A UN MES PLAZO:

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE IZQUIERDA CRISTIANA

● CONVERSACIONES AVANZADAS CON DIRIGENTES DEL MAPU.- SIGUE EL DILUVIO DE RENUNCIAS.- ESTARIAN REUNIDAS LAS FIRMAS PARA EL NUEVO PARTIDO.-LA DC SE DESMORONA

LA NACION

Santiago, Martes 3 de Agosto de 1971 — Año LIV — Nº 19.496

SEMANA — PRECIO:
Provincia Santiago: Eº 1.70
Otras Provincias: Eº 1.80

DOMINGOS — PRECIO:
Provincia Santiago: Eº 2.20
Otras Provincias: Eº 2.30



LA HABANA. El Primer Ministro Fidel Castro, durante la conferencia de prensa a los periodistas chilenos que asistieron, invitados por su Gobierno, a los actos de celebración del nuevo aniversario del asalto al Cuartel Moncada. A la izquierda del Primer Ministro Castro, el Subdirector de "La Nación", Renán Andrade. (Prensa Latina).

Radicales no tienen problemas con Gobierno ni Unidad Popular

● Los parlamentarios que no participaron activamente en la Convención difieren de la estructura orgánica que tuvo el evento, pero están con la Unidad Popular. Bossay y Baltra almorzaron con Salvador Allende. Todos saben que su ubicación está junto al pueblo.



El Inspector Ulises González, de la Comisaría Judicial, quien dirigió con Víctor Ramos, de la Brigada Móvil, subinspector, la pesquisa que determinó el descubrimiento de robo y estafa con dólares falsos. En el grabado, frente a los billetes nacionales recuperados, Eº 300.000.

ASTRONAUTAS ABANDONARON SUELO LUNAR

"Bienvenidos a casa" fue el saludo del piloto de la nave de mando, cuando se produjo el acoplamiento con el módulo lunar. Permanecerán dos días orbitando el satélite, antes del regreso a la tierra.

CENTRO ESPACIAL DE HOUSTON, 2 (UPI).— Acompañados por los compases del himno de la Fuerza Aérea, los astronautas David R. Scott y James B. Irwin abandonaron hoy la superficie de la Luna y se unieron a la nave de mando Endeavour después de tres jornadas sin paralelo en la superficie del satélite.

El lanzamiento de la nave lunar Falcon se produjo exactamente a la hora prevista 1,11 P.M. (17.11 GMT) y por primera vez se transmitió a la Tierra por televisión, utilizando una cámara montada en el automóvil eléctrico usado por los explotadores de los misterios selenitas.

La unión de las dos naves espaciales tuvo lugar a las 3,10 P.M. (19.10 GMT), de acuerdo con lo previsto y sin que se registraran dificultades.

El Falcon con Scott, e Irwin y una carga de 100 kilogramos de muestras lunares entró en órbita alrededor del satélite siete minutos más tarde. Luego, a las 1.28 P.M. (17.28 GMT), Scott anunció que había avistado al Endeavour, conducido por el tercer miembro, de la expedición, Alfred M. Worden.

En momentos en que el módulo lunar se elevaba hacia su órbita, Worden le anunció: "Okay, Falcon, aquí Endeavour. Te he tomado en VHF" (radio de muy alta frecuencia).

Cuando descendieron en el borde del gran mar de las lluvias en la altiplanicie lunar 66 horas y 55 minutos antes, el viernes por la tarde, Scott e Irwin levantaron tanto polvo que debieron realizar la maniobra utilizando instrumentos. Sin embargo, los millones de espectadores de televisión, entre quienes se encontraba el Presidente Richard M. Nixon, no vieron hoy nubes de polvo y si algunos alambres relucientes desprendidos de los costados del Falcon.

Los dos pilotos, que son coroneles de la Fuerza Aérea, pusieron en movimiento un grabador de cinta en el momento del ascenso, haciendo oir los compases de "Off we go into the wild blue yonder" (Allá vamos, hacia el azul indómito), marcha característica de su arma.

El Falcon partió primero hacia una órbita intermedia y se dirigió luego a otra definitiva completando el acoplamiento. Los tres astronautas permanecerán otros dos días en vuelo alrededor de la Luna, realizando observaciones y experimentos científicos antes de emprender el regreso a la Tierra.

Scott e Irwin pasaron hoy cuatro horas y 25 minutos fuera de su vehículo en la tercera excursión sobre la superficie selenita, en que volvieron a utilizar su automóvil eléctrico para aumentar la magnitud de sus exploraciones. Con esta última actividad en total de tiempo transcurrido fuera del Falcon llegó a unas 18 horas y 27 minutos, apenas a una hora y 12 minutos de la suma del tiempo lograda por las tres expediciones previas.

La fase final de la operación de unión comenzó a las 2.35 P.M. (18.35 GMT), cuando el Falcon y el Endeavour aparecieron por el borde derecho de la Luna, volando separados por una distancia de aproximadamente cinco kilómetros.

Scott e Irwin fotografiaron la escotilla de instrumentos del Endeavour y anunciaron: "parece muy limpia. Todas las puertas están cubiertas y los botalones recogidos. Todo parece muy limpio y ordenado".

El Falcon apareció fugazmente en las pantallas de televisión cuando Worden intentó transmitir la maniobra inicial, pero el esfuerzo fracasó.

Posteriormente, sin embargo, durante la aproximacion final, una cámara de televisión enfocada a través de la ventana de la nave madre alcanzó a mostrar una ventana cuadrangular del módulo lunar y la cara de Scott, que miraba hacia el Endeavour. Scott cedió entonces la operación de unión a Worden, manteniendo al Falcon en posición fija mientras el piloto del Endeavour trataba de acoplarse con la otra nave espacial.

"Ea. . . allí. . . la tomé", anunció Worden a las 3.10 P.M.

"Okay —contestó Scott — listos para penetrar".

"Acoplamiento firme", comunicó Worden segundos más tarde.

"Buen trabajo, Endeavour, es bueno estar nuevamente a bordo", acotó Irwin.

"Bienvenidos a casa", declaró Worden.

A LA CARCEL ENACO OTERO

SE ENTREGO PELIGROSO DELINCUENTE





Víctor Ríos entró cuarto en la cuarta serie de 800 metros, pasando a la semifinal. Algo es algo.

JUEGOS PANAMERICANOS

VICTOR RIOS A LA SEMIFINAL DE 800 METROS

CALI, 2 (UPI) — Los siguientes fueron los resultados de las series eliminatorias de 800 metros planos, varones, del Campeonato de Atletismo de los VI Juegos Panamericanos. (Los cuatro mejores de cada serie pasan a las semi-finales, que se correrán esta noche):

PRIMERA SERIE

1. Byron Dice, Jamaica, 1.50.2
2. Arthur Sandison, Estados Unidos, 1.50.6
3. Donald Arza, Panam 1.50.5
4. Carlos R. Martínez, México, 1.50.9

SEGUNDA SERIE

1. Stewart Lennox, Trinidad-Tobago, 1.53.0
2. Oldardo López, México, 1.53.1
3. Kenneth Swenson, Estados Unidos, 1.53.4
4. Leandron Jorvis, Cuba, 1.53.4

TERCERA SERIE

1. William Smart, 1.52.9
2. Hugo Burgos, Colombia, 1.53.0
3. Daniel Gajate, Argentina, 1.53.1
4. Rómulo Carreño, Venezuela, 1.53.3

CUARTA SERIE

1. Darcy Maceo Pereyra, Brasil, 1.54.5
2. Benedit Cayenne, Trinidad-Tobago, 1.55.6
3. Sergio Lanusa, Cuba, 1.55.6
4. Víctor Ríos, Chile, 1.55.6



Se fue la Selección

En un vuelo de Braniff, viajó ayer al medio día, la selección chilena de fútbol, que mañana enfrentará en Buenos Aires a la representación argentina. Con posterioridad a este partido, el equipo chileno jugará en Asunción, frente a la selección paraguaya, para finalizar esta breve gira en Lima donde tendrá como oponente al seleccionado peruano. En el grabado, Pacheco, Vallejos y Juan Rodríguez, en el instante en que suben por la escalerilla del avión, que los llevó a Buenos Aires.

En La Moneda:

Pequeños agricultores expusieron sus inquietudes al compañero Allende

Regresó de La Habana el Canciller Almeyda. Prácticamente solucionado conflicto en los servicios interprovinciales y rurales de buses. Situación agrícola en Cautín y Ñuble.

SU INQUIETUD por la toma de predios agrícolas en la zona de Linares dieron a conocer al Presidente de la República los campesinos y dirigentes de la Confederación de Pequeños Agricultores de Linares.

Alrededor de un centenar de ellos, en representación de mil quinientos propietarios del campo, llegaron en la mañana de ayer hasta el Palacio de La Moneda, con banderas y carteles, en los que pedían trato "serio y justo" y le ofrecían toda su ayuda al Gobierno, pero a la vez le solicitaban ser atendidos en su inquietud.

Al llegar el Presidente Allende a La Moneda e informado de la presencia de los campesinos, llamó a los Ministros del Interior, José Tohá, y de Agricultura, Jacques Chonchol, e invitó diez dirigentes campesinos para que conversaran con él en su despacho.

Los dirigentes le explicaron que todos poseen predios con una cabida inferior a ochenta hectáreas de riego básico y le manifestaron que estaban inquietos, ya que estaba aumentando la toma de pequeños predios. En Linares —dijeron— ya se han constatado diecisiete tomas, las que han afectado las cosechas y el trabajo agrícola de temporada.

El Mandatario les reiteró que todo agricultor especialmente el mediano y el pequeño, en su trabajo, tendría todo el respaldo del Gobierno Popular y que en este sentido, tanto el propio Compañero Presidente como los Ministros, habían dado a conocer su clara posición.

En manos del Intendente de la provincia y de autoridades quedará la solución de este problema.

SITUACION EN CAUTIN

El Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, informó que sólo un fundo de la provincia de Cautín, continuaba con conflictos pendientes. Los otros tres, donde se había producido la intervención de elementos extraños, ya habían sido devueltos a sus propietarios mediante la intervención del Intendente de esa provincia y de los Gobernadores respectivos.

El Fundo "Muco Bajo", que es el predio donde aún hay problemas pendientes, no tiene conflicto laboral alguno. Por lo tanto, dijo Vergara Bustos, se ha instruído en forma especial al Intendente para que continúe las conversaciones con sus ocupantes a fin de persuadirlos que abandonen el predio.

En el caso de no prosperar las gestiones -añadió- los ocupantes serán desalojados, ya que en esta "toma" participan elementos extraños al predio, quienes han tomado una actitud beligerante. Dijo que este fundo no estaba contemplado entre aquellos que procede su expropiación de acuerdo con las normas de la Reforma Agraria.

Los predios devueltos en las últimas horas son: fundo "Tres Cruces", en Lautaro; "Los Copihues" en Temuco y "Curileo", también en este mismo departamento.

PROBLEMAS EN ÑUBLE

En su conversación con la prensa el Subsecretario del Interior desmintió la publicación aparecida en un matutino de la capital, que informaba que había sido ocupado el fundo "Santa Matilda" en el Departamento de San Carlos, en la provincia de Ñuble.

La información agregaba que en dicho predio no existía conflicto laboral y que los autores de la toma habían provocado una situación tensa que podría alcanza cierta gravedad.

Vergara hizo una relación de los hechos reales, diciendo que a las 15 horas del sábado 31 de julio, el conflicto que existía en dicho predio quedó solucionado mediante la firma de un acta que comprendía las cinco hijuelas del fundo "Santa Matilda" y en virtud de la cual sus propietarios proceden a hacer entrega voluntariamente del predio a la Corporación de la Reforma Agraria.

De esta manera, a través de las disposiciones legales contempladas en la Ley de Reforma Agraria, se tomará posesión de este fundo y se procederá a su explotación. El acta mencionada por Vergara Bustos aparece firmada por todos los propietarios, conjuntamente con el representante de la Octava Zona de la CORA, en representación de esa corporación. Por lo tanto, afirmó el Subsecretario del Interior, se encuentra terminado el conflicto y ahora sólo queda levantar el inventario y determinar qué especies quedarán en poder de sus ex propietarios y cuáles le pertenecerán a la CORA.



EMBAJADOR DE EE.UU.

En círculos del Ministerio de Relaciones Exteriores se dio a conocer la complacencia por la persona elegida por el Gobierno de los Estados Unidos, para sustituir al actual Embajador de la Casa Blanca en Santiago, Edward Korry.

Para este cargo ha sido elegido Nathanael Davis, funcionario de carrera quien se desempeñaba anteriormente como jefe de misión en Guatemala, después de haber cumplido otras funciones, tanto en los EE.UU. como en el servicio exterior de su país.

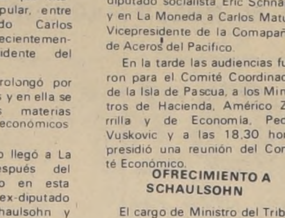
LA UP CON ALLENDE

En su residencia de Tomás Moro, el Compañero Presidente, Dr. Salvador Allende, recibió en la mañana de ayer a los Jefes de los Partidos que integran la Unidad Popular, entre ellos al diputado Carlos Morales Abarzúa, recientemente reelegido presidente del Partido Radical.

La reunión se prolongó por espacio de dos horas y en ella se analizaron diversas materias políticos, sociales y económicos de actualidad.

El Jefe del Estado llegó a La Moneda poco después del mediodía, recibiendo en esta oportunidad al ex-diputado radical Jacobo Schaulsohn y posteriormente almorzó con los senadores radicales Luis Bossay Leiva y Alberto Baltra Cortez.

Bossay al llegar al Palacio Presidencial se abstuvo de formular declaraciones sobre la actitud asumida por un grupo de parlamentarios de su partido -entre los que se cuentan él y su colega Baltra- manifestando que todo lo que pudiera decirse sobre estos hechos, su marginación de la Convención Radical, se haría a través de un documento suscrito por los cinco senadores, ya que existía un acuerdo previo que determinaba esta línea a seguir.



AUDIENCIAS DE ALLENDE

El Jefe del Estado, en Tomás Moro, recibió a primera hora al diputado socialista Eric Schnake y en La Moneda a Carlos Matus, Vicepresidente de la Comapañía de Aceros del Pacífico.

En la tarde las audiencias fueron para el Comité Coordinador de la Isla de Pascua, a los Ministros de Hacienda, Américo Zorrilla y de Economía, Pedro Vuskovic y a las 18.30 horas presidió una reunión del Comité Económico.

OFRECIMIENTO A SCHAULSOHN

El cargo de Ministro del Tribunal Constitucional, en representación del Gobierno, le fue ofrecido por el Presidente de la República, al dirigente radical y ex-parlamentario, Jacobo Schaulsohn.

El Tribunal Constitucional estará integrado por cinco miembros y entre las funciones inmediatas una vez constituído debe considerar y fallar en lo que se relaciona con la nacionalización de las minas de cobre, de acuerdo con los antecedentes que aporten las partes, el Estado y las empresas afectadas.

Su designación se hace con la aprobación del Congreso Nacional, que ya ha dado su visto bueno para cuatro de estos miembros. El mensaje que propone al ex-diputado radical ya fue enviado por el Gobierno al Parlamento.

REGRESO DE ALMEYDA

En las primeras horas de la noche llegaba a Santiago el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, quien asistió como invitado oficial a los actos con que en La Habana fue conmemorado un aniversario más del Asalto al Cuartel Moncada lo que dio nacimiento al Movimiento "26 de Julio".

Almeyda que encabezó una comitiva integrada por personalidades chilenas, abandonó el Aeropuerto "José Martí" a las ocho de la mañana. Fue despedido por su colega el Canciller cubano, Raúl Roa, por el Ministro sin Cartera, Carlos Rafael Rodriguez y por Manuel Piñeiro, Vice Ministro del Ministerio del Interior. También se encontraban presentes, Juan Enrique Vega, Embajador de Chile en Cuba y Mario García Inchaustegui, embajador de La Habana en Santiago (quien también viene de regreso) y el cuerpo diplomático acreditado en esa nación del Caribe.

EMBAJADOR ALEMAN

Se encuentra en Santiago, el nuevo Embajador de la República Federal Alemana, Dr. Lothar Lahn, funcionario de carrera de los servicios diplomáticos alemanes. En la actualidad, después de haber desempeñado diversos cargos tanto en su país como en el exterior, ocupaba la Sub-Dirección General de Europa Oriental del Ministerio de Relaciones Exteriores de su patria.

En el curso de la semana presentará copia de sus cartas credenciales al Canciller Almeyda.



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Dr. Salvador Allende, recibió en audiencia especial a los representantes de la Confederación de Pequeños Agricultores de Linares. Ellos venían a protestar por diversas tomas de predios cuya extensión es menor de 80 hectáreas. En el grabado, el Jefe del Estado, junto al Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, conversa con Jorge Cerda, presidente de dicha organización.



PROCEDENTES de Estados Unidos, llegaron a nuestro país los cadetes de la Academia Militar West Point, George Fulton y David Marler, quienes participan así de los planes de intercambio entre esa academia y las escuelas de los países latinoamericanos. A su llegada al aeropuerto de Pudahuel fueron saludados por una delegación de alféreces de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins".

En el Manuel de Salas:

Ciclo de charlas sobre política educacional

UN CICLO de conferencias y foros titulados "Las bases para una Reforma Educacional" se iniciará a partir de mañana miércoles en el Liceo Experimental Manuel de Salas.

El programa se iniciará a las 9 horas con un foro sobre "La problemática de la política educacional en un período de transición" y contará con la participación de Tomás Vasconi, investigador del Centro de Estudios Socio-económicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile.

El jueves 5, también a las 9 horas, se hablará de "La Política Educacional del Gobierno Popular" a cargo de Iván Nuñez, Superintendente de Educación.

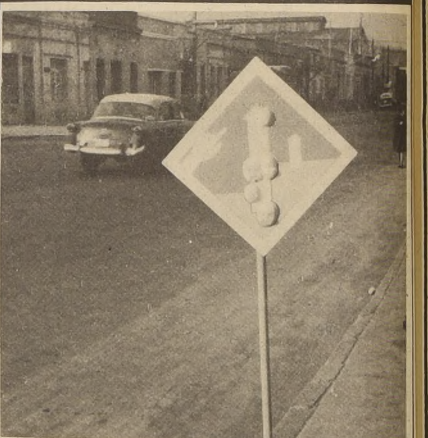
Finalmente el viernes se efectuará un foro titulado "Hacia un sistema educacional al servicio del desarrollo acelerado del país". En el participará Jorge Arancibia, Director del Instituto de Perfeccionamiento Académico de la Universidad Técnica del Estado y Ernesto Livacic, catedrático de la Universidad Católica.

Delegación Contraloría de Bolivia visita Stgo.

Una delegación de altos funcionarios de la Contraloría General de Bolivia, llegó al país en visita de estudio al organismo fiscalizador chileno. Los altos personeros de la Administración Pública boliviana están presididos por el Dr. Alberto Alandia Barrón y el Licenciado Max Castillo Simbrón, Director General Jurídico y Director General de Coordinación y Planeamiento, respectivamente. Integran, además, la delegación los señores Alberto Belmont Arias, Sub Director Jurídico; Waldo Calderón Aguilar, Secretario General; Corsino Baptista Leyes, Jefe del Departamento de Control de Ingresos; Emilio Cuaquira Segales, Jefe del Departamento de Registro de Bienes Nacionales.

En la mañana de ayer se entrevistaron con el Contralor General, Héctor Humeres, y en la tarde visitaron al Presidente del Banco Central, organismo ante el cual también efectuarán estudios especializados.

GUIA CULTURAL



"Prioridad Vía Libre", señal de circulación "dedicada a las guaguas", de la pintora Helga Krebs, que está exponiendo en la Sala Universitaria.

INSTITUTO CHILENO ALEMAN DE CULTURA

Esmeralda 650

"La Ciencia de la percepción visual de Josep Albers", muestra de 36 reproducciones y leyendas ilustran la obra del pintor y maestro del "bauhaus". De lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Martes 3: Concierto del Dúo de Piano Bauer Bung, obras de piano para cuatro manos de Bach; Mozart Busoni, Debussy, Poulenc, Milhaud, a las 19.15 horas.

Miércoles 4: "Palacios y Jardines Tradicionales de Kyoto", conferencia de Federico Guevara, a las 19.15 horas.

Jueves 5: "La Paradoja de Rilke", charla con recitación ofrecida por Edelmira Muñoz, a las 19.15 horas.

Viernes 6: Exhibición de las películas "Espejo Alemán", noticiero, y "La Muñeca", largometraje. A las 19.15 horas.

INSTITUTO DE ARTE LATINOAMERICANO

En la Sala de Exposiciones de la Universidad de Chile está presentando una muestra de objetos, pinturas y dibujos la artista chilena, Helga Krebs.

En el Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal, se encuentra abierta al público la muestra "Las Cuarenta Medidas del Gobierno de la Unidad Popular".

ARTISTA RECLUSO EXPONE OBRAS

Una exposición de sus trabajos en madera expondrá hasta el 6 de agosto el artista Nicasio Catalán, interno de la Penitenciaría de Santiago, en la sala de Prisiones, en Rosas 1274, de 9 a 16 horas. La obra figurativa de Nicasio Catalán va de la mitología griega a la chilota.

EXPOSICION DE AGUSTIN OLAVARRIA

En la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura del Ministerio de Educación, Almirante Montt 454 (Monjitas 500), expone Agustín Olavarría sus baldosas.

"MOVIMIENTO, FORMA Y ESPACIO"

Los pintores del grupo Jóvenes del "Movimiento, Forma y Espacio", Miguel Cosgrave, Paz Olea, Róbinson Mora, Ernesto Muñoz, Francisco Mora, Claudio Román, están presentando una muestra de sus obras en INCA, CEA, Providencia 1933.

HOMENAJE POETICO AL PERU

En la Casa de la Cultura del Ministerio de Educación, Almirante Montt 454 (Monjitas 500), se ofrecerá un recital de poesía peruana, este miércoles 4 de agosto, a las 19 horas.

En este recital, auspiciado por el Instituto Chileno-Peruano de Cultura y por el Grupo "Fuego" de Poesía, se dará lectura a poemas de González Prada, Alberto Hidalgo y César Vallejo.

La presentación de los poetas estará a cargo del escritor Alejandro Lora Riesco, agregado Cultural de la Embajada del Perú.

"COLLAGES" DE BERRIER

En la Sala de Exposiciones de la Casa de la Luna Azul, está exponiendo "collages" el artista trasandino, Berrier.

Inició sus actividades el nuevo Banco Estatal

PARA EL VICEPRESIDENTE REGIONAL del Bank Of America, con sede en Buenos Aires, Manlio Sessena, el alejamiento de las operaciones bancarias en Chile no significa de ningún modo un distanciamiento en las relaciones con el Gobierno y empresas chilenas.

"Dicha relación continuará desempeñándose a través de nuestra oficina de representación en Chile, la cual operará de acuerdo con la autorización recibida del Supremo Gobierno".

Con una ceremonia que se realizó el 31 del mes pasado se hizo el traspaso definitivo al área estatal del Banco Of America. Desde ayer continuó atendiendo al público con el nombre de Banco Osorno y la Unión, que fue la entidad que lo adquirió.

Nuevo gerente de esta institución fue nombrado Pedro Olivares, presidente del Sindicato Nacional y Walter Arévalo, dirigente bancario, fue nominado como miembro del Directorio. Estas designaciones reflejan el interés del Gobierno de que los trabajadores bancarios estén en la dirección de las nuevas empresas estatizadas.

Manlio Sessena agradeció el **"espíritu de franca y cordial cooperación y comprensión que hemos recibido de las autoridades del Gobierno y de los funcionarios del Bank Of America y Osorno y la Unión para llegar a materializar esta negociación".**

Una tarde de esparcimiento y de sana alegría infantil pasaron los 200 niños damnificados de Illapel, Valle Hermoso, La Ligua y Placilla en las instalaciones del Estadio El Llano, organizada por la Sección Bienestar y la Gerencia Agrícola del Banco del Estado de Chile.

Cabe señalar, que tanto la Sección Bienestar como la Gerencia Agrícola, destacaron personal de sus respectivas dependencias para que atendieran a los niños y les organizaran juegos y entretenciones.

Trabajadores ofrecen su aporte

UN GRAN PROYECTO PARA LLEVAR AGUA AL NORTE

UN IMPORTANTE GRUPO DE TRABAJADORES de la División Mecánica de la Mina de Cobre Chuquicamata, han ofrecido su aporte voluntario a las autoridades correspondientes, para ayudar a la concreción de un proyecto de la Dirección de Aguas, destinado a crear canales artificiales, que lleven este vital elemento, a la zona norte de nuestro país.

El proyecto, elaborado por el Director de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, Héctor Fouquet, consiste en la construcción de dos ríos precordilleranos, que se llamarían "de la Unidad" y "de la Liberación", que aprovecharían las aguas que en invierno se pierden en el mar, desde el Embalse Maule y el Bio Bio, en el sur. De esta forma, el proyecto permitiría hacer llegar aguas de riego hasta la nortina provincia de Antofagasta.

Informados de este trascendental proyecto, los trabajadores del cobre, conscientes de su responsabilidad en el momento actual, han enviado una comunicación al Presidente de la República Salvador Allende, en la que expresan: **"Conscientes del gran esfuerzo que hace el supremo Gobierno, por solucionar los distintos problemas como son: la cesantía, la recuperación de nuestras riquezas básicas y en especial la sequía que afecta a algunas provincias de nuestra patria, hemos llegado a la conclusión que como chilenos, nos corresponde aportar con un granito de arena, por pequeño que este sea".**

"Nuestra idea es que todos los trabajadores de estos centros mineros aporten CON UN DIA DE SUELDO Y DURANTE UN AÑO; y si fuere necesario seguir aportándolo, hasta ver realizada tan importante obra que beneficiaría a la sufrida población de las provincias de Atacama y Coquimbo".

BANCO DEL ESTADO. CALERA

También los trabajadores del Banco del Estado, Sucursal La Calera, se han sumado a esta iniciativa, y en carta dirigida al Director de Aguas, Héctor Fouquet, le hacen presente su intención "De crear un fondo mensual, mediante el descuento por planilla de un 1% o más, según como se determine, de todos los empleados del país, para que se inicien las obras por usted señaladas".

Tanto los trabajadores del cobre, como los del Banco del Estado, hacen un llamado en sus comunicaciones, a que el Presidente de la República, Salvador Allende, "invite a todo Chile, en especial a la clase trabajadora, a que tomen conciencia de lo que significa esta gran obra y que aporten su valiosa ayuda, sin hacer distinción de ideologías políticas, y de esta manera agregan "demostraremos al mundo que el pueblo chileno también puede realizar grandes obras cuando se une y trabaja sin egoísmos de ninguna naturaleza".

MINISTRO DE LA VIVIENDA EN COLCHAGÚA

UNA VISITA A POBLACIONES de Santa Cruz, Nancagua y Palmilla, en la provincia de Colchagua, realizó el Ministro de la Vivienda, Carlos Cortés. El objeto era resolver en el terreno mismo los problemas que esperaban solución desde hace años.

En la población Carlos Iribarne, el Secretario de Estado pudo constatar la falta de alcantarillado y urbanización completa, por lo cual sostuvo conversaciones con los dirigentes poblacionales para que la Corporación de Obras Urbanas realice estos trabajos en un plazo de dos años.

Para ello se contará con el aporte del 30 por ciento de los pobladores, al mismo tiempo, se decidió el envío urgente de topógrafos, una betonera de tronco, dos moles para solera.

El Ministro Cortés, quedó de oficiar a la ENDESA con el objeto de obtener facilidades para el alumbrado público de estas poblaciones, lo cual hizo ayer lunes.

En la comuna de Palmilla visitó los terrenos de la Cooperativa de Viviendas del mismo nombre y con 120 miembros, todos cabezas de familias. Los terrenos ya fueron saneados por CORMU, correspondiendo a cada familia un sitio de 16 metros por 31. El Ministro quedó de tratar con la Caja Central de Ahorros y Préstamos sobre la construcción de las viviendas definitivas.

Expertos soviéticos visitan industrias

Una nueva reunión en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo celebraron los expertos soviéticos que presididos por el arquitecto Konstantin Soloviov, llegaron al país para instalar una fábrica de viviendas industrializadas.

Los técnicos mencionados, conjuntamente con la comisión designada por la referida Secretaría de Estado estuvieron considerando los diversos aspectos de la instalación de esta planta, particularmente su ubicación.

Con este mismo motivo y con el objeto de conocer los daños causados por el sismo del 8 de julio, los técnicos soviéticos visitaron el pasado fin de semana la provincia de Valparaíso, en particular, la ciudad del mismo nombre, Viña del Mar, Placilla, Quintero, La Calera y otras localidades, para ver las alternativas de la posible ubicación. Para ello se considera el centro de producción de materias primas para la construcción, como la mayor demanda de viviendas.

Los representantes soviéticos visitaron también Cemento Melón en La Calera, expresando su interés por sus instalaciones. Además quedaron impresionados por la magnitud que había adquirido la catástrofe sísmica.

Obras de alcantarillado para varias provincias

Obras de alcantarillado en las provincias de Antofagasta, Santiago, O'Higgins y Cautín ejecutará la Corporación de Obras Urbanas del Ministerio de la Vivienda, con un presupuesto oficial superior a los 6 millones de escudos. Las propuestas respectivas se abrirán el 16 de este mes en el Departamento de Construcción de la División de Servicios Sanitarios, ubicado en calle París Nº 834 (3er piso).

En ANTOFAGASTA: la Corporación de Obras Urbanas construirá la red de alcantarillado de las Poblaciones "O'Higgins", "Prat A" y "Prat B".

En las comunas de LA GRANJA y TALAGANTE, se ejecutarán las obras de alcantarillado de la Población "Raúl del Canto" y el alcantarillado de Aguas Servidas en Población "Las Palmeras-Operación Sitio", respectivamente.

En la ciudad de Rancagua se extenderá la red de alcantarillado a la Población "Villa Triana".

Finalmente la COU, construirá la red de aguas servidas de la Población "Los Castaños" de Pitrufquén.

Mañana, homenaje a poesía peruana

Con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, con el auspicio de la Embajada de dicho país, del Instituto Chileno-Peruano de Cultura y del Grupo Fuego de la Poesía, se efectuará mañana miércoles, a las 19 horas, en el Departamento de Cultura del Ministerio de Educación, Almirante Montt 454, una lectura de tres poetas peruanos: González Prada, Alberto Hidalgo y César Vallejo.

Tomarán parte en este acto los miembros del Grupo Fuego, Carmen Avalos, Fernando González Urizar y Carlos René Correa, Presidente de la institución.

La presentación de los poetas estará a cargo del escritor Alejandro Lorca Risco, Agregado Cultural de la Embajada del Perú.

Terremotos y explosiones no tienen nada que ver

El Director Subrogante del Departamento de Feofísica y Sismología de la Universidad de Chile entregó una declaración en la cual señala que entre las explosiones atómicas realizadas en el Pacífico y los últimos terremotos no hay relación alguna.

El texto es el siguiente:

El Departamento de Geofísica, Sismología y Geofísica de la Universidad de Chile, se siente obligado a referirse a las recientes publicaciones aparecidas en algunos periódicos y en televisión, respecto de la posible relación que pudiera existir entre las explosiones atómicas realizadas por Francia en el Pacífico y los terremotos recientemente ocurridos en Chile y Perú.

Queremos dejar claramente establecido que cualquier afirmación hecha en este sentido carece de toda base científica.

Allí se hace mención también a la "Comisión de Estudios Sismológicos", cuya existencia desconocemos.

Esta aclaración tiene por objeto evitar además que personas irresponsables continúen alarmando a la opinión pública con informaciones carentes de fundamento.

PETER WELENER M.
Director Subrogante

LA NACION

RENOVACION DE LA EDUCACION SECUNDARIA

Los estudios que ha realizado la Dirección General de Educación Secundaria sobre las materias más importantes que le incumben, serán próximamente debatidos en todos los Centros Pedagógicos del país, por ser los profesores el motor principal del proceso de enseñanza y aprendizaje, y constituir, como conjunto técnico-pedagógico y social, el equipo profesional de mayor significación cultural de la sociedad. Veremos a los profesores chilenos, otra vez, a la cabeza de un movimiento de renovación completa de nuestra educación en un momento en que el pueblo es Gobierno y que, por lo tanto, permitirá que los profesores y las demás fuerzas vivas de la comunidad participen de manera integral y efectiva en el análisis y en el planeamiento de una nueva política educacional, lo que no ocurrió en las Administraciones anteriores.

Las líneas generales del Plan Sexenal de Educación Secundaria definen los objetivos generales y particulares de esta rama educativa, en lo pedagógico, científico, administrativo, cultural y social, en función de los intereses de nuestro adolescente, de la comunidad que habita, de la nación y de la humanidad, con un enfoque más real y concreto que parte de una individualidad definida por nuestra historia y se extiende, enseguida, hacia los planos superiores del saber universal y de las experiencias acumuladas por el hombre en su marcha hacia el progreso.

La posición crítica señalada, llevará a profesores, dirigentes sociales y juventud, a una definición actualizada de los propósitos de la educación chilena dentro del nuevo contexto histórico, por ser la educación una institución eminentemente social y reflejar, de modo específico, los ideales de los miembros que forman la sociedad. El ideal de hombre a que aspiramos está en constante renovación, lo que obliga a una redefinición permanente de los términos y de todo el quehacer educativo. Entendemos hoy las reformas — en el plano educacional — como la adaptación lógica de los contenidos programáticos integradores a los avances de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, como asimismo a las necesidades y requerimientos de la dinámica social, cuyo ímpetu y compromiso multitudinario comprometen toda la estructura sobre la cual descansa la sociedad. Las reformas educacionales no son el producto de lo que piensa una autoridad determinada, un tal o cual partido político, un grupo de buena voluntad. Son el reflejo natural de las aspiraciones colectivas, comunes y generales, que, en coincidencia con el resto de las actividades y urgencias de la nación, se transforman en la vanguardia operativa y funcional de la creación y enriquecimiento sistemáticos de la cultura.

Chile atraviesa hoy por un período renovador de su desenvolvimiento político, social y económico. Sus formas tradicionales de enfrentarse a los valores y a los hechos, carecen de la virtud de la consecuencia y la eficacia, porque los hechos actuales llevan implícita la necesidad de una revisión valorativa completa de medios y fines, la formulación de nuevos valores y una traducción fiel y rápida de las aspiraciones sociales en obras que comprometan a todas las generaciones y estamentos diversos. No otra cosa es la idea del hombre nuevo para una nueva sociedad. Los criterios de los grupos minoritarios renuentes a aceptar este desafío, tendrán que ser modificados, precisamente por los hechos, como ya está ocurriendo en distintos sectores de nuestra vida social.

Nos toca, en estos instantes, definir con gran serenidad y espíritu objetivo el papel fundamental de la educación secundaria en nuestro país, en cuyo examen deben participar todos los grupos de la colectividad, por ser esta rama educativa el fundamento para el desarrollo posterior de nuestra sociedad. No están aún definitivamente claros los objetivos de la educación secundaria, razón que debe movernos a un examen cauteloso de la situación. Concretamente, existe una tendencia a la profesionalización precoz de los adolescentes, en especial, en los países en desarrollo. Otra tendencia se inclina por un grado importante de especialización en los cursos superiores. Una tercera, es partidaria de robustecer e incrementar el acopio de saber general, centrado en los grandes campos de la ciencia, las artes, la historia, la filosofía, la técnica, con el fin de lograr una visión integradora de la cultura, del hombre y el mundo, universalismo que no podrá volver a repetirse en los ciclos superiores de la enseñanza, por las exigencias del desarrollo mismo de la sociedad. Por éstas y otras causas, nos parece que la renovación de la educación secundario debe interesar a la parte más consciente y responsable de nuestra sociedad.

Arbitraje en el Beagle

Los Presidentes de Chile y Argentina, Dr. Don Salvador Allende y General Don Alejandro Lanusse, firmaron recientemente en la ciudad de Salta una importante Declaración Conjunta, que entre otras materias somete al arbitraje la antigua controversia del canal Beagle, con un nuevo procedimiento arbitral.

Una vez más los gobiernos de ambas naciones entregan al arbitraje el difícil problema, al comprobar la imposibilidad de llegar a un arreglo directo. Los Protocolos firmados en 1915, 1938 y 1960 solicitaron el arbitraje de S. M. Británica; del Hon. Procurador de los EE. UU., Mr. Cummings, y de la Corte de Justicia de la Haya respectivamente.

La Declaración de Salta reitera el compromiso de respetar el sistema jurídico que rige las relaciones de ambos países y que en el presente caso corresponde al cumplimiento del Convenio Arbitral de 1902, que en su artículo 1° dispone la obligación de someter a un juicio arbitral todas sus controversias a excepción de las que afecten a sus Constituciones.

Aunque el art. 2° del Convenio dispone textualmente "que no pueden renovarse en virtud de este Tratado cuestiones que hayan sido objeto de arreglos definitivos" existe de hecho la controversia sobre este canal, al aceptar ambos países una discusión sobre sus límites ya sancionados por el Tratado de 1881.

La Declaración de Salta incluyó junto al arbitraje, un procedimiento arbitral que establece que el Arbitro estará asesorado por un Tribunal de cinco Jueces de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, el cual no dictará un fallo definitivo, sino que entregará un juicio que podrá aceptarlo o rechazarlo el Arbitro.

El nuevo procedimiento está de acuerdo con el art. 4° del Convenio de 1902 que textualmente dice: "los puntos, cuestiones o divergencias comprometidas, se fijarán por los gobiernos contratantes, quienes podrán determinar la amplitud de los poderes del árbitro y cualquiera otra circunstancia de procedimiento".

Respecto al procedimiento de nombrar asesores de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, expresamos nuestra opinión favorable en un caso similar con dicha Corte, publicada en El Mercurio de Valparaíso y Santiago en un artículo del 15 y 17 de noviembre de 1970. Agregamos que el nombramiento de asesores no altera el objetivo arbitral, que es lo importante en la gestión de Chile y Argentina.

Por otra parte, el Arbitro requerirá un Tribunal asesor formado por prestigiosos profesionales. Así lo tuvo S. M. Eduardo VII para el fallo de 1902 sobre el litigio cordillerano, formando parte de él, Lord Naughten, destacado jurista, el general Ardagh y el notable geógrafo coronel Holdich que recorrió la región disputada por tierra y mar.

En el caso actual serán designados miembros del Tribunal, abogados especializados en materias internacionales, de distinguida actuación, y que por lo tanto serán garantía de rectitud para juzgar las exposiciones de los representantes de nuestros países.

Finalmente consideramos que el proyecto de los Presidentes de Chile y Argentina para solucionar definitivamente el diferendo limítrofe en el canal Beagle, debe ser recibido con satisfacción por nuestros conciudadanos que esperan el término de una controversia que se prolonga por más de 70 años.

Juan Agustín Rodríguez S.
Vicealmirante en Retiro

Despedidas DC

Frente al debate suscitado por la renuncia de un grupo numeroso y cualitativamente importante de diputados, dirigentes y militantes DC, han surgido ciertas defensas desde la derecha DC que interesa examinar.

La más conocida (la que siempre se ha hecho en el caso de renuncias de este tipo) es la que consiste en aprovechar la oportunidad para destacar la "democracia interna" y la "ausencia de injurias" que caracterizarían las rupturas con el PDC, al contrario, de otros partidos "totalitarios". Al margen de que una argumentación de este género sólo sirve para oscurecer los problemas de fondo, es notable observar cómo se incurre en contradicciones casi cómicas al formularla.

Por ejemplo, el 1° de agosto, Jaime Castillo publica un artículo en el diario "La Prensa" ("Los que se van") donde reitera todos los lugares comunes sobre esta materia: se van sin injurias, con mucho respeto, con su dignidad intacta, etc. Y concluye con el siguiente párrafo: "pasarán a ser (los que renuncian) lo que hoy día es el MAPU u otros **desertores**: un pequeño grupo de **odios**, de contradicciones, de **autodesenmascaramiento (?) permanente, de vida falsa, de servilismo** ante el poder de otros" (subrayamos nosotros). Naturalmente, hay que creer que, en boca de un admirador de la "persona humana", esta impresionante sucesión de epítetos no son injurias. . .

Basta recordar la negativa a dar el pase a un Embajador del MAPU y haber escuchado a Rafael Moreno hablando de la "soberbia" de los que ahora renuncian, para darse cuenta que la idílica "ausencia de injurias" es un mito. Sin hablar de la nutrida batería que está descargando "La Prensa" contra el grupo de izquierda cristiana.

Lo que ocurrió en 1969 fue un fenómeno diferente: cuando la corriente del MAPU optó por renunciar, quedó dentro de la Democracia Cristiana el grupo que ahora se retira. Fue la influencia de ese grupo lo que paralizó las tentativas del ala derecha de desencadenar una ofensiva contra ellos (aunque hay que hacer notar que la presión del freísmo contra los entonces "rebeldes" fue considerable en todos los terrenos). Todo indica que, a medida que el PDC, vaya perdiendo su ala izquierda, la virulencia de los ataques contra los viejos y nuevos renunciados aumentará.

En cuanto a la "democracia interna", de la cual siempre se jactan los partidos burgueses, es notable comprobar hasta qué punto es aparente. En efecto, los verdaderos centros de poder están siempre fuera del partido (como lo deja ver el pronunciamiento de Tomic) y el militante de base, a quien se sugestiona con la idea de que tiene una enorme "libertad", ve surgir misteriosamente dirigentes, candidatos a cargos públicos cuyo ascenso escapa a todo control. En ese sentido, la organización celular de núcleo de los partidos marxistas, sobre la base del centralismo democrático leninista, es la única que permite una participación **real** de las bases, impidiendo las influencias "exteriores" tan agudamente denunciadas por Tomic dentro del PDC.

G.

Sólo para siúticos

Hemos encontrado en la vía pública la siguiente proclama:

"Chileno, tú que vives en perpetua zozobra creyendo que te van a expropiar un fundo que jamás has tenido;

tú, que no duermes en las noches, atemorizado porque imaginas que te van a quitar una libertad que nunca has sabido utilizar;

tú, que sufres porque te van a requisar una industria de la que nunca has sido dueño;

tú, que te mueres de espanto ante la idea de que te vayan a nacionalizar unas minas de las que no eres propietario ni lo serás;

tú, que te alineas con "la gente decente" y "bien nacida";

tú, que te horrorizas porque piensas que no podrás seguir viajando al extranjero aunque nunca has salido del país;

tú, que crees que los campesinos no son capaces de trabajar la tierra;

tú,quecrees que sólo los extranjeros saben explotar las riquezas chilenas;

tú, que imaginas que el imperialismo no pasa de ser una calumnia;

tú, que sólo ves resentimiento social en quienes opinan distinto a tí;

tú, que eres moreno y te crees yanqui;

tú, que apenas ganas lo justo para vegetar y te sientes millonario;

tú, siútico;

tú, que imaginas que los cambios sociales se hacen con el propósito diabólico de destruir la religión que nunca has practicado con tu prójimo;

tú, que sueñas con un orden que sólo sirve a los poderosos para seguirte explotando decentemente y sin alborotos;

tú, admirador de la libre empresa que nunca será tuya;

tú, joven esperanza.

¡ingresa al Movimiento Patria y Libertad, que te dará la ilusión de sentirte capitalista y empresario libre!"

Hasta el momento no nos ha sido posible determinar si se trata de una proclama apócrifa o realmente inspirada por ese movimiento, pero nos parece digna de ser divulgada. Por la copia.

Máximo Severo.

Algo más que una Farsa

LOS MARTES DE OSCAR WAISS



Los acontecimientos históricos, observó Gustavo Le Bon, suelen transcurrir incomprendidos, no sólo por los contemporáneos, sino que por sus propios protagonistas. Pensamiento aplicable a este proceso nacional, en que muchos de los actores se mueven en el escenario social sin darse cuenta de la trama. Son como sonámbulos, que se deslizan sin un asomo de conciencia por el tablado de la política o, tal vez, seres hipnotizados que repiten palabras y hacen gestos, manejados igual que las marionetas por hilos invisibles, que impulsan otras manos.

La directiva nacional de la Democracia Cristiana interviene en el tenso drama de la revolución chilena sin percatarse plenamente del duelo a muerte en que se juegan la vida los trabajadores, por un lado, y los reaccionarios, por el otro. Para gente como Narciso Irureta, Patricio Aylwin, Rafael Moreno o Jaime Castillo, lo de hoy no tiene mayor diferencia con lo de ayer, y les parece lícito, por no decir conveniente, aliarse con la derecha o con la izquierda, según las contingencias que se presenten.

La derecha sí que sabe lo que está ocurriendo. Ella siente cómo se le hunde el suelo bajo las plantas, cómo se le escapan los latifundios, le arrebatan los monopolios, le retiran los bancos comerciales, le nacionalizan las minas en que servían de gestores sus jerarcas y le minan las bases de su poder económico. Precisamente, porque los líderes derechistas saben todo esto es por lo que necesitan "amañarse" a los democratacristianos, al estilo de lo ocurrido en el puerto. El contubernio es la última oportunidad de ese sector, para modificar el rumbo del país, salvar sus privilegios y eternizar la pobreza de las masas. Eso no sólo lo saben, sino que lo sufren. De ahí que tengan otras cartas en la manga, como el grupo fascista "Patria y Libertad", o bandas de matones armados, o los pijes fiducianos y un complot siempre en marcha, como en los rotativos, donde la sedición comienza cuando usted entra.

En la Democracia Cristiana existe un grupo que está confundido plenamente con la derecha y que también conoce de qué lado sopla el viento. Ese grupo está decidido a dar la batalla en conjunto y considera el contubernio como indispensable, es decir para ellos es realmente la "santa alianza" o la "unión sagrada". Pero queda otro estamento en la mitad del campo partidario, que vive mucho más en la luna, que en la tierra, y que cada día adquiere más semejanza física con los astronautas.

La vaguedad de su pensamiento tiene a tales dirigentes en un estado de permanente ingravidez doctrinaria y emiten declaraciones "p'al mundo" de cuyo contexto no se saca nada en claro. No lograron sacarlo esos diputados, jóvenes y militantes que decidieron irse, porque ellos sí que también tenían conciencia de lo que sucede en Chile, o sea de este duelo a muerte, consumado en estos mismos días, sobre la cálida arena de la lucha de clases. Y cuando un duelo es a muerte, no se puede ser imparcial; hay que estar con el pobre o con el rico, con el explotado o con el explotador. Lo demás son florituras, exquisiteces, imbecilidades, eufemismos o evasiones.

Cuando se tiene el traste sobre las brasas uno deja de discurrir acerca de la cuadratura del círculo y trata de zafarse en cualquier forma de tan incómoda postura. Guatimozín es un símbolo jamás olvidado para la clase obrera latinoamericana. El señor Irureta y el ideólogo Castillo consideran imprescindible que el pobre roto, al que se le están achicharrando los cachetes, dialogue previamente con Sergio Onofre Jarpa, sobre la exacta temperatura de los carbones.

Pido excusas por este lenguaje, pero habiendo militado toda mi vida en las filas de la izquierda y profesando la ruda doctrina del marxismo, no me siento inclinado a los gestos versallescos en instantes que presagian enfrentamientos definitivos. Los inocentes —o los no inocentes— que lo ignoran —o simulan ignorarlo — están condenados al limbo político, unos, y al infierno lóbrego, otros. Pero no nos vengan más con cantinfladas porque el pueblo está aburrido de los demagogos y anhela continuar implacablemente por su ruta hacia el socialismo.

Capital Foráneo en el Pacto Andino

"El Mercurio" se ha hecho reo de una mala causa al tratar de crear la imagen de que el Pacto Andino adolece de fallas jurídicas, o cuyo futuro es incierto por la perspectiva chilena de avanzar hacia el socialismo.

La verdad es que, bajo el ropaje de unas inquietudes políticas o jurídicas, se esconden unos intereses bien identificados, que de algún modo resultan afectados por las determinaciones del Pacto Andino, es decir, por las decisiones nacionales de los cinco gobiernos.

Son los capitales del imperialismo, que pretenden ser colocados en su lugar por el legítimo interés nacionalista de los pueblos interesados en el Pacto Andino.

Esos intereses imperialistas no se atreven a dar su cara ni a decir su nombre, porque serían repudiados por los pueblos latinoamericanos. Utilizan entonces a sus peones criollos, a quienes siempre han estado aliados. En Colombia, la batuta contra el Pacto Andino la ha esgrimido el abogado James Eisbeck, defensor a sueldo de numerosas empresas extranjeras; ellas han planteado ante la Corte Suprema de Colombia la inconstitucionalidad del Acuerdo de Cartagena, pero dicha Corte afirmó que "El Pacto Andino es, como todos los Pactos ratificados por el Ejecutivo, plenamente válido e invulnerable"; y este concepto, por voz del Ministro de Desarrollo Jorge Valencia, el Gobierno de Colombia lo "acoge en toda su extensión y alcance".

Pese a que la Corte Suprema de Colombia admite la constitucionalidad del Pacto, "El Mercurio" ha dado enorme importancia al cuestionamiento de dicha constitucionalidad. Y como no se atreve a formular la inconstitucionalidad desde el punto de vista de la legalidad chilena, entonces utiliza el argumento político preguntándose qué pasará "si por razones cualesquiera nuestro país dejara de pertenecer al Pacto Andino", o subrayando la posibilidad de que haya problemas debido a "la existencia de un sistema político y administrativo inspirado en el socialismo, distinto al de los restantes miembros del Tratado de Cartagena".

Estos temores de "El Mercurio" no tienen asidero y se publican sólo para encubrir la verdadera defensa de los intereses foráneos a que está ligado. Una vez más, el imperialismo acude a la estratagema de utilizar a sus sirvientes para sus propias tareas sucias. En este caso, tratar de minar el firme consenso de los países del Pacto en orden a que "la integración subregional andina debe hacerse en beneficio de la subregión", como lo ha planteado el Canciller Almeyda en diversas oportunidades, y no en beneficio de los intereses imperialistas que esperaban que la integración de un mercado y una economía multinacionales les fuera servida en bandeja de plata a ellos y no a los pueblos de esos cinco países.

Los intereses imperialistas resultan resentidos porque el Pacto Andino limitará las remesas de utilidades al exterior de la zona, limitará la invasión de capitales foráneos en áreas de servicios, impedirá que los capitales foráneos utilicen el crédito interno, beneficiará a las empresas nacionales a las cuales el capital foráneo sólo podrá asociarse en proporción de minoría.

Pero el concepto de capital imperialista "afectado" o "resentido" debe entenderse en su alcance relativo; no lo es en absoluto, sino sólo en la medida que esos capitales obtenían beneficio excesivo o en la medida que esos capitales se transformaban en obstáculos para el desarrollo armónico de las economías nacionales. No se cuestiona la ganancia legítima sino la excesiva; no se cuestiona la presencia misma del capital extranjero, sino su intromisión en áreas estratégicas del desarrollo nacional; no se cuestiona su monto sino su proporción respecto del capital nacional. O sea, el capital foráneo es afectado en cuanto antes nos afectaba a nosotros. Y ese capital deberá saber encontrar el punto de equilibrio en que sus legítimos derechos se concilien con la legitimidad de los nuestros.

Entonces, de lo que se trata no es de poner en duda la juridicidad o la vigencia de condiciones políticas que hacen posible el Pacto Andino. Lo que el imperialismo plantea a través de "El Mercurio", a través de James Eisbek o a través del senador Fernando Ochagavía, no es el destino del Pacto Andino, sino su propia suerte dentro de dicho Pacto.

V.M.



Trabajadores de la ETC aclaran a "El Mercurio"

A FINES DE ESTE MES la Empresa de Transportes Colectivos del Estado pondrá en circulación 94 máquinas reparadas por el personal perteneciente al Comité de Producción de esa empresa estatal. Los trabajadores de la ETC han reaccionado ante la campaña iniciada por El Mercurio, a través de la cual no se trepida en achacar a los actuales directivos la situación de los Buses Pegaso, adquiridos por la administración anterior.

Asimismo, el Diario El Mercurio ha entregado sus columnas para impulsar esta campaña, al Presidente de la Asociación de Autobuses de Santiago, quien hizo afirmaciones que los propios trabajadores de la ETC se encargan de desmentir.

Afirmó, para desprestigiar a la ETC, que de "420 buses Pegaso sólo quedan en circulación 100". Los trabajadores señalan que efectivamente estos vehículos adquiridos por el Gobierno demócratacristiano tienen fallas, pero nunca en la cantidad mencionada por el representante de los dueños de autobuses.

De 420 buses Pegaso hay en circulación en Valparaíso 30, y en Santiago 290 y sólo se encuentran paralizados por razones técnicas.

Los trabajadores de la ETC destacan que la licitación de los buses Pegaso se finiquitó "con procedimientos dirigidos y erróneos, sin realizar el estudio correspondiente sobre la adquisición de repuestos y sin el manual de especificaciones técnicas, lo que ha provocado ahora la paralización de una parte de ellos".

SAAB-SCANIA QUIERE INSTALARSE EN CHILE

UNA OFERTA para la armaduría de cuatro mil camiones, de diversos tipos, en la planta de Casablanca presentó al Gobierno la firma sueca Saab-Scania, al mismo tiempo que esta estudiando las bases de la licitación automotriz internacional. El anuncio lo hizo el gerente de exportaciones de la división automotriz de esta industria para América Latina, Koran Hagstron.

Señaló el ejecutivo que están en condiciones de traer en el lapso de un mes los elementos necesarios, si es aceptada su oferta. La entrega de los primeros vehículos podría hacerse a partir de Octubre y en una cantidad cercana a las cuatro mil unidades al año.

Otras ocho empresas han presentado sus ofertas para establecerse en la planta de Casablanca, que en el pasado fue utilizada por la FORD requisada por el Gobierno al comprobarse el despido de algunos trabajadores y una paralización de la producción. Entre las otras firmas que optan figuran la Pegasso, Fiat, Mercedes Benz, Brithis Leyland, Nissan, etc.

Respecto a la licitación automotriz internacional, Hagstron manifestó que es muy interesante, pero que la decisión será tomada por el Directorio de la empresa en suecia.

LA PLANTA MISMA.

Saab-Scania es una de los complejos industriales de Suecia de gran interés. En sus plantas de Sofia, Holanda y Brasil trabajan mas de 70 mil personas y su producción anual asciende a los 700 millones de dólares. Fabrica aviones supersónicos, camiones, autos y equipos electrónicos de alta precisión.

En nuestro país está representada por la firma Kleinkoph y según dirigentes del gremio de camiones y transportes, han dado excelentes resultados.

La industria Saab Scania ha pasado por diversas etapas antes de adquirir este nombre en 1968. En 1891 nació la industria Vabis; luego en 1901 Scania, que se unieron en 1911 formando la empresa Scania Vabis. Por su parte en 1937 surgía la fábrica que se dedicó a la fabricación de aviones de combate para la Fuerza Aérea de Suecia llegando a producir casi el 100% de ellos. Y en 1968 se constituye la empresa Saab Scania.

En estos momentos su producción alcanza a alrededor de 3 mil 400 millones de coronas que equivalen a 700 millones de dólares. En general producen 15.000 unidades de camiones al año.

A través de la Cooperativa de taxistas Provenir se están realizando las negociaciones para traer a Chile dos mil automóviles especialmente acondicionados para alquiler. La importación se haría en base a trueque por productos chilenos, especialmente minerales de hierro, salitre y concentrado de molibdeno.

Carlos Seguel, presidente de esta cooperativa señaló que las condiciones de Saab Scania son excelentes. El crédito que otorga es del 20% del valor CIF al contado y el resto a 24 meses plazo, con un interés de 9,5% anual. Los automóviles se traerían semi armados, dado que la legislación vigente prohibe las importaciones. Su cotización es de 2 mil 52 dólares puesto en Valparaíso.



MAS AYUDA DE LA R.D.A.— Una nueva donación, que se suma a dos anteriores, hicieron entrega ayer al Director del Servicio Nacional de Salud, Sergio Infante, representantes de la República Democrática Alemana en nuestro país. Edgard Fries, Encargado de Negocios de la R.D.A., destacó que la ayuda de medicamentos e instrumental por un valor de un millón doscientos mil marcos corresponde a la respuesta solidaria del Gobierno, los sindicatos, la Cruz Roja y el Comité de Solidaridad con los pueblos del Tercer Mundo, de su país. Asimismo, señaló que la desgracia que afectó a Chile provocó un sentimiento de pesar y una espontánea ola de solidaridad en la R.D.A. El Encargado de Negocios hizo entrega de la donación en el Servicio Nacional de Salud acompañado del diputado alemán que participó en la Convención Radical, Friedhel Foerster.



KORAN HAGSTRON, gerente de exportaciones para América Latina de la firma sueca Saab-Scania, dio detalles generales de la producción de autos, camiones, aviones y equipos electrónicos de la industria.

El Ministro Barraza anunció:

SE RENOVARA RED DE AGUA POTABLE EN VALPARAISO

LA RENOVACION TOTAL de la red urbana de agua potable, en su mayor parte de más de 40 años de antigüedad, con el aporte de un crédito externo, planteó el Ministro Barraza, como una de las medidas de mayor urgencia del programa de reconstrucción.

Señaló el Ministro que la aducción Las Vegas, la más importante de Valparaíso, fue puesta en servicio dentro de un tiempo récord por operarios de Obras Sanitarias, de la Empresa de Agua Potable, de ENAP, y de otros servicios afines. Mientras avanzan las reparaciones de numerosas cañerías urbanas, se estudia la necesidad de hacer una nueva aducción a Valparaíso, desde Concón, especialmente en previsión de la escasez de agua en el verano.

SE CONSTRUIRAN 37 MIL MEDIAGUAS

Se necesitan 8 millones de pulgadas de madera para levantar las 37 mil mediaguas que se requieren en las cuatro provincias afectadas por el sismo. De ese total, el Gobierno ha instalado ya un 20 por ciento, en las tres primeras semanas desde la fecha del sismo. El ritmo de construcción aumentará en los próximos días, al aumentarse la capacidad de la industria instalada. Por el momento se cuenta sólo con 6 millones de pulgadas, pero se estudia la forma de robustecer la industria de los aserraderos y plantas de armado a fin de completar con rapidez el plan de mediaguas de emergencia, declaró el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, en conferencia de prensa realizada ayer.

REGULARIZACION DEL PUERTO DE SAN ANTONIO

En relación a las actividades portuarias de San Antonio, el Ministro Pascual Barraza señaló que en tres meses quedarán regularizadas en forma total. Por ahora se utilizan tres sitios.

Destacó el Ministro la disposición de los trabajadores portuarios para sacar el máximo partido a los sitios de carga y descarga, trabajando las 24 horas del día, lo que tiene enorme importancia para el normal abastecimiento de Santiago.

SITUACION DE ACONCAGUA

El Ministro Barraza, nombrado Ministro en campaña en la provincia de Aconcagua, indicó que se había calculado que un 35 por ciento de las viviendas habían resultado destruídas y que sólo un 30 por ciento de las que quedaron en pie, pueden ser reparadas en buena forma.

El Ministro destacó el hecho de que las nuevas construcciones de La Ligua y Cabildo no habían sufrido daño alguno con el sismo del 8 y los temblores sucesivos.

La remodelación de las ciudades de Aconcagua se terminarán aproximadamente a mediados de mes. La reconstrucción, será tanto rápida como lo permitan los medios de la ley por aprobar. Se estima que la reconstrucción se afrontará en un 50 por ciento con recursos nacionales y el resto con préstamos internacionales.

El Ministro dio a conocer que en la reciente visita a Chile del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, habría llegado a un acuerdo en principio con el Gobierno, por el cual 5 millones de dólares podrían ser desviados en forma inmediata hacia la reconstrucción.

TELEGRAMA DEL SENADOR IBAÑEZ

Respecto al telegrama que el senador Pedro Ibáñez envió al Presidente de la República, el Ministro Barraza lo consideró un poco mal intencionado, porque parecería pintar la situación luego del sismo, como si no se hubieran tomado medidas, como si éstas no se hubieran planificado y en que pide se ponga término a la demolición, ante el temor de los habitantes de quedar sin casa.

"Este temor se podía justificar en 1965, explicó el Ministro de Obras Públicas, en que se demolieron las casas y no se les reconstruyó y entregó a los moradores otras viviendas nuevas."

Actualmente, se están entregando las mediaguas, como solución transitoria, para pasar luego a la construcción de viviendas definitivas.

ACLARACION DEL GENERAL URBINA

Respecto a las faenas de demolición y de extracción de escombros, el General de Ejército, Orlando Urbina, Jefe de la Zona de Emergencia de Aconcagua, y Coquimbo, aclaró:

"La gente acepta las demoliciones, porque las casas en ruinas significan un verdadero peligro público y un peligro para ellos mismos." Puntualizó el General Urbina que el costo de demolición de cada casa, fluctuaba entre un millón y medio a 11 millones de pesos, incluída la extracción de escombros. Es por esto que los habitantes, incluso, piden la demolición y por esto mismo, no ha habido necesidad de dictar ningún decreto municipal de demolición.



EL MINISTRO PASCUAL BARRAZA, durante la conferencia de prensa de ayer. A su izquierda, el General de Ejército, Orlando Urbina, Jefe de la Zona de Emergencia de Aconcagua y Coquimbo.

FUNCIONARIOS DEL SAG EN CURSOS DE REFORMA AGRARIA

MAS DE 90 FUNCIONARIOS administrativos, comenzaron desde ayer un Seminario Administrativo, organizado por la Gerencia Administrativa del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

El seminario tiene por objeto fijar criterios y métodos que se seguirán en todas las unidades del Servicio para colaborar en el proceso de la Reforma Agraria.

De esta manera se coordinará el trabajo y se motivará a los funcionarios administrativos para que alcancen un alto nivel de eficiencia y se integren plenamente en este proceso de cambio.

Según señaló Marta Melo, Gerente Administrativo y organizadora del seminario, el objetivo principal de él es **"cambiar la imagen que se tiene de los funcionarios administrativos y lograr que estos se integren en forma importante y responsable en el proceso de la Reforma Agraria.**

El Seminario se realizará en Padre Hurtado y en él se tratarán entre otros temas: "Labor realizada por el actual Gobierno y planes futuros", "Reforma Agraria y Campaña Nacional de la Producción Agrícola", "Informaciones sobre Gerencia de Finanzas", y "Responsabilidad de la Oficina de Partes, Personal, Bienes y Bienestar".

Al acto de inauguración asistió el Director ejecutivo del SAG, Juan Diemer; el Gerente General, Orlando Mella, el Secretario General, Zladko Lebedina y el doctor Antonio Ayuy, director de la división de Estudios Especiales del SAG.

MARTA MELO, gerente administrativo de SAG y organizadora del Seminario para los funcionarios.



¡Vaya si es, hermosa esa lucecita que corre velozmente en la noche! El luminoso cuadradito, en el automóvil de techo amarillo, adquiere las dimensiones de un salvavidas en medio de una mar gruesa. Se encuentra todavía a unas cuadras de distancia, pero ya nada importa. Ni siquiera esos tres muchachones de mirada aviesa y de evidentes siniestras intenciones.

Ahora se les puede desafiar impunemente. Aquí está el corcho que nos llevará a flote.

—¡Taxi! Las gomas chillan en el pavimento.

—Lléveme a Francisco Villagra.

—Eso. ¿dónde queda?

—Plaza Egaña arriba.

—¡Lo siento, señor! Si fuera usted a Alameda, no habría inconveniente.

—¿Y qué diablos hago yo en Alameda a esta hora?

—¡Asunto suyo, señor! Lo lamento.

Otra vez la noche, y otra vez la mirada, ahora más siniestra, de los muchachones que no han cambiado de sitio. ¡Ah. ¡Y por tres veces más, la misma lucecita.

—¡Lléveme a Villagra.

—¡Imposible, señor!

Según esos taxistas debí vivir en Gran Avenida, altura del 48; Las Rejas, en la numeración que me viniera en gana, o, en los Rieles de Macul. La quinta lucecita, ya sin esperanzas, se apagó cuando subí.

—Por Plaza Egaña.

No es cómodo contar billetes en la oscuridad; no cuando se trata de pagar a un taxista. Los hombres andan apresurados siempre. De allí la necesidad de contar, y rápido. La luz, con ser poca, me mostró un rostro desconocido.

—Usted no es del sector. Quiero decir... no vive por aquí.

—No señor.

—¿Sabrá salir de este laberinto?

—Desde luego, si usted me indica lo que debo hacer.

—¿Puedo hacerle una pregunta, antes?

—¡Claro que sí!

—¿Por qué detuvo su taxi y me trajo hasta aquí?

—¡Simple! ¡Porque usted me lo pidió!

¡Cuánta gente alberga la Villa del Señor! Hasta a un taxista que lo lleva a uno a un barrio que no es el suyo, una calle que no conoce y una casa que no fue edificada precisamente frente a la que el ocupa.

LEO ESPINOZA

Policía Policía Policía Policía Policía Policía

Cuatro muertos y diez heridos:

"Racha" de accidentes fatales en los caminos de Chile

CUATRO PERSONAS MURIERON Y otras diez resultaron con lesiones de diversos grados en una serie de accidentes de tránsito y carreteros ocurridos en las últimas horas de ayer en la capital y provincias.

En Santiago, el estudiante **Jaime Bano Soto**, cuando transitaba en bicicleta por calle Nataniel, al llegar a Avenida Matta, fue atropellado por un microbús del recorrido Vivaceta-Matadero que guiaba **Juan Silva Muñoz. El estudiante falleció posteriormente, en el Hospital Arriarán.**

Otro accidente de tránsito registrado en **Santiago**, tuvo como escenario el cruce de las calles Santa Rosa y Departamental, donde se encontró el cadáver de un desconocido de unos 25 años, con muestras de haber sido atropellado. Posteriormente se detuvo al chófer de un microbús del recorrido San Cristóbal-La Granja, **Héctor Armijo González**. En un comienzo el conductor negó su participación, pero, posteriormente, al revisarse su vehículo debió confesar su acción ante la irrefutables pruebas.

En Ochagavía, esquina de Soto Aguilar, el taxibús que conducía, **Hernán Guillermo Muñoz Alcaino**, de 40 años, chocó con la parte trasera del bus que gobernaba **Renato López Aguilar**, de 43 años. A raíz de la colisión, resultaron lesionados seis pasajeros identificados como **Fresia Guadalupe Saldías Díaz, Juan Antonio Rodríguez Valladares, Soledad Navarro Espinoza, Eliana Madrid Catalán y María Antonieta Soto Mejías.**

Por otra parte, informaciones procedentes de **Osorno**, dan cuenta de la muerte del estudiante **Vladimir Báez Robles**, de 15 años, quién, cuando transitaba en una bicicleta fue atropellado por el automóvil que manejaba **Alfredo Hettich Kep**, de 40 años. El accidente ocurrió a la altura del kilómetro 13, de la ruta 5 del camino que une Osorno con San Pablo. La policía señaló que la muerte del muchachito fue instántanea.

En Chillán, también se registró un accidente de tránsito que tuvo como protagonista a la estudiante universitaria de 20 años, **María Adela Cerda Jofré**. La joven, en Avenida Bernardo O'Higgins esquina de Santa Blanca, cruzó sorpresivamente la calzada estrellándose contra el automóvil que manejaba **Alberto Ubilla Hidalgo**, de 45 años. La joven debió ser internada en el Hospital Regional con lesiones graves en la pierna derecha.

Desde Lota, se informó que en calle Carlos Cousiño, frente a la Plaza Carrera, el autobús manejado por **Juan Jaramillo Fuentes**, de 30 años, atropelló al obrero **Armando Almonacid Vargas**, de 30 años. Este último resultó con traumatismo encéfalo craneano de carácter grave, quedando hospitalizado en esa ciudad.

A 30 kilómetros al sur de Temuco, en la carretera Panamericana Sur, el camión manejado por **José Víctor Yunge**, de 44 años atropelló a un peatón no identificado quien transitaba en la misma dirección. El desconocido, quién transitaba por el centro de la calzada, pereció instantáneamente.

En San Bernardo, en un accidente registrado en calle Barros Arana al llegar a San José, el microbús del recorrido Santiago-San Bernardo, manejado por **José Ismael Díaz Arce**, de 26 años, fue embestido por la motoneta que gobernaba el empleado **Jorge Sullivan Lambet**, de 21 años, quien no respetó la luz roja del semáforo. A raíz de ello, el motonetista resultó con graves lesiones, como asimismo su acompañante. **Fernando Enrique León**, de 20 años, quién luego de ser atendido en el Hospital local fue trasladado al Instituto de Neurocirugía de Santiago.

Finalmente, en Santiago, en el Hospital de la Fuerza Aérea se encuentra internado el conscripto de esa rama de las Fuerzas Armadas, **Manuel Jesús Baeza Chávez**, de 19 años. Fue atropellado frente al Paradero 28 de la Gran Avenida por el automóvil que manejaba **Carlos Alberto Guerrero Moya**, de 22 años. El hecho ocurrió cuando el militar trataba de cruzar la calzada.

19 mil dólares falsos ubicó policía en Valpo.

VALPARAISO.- (POR SARA VIAL CORRESPONSAL).- En menos de 24 horas y bajo la dirección del nuevo Prefecto de Investigaciones de Valparaíso, Julio Rada, la Comisaría Judicial porteña y la Brigada Móvil, en conjunto, dieron caza en la madrugada de ayer en Valparaíso a una peligrosa banda que operaba en el delito de la venta de dólares falsos. El hecho se venía investigando con contactos en Santiago y Valparaíso desde un tiempo atrás.

DOBLE DELITO

Es así como en doble delito de estafa y robo, la policía porteña recuperó de un total de E° 600.000, la suma de E° 300.000, además de 200 billetes de dólares falsos, equivalentes a E° 100.

El cerebro y jefe del plan, es **Marmaduke Barría Rojas**, alias "El Dukey", porteño, soltero, y quién fué sacado encapuchado en la mañana de ayer desde el edificio de Investigaciones, junto a su cómplice **Luis Rodolfo Tapia Romero**, alias "El Olfo", soltero de 27 años, delincuente prontuariado y asesino. "El Olfo", es, además, hijastro del "Cabro Carrera". —El último de los detenidos es **Francisco Simón Fenoy**, soltero de 24 años.

En la captura de estos delincuentes intervinieron el Inspector Humberto Abarca, el subinspector **Ulises González y Víctor Ramos**, y los detectives **Oscar Ortiz y René Gil Puebla, Juan Otto y Miguel Bravo.**

DE PELICULA

La forma en que ocurrieron los hechos fue cinematográfica ya que todo partió, de una oferta hecha a un empleado bancario de apellido Jiménez, en el sentido que un norteamericano estaba "apurado" por vender dólares. Se trataba de la suma de 9.500 dólares. Se le citó en una casa del cerro Bellavista, calle Poniente 220.

Allá llegó el confiado empleado pero en vez de un rubio norteamericano lleno de dólares auténticos, se encontró con Marmaducke, un criollo bastante moreno y mal agestado que ofreció su mercancía de dólares falsos en E° 550.000. Estaban en la "operación", cuando el empleado bancario sospechó de la mala traza del dinero y no quiso hacer el negocio. Pero en eso entran a la pieza tres "detectives", tan falsos como los dólares, y luego de quitarle su dinero, agredirlo, etc, huyeron a escape. El asustado Jiménez denunció a Investigaciones la frescura de los tres "detectives", que resultaron ser los ya nombrados delincuentes. El que tenía en su poder el dinero, era precisamente el dueño de la casa, **Francisco Simón**, capturado con el resto.

En cuanto al **"Olfo"**, dijo que los 19 mil y tantos dólares los había **"comprado a un tripulante de un barco colombiano en 40.000 escudos".**

Mató a su hijo porque le molestaba para trabajar

FUNCIONARIOS DE LA TERCERA Inspectoría de la Brigada de Homicidios detuvieron en la mañana de ayer a una empleada doméstica de 18 años, quien dio muerte a su hijo estrangulándolo con un trozo de media. La parricida sepultó posteriormente al lactante en el patio de la casa donde trabajaba.

Los antecedentes dados por la policía identificaron a la mujer como **Margarita Vásquez Valerio**, de 18 años, quien trabajaba como empleada doméstica en el domicilio de calle Scaire 4176 en Villa Lo Plaza, en esta capital.

La muchacha había mantenido relaciones con un individuo quien después la abandonó, dejándola encinta. Posteriormente dio a luz a una criatura de sexo masculino, pero a los dos meses decidió darle muerte. Para ello empleó un trozo de media nylon la que ciñó al cuello a la criatura de un mes. Luego de ello, Margarita Vásquez Valerio se dirigió al patio de la residencia y aprovechando la ausencia de sus patrones la sepultó. Luego, abandonó la casa sin dar mayores explicaciones.

No obstante, a los diez días, los habitantes del inmueble comenzaron a percibir olores putrefactos y al excavar en el patio descubrieron el cuerpo de la criatura, dando de inmediato aviso a la policía.

El grupo de la BH al mando del Inspector **Juan Morales Espina**, iniciaron las diligencias y en horas de la mañana de ayer, la parricida fue detenida por detectives a quienes confesó que había tomado esa determinación porque la criatura le significaba una molestia para su trabajo de doméstica.

DELINCUENCIA ES UN HECHO SOCIAL

POR UNANIMIDAD fue aprobada, en la Cuarta Conferencia Nacional de la Juventud Trabajadora, la moción presentada al evento por la organización de ex reclusos.

La aprobación de la moción que señala que la delincuencia no es un hecho individual ni aislado de la estructura social, sino un producto de ella, es un acto revolucionario que adquiere importancia a nivel mundial, por cuanto sería la única opotunidad en que una organización de ex-presos participa en un Encuentro de la Juventud Trabajadora y sus aspiraciones aprobadas por unanimidad.

La Cuarta Conferencia se realizó el fin de semana pasado en nuestra ciudad, con representantes de todo el país, y a ella estuvieron especialmente invitados los ex reclusos. En una de las sesiones plenarias presentaron la moción que fue aprobada por unanimidad.

Esta dice así:

CONSIDERANDO:

Que la delincuencia no es un problema individual ni aislado de la estrcutura social sino, por el contrario, un producto de ésta;

Que el problema de la delincuencia no es ajeno a los problemas de la juventud trabajadora, en la medida que las conductas delictivas se gestan fundamentalmente en ese período de la vida, tal como lo hemos sostenido en nuestro informe presentado a en la primera reunión plenaria.

Que la Organización de Ex-Reclusos es el único medio que en este momento histórico permite la rehabilitación a través de la incorporación activa y comprometida de los ex delincuentes al proceso de cambios estructurales que vive el país;

PROPONEMOS:

Que la Organización de ex-reclusos quede integrada a la estructura de la CUT a fin de que su participación en las organizaciones de masas de trabajadores se desarrollen dentro del marco de las luchas de estos;

Que la CUT repudie y tome todas las medidas necesarias para que se rechace la indicación de profundo contenido reaccionario, presentado por la Democracia Cristiana al proyecto de Ley sobre Personalidad Jurídica de la CUT, destinada a prohibir que personas procesadas o que hayan sido condenadas puedan ejercer como dirigentes sindicales;

Que la CUT haga suyos los planteamientos presentados por nuestra organización incorporándolos a las conclusiones generales de la Conferencia.

La moción fue aprobada por unanimidad y por aclamación.

ASALTAN A JEFE DE GABINETE DE MINISTERIO DE JUSTICIA

CON POST CONMOCION QUEDO el Jefe de Gabinete del Ministerio de Justicia, **Edmundo Hernández**, luego que un delincuente le agredió y robó cuando llegaba a su domicilio en horas de la madrugada. El desconocido, de quien la policía tiene una completa descripción, robó al funcionario de esa Secretaría de Estado un portadocumentos que contenía documentos bancarios y del Ministerio.

El hecho ocurrió el viernes 28 de julio pasado, pero la información fue entregada ayer por el Servicio de Investigaciones, quienes señalaron que el Jefe del Gabinete, **Edmundo Hernández Orellana**, de 49 años, domiciliado en Macul había permanecido en una comida política hasta las 3 de la madrugada. Cuando regresaba a su casa en un taxi, canceló la carrera y se dirigió a su domicilio, pero su paso fue interceptado por un individuo quien le pidió algún dinero. Hernández, le manifestó que no lo tenía ante lo cual el delincuente, sin pronunciar palabra le agredió en el rostro con un objeto contundente, posiblemente una bolsa con piedras que le arrojó al suelo. El momentáneo desvanecimiento de Edmundo Hernández fue aprovechado por el desconocido quien se apoderó de un maletín de cuero negro que portaba, emprendiendo luego la fuga.

Posteriormente, la víctima del asalto manifestó a la policía que el maletín contenía documentos del Ministerio de Justicia y dos cheques por seis y diez mil escudos del Club de Huachipato.

El Jefe de Gabinete agregó a la policía que el delincuente sólo se limitó a robarle el maletín, pero no el dinero que portaba en sus bolsillos.

Asimismo, agregó a detectives del Servicio de Investigaciones, quienes iniciaron las diligencias, que su agresor es un individuo de unos 22 años, pelo negro y crespo. Con estos antecedentes, además de una serie de otros antecedentes fisonómicos, del atacante, la policía está realizando diversas diligencias, destinadas a su identificación y posterior aprehensión.

EN SEPTIEMBRE SE REALIZA CONSTITUYENTE DEL MIC

Plazo de un mes se dieron los dirigentes encargados de echar las bases de la nueva fuerza política; Movimiento de Izquierda Cristiana.

Dentro de las próximas horas se conocerá el llamado convocando a la Asamblea Constituyente del Movimiento de Izquierda Cristiana que integrarán los parlamentarios, dirigentes y militantes marginados del PDC y una buena parte del Movimiento de Acción Popular Unitaria, MAPU, entre ellos tres parlamentarios y el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol.

El Movimiento de Izquierda Cristiana, cuya Constituyente es probable que se efectúe la primera semana de Septiembre, pasará a disputar al Partido Demócrata Cristiano la calidad de conductor de un fuerte sector de clase media y trabajadores que participan de los postulados cristianos y revolucionarios.

Enfilada la DC hacia rumbos derechistas, el M.I.C. recogerá las banderas de la vieja Falange para ayudar a construir en Chile una sociedad más justa y plena de posibilidades para el trabajador.

Prolongadas reuniones se han suscitado en las últimas horas entre personeros de la ziquierda cristiana y del MAPU tendientes a estructurar la nueva fuerza política cristiana.

MAPU

Los militantes del MAPU reunieron hace dos meses las 20 mil firmas para inscribirse como partido en los registros electorales. Sin embargo, a pesar de tener listas las firmas no llegaron a concretar su inscripción permitiendo ahora que la formación del nuevo Movimiento no sea tan problemática para los dirigentes.

De todos modos, en los circulos políticos se especuló sobre una posible renuncia del Secretario General del MAPU, Rodrigo Ambrosio, para dar paso a una mayor libertad de acción a todos los que deseen incorporarse a la izquierda cristiana.

PDC

Esta noche debe celebrarse una nueva reunión del Consejo del Partido Demócrata Cristiano. La última sesión de la directiva de esta colectividad determinó la marginación definitiva de 8 diputados y numerosos dirigentes universitarios quienes sintieron la frustración de permanecer en un Partido que cada día se inclina más a la derecha.

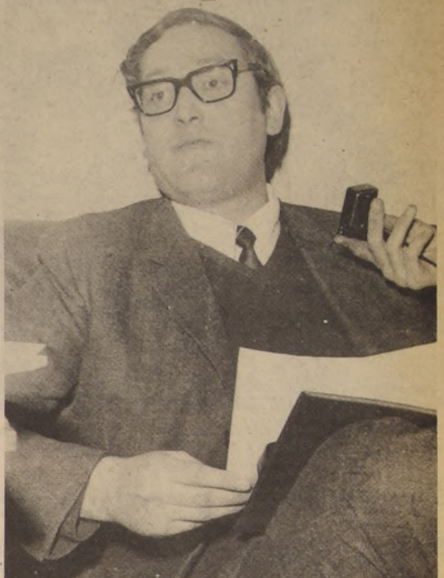
El Consejo de esta noche debe imponerse de las renuncias de todos los parlamentarios y a la vez resolver qué día hablará por cadena de emisoras el Presidente del PDC, Narciso Irureta.

CAMARA

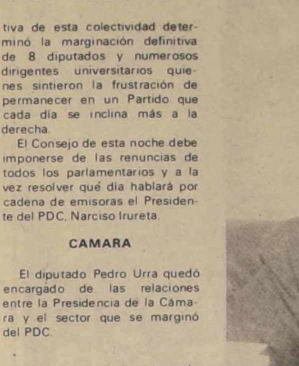
El diputado Pedro Urra quedó encargado de las relaciones entre la Presidencia de la Cámara y el sector que se marginó del PDC.

Urra se entrevistó en la tarde de ayer con Fernando Sanhueza con quien discutió la forma de operar en las votaciones de la Cámara de Diputados y en la posible constitución de un Comité Parlamentario.

El diputado Pedro Urra anunció que mañana al mediodía se entregará una declaración pública, pero declinó confirmar si esta tendrá relación con el llamado a la Constituyente, cuyo plazo para realizarse es de un mes. Es decir, la Asamblea debería efectuarse la primera semana de septiembre.



El PDC pierde a uno de sus mejores polemistas jóvenes, al diputado Luis Maira.



Pedro Videla, uno de los parlamentarios que más votos arrastra en el segundo distrito de Santiago. Sensible pérdida para el PDC.

Los CAR serán la base del radicalismo

Los CAR de una comuna darán forma a la Asamblea y estas a su vez al regional o provincial.

Una nueva estructura orgánica más ágil y moderna se dio el radicalismo en la Vigésimo Quinta Convención realizada el pasado fin de semana en Santiago.

Los radicales adoptaron el sistema piramidal de organización el que estará integrado en la base por los CAR, Comités de Acción Radical, con 5 militantes como mínimo y 15 como máximo. Esta estructura permitirá que cada miembro de esta colectividad no sólo participe activamente en la nominación de las autoridades comunales y regionales del partido, sino que haga vida militante activa participando semanalmente en las labores y tareas encomendadas por las directivas.

El Presidente del PR, Carlos Morales, señaló que ideológicamente la colectividad salió más definida y fortalecida. En lo orgánico los CAR servirán para acrecentar su poderío electoral y en lo práctico tratarán de conseguir la adhesión de la mujer a las luchas del pueblo. Queremos, dijo Morales, elevar la condición social y política de la mujer y por eso estamos peleando porque el Ministerio de la Familia sea realidad a corto plazo.



CARLOS MORALES Presidente del PR, reelegido.

La JRR afirma:

El PR es socialista y revolucionario

FRENTE AL VOTO POLITICO y la Declaración de Principios aprobados por la Convención del Partido Radical, la Comisión Ejecutiva Nacional de la Juventud Radical Revolucionaria, entregó ayer una declaración señalando que ellos significan "el fin de la etapa confusionista del Partido, y lo convierten en una colectividad socialista y revolucionaria que pretende terminar con el status vigente y transformar la legalidad burguesa para construir una sociedad justa, digna y soberana".

Patricio Valdés, ex Presidente de la JRR, que fue elegido miembro del CEN con la más alta votación individual junto con otros dos representantes de la Juventud, declaró a los periodistas, al hacer entrega de la declaración, que "el Voto aprobado, recogía en plenitud la opinión de los sectores más avanzados del radicalismo, dejando de lado a los "vacilantes". Agregó que el Voto tenía el mérito de dar al PR una orientación definida, que no será sólo a dos años plazo, sino para "siempre".

Asimismo se refirió Valdés a la nueva estructura acordada para el Radicalismo, la cual terminará con "las asambleas, verdaderos templos jacobinos para el floreo de caciques", pero que no han reflejado el verdadero sentir de las bases.

La Declaración de la JRR, sobre la reciente convención, señala que a partir del evento, el Partido incorpora a sus principios básicos elementos científicos como el materialismo histórico y la lucha de clases, reconociendo a esta última como el motor de la misma.

Afirma más adelante que la consigna de la JRR "todo el poder a la base", será realidad en la medida en que todos los militantes del Partido, estén vigilantes en la aplicación integral del nuevo Estatuto, como también en la ejecución del Voto y Declaración de Principios.

Termina diciendo la declaración de la JRR que la Convención que reeligió a Carlos Morales Abarzúa como Presidente, "significó el comienzo de la proyección de lo que la JRR, tras un largo proceso definitorio, ha llegado ha ser, y por consecuencia, el comienzo de un PR gonernado por la base, revolucionario y socialista".

Alejandro Montecinos, presidente de la JRR.

No pienso irme del MAPU, pero....

"Trabajaremos juntos con la Izquierda Cristiana"

Categóricamente desmintió el Subsecretario de Justicia, José Viera-Gallo, las afirmaciones hechas por algunos órganos de prensa que afirmaron que abandonaría el MAPU para adherir al Movimiento de la Izquierda Cristiana.

Afirma en su declaración el Subsecretario de Justicia que "el MAPU es y seguirá siendo nuestro camino. . ." Más adelante señala, eso sí, que para cumplir la meta del socialismo, el MAPU, dejando de lado actitudes sectáreas, acoge en su seno a los Cristianos Revolucionarios.

Agrega que lo "más propio del MAPU es su espíritu unitario y es por ello que nos alegramos del paso dado por aquellos que se han separado de la DC para unirse con la causa popular. Lamentamos que este paso no haya desembocado en el MAPU y esperamos que las diferencias que puedan existir entre nosotros y el M.I.C. no sean obstáculo para trabajar unidos por el socialismo".



José Viera-Gallo

"Nos definimos como un partido revolucionario"



Senador Hugo Miranda: "nos definimos como un partido revolucionario".

El Senador Hugo Miranda entregó una declaración en la cual manifiesta su emocionado agradecimiento a las mujeres y hombres del partido, así como muy especialmente a los cuadros de la JRR, que lo apoyaron en su postulación a la presidencia de la colectividad radical.

Agrega que el resultado de la Convención representa "una victoria rica en conclusiones". "Conseguimos -dice- una definición que ubica en definitiva al radicalismo entre los partidos populares chilenos, habilitados para luchar denodadamente para abrir el camino al socialismo. Nos definimos, afirma el senador Miranda, como un partido revolucionario. Seremos un partido socialista, humanista, inviolablemente adicto al régimen democrático, comprometidos plenamente con la empresa emprendida por el pueblo chileno en su proceso revolucionario".

La declaración de Miranda termina formulando un llamado a las bases para participar con mayor energía y celo en la conquista de las metas señaladas en el programa de la UP.

Acto de lealtad celebra el PDC

"El primer acto de lealtad celebra el Partido Demócrata Cristiano, el próximo jueves 5, a las 18 horas, en su Casa Central de Alameda 1460", señala un comunicado entregado por la Secretaria Nacional de esa colectividad.

Los oradores de fondo de dicho acto, agrega, serán el Presidente Nacional Senador Narciso Irureta y el Diputado por Santiago, Bernardo Leighton. Por otra parte, dice, los Directores de los Departamentos Nacionales de Acción Juventud Femenino, Pobladores Sindical y Campesino serán los encargados de exponer el pensamiento unitario de las bases. DC

Al final el comunicado anuncia "una gran concentración popular demostrativa de la disciplina y combatividad demócrata cristiana".

La información es curiosa ya que cuando en Mayo de 1969 se marginó un fuerte sector, formando el MAPU, no se recurrió a tal "acto de lealtad" para demostrar que eran "algunos" los que se marginaban.

Causa extrañeza, además, que la comunicación la firma el prosecretario y el timbre es de la Secretaria Nacional. Como se sabe Mariano Ruiz Esquide, Secretario General del PDC, se "esfumó" del escenario político luego de la reunión de Las Vertientes, realizada el día 24 de Julio.

Directiva del PR se reunirá con los parlamentarios

participaron activamente en la Convención

"Yo soy senador de la Unidad Popular y soy partidario del Programa de Gobierno", señaló el senador radical Humberto Aguirre Doolan, al ser consultado por los periodistas sobre las informaciones aparecidas en los diarios reaccionarios respecto a un alejamiento de determinados parlamentarios de esa colectividad.

Aguirre Doolan manifestó que tenía el compromiso de radical de no hablar ni hacer declaraciones al respecto.

Mientras tanto, el Presidente del PR, Carlos Morales, declaró a la prensa que en las próximas horas convocará a una reunión de la nueva directiva con los parlamentarios que no participaron en los debates de la Convención.

En círculos políticos se supo que de ninguna manera el problema planteado por los cinco senadores y 8 diputados radicales es político o ideológico, sino más bien de orden interno.

Luis Bossay y Alberto Baltra almorzaron ayer con el Presidente Allende para analizar la situación política nacional. Tanto Bossay como Baltra pertenecen al sector que no participó activamente en la Convención Radical.

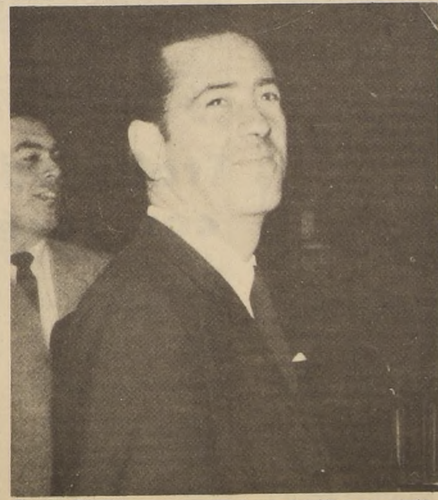
Diputado Giannini renunció al PDC

Osvaldo Giannini, diputado porteño y Presidente del Consejo Regional de Valparaíso del PDC, presentará su renuncia este mediodía, junto a 75 dirigentes de bases de esa provincia.

La determinación de Gianini de renunciar a su tienda política producirá un terremoto más fuerte que el sismo que soportó Valparaíso, el 8 de julio pasado.

Osvaldo Gianini, además de ser un parlamentario muy querido en el puerto tiene influencia en los sectores claves donde la Democarcia Cristiana tiene cierto control obrero. Por esto su renuncia ha conmovido a las esferas partidarias.

Esta se producirá este mediodía, cuando Gianini entregue a la publicidad la carta que le envía al Presidente de la DC, Narciso Irureta.



Osvaldo Giannini, una personalidad muy querida y con mucho arrastre en el puerto.

Esta semana

INTENSA ACTIVIDAD TENDRA LA CAMARA

Intensa actividad desplegará la Cámara esta semana con el fin de "despejar la tabla de materias y convertir la Corporación efectivamente en un instrumento ágil para las transformaciones", según expresó su presidente, el diputado Fernando Sanhueza... Parece que el diputado DC quedó muy impresionado con la parte del discurso de Altamirano en que se refirió a la disolución del Congreso y a la creación de la Cámara Unida.

Además de las sesiones ordinarias, han sido citadas dos especiales para mañana y otra probable para el jueves. La primera sesión de mañana, que comenzará a las 11.30 hrs, estará dedicada al informe de la Comisión de Educación Pública sobre presuntas irregularidades que existirían en la aedquisición de textos de estudio por parte del Ministerio de Educación. En su segunda parte, los diputados tratarán el informe de la Comisión Investigadora encargada de conocer los actos de violencia ocurridos con motivo de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

En la tarde, en una sesión que comenzará a las 15 horas, se escuchará el informe de los parlamentarios que concurrieron a la reunión interparlamentaria de Caracas.

En caso de efectuarse la sesión del día jueves, en ella se estudiaría el proyecto que modifica la ley de elecciones en lo concerniente a la reelección de los cargos parlamentarios vacantes. La iniciativa modifica la legislación vigente, estableciendo que, en caso de producirse una vacante parlamentaria, ésta debe llenarse en las próximas elecciones ordinarias. En esta sesión se trataría, también, el proyecto que legaliza la situación de los pobladores que ocuparaon viviendas ilegalmente.

El miércoles de la próxima semana, se realizará otra sesión especial, de 11 a 12.30 hrs, con el objeto de ocuparse, hasta su total despacho del informe emitido por la Comisión Investigadora Especial encargada de conocer los antecedentes de las transacciones de acciones bancarias y su adquisición por organismos del Estado.

El Presidente de la Cámara, diputado Sanhueza, manifestó que "también se podría ver en el curso de esta semana el informe de la comisión de Gobierno Interior," que estudia el proyecto que crea el Ministerio de la Familia.

Agregó Sanhueza, refiriéndose al mejor funcionamiento de la Corporación, que tenemos la intención "de que cada vez que un informe esté listo, se cite a sesión para despacharlo y no tenga que esperar a la próxima sesión ordinaria".

Diputado campesino se va de la DC

INFORMACIONES AUN NO CONFIRMADAS, pero que serán ratificadas en las próximas 48 horas, señalan que el Diputado Pedro Alvarado, representante parlamentario por la Vigésimaprimera Agrupación Departamental (Temuco, Lautaro, Imperial, Pitrufquén y Villarrica) renunciaría al Partido Demócrata Cristiano. Sería así el noveno diputado en abandonar las filas partidarias. Como diputado campesino, de amplio arraigo en las bases de su provincia, Alvarado se sumaría al Movimiento de la Izquierda Cristiana, donde oficialmente había hasta anoche 7 parlamentarios. Hoy se incorporaría, al mediodía, Osvaldo Giannini.

También se ha informado que el Diputado Anatolio Salinas, de la Décima Agrupación Departamental que comprende San Fernando y Santa Cruz, renunciaría a su Partido para tomar el mismo camino de Maira y demás parlamentarios que ahora forman el MIC.

Se informó, asimismo, que un nuevo periodista de la DC presentó su renuncia a Narciso Irureta. Se trata del antiguo militantes Carlos Zurita, quien envió el pasado fin de semana su renuncia al Presidente de la colectividad.

La Juventud Universitaria está formando parte activa en el MIC universitario. Los muchachos han salido a las calles a anunciar con grandes letreros en las paredes, el nacimiento de la Izquierda Cristiana. A lo largo de toda la Avenida Vicuña Mackenna, que lleva al Campus de la Universidad Católica, han aparecido enormes letreros con llamados a incorporarse al Movimiento.



EL DIPUTADO Pedro Alvarado será el próximo en renunciar al PDC, según informaciones extraoficiales.

Reunión ampliada del MIC

La primera reunión ampliada destinada a designar una directiva provisoria y estructurar el Movimiento de Izquierda Cristiana se realizó a las 18,30 de ayer en la calle Corte Suprema 184.

A este ampliado asistieron los diputados que renunciaron al Partido Demócrata Cristiano como asimismo los dirigentes universitarios y de base que adoptaron idéntica actitud.

Explicando los fundamentos programáticos y ideológicos del M.I.C. habló el ex-dirigente del Departamento Técnico del PDC, Bosco Parra.

Sin duda el cuadro político cambiará fundamentalmente con la entrada en escena de esta fuerza cristiana que está dispuesta a aplicar en la práctica los postulados revolucionarios y cristianos, desemascarando así al PDC cuya línea derechista ya nadie discute.

UNIDAD POPULAR ARRASO EN S. N. S.

La lista de la Unidad Popular arrasó en las elecciones de la Asociación de Empleados de la Salud, del SNS, que se realizó el miércoles recién pasado en Colchagua.

En las elecciones triunfó la UP por 87 votos contra 45 de la oposición, democracia cristiana y partido nacional unidos.

De esta forma la Unidad Popular eligió a 5 representantes obteniendo Guillermo Moya Cabello, de 38 años, la primera mayoría, con un total de 46 votos. Los otros elegidos fueron Otilia Maturana Moya, Antonio Navarro, Fidel González y Rebeca Castillo C.

En la lista B de la DC—PN se eligieron a dos representantes Gilberto Calvo y Carlos Guzmán.

La elección se realizó en el Hospital de San Fernando y actuaron como Ministro de Fe los dirigentes nacionales de la Salud Adolfo Zamorano y Polo Salinas.

"El Siglo" se cambia de casa

LOS MUCHACHOS DE "EL SIGLO" SE VAN con todas las instalaciones del diario hasta su nuevo domicilio, ubicado en Lord Cochrane 205. Este día tendrá una doble significación para los compañeros periodistas comunistas, por cuanto, además de cambiarse el diario a "otra casita mejor", se aprovechará el arribo al nuevo local para realizar el primer balance de la campaña emprendida para aumentar la difusión y venta del diario.

Como se ve, son duros para trabajar los chicos de "El Siglo".

Esta noticia ha causado gran entusiasmo en los diversos organismos del partido. Muchos regionales se apronta a saludar la fecha informando sobre las nuevas agencias de venta, las brigadas dominicales encargadas de aumentar la circulación y de las de mayor venta del diario en su edición de los Viernes Sindicales.

GREMIOS

DIRIGENTES DEL SINDICATO Despertar Campesino de La Florida, informan a "La Nación" de su decisión de tomarse la viña Tarapacá Ex-Zavala, debido a que los propietarios de ésta sabotean la producción y no cumplen con las actas de avenimiento.

Boicotean producción en Viña Tarapacá Ex- Zavala

DESDE EL VIERNES permanece en poder de los trabajadores, la Viña Tarapacá Ex-Zavala.

Dirigentes dei Sindicato Despertar Campesino, de La Florida, informaron que la toma fue realizada por 97 obreros, que consideraron que los propietarios estaban saboteando la producción, ya que dejaban demasiada carga a las parras y no abonaban los suelos. Por otra parte, tampoco han dado cumpliento al acta de avenimiento que firmaron ante las autoridades del trabajo, lo que ha provocado varios paros de actividades de los trabajadores.

Juan Caro Muñoz, director de la Federación Campesina El Poder, Mario Rivera y Camilo Salazar, vicepresidente y tesorero del Sindicato, respectivamente, además de Mario Vargas y Juan Salazar, socios de este sindicato, informaron que esta situación la habían puesto en conocimiento de las autoridades del Ministerio del Trabajo y habían pedido la intervención del Gobierno.

Juventud Trabajadora respalda al Gobierno

ENTREGAR SU MAS AMPLIO respaldo al Gobierno Popular, fue el acuerdo principal de la Cuarta Conferencia de la Juventud Trabajadora de Chile, finalizada el domingo en la noche en el Teatro Municipal.

En el acto de clausura, estaban presentes el Ministro del Trabajo, José Oyarce, el Consejero Nacional de la CUT, Nciolás López, el encargado juvenil Pedro Henriquez y el Consejero Antonio Sepúlveda, además de numerosos dirigentes.

Los 450 delegados asistentes a este acto escucharon primeramente el llamado hecho por el dirigente Antonio Sepúlveda, quien señaló que los acuerdos adoptados en la conferencia significaban un respaldo total al Gobierno Popular, "que está cumpliendo con la nacionalización de las riquezas básicas, estatizando la banca y acelerando el proceso de Reforma Agraria. Por ello, la juventud cumplirá con todas sus fuerzas la batalla de la producción, que en el fondo es una batalla política en el frente económico".

También llamó a enfrentar el boicot interno y las amenazas que vienen del exterior y demostrar a los capitalistas que cuando las fábricas y fundos pasan a poder de los trabajadores se aumenta la producción fundamentalmente.

También en esta oportunidad habló el dirigente Nicolás López, quien entregó un saludo a la Conferencia. En iguales términos habló el Ministro del Trabajo José Oyarce.

Finalmente cabe señalar que en esta Conferencia se acordó enviar una carta de felicitación al movimiento de izquierda cristiana, por su presencia en el torneo y "por su decisión de romper con la derecha freista de su ex partido, lo que los acerca más a las luchas junto al pueblo.

Dos Ministros buscan solución para el cobre

José Oyarce y Orlando Cantuarias viajaron ayer a la zona norte

DOS MINISTROS viajaron a la zona norte, para tratar en el terreno mismo de buscar una solución al conflicto del cobre, ya que los mineros de El Salvador, Potrerillos y Barquitos, se declararon en huelga legal.

Los Secretarios de Estado que partieron ayer al norte, son los titulares de Trabajo, José Oyarce y el de Minería, Orlando Cantuarias, quienes viajaron en un avión de la Corporación de Fomento de la Producción acompañados del Fiscal de la Corporación del Cobre, Jaime Faivovich.

Se espera que la intervención de los Ministros permita lograr una solución rápida, ya que pese a la huelga, los trabajadores tienen "la mejor disposición para terminar con su movimiento.

Extraoficialmente se tuvo conocimiento ayer que la fórmula propuesta a los trabajadores fue de un aumento de un 33 por ciento de sueldos y salarios, sin imputar la escala móvil, que fue de 9,65 por ciento. Los trabajadores estaban pidiendo un aumento de un 38 por ciento de sus remuneraciones y no aceptaron la fórmula, haciendo efectiva la huelga. El movimiento en total afecta a más de 4.000 personas.

Normalizan labores buses interprovinciales

Lentamente se están normalizando las actividades de los trabajadores de las empresas de buses interprovinciales, que habían paralizado sus labores por razones económicas.

Entre las lineas que se encontraban afectadas por el movimiento, se encontraban Elqui Bus, Buses Pull, Bus Norte, Chile Bus, Flecha Verde, y otras.

El Gobierno dispuso la intervención respectiva, a fin de normalizar estos servicios, yaque su paralización había creado una difícil situación a innumerables personas.

SINTESIS LABORAL

CONFERENCIA de prensa anuncia para hoy el Consejo Directivo de la CUT. Estará Hernán del Canto y se expondrán materias como el proyecto de legalización de la CUT... **SE ESTUDIA** el pliego de peticiones de la Federación de Sindicatos ASMAR, que representa a los sindicatos de Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas. Se estima que habrá solución sin necesidad de huelga... **EL VIERNES** se rematarán 328 estacionamientos para automóviles, ubicados entre las torres 32 y 31 de Providencia, de la Caja de EE. PP.... **EN EL HALL** de la Caja de EE. PP. se realizará el jueves próximo la elección de candidatos a consejeros del sector jubilado, no organizado, imponentes de este instituto previsional... **FUERON SOLUCIONADOS** los conflictos en las empresas constructoras de Iquique y que comprometía a las firmas Constructora Industrial Panamericana CIPA, Constructora Ingeniero Neut Latour, Constructora Salvatore Lioi, Constructora H. Briones y Cía., Constructora Ovalle Moore, Constructora Capetillo y Constructora Ingenieros y Servicios... **HOY SE REALIZARAN** las elecciones para elegir la directiva del Sindicato Unico de la CAP. Hay 41 candidatos para 11 cargos, que compondrán el directorio del nuevo sindicato del acero... **TERMINO la** Primera Conferencia Nacional de los Socialistas del gremio del petróleo. La directiva nacional quedó integrada por José Castañeda, Secretario General, Francisco Padin, Fernando Bustamante y Gastón Bianchi.

Situación sanitaria de España es normal

Los turistas que tienen pleneado visitar la Madre Patria pueden hacerlo sin ningún temor. Las autoridades de ese país han efectuado una intensiva vigilancia sobre las enfermedades diarreicas estivales y ningún nuevo caso se ha descubierto después de la aparición de un pequeñísimo foco inicial.

Las dos localidades que fueron afectadas por este problema ya han sido declaradas libres de la infección, y por lo tanto lo mismo ha sucedido con todo el territorio de España. La situación sanitaria es totalmente normal y la vacunación contra el cólera no es ni obligatoria ni necesaria.



CON EL PRESIDENTE ALLENDE se reunieron en la tarde de ayer, los integrantes del Comité Coordinador de Isla de Pascua, para informarle acerca del Plan Sexenal que ODEPLAN ha confeccionado para esa lejana posesión chilena.

Declara la Armada

Edificios navales no se trasladan a Talcahuano

ANTE INFORMACIONES aparecidas en algunos órganos informativos de la capital, según las cuales la Armada habría aprobado el traslado desde Valparaíso a Talcahuano de algunas reparticiones y Escuelas, entre las cuales se menciona la Escuela Naval "Arturo Prat" y la Escuela de Artillería y Torpedos, la Comandancia en Jefe de la Armada desea dejar en claro que tales informaciones no se ajustan a los planes y política naval actual.

La Armada señala que tales publicaciones carecen de fundamento, por cuanto resultaría ilógico el traslado de la Escuela Naval, especialmente, considerando que el edificio donde ella funciona recién está en su fase final de construcción y su ubicación no le da una posición de "embotellamiento" como se ha señalado.

Sin embargo, lo relacionado con la adquisición de terrenos en la península de Tumbes, es un proyecto para fines de seguridad nacional, de acuerdo a planes del Supremo Gobierno y con el objeto de realizar diversas ampliaciones de las Reparticiones que actualmente funcionan en Talcahuano, base de la Segunda Zona Naval.

Por otra parte, el proceso de compra, expropiación o requisición de dichos predios se encuentra actualmente en estudio.



COMANDANTE René Arriagada, del Grupo N° 3 de la Fuerza Aérea de Chile.

43 AÑOS DEL GRUPO Nº 3 DE LA FUERZA AEREA

CUARENTA Y TRES años, de vida cumple hoy el Grupo de Aviación N° 3, con base en la ciudad de Temuco.

El Grupo pertenece a la Tercera Brigada Aérea y fue creada el 3 de agosto de 1928. Originariamente, fue ubicada en la Base Aérea El Bosque, y entre los años 1926 y 1927 se construyeron las dependencias más esenciales de esta Unidad en el lugar denominado "Maquehue", a pocos kilómetros de la Estación Padre Las Casas, en Temuco, lugar en el cual fue ubicado en forma definitiva.

La Unidad desarrolla una importante labor de ayuda a la ciudadanía en general y, durante el último terremoto apadrinó a los pobladores de Quintero al enviar más de 12 mil toneladas de elementos de auxilio.

EL DOMINGO SE INICIA ENCUENTRO CAMPESINO

EL PROXIMO DOMINGO, a las 10 de la mañana, se iniciará en el Teatro Caupolicán el acto masivo con que las organizaciones campesinas darán comienzo a la Primera Conferencia Latinoamericana por la Reforma Agraria y los Derechos Sindicales y Sociales de los Trabajadores del Campo.

Antes del acto, una columna de campesinos, con participación de 8 mil trabajadores, recorrerá las calles céntricas de Santiago en apoyo de la alianza obrero-campesina y contra el latifundio y el imperialismo.

Dentro de las actividades de la Conferencia, el Comité de Auspicio en que participan representantes de las confederaciones Ranquil, Libertad, Triunfo Campesino, de asentamientos y de cooperativas, se ha considerado visita de los delegados a los asentamientos y un acto artístico cultural en el que se ofrecerá una visión histórica del movimiento campesino en América Latina y particularmente en Chile hasta llegar al proceso de Reforma Agraria.

El Comité de Auspicio ha recibido una vigorosa respuesta de apoyo financiero por parte de las organizaciones campesinas y de trabajadores.

Programa de educación contra el analfabetismo

CON UN ACTO SOLEMNE que contará con la participación del Presidente de la República, doctor Salvador Allende y el Ministro de Educación, Mario Astorga, se iniciarán las actividades del Programa de Educación de los Trabajadores para el Cambio destinado a eliminar el analfabetismo en el país.

La ceremonia se realizará el jueves 12 del presente a las 18 horas en el Teatro Caupolicán y a ella concurrirán autoridades de Gobierno, alfabetizadores, estudiantes y trabajadores.

De acuerdo al censo de analfabetismo efectuado por el Ministerio de Educación en Santiago, en junio pasado, se estipuló que en la capital hay más de 80 mil analfabetos detectados, los que se distribuyen por sectores educacionales.

Santiago, primer sector, 4 mil 494; segundo sector, 7 mil 321; tercer sector, 3 mil 604; quinto sector, 4 mil 335; sexto sector, 9 mil 430 y séptimo sector, 9 mil 780.

DOCUMENTOS PERDIDOS

Un S.O.S. lanza a través de nuestro diario la señora María Elena Silva Digman, quien el jueves 29 extravió una cartera de mano, con sus documentos y cheque de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, en el consultorio del Doctor Colomé, Edificio Astor Huérfanos 886, quinto piso. Ruega devolución de documentos a la secretaría de la Asociación Nacional de Jubilados de la Prensa, San Francisco 611 o a la oficina de informaciones del Edificio Astor, primer piso.

SE EXTRAVIARON los documentos de Julio César Espinoza, cuando viajaba aproximadamente, a las 23,30 horas del domingo último en un microbús del recorrido Santiago-San Bernardo. Tales documentos, que sólo sirven e interesan a su propietario son, el carnet de identidad, rol único tributario e inscripción electoral. La persona que haya ubicado tal documentación, se ruega la entregue personalmente a Freire 1305 o bien llame a los teléfonos de La Nación, 82222 o 67033.



HOMENAJES AL CONQUISTADOR DEL POLO.— Esta bandera chilena fue la que izó el Mayor Arturo Aranda en el Polo Norte y que a su vuelta al país, la presentó al Presidente de la República, doctor Salvador Allende. Por su hazaña, el Ejército le rinde hoy homenaje, en el cual el Ministro de Defensa Nacional, Alejandro Ríos Valdivia le hará entrega de una bandeja de plata. La ceremonia está fijada para las 17 horas, en el patio de la Escuela Militar.

Curso a periodistas imparte el Ejército

UN NUEVO GRUPO de periodistas asiste desde ayer a un curso de instrucción sobre materias relacionacionadas con la Defensa Nacional, impartido por la Academia de Guerra del Ejército, de acuerdo a un programa de colaboración con los representantes de los diferentes medios de comunicación.

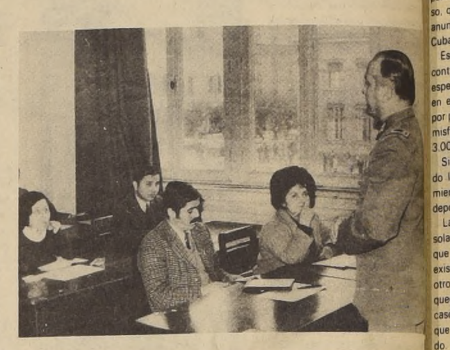
El curso básico para Corresponsales de Ejército comenzó con una ceremonia que se realizó a las 15,30 horas dando la bienvenida a los alumnos, el Director de la Academia de Guerra, General de Brigada Alfredo Canales Marquez.

En esta oportunidad se matricularon 26 periodistas y cuatro estudiantes del último curso de las Escuelas de Periodismo. Inmediatamente después de la ceremonia inaugural se inició la primera clase Así se dió comienzo a un ciclo que durará cuatro semanas de clases teóricas y dos de asistencia a ajercicios militares y visitas a Reparticiones, Escuelas y Unidades del Ejército.

CURSO AVANZADO

Por otra parte se informó también que entre el 1° de Octubre y el 30 de ese mes la misma Academia de Guerra ofrecerá un curso para Corresponsales de Ejército en la Categoría Avanzada. Para postular a este curso se requiere haber estado durante dos años en posesión del título de Corresponsal de Ejército Básico y haber cumplido con las exigencias dispuestas en el Reglamento de Corresponsales de Ejército.

La selección final de los alumnos estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas del Ejército en coordinación con la Dirección de la Academia de Guerra. La matrícula ha sido limitada a 20 alumnos.



PERIODISTAS de los diferentes medios de difusión de Santiago asisten desde ayer a las clases, en la Academia de Guerra. En el grabado, el director de ese instituto militar, General Alfredo Canales da la bienvenida a sus nuevos alumnos.

LA PLACILLA de La Ligua, recibió el sábado la solidaridad de los trabajadores de Lan, que llegaron hasta allí con un cargamento de ropas, frazadas y alimentos. La ayuda fue repartida entre los habitantes del lugar, donde se estima que sólo el 20 por ciento de las casas quedó en pie.

PERSONAL LAN AYUDA A DAMNIFICADOS DE LA LIGUA

UNA CARAVANA DE SOLIDARIDAD integrada por los trabajadores de la Línea Aérea Nacional, una delegación de Maipú y por la Federación de Estudiantes de la misma comuna, visitó el sábado La Ligua. Los trabajadores llevaron un cargamento con ropas, comida y frazadas a los damnificados por el terremoto del 8 de julio. La medida fue adoptada el domingo 27, en vista de los grandes problemas por los que están pasando los habitantes de La Ligua a raíz del sismo.

Este mismo grupo realizará trabajos extras en la escuela de La Ligua, la que quedó en pésimas condiciones después del movimiento telúrico. Ese establecimiento educacional fue donado por los empleados de LAN en 1965.

BANCARIOS

El personal del Servicio Auxiliar de la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile, acordó donar un día de sueldo para ayudar a los damnificados. El aporte, que asciende a la cantidad de E° 4.891,86, será entregado en un cheque al Ministerio del Interior.

Trabajadores solidarizan con José Gómez López

La Asociación Nacional de Trabajadores de la Corporación de Obras Urbanas expresa su más enérgica protesta por el fallo de la Corte Suprema que condenó al periodista José Gómez López a relegación, en una declaración entregada ayer.

TEXTO DE LA DECLARACION

"ASTROCOU" informa a la opinión pública que eleva su más enérgica protesta por el fallo político de la Corte Suprema, que condena a relegación al Director del Diario "PURO CHILE", compañero JOSE GOMEZ LOPEZ.

"Los causantes de la querella que relega al compañero GOMEZ LOPEZ son los conocidos de siempre, los enemigos de la clase trabajadora: Onofre Jarpa, Raúl Morales Adriasola, Julio Durán y otros, que están conscientes que el pueblo los repudia.

"Prestamos nuestra más amplia solidaridad, al valiente periodista del diario Puro Chile, compañero JOSE GOMEZ LOPEZ, de brillante actuación, en la defensa de los intereses de la clase trabajadora y que en un fallo que es repudiado por los gremios, es relegado a un pueblo inhóspito.

Compañero GOMEZ LOPEZ, La Asociación Nacional de Trabajadores de la Corporación de Obras Urbanas, que agrupa a 1.500 está contigo.

SANTIAGO, 2 de agosto de 1971

HUGO ROJAS VELIZ
Presidente Nacional

JUAN SOTO GALVEZ
Secretario de Prensa

NUEVAS MEDIDAS DE AYUDA A DAMNIFICADOS

El Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Cortés, anunció que hoy martes viajará nuevamente a la provincia de Coquimbo, en calidad de Ministro en Campaña, con el objeto de adoptar en el terreno nuevas medidas respecto a la entrega de viviendas provisionales, instalación de campamentos y lo referente a la reconstrucción. Agregó que en especial se preocupará de la situación de Ovalle, ciudad que resultó seriamente afectada por el sismo del 8 de julio pasado.

El Secretario de Estado dijo que en particular esta visita sería de inspección. Señaló que los trabajos para levantar Campamentos de Tránsito se encontraban muy avanzados, lo que permitirá evacuar a la totalidad de las familias que actualmente ocupan locales escolares en las zonas afectadas por el terremoto en la provincia de Coquimbo y permitir que las actividades educacionales se reinicien en forma normal el próximo día 9 de agosto.

Con el objeto de activar estos trabajos han permanecido en la zona, Renato Hernández, Director de Equipamiento Comunitario; Desiderio Gálvez, Director de CORVI; y Luis Alvarado, Director de CORHABIT.

La esposa del Ministro de Vivienda, Iris Pussic, a través de la Directora de Auxilio Social, Adriana Paddin, consiguió con la firma Bolocco y Cía. un televisor. Este fue instalado en el Balneario Popular de Los Vilos, donde han sido instalados los niños damnificados y evacuados de Illapel.

TELEFONOS DE URGENCIA

POSTAS INFANTILES	
Hosp. Roberto del Río	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323
POSTAS ADULTOS	
CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271
Hospital Siquiátrico	371031
INVESTIGACIONES	
Radiopatrullas	715584
	715765
	64764
CARABINEROS	
Prefectura General	60151
Radiopatrullas	62261
BOMBEROS	
Santiago	61171 y 60141
La Cisterna	581122
Conchalí	370793
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	732222
San Miguel	53020

¡PRESO EL ENANO OTERO!

DIRECTAMENTE de los Tribunales de Justicia, a la Cárcel Pública, fue despachado ayer en la tarde, Rafael Otero, Director de la revista SEPA y regidor por Santiago, en representación de un partido que se llama Democracia Radical.

Acompañado de un choclón de amigos, se presentó ayer en la tarde a la oficina del Ministro Briones, de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones, quien dispuso su envío a la Cárcel Pública.

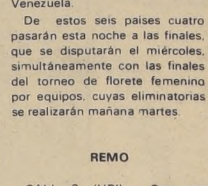
Otero era buscado desde la semana pasada por la policía de Investigaciones, que cumplía una orden de detención dada por el Ministro Briones.

La detención se originó en la orden de no innovar, dictada por la Corte Suprema en uno de los juicios que se le sigue por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. Por esa orden de no innovar se determinaba que el juicio volviera a la situación en que se encontraba antes de que se le concediera la libertad condicional.

Atendiendo a su "firme defensa de la institucionalidad y la democracia" Otero se rebeló contra la orden de detención dada por el Ministro Briones y se fugó. Estuvo oculto varios días hasta que ayer en la tarde, decidió presentarse ante el Ministro acompañado de un grupo de "amigos".

No bien hubo entrado a la oficina del Ministro, este ordenó su detención.

En la tarde de hoy, la Sexta Sala verá el recurso de Amparo presentado por Otero.



Cuba campeón afectivo

CALI, 2 (UPI).— Estados Unidos y Cuba, disputaban hoy palmo a palmo el liderato de los Sextos Juegos Panamericanos para establecer supremacía en el deporte continental, que antes era del dominio exclusivo de los norteamericanos.

La tercera jornada de competencias y cuarta de los juegos, se inició con un dramático empate de 21 medallas entre estadounidenses y cubanos, pero con los primeros en el casillero superior de la clasificación, gracias a un mayor número de distinciones de oro.

El índice de records obtenidos hasta hoy, parecería indicar que los atletas norteamericanos se cansaron de su permanente lucha contra el reloj y el metro, y que eso ha permitido a otros países un acercamiento peligroso, que se torna en un luminoso anuncio de peligro en el caso de Cuba.

Ese cansancio ha conspirado contra los deseos de los que esperaban marcas excepcionales en estos juegos que congregan, por primera vez en la historia hemisférica, a 30 países y más de 3.000 deportistas.

Sin embargo, no estaban errado los que pronosticaron el comienzo de una nueva era para el deporte latinoamericano.

Las diferencias se acortaron no solamente entre sur y norte, sino que las anchas fronteras que existían en el deporte de uno y otro país de América Latina han quedado reducidas, en muchos casos, a una tenue línea, si es que no han desaparecido del todo.

El campeonato, sin embargo, está en sus comienzos y la proyección indicada por el promedio actual de victorias y derrotas podría variar apreciablemente en los próximos días, según opinan los entendidos.

En el terreno afectivo, los cubanos son ya los campeones de estos juegos, como lo fueron desde el primer día los brasileños en la copa mundo en México.

También los Caleños muestran amplias simpatías por los demás países latinoamericanos, pero entre un atleta cubano y otro de cualquier nacionalidad, siempre el primero tiene más admiradores incondicionales, no importa cuál sea su nombre.

Los norteamericanos han sido recibidos cortesmente, pero sin excesivo entusiasmo, aunque esa actitud se olvida durante las pruebas mínimas, y si es un estadounidense el que gana, obtiene aplausos tan cariñosos como el que más.

Entretanto, la ciudad invadida por más de 4.000 deportistas entre competidores y dirigentes, cerca de un millar de periodistas y algunos miles de turistas comienza a tomar a los visitantes como algo imposible de evitar.

Todas las actividades de Cali y Del Valle del Cauca, que es el granero de Colombia, giran en la actualidad en torno del deporte.

Hasta aquellas personas que nunca se interesaron por los deportes se han visto comprometidas, no por su voluntad, sino porque la vida de toda la región se ha transtornado a causa del torneo.

Las oficinas han cambiado su horarios de trabajo, las empresas y el estado han tenido que pagar una bonificación extra a sus empleados, similar a la que otorgan a fines de año. Los taxis están mayormente al servicio de los visitantes y el costo de la vida ha subido en algunos rubros, como el hotelero y el gastronómico.

Los caleños, en su inmensa mayoría, soportan todo este nuevo y transitorio estado de cosas con buen humor y ancha sonrisa, orgullosos y felices de ser los anfitriones de los mejores deportistas de américa.

ESGRIMA

CALI, 2 (UPI).— Puerto Rico, Uruguay y Colombia quedaron eliminados en la primera vuelta del torneo de florete masculino por equipos dentro de los campeonatos de esgrima de los VI Juegos Panamericanos.

Pasaron a las semi-finales los equipos de Cuba, Estados Unidos, Canadá, Argentina México y Venezuela.

De estos seis países cuatro pasarán esta noche a las finales, que se disputarán el miércoles, simultáneamente con las finales del torneo de florete femenino por equipos, cuyas eliminatorias se realizarán mañana martes.

REMO

CALI, 2 (UPI).— Con una tripulación que nunca antes había actuado junta en la prueba de ocho remos largos con timonel, Argentina ganó hoy la competencia clásica de éste deporte, en los Sextos Juegos Panamericanos, y confirmó que, junto con Brasil, no tienen rivales, en el Continente.

El campeonato de remo finalizó esta mañana, mientras argentinos y brasileños lanzaban vivas a sus países, después de haber acaparado todas las medallas de oro y algunas de plata y bronce.

Los argentinos, con el gran campeón mundial, Alberto Demiddi, se impusieron en la carrera de los ocho remos largos con timonel, y los brasileños en cuatro remos largos sin timonel y dos remos cortos.

La emoción de los argentinos fue tanta cuando llegaron victoriosos a la meta, que se olvidaron de todo lo demás que ya habían hecho, para celebrar alborozados la victoria de hoy.

Los ocho remeros fueron los mismos que ganaron las tres medallas de oro disputadas el primer día de su prueba. A ellos se les agrega un noveno para completar el tripulante que va al timón.

"Nunca pensamos que ganaríamos, aunque sí teníamos esperanzas de un buen papel", dijo el entrenador Mario Roberts.

Demiddi declaró que nunca antes se había sentado en el bote, sino hasta el momento de la partida, muy temprano en la mañana, para que el viento no malograra las competencias, como había sucedido ayer.

"Sentí que este bote respondía y que era mucho mejor que el que tenemos en Rosario"; afirmó el Campeón Mundial de Velocidad con un par de remos cortos.

BASQUETBOL FEMENINO

CALI, 2 (UPI).— Brasil no necesitó esforzarse mucho hoy para derrotar a Colombia por 96 a 45 en el torneo de básquetbol femenino de los Sextos Juegos Panamericanos.

Al finalizar el primer tiempo, las brasileñas estaban en ventaja de 36 a 20 puntos.

Para Colombia fue la segunda derrota en dos partidos. Las jugadoras dueñas de casa nada pudieron hacer ante el empuje y la calidad de las brasileñas, que han exhibido un cuadro de buenos valores.

La mejor encestadora del Brasil fue Silvia Pacheco, con un total de 11 puntos.

VOLEIBOL

CALI, 2 (UPI).— Estados Unidos derrotó esta tarde en tres sets consecutivos a Bahamas, en el campeonato femenino de vóleibol de los Sextos Juegos Panamericanos.

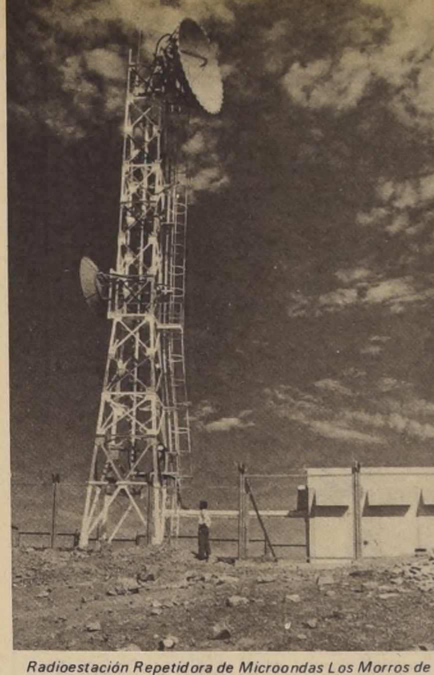
Las anotaciones fueron: 15-0, 15-1 y 15-0.

LEVANTAMIENTO DE PESAS

CALI, 2 (UPI).- Manuel Mateos, de México, obtuvo esta tarde la medalla de oro, al ocupar el primer lugar en la modalidad de fuerza, en categoría pluma (10 kilos), de los campeonatos de levantamiento de pesas de los VI Juegos Panamericanos.

Mateos levantó 112 kilos y medio, para igualar el record panamericano conquistado hace cuatro años por el norteamericano W. Imahara en Winnipeg.

La medalla de plata en fuerza correspondió al panameño Idelfonso Lee y la de bronce al cubano Ignacio Cuanche. Los dos levantaron 105 kilos, pero Lee ganó el segundo lugar porque pesaba menos.



Radioestación Repetidora de Microondas Los Morros de la Red Troncal Nacional (sector Norte).

Chile Unido por Red Troncal de Telecomunicaciones:

PRESIDENTE ALLENDE INAUGURA EN ARICA OBRAS DE ENTEL - CHILE

El Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, inaugurará el domingo 15 de agosto a las 17.00 horas, importantes instalaciones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A. ENTEL—CHILE. En esa oportunidad, serán entregadas al servicio público:

a) El tramo Santiago-Arica de la Red Troncal de Microondas, con lo cual nuestro país queda unido desde la ciudad nortina hasta Puerto Montt mediante este moderno sistema de telecomunicaciones.

b) Los enlaces fronterizos entre Arica-Salta; Arica-La Paz y Arica-Tacna.

c) El Centro de tráfico de Arica.

Este conjunto de instalaciones constituye un importante elemento de infraestructura que permitirá aumentar la integración económica, social y política de nuestra nación. La Red Troncal de Microondas ha hecho posible no sólo las comunicaciones entre las ciudades servidas por el sistema, sino que también las vincula con el resto del mundo, gracias a la interconexión, con el sistema de comunicaciones vía satélite de ENTEL—CHILE (Estación de Longovilo). Por su parte, los nuevos enlaces fronterizos establecidos desde Arica abren la posibilidad para un mayor intercambio entre la zona norte chilena y Argentina, Bolivia y Perú.

El Primer Mandatario, acompañado del Gerente General de ENTEL—CHILE, Salomón Suwalsky, presidirá el acto inaugural que se efectuará en el local del Centro, situado en el Barrio Industrial de Arica. A la ceremonia estarán invitadas autoridades nacionales, provinciales y locales, cuerpo consular de Argentina, Bolivia y Perú, representantes de las empresas de telecomunicaciones de esos países y otras personalidades.

Las obras que entrarán en servicio, comprendidas en los planes que sustenta el Supremo Gobierno en materia de telecomunicaciones, fueron ejecutadas a ritmo acelerado. Ello fue posible gracias al esfuerzo conjunto de los trabajadores de ENTEL—CHILE, que completaron la tarea en un tiempo record de seis meses.

Nuevos vehículos para el sector agrícola

LA IMPORTACION de 2 mil 100 vehículos para el sector agrario fue analizada en la reunión de los jefes de servicios que se realizó en la mañana de ayer en el despacho del Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol.

En la reunión, en la que también estuvieron presente los directivos de la Comisión Automotriz y de Aprovisionamiento del Estado, se vieron las posibilidades de traer jeeps, camiones y camionetas de Argentina, Rumania y de la Unión Soviética.

Esta importación se hará para reponer los mil vehículos que deben ser dados de baja en el sector y para cubrir las necesidades de la reforma agraria y de una mayor producción agropecuaria.

Se calcula que en los próximos 20 días, puede llegar la primera partida de jeeps, provenientes de Argentina y Rumania.

Por otra parte, en esta reunión de coordinación de los jefes del sector agrario, también se analizó el proyecto de ley forestal, que fija nuevas normas para la expropiación de bosques naturales y artificiales y legisla sobre algunos aspectos de la industria maderera.

La iniciativa será enviada en las próximas semanas al Parlamento.

En el norte:

DIRINCO requisó tres industrias pesqueras

TRES INDUSTRIAS pesqueras del norte fueron requisadas por la Dirección de Industria y Comercio y nombrados los interventores respectivos, con el fin de poner en marcha la producción y distribución de la materia prima.

La resolución, que fue firmada por el Director de DIRINCO, Alberto Martínez y el Fiscal, Hernán Labarca, se dictó debido a que los tripulantes de estas empresas mantenían un conflicto laboral desde hace bastante tiempo que tenía paralizada la producción de harina y aceite de pescado y conservas de pescado y marisco.

Esta huelga ha tenido como consecuencias la pérdida de alrededor de 390 mil dólares mensuales en el mercado mundial. Se considera más grave la situación, debido a que este año ha sido el mejor en la captura de anchoveta.

Las industrias requisadas son INDO, ETERVA y GUANAYE, de Arica, en las que se designó interventor a Norberto Jesús Caña y Gustavo Vidal Gómez.

La resolución de DIRINCO requisa el uso y goce de los establecimientos industriales y demás elementos necesarios para la distribución y producción de estos productos. Al mismo tiempo, se requisa el uso y goce de los locales donde funcionan estas industrias, en la ciudad de Arica y Mejillones.

Esta situación había provocado un desabastecimiento de harina y aceite de pescado y conservas de marisco, tanto en el mercado nacional como internacional. Al mismo tiempo, provocó la cesantía de un numeroso grupo de obreros de las industrias procesadoras de esta materia prima.

Plan de cooperación técnica con Bélgica

Mañana llegará a Pudahuel el Profesor J. DERIVAUX médico veterinario que permanecerá en Chila hasta el 16 del presente mes.

El Dr. DERIVAUX examinará conjuntamente con las autoridades interesadas la puesta en marcha de los proyectos en los cuales Bélgica prometió su participación en la tercera reunión de la Comisión Mixta Chileno--Belga,en la reunión que tuvo lugar en Bruselas en el mes de marzo ppdo., para estudiar los programas de Cooperación Técnica de Bélgica en Chile.

Estos proyectos son: proyecto de Desarrollo porcino y Centro de inseminación artificial con la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Chile y el Proyecto de Inseminación Artificial y Capacitación en la fiebre aftosa cuya contra parte nacional es el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

AQUI VALPARAISO

Terminó su labor de Ministro en campaña

MINISTRO SUAREZ INFORMO SOBRE LABOR EN VALPARAISO

VALPARAISO.— (POR SARA VIAL, CORRESPONSAL) El Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, ofreció una amplia conferencia de prensa en Valparaíso, el sábado recien pasado por la tarde, con ocasión de finalizar ese día su labor como Ministro en Campaña con motivo del sismo, encomendada por el Presidente de la República la noche misma del terremoto que azotó Valparaíso y Viña del Mar con particular dureza. La reunión con la prensa se efectuó en el Salón Rojo de la Intendencia, con asistencia del Jefe de la Zona de Emergencia, Almirante Luis Eberhard Escobar, el secretario de la Presidencia, Waldo Fortín, Ramón Pascal Allende y la Delegada Zonal del Ministerio de la Vivienda, Gloria Fernández de Bavestrello.

El Ministro Suárez empezó manifestando que deseaba despedirse como Ministro en Campaña, ofreciendo una exposición de la tarea realizada a partir del día del sismo, refiriéndose en especial a la forma rápida en que se había logrado normalizar el suministro de agua potable, el drama mayor vivido después del terremoto, tareas realizadas en directa colaboración con el Ministerio de Obras Públicas". Aunque a solicitud del Presidente regreso a la capital, cumplida esta labor de supervigilancia, regresaré a Valparaíso dos veces por mes", agregó el Ministro.

Declaró que le parecía necesario informar del esfuerzo realizado por los servicios de función pública y fuerzas sociales en la Zona de Emergencia en la que tuvieron presencia activa, y del aspecto operativo de la Zona, bajo la dirección del almirante Eberhard y con el apoyo de las FF. AA. En el aspecto cumplido por las fuerzas de Marina se refirió a los albergues, campamentos y al importante apoyo sanitario, recepción de damnificados, construcción y traslado de mediaguas, transporte, demoliciones, con Dirección de Arquitectura y Obras Municipales, distribución de agua, patrullaje nocturno, apoyo con personal y vehículos para la evacuación de albergues, etc.

AGUA POTABLE

Señaló la gran labor de reparación del acueducto de Las Vegas, que tenía 300 fisuras en toda su extensión de 84 kilómetros, habiendo superado OO. PP. a 19 días el grave deterioro, en favor del amplísimo sector que se beneficia con el agua de Las Vegas.

GASTOS

Expuso que los gastos por Emergencia en lo sanitario era de E° 1.500. Se estima restablecido el servicio, dijo, con las naturales excepciones por deterioros domiciliarios o terminales de red. Pero, lo principal fue superado.

Informó que el Ministerio de la Vivienda había cuantificado este problema y distribuido las soluciones del caso, destacando la participación de los pobladores por medio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, profesores, alumnos de Universidades, funcionarios de Aduana y Vialidad. Los gastos del MINVU con la Emergencia son de E° 16.000 pero su tarea inmediata el Plan de Reconstrucción en coordinación con ORPLAN.

Respecto a la CORMU, informó sobre terrenos detectados para los Campamentos en Tránsito, en Valparaíso, Viña y Limache, existiendo otros terrenos en trámite de expropiación. Se refirió a las oficinas comunales de Emergencia organizadas por Corhabit en diversas comunas, habiendo un plan de 1.900 casas prefabricadas, de las que se habían entregado 991 en Valparaíso y 200 en Quillota. Informó sobre línea de crédito abierta por Corhabit hasta E° 8.000 y la forma en que se había acelerado el término de obras en Quillota y Valparaíso. Sobre gastos de la Corporación de Obras Urbanas, en pavimentación y despeje, los gastos propios del organismo en el caso, son de E° 219.187 en Valparaíso y E° 125.000 en Quillota.

El Ministro fue preciso en la enumeración de numerosas cifras y señaló un alto fajo de informaciones que le fueron entregadas por los diversos servicios respecto a la labor realizada.

Señaló el primer catastro efectuado por la Cormu, que cumplió además 1.900 demoliciones con ayuda de la Armada y Municipalidad.

Enumeró la labor cumplida por Dirección de OO.PP. que evaluó sus gastos en E° 120.000, solamente en la reparación de edificios públicos. CORVI deberá construir 2.300 nuevas mediaguas, existiendo actualmente 12 centros de estas. Se estima que han dificultades con maderas, de las que se precisan en número de 600.000 pulgadas.

ALBERGADOS

Informó que había 10.000 albergados en Valparaíso y Viña actualmente y sobre Desarrollo Social, manifestó que el lunes 26 se empezó la evacuación de albergues, al 30 de julio, destacando la colaboración cumplida por la Junta de Auxilio Escolar que hasta el 3 de julio llevaba recibidos 3.114.500 kilos de víveres, habiéndose entregado E° 254.000 a la fecha.

El Ministro Suárez se refirió también a la entrega de carpas de parte de países extranjeros y agregó lo recibido en zapatos, colchones, medicamentos, etc.

EMPORCHI

Los daños en Emporchi exigen reparaciones por 17 millones 116.000 escudos y en Vialidad, hay en la carretera de Valparaíso a Santiago, daños que requirán un gasto en reparaciones por 4 millones 532.000 escudos. Agregó que en Vialidad había para gastos de demolición, una suma de 2 millones 809.800 escudos y para reparar y recontruir, respectivamente, 10 millones 350.500 y E° 38.490.000.

El Ministro finalizó su exposición manifestando su gratitud a las FF. AA., Carabineros, Bomberos, Fuerza Civil, etc., que ayudó a impulsar la evaluación de daños y labores propias de la Zona de Emergencia, en la tarea urgente de salir adelante luego del sismo.

Prórroga de tributos

VIÑA DEL MAR.— El Alcalde de Viña del Mar, Armando Barrientos Miranda, y los regidores de esta ciudad, adelantándose a la petición de la Cámara de Comercio de Viña del Mar, sobre una petición de prórroga en el cumpliento del pago de pantentes correspondientes al segundo semestre del año en curso, debido a los daños causados por el sismo en esta comunidad, recibió el día sábado 31 de julio el siguiente telegrama oficial remitido por el Subsecretario del Interior:

"Telegrama Oficial N° 2.195, 31 de julio de 1971. Tengo el agrado de comunicarle que por decreto de este Ministerio N° 1.098 de 30 de julio del año en curso, se prorroga a los contribuyentes del territorio jurisdiccional de esa Municipalidad el plazo para el pago de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes correspondientes al segundo semestre del presente año hasta el 31 de agosto de 1971. Inclusive dicho decreto se encuentra en trámite.

Atentamente. Subsecretario del Interior".

TEMBLORES NO DEJAN DORMIR A LOS PORTEÑOS

Fue evacuado el edificio de Impuestos Internos.

VALPARAISO, (POR SARA VIAL, CORRESPONSAL).— Un recrudecimiento sísmico se ha hecho perceptible hace algunos días en la zona de Valparaíso, aunque siempre dentro del calificativo tranquilizador, de "réplicas del sismo del jueves 8", o sea, de reflejos terráqueos que no se relacionan con nuevos focos en actividad. Ya todos nos hemos informado, especialmente los de sectores más afectados por el terremoto, que lo "científico" es que estos temblores continúen hasta que el asentamiento de la madre tierra haya completado su proceso. Sin embargo, luego de haber ido decreciendo estos temblores a más de una semana del sismo, movimientos más continuos han traído nueva alarma a los pobladores porteños cuyos nervios tienen motivos para estar resentidos. Es así como luego del temblor grado 7, muy fuerte, del pasado sábado, a las 18.07 horas, el de mayor extensión y violencia desde el sismo original y que remeció Valparaíso y Viña del Mar, ocasionando un pánico bastante grande en la gente que abandonó sus hogares, casas comerciales, etc., en procura de la calle, ha proseguido temblando.

El domingo hubo varios temblores y en la madrugada de ayer lunes, nuevos remezones que despertaron a porteños y viñamarinos. Algunos de estos sacudones son acompañados de ruidos subterráneos y otros llegan en perfecto silencio limitándose a oscilar los pisos, lámparas, mesas, etc. Al fuerte temblor del sábado se le calculó un minuto de duración y tuvo tres aceleraciones verticales, agregándose en círculos astronómicos que sus características fueron de terremoto, las que felizmente no pasaron de allí. Aunque hemos perdido ya la contabilidad exacta, calculamos que con los nuevos temblores la última cifra que dimos, 364, ha aumentado por lo menos a más de 370, refiriéndose a los que "se perciben". Sin embargo, no se ha informado de daños a personas o edificios, a pesar del precario estado en que se encuentra gran número de viviendas.

De igual modo, fuertes temperaturas de calor oscilan, por no perder la coincidencia, con bajas climáticas intensas.

DESALOJO

Debido al estado en que se encuentra el edificio de Impuestos Internos de Valparaíso, ayer se dio comienzo a la evacuación del inmueble, situado frente al Pasaje Rosas. Su estructura está gravemente dañada. Se nos informa asimismo que se iniciará una campaña en favor de la construcción de un nuevo edificio centralizador de todas las actividades de Impuestos Internos en nuestra ciudad. En cuanto a las oficinas de Quilpué, quedaron tan seriamente dañadas que deberán ser demolidas en breve.

CEMENTERIOS

Hombres de infantería de Marina, enviados por el Jefe de la Zona de Emergencia, almirante Luis Eberhard, dieron una rápida solución al problema macabro que enfrentaban numerosos vecinos de la subida Cumming, sobre cuyos techos había caído gran número de ataúdes, más de treinta en total, que en medio de escombros del muro del Cementerio N° 1, donde hubo un derrumbe provocado por el terremoto, quedaron en fúnebre testimonio en medio del natural espanto de los vecinos. El SNS tomó medidas retirando osamentas del lugar y cuanto se pudo en los primeros mometos. Pero la operación no podía completarse debido a que, según dijo el director zonal, "se requería completar el plan total en los tres Cementerios de Valparaíso, seriamente dañados con el sismo del 65 y aún más con el último. Para reparar el cuerpo del camposanto cuyos ocupantes cayeron sobre las casas, se precisan E° 45.000. En todo caso, los pobladores, a pesar de que se les aseguró que los nichos sólo guardaban osamentas, aseguraron que también había algunos "cadáveres relativamente frescos" y efectuaron una "toma" de la calle, colocando en fila algunas calaveras y fémures y hasta lo que parecía una rara peluca humana. Resultado: la Zona de Emergencia envió a despejar los escombros y como en todas las cosas humanas hay ribetes tragicómicos, se captaron diálogos entre serios oficiales de Marina y miembros del SNS durante las faenas: "Sí, yo le saco los escombros, pero Ud. me saca a mí esos muertos del techo". A cada cual lo suyo.

Es así como el problema se superó para gran alivio de los vecinos de la calle Cumming.

MONUMENTOS

Una prolija revisión de monumentos de Valparaíso se realiza bajo la dirección del director del Museo de Bellas Artes, Raúl García. El funcionario declaró a LA NACION que el Arco Británico solamente sufrió el desprendimiento de sus planchas de mármol pero la estructura resistió el impacto. Sobre el Monumento a los Héroes de Iquique, con serios daños, nos explicó que la Armada se preocuparía de su reparación. Otros Monumentos célebres de este puerto, como el Lord Cochrane, el almirante Blanco Encalada, Guillermo Weelright, estatua de la Justicia en los Tribunales, etc. también soportaron bien la embestida sísmica. La estatua de la Plaza Victoria, que se fue de bruces pese a su gran tamaño, está siendo reparada, según informó el alcalde Sergio Vuskovic.

Raúl García, nos señaló su satisfacción porque ni el Palacio Baburizza de Cerro Alegre, donde hoy funciona el Museo de Bellas Artes, ni la Casa de Lord Cochrane, en el Cerro Cordillera, donde funcionará el Museo del Mar "Lord Cochrane", habían sufrido daños de consideración. En el caso de la segunda, es especialmente notorio, por cuanto se trata de una más que centenaria casona que en este siglo lleva tres terremotos, incluyendo al violentísimo de 1906.

PROBLEMAS DE LOTEOS EN MIRAFLORES ALTO

VIÑA DEL MAR.— Un amplio debate sobre los problemas surgidos en los terrenos de Miraflores Alto, ubicados en la meseta El Gallo y Lomas de Granadilla, analizaron los ediles durante la sesión Municipal del sábado 31 de julio.

El problema surgido en este sitio fue expuesto por los regidores Ariel Tacchi y Sergio Orellana, quienes han estado en contacto con el Comité de Adquirentes de terrenos Provien, correspondiente a la 5a. Etapa del Programa Habitacional señalado para tales terrenos.

Los propietarios de estos terrenos se oponen a la instalación de un campamento transitorio de damnificados, pues ello representa en la práctica una pérdida de tales bienes, postergando sus propias aspiraciones de contar con viviendas, ya que una ocupación por tiempo ilimitado representa una postergación de los planes habitacionales.

536 es el total de adquirentes de estos terrenos. Estas personas han estado en permanentes reuniones para encontrar una solución definitiva al problema habitacional que los aflige, y que por razones legales han debido quedar en un compás de espera, hasta que no surja una resolución definitiva.

Los propietarios de estos terrenos han manifestado que se oponen a una expropiación por parte del Ministerio de la Vivienda o del organismo fiscal correspondiente, y que esta oposición no tiene límites.

Por otra parte, el Alcalde Barrientos manifestó que dentro del programa de solución del difícil problema habitacional de centenares de familias damnificadas, cuyas viviendas resultaron destruidas, el Ministerio de la Vivienda dispuso la organización de los Campamentos de Tránsito, el primero de ellos señalado para los terrenos de Miraflores Alto, cercanos a la Copa de Agua. Agregó que estos campamentos tienen el carácter de transitirios, es decir que la emergencia será durante el tiempo que dure la construcción de viviendas definitivas donde ubicar tales familias.

El loteo señala para cada caso una superficie no mayor a los 56 metros cuadrados, lo cual representa una seguridad de que estos campamentos serán transitorios. Se ha dado preferencia en estos campamentos a las familias evacuadas a locales escolares y que no tienen terrenos en donde levantar una mediagua.

El regidor Luis Sigall, manifestó, sobre el problema, que si existe una dificultad de ocupación de terrenos por este campamento, se debería ver modo de ubicar otros terrenos que eviten el enfrentamiento entre pobladores.

AYUDA DE "CORACEROS" EN LAS DEMOLICIONES

VIÑA DEL MAR

El personal del Regimiento de Caballería de "Coraceros" ha cumplido una intensa actividad en las diversas ramas que le han sido encomendadas con motivo de la emergencia producida en la zona a raíz del sismo.

Desde el Comandante del Regimiento Coraceros, Coronel Fernando Paredes Pizarro, hasta el último conscripto, se han dedicado por entero a la misión que les ha sido encomendada.

1.401 hombres han trabajado en demoliciones en diferentes puntos de la ciudad. En transportes de mediaguas y varios se han utilizado 665 hombres; en patrullajes, especialmente nocturnos, han actuado 587 hombres, lo que hace un total de 2.653 que han cooperado en forma activa en las labores de restituir a la normalidad posible la vida diaria de los damnificados por el sismo.

De acuerdo a las estadísticas, "Coraceros", ha aportado para las labores de emergencia el concurso de 21.224 hombres-hora.

La labor desplegada por personal de esta unidad militar viñamarina ha merecido el reconocimiento unánime de la ciudadanía, que ha podido apreciar el esfuerzo, el celo y el espíritu de servicio con que los jefes, oficiales, soldados y conscriptos se han dedicado a la ayuda en favor de los damnificados.

NOTABLE, COMO EN SUS BUENOS TIEMPOS

● Pasó 1.000 metros en 1' 2" 2/5.

PISTA DE ARENA

500 METROS

CATTA (L. Toro) en 31.3/5
DE BOQUETE (J. Miño) en 30.3/5
EROTICO (P. Ulloa) en 35.3/5
QUEJUMBROSA (L. Toro) y CHASCO (J. Escobar) en 36.4/5: iguales
GOLOSA (F. Carvajal) en 30.3/5
VINCO (S. Azócar) en 30

600 METROS

NEGADO (J. Miño) en 36.3/5
TORPEDO (D. Muñoz) en 38
CANCION SUREÑA (A. Pereira) en 37.4/5
NORTEÑO (E. Guajardo) en 36
EXTRA (E. Guajardo) en 38

700 METROS

CORCOLEN (L. Gutiérrez) en 44.3/5
MANIDURA (L. Toro) en 42.2/5
SOLSTICIO (S. Vásquez) en 43.3/5
FILO NICO (L. Toro) en 42.3/5
BISNAGA (E. Suárez) en 43
GLORIA MIA (L. Toro) en 42.4/5

800 METROS

GRAND BUNNY (E. Guzmán) en 51
ALARMISTA (C. Sepúlveda) en 50
FLOREO (J. Muñoz) y QUEHUA (P. Aliaga) en 50.1/5 iguales
LIQUINE (S. Vásquez) en 50
ALBARRACIN (L. Toro) en 49.2/5
REFLEX (J. Toro) en 50.2/5

1.000 METROS

WIEVIEL (E. Guajardo) en 1.6.3/5
SALTEADOR (J. Escobar) en 1.5.2/5
TRASANDINO (J. M. Aravena) en 1.6.3/5
RAPHAEL (S. Azócar) en 1.3
DOMINIO (R. Claveria) en 1.6.3/5
SURTIDORA (E. Guajardo) en 1.6
STRAIGHT OFF (S. Azócar) en 1.4.2/5
BIGAMA (F. Venegas) en 1.4.4/5
SEDUCTEUR (E. Guzmán) en 1.3
ESTANCILLA (J. Gutiérrez) en 1.3.3/5
BOZAL (J. M. Aravena) en 1.6
ROMBO NEGRO (R. Claveria) en 1.4.2/5
NOTABLE (J. Miño) en 1.2.2/5
BRAMADOR (E. Guzmán) en 1.3.2/5
CUMBA (E. Guajardo) en 1.5
LATINO (A. Pereira) en 1.3.3/5
ZAREVICH (J. Toro) en 1.4.2/5
LUCILO (J. Sepúlveda) en 1.2.2/5

1.200 METROS

MELANO (C. Pezoa) en 1.15.2/5
PIHUELO (E. Suárez) en 1.19 a voluntad
BUEN HOMBRE (A. Pereira) en 1.22
PIANOLA (F. Carvajal) en 1.18.2/5
FAUSTINO (C. Sepúlveda) en 1.18.2/5
BOLICHE (D. Muñoz) en 1.19.3/5
QUIGNON (D. Muñoz) en 1.21
LUNA DE YAQUIL (J. Miño) en 1.20
DINGO (C. Pezoa) en 1.18
TARAVAO (S. Azócar) en 1.19.2/5
EUFRATES (J. M. Aravena) en 1.19
TRANQUILITA (N. Urrutia) en 1.18.2/5
AMOR GAUCHO (E. Naranjo) en 1.19

1.400 METROS

PIMENTERO (D. Muñoz) y PIPIOLO (J. Miño) en 1.31.3/5; ganó Pipiolo por 3 cuerpos
MANILA (L. Cifuentes) en 1.30.2/5
MONGALES (E. Naranjo) en 1.35
MAYA (P. Ulloa) en 1.30.4/5; la acompañó Mediatore los últimos 800 metros, finalizando iguales

BONY (E. Suárez) en 32.1/5
NEURON (S. Vásquez) en 1.30
EXCELENTE (E. Guzmán) en 1.37; al carreron
SONGEUR (S. Vásquez) en 1.32
MICHAI (C. Sepúlveda) en 1.30.2/5

MISTER SENEGAL: UNA BUENA MARCA

Poca actividad hubo ayer en las pistas de La Palma. Entre lo poco que se vio, Mister Senegal fue el más destacado. Montado por Hernán Olguín arrancó en 800 metros, anotando 48 segundos y 4 quintos. Otros cotejos controlados por nuestro cronometrador José Olmos fueron los siguientes:

PISTA DE CARRERAS
1.400 metros

HUMOROSA, L. Murillo en 1.30, primeros 600 en 37, últimos 500 en 33
VALLENAR, Juan Salinas en 1.31, primeros 600 en 38, últimos 500 en 33.
VERBALISTA, L. Murillo en 1.33, primeros 600 en 39, últimos 500 en 34.

1.200 metros

MALVAZUL, L. Murillo en 1.19, últimos 500 en 33.2/5
ROSARIO, Juan Salinas en 1.21, últimos 500 en 34.

1.000 metros

FENICIO, G. Fernández en 1.02 3/5
KEPLER, E. Soto en 1.02
FASTO, A. Farías en 1.06
TOSTI, A. Farías en 1.01

700 metros

MORRO DE ARICA, A. Parra en 41, de bajada
MISS CARGOSA, Juan Salinas en 43

800 metros

MISTER SENEGAL, H. Olguín en 48 4/5
MONGE DOCT, P. Castillo en 52, a voluntad

600 metros

BIMINI, A. Parra en 36 4/5, de bajada.

INSCRIPCIONES
Sábado 7 de Agosto de 1971
HIPODROMO CHILE

P. Sociedad Luis Cousiño Clásico 2.000 mts. E° 35.000 al 1°

Aventajado	57
Grand Bunny	56
Intocable	56
Migratore	56
Viterbo	54
Caferata	53
Señor Don	53
Antojo	50
Fenelón	50
Braniff	47

P. Sosiego 2.000 mts. Indice 25 e Inferiores E° 23.400 al 1°

Lasalle	56
Miti Miti	56
Songeur	56
Don Luis Oscar	55
Pipiclo	54
Pakistana	53
Rombo Negro	53
Kalista	51
Fantasio	50
Vilana	48
Compafre	47
Invernal	47

P. Squepi 1.500 mts. Indice 47 al 36 E° 25.400 al 1°

Aventajado	59
Magari	59
Mandil	59
Migratore	58
Viterbo	56
Penny Lane	55
Platero	55
Señor Don	55
Rey de Oro	52
Abbey	49
Breslero	49
Ejemplo	48
Hello Liddy	48
Listercito	48
Rabbet	48

P° S alpicón 1.500 Mts. Indice 33 al 25. E° 22.100 al primero

Esterel	56
Rey de Chile	55
Bold Lady	54
Pretil	54
Aristotle	53
Mazzini (29)	52
Prestigio	52
Touche	52
Uroz	51
Destinado	50
Frisón	50
Dintel	49
Monarch	49
Futuro	49
Rey Mro	49
Cabot	48
Many Thanks	48

P° Salerno 1.500 Mts. Indice 25 al 19 E° 20.100 al primero

Silver King	56
Gran Tupé	55
Lucero	55
Nonita	55
Escultor	54
Lord Callampa	53
Pitagoras	53
Rombo Negro	53
Bonnela (21)	52
Pipers	52
Preparante	52
Ramalazo	52
Richy	52
Lucas	51

Jabali	51
Prohibido	51
Fortunin	50

P° Saint Oregon 1.500 Mts Indice 19 al 13.

Don Aniceto	55
Kuniñita	54
La Diabla	54
Coné	53
El Cordobes	53
Par de Reinas	53
Puzzle	53
Shing Li (16)	52
Impaciente	51
Invernal	51
Glenwood	50
María Soledad	50
Veledero	50
Presumido	49

P. Sacramento. 1.500 metros. Indice: 7 al 0. E° 13.000 al primero.

Monte Mario	56
Yumbalina	55
Aguadito	54
Campacana	54
Sorrelito S	54
Llanos	53
Marron	53
Ñarro	53
Violoncelo	53
Pensiero	52
Rovigo	52
Botarate	51
Don Guille	51
Rubia Mireya	51
Chantaita	50
Texas Girl	49

P. Sahib. 1.500 mts. Indice: 13 al 7. E° 16.200 al primero.

Prematuro	56
Bolognese	55
Chanel	55
Naisa	55
Misantropo	54
Sir Richard	54
Curipeumo	53
Matecita	53
El Patroncito	52
Benceno	51
Black Spring	51
Hajiri	51
Bonsoir	50
Futilidad	50
Rafucho	50

P° Sertorius Condicional 1.400 Metros. Portillos E° 18.200 al primero.

Angello	56
Baracu	56
Calchaqui	56
Crocus	56
Chile Lindo	56
Dark Love	56
El Sha	56
Equinoccio	56
Hiernaux	56
Kurapinin	56
Libano	56
Pata Conejo	56
Prometeo	56
Sabotaje	56
Sedicioso	56
Su Majestad	56

P° Sebastopol 1.200 Mts Indice 20 al 17.

Duelo	55
El Palmar	55
Epicentro	55

Jaipur	55
Jazz Band	55
Koke	55
Laureana	55
Mister Sxnxgal	55
Proscrita	55
Lord Soto	54
Petral	54
Sor Quimera	54
La Notre	53
La Notre	53
Ñireco	53
Ociosa	53
Paramon	53
Anabel Lee	52
Campo Hermoso	52
Django	52
Fusil	52
Zorro Guapo	52

P. Sandals Condicional Potrillos 1.400 Mts. E° 18.200 al primero.

Arrojo	56
Birrete	56
Brabucon	56
Buen Hombre	56
Delmonico	56
Dexicreon	56
Embrujado	56
Enrique A	56
Eximbank	56
Maurio	56
Narcotico	56
Niño espacial	56
Pango	56
Pucci	56
Quignon	56
Sarampion	56
Tantalo	56

P. Sahri 1.200 Mts. Indice 3 al 6 Jinetes Aprendices

Linda Reina	55
Lord Conrad	55
Lucilo	55
Muñeca de Trapo	55
Piloto Nuñez	55
Telescopica	55
Trevisana	55
Aire Guapo	54
Alcalinada	54
Aspe	54
Beiruth	54
Cuquita Linda	54
Lem	54
Marguerite	54
Marbensha	54
Puntito	54
Abijah	53
Jadisha	53
Ketty	53
Midway	53
El Ciruja	52
Sacra	52

P. Sin Sabor 1.400 Mts. Condicional Potrillos E° 18.200 al Primero

Alacran	56
Arriero	56
Canelo	56
Carterero	56
Entalladó	56
Helicoptero	56
Huepil	56
Lacayo	56
Rocky	56
Sangriento	56
Selenico	56
Taciturno	56
Vallenar	56
Verdadero	56
Viejo Lindo	56
Wimplein	56

Dahomey	48
Gadi	48
Monge Doct	48
Aventajado	47
Firebird	47
Mansanero	47
Marmota	47
Milton	47
Nenquen	47
Servio	47

P. Taitao 1.200 Mts. Indice 49 al 34.

Bonjour	62
Milton 60 Ramses	61
Tetrao	60
Esquelina	57
Gold Fox	56
Nesilan	56
Principe Blanco	56
Providente	56
Traducción	55
Mi Lindita	53
Turron	53
Windy	52
Jacara	48
Llameante	48
Buen Niño	47

P. Tacité 1.200 Mts. Indice 23 al 20

Biddeford	55
Kao Ky	55
Juan Pueblo	55
Plegado	55
Batallón	54
Cooperado	54
Chicotazo	54
Eterna	54
Fonola	54
Lo siento	54
Maldito	54
Moratin	54
Pedestal	54
Sardorico	54
Take	54
Patepalo	53
Tilopozo	53
Trapi (21)	53
Cocoz	52

P. taia 1.200 Mts. Indice 17 al 15

Chicalote	55
Pink' Love	55
Berrizala	54
Bochorno	54
Estático	54
Karla	54
Marielen	54
Metinca	54
Primordial	54
Querelladora	54
Serra Branca	53
Aspen	53
Clerck	53
Humbertito	53
Il Trovatore	53
Milko (15)	53
Mora	53
Tolerancia	

P. Tatá 1.200 Mts. indice 32 al 23.

Agua Dulce	56
Preferente	56
Adaptado	55

Veckemiana	55
Zamacuco	55
Picaronaza	54
Polo	54
Matón	53
Tosti (29)	53
Furare	51
Alla Aren	50
Dolencia	50
El Chino	50
Exacta	50
Liquiñe	50
Marabutto	50
Uña Larga	50
Llamekan	49
Ponche Crema	49
Tres Fort	48
Boreal	47

P. Truchón 1.200 mts. Indice 15 al 12

Cacusa	55
Fuadari	55
Doña Cargosa	54
Fruta Verde	54
Níquel	54
Pronto Alivio	54
Quimbo	54
Sello	54
Sendal	54
Stanima	54
Zapallar	54
Alicanto	53
Biyey	53
Catula	53
Linea de Fuego	53
Mecenas	53
Tehuacán	53
Peyton Place	52

P. Traviesa 1.200 mts. Indice 12 al 10

Cahuel	55
Cubby	55
El Labrador	55
El Marma	55
Felizcote	55
Francona	55
Marginado	55
Metropolitano	55
Pato Rey	55
Shere Khan	55
Cobija	54
Baldaquino	54
Gitanada	54
Peyrac	54
Pillete	54
Vacilante	54
Chary	53
Matorral	53
Pelucón	53

Punto Tetracordio - 1200- Mts. Indice: 10 al 9.

Alce	55
Dunkerk	55
El Puma	55
Esrica	55
Gatuvela	55
La Mejor	55
Lyda	55
Ramillero	55
Renacimiento	55
Tatarina	55
Tetrana	55

Tonadita	55
Tronante	55
Arrotado	54
Because	54
Devuelta (9)	54
Royal Shadow	54
Sns Souci	54
Zapirón	54

P° Taltal -1400 Mts. Condic. 3 años no ganado.

Alucinada	53
Baturra	53
Boa Nova	53
Censiderada	53
Chuleta	53
Graciette	53
La Cargosa	53
Las Palmas	53
Lilith	53
Maria del Mar	53
Mariette	53
Mundana	53
Palladora	53
Peque	53
Pilusa	53
Pocala	53
Sandra del Pilar	53
Superticiosa	53
Trifulca	53

P° Taimado- 1400 Mts. Condic. 3 años no ganad.

Animosa	53
vida	53
Avida	53
Bravata	53
Cuquita	53
Errada	53
Estampida	53
Golosa	53
La Jolie	53
La Panochita	53
La tormenta	53
Macerata	53
Najalka	53
Pantomina	53
Parissette	53
Pianola	53
Repotencia	53
Saturna	53
Sortilita	53
Verbalista	53

Punto Tantehue - 1200- Mts. Indice: 9 al 7

Electora	55
Novalera	55
Peñaflorino	55
Pio Baroja	55
Qué Brava	55
Britagua	54
Cisne Rojo	54
Malvazul	54
Matinal	54
Tinoco	54
Vendaval	54
Atramo	53
Ludmilla	53
Marupara	53
Merlin (7)	53
Perdido	53
Pifano	53
Societé	53
Vieil Amour	53

Miércoles 11. de Agosto 1971

P. Sociedad Protectora de la Infancia CLASICO 1.400 Mts. E°30.000 al primero.

Pimentero	60
Joyful	59
Neuron	58
Plenitud	58
Morro de Arica	57
Huinche	56
Shangaicito	56
Alifár	54
Janin	54
Notable	53
Libelo	52
Sainte Trop	52
Niño Sereno	50
Aroma	49
Truf Truf	49

Club Hípico
Miércoles 4 de Agosto de 1971



CARRERA "A" A LAS 12.00 1.800 Mts Condicional (SIN APUESTAS.

1040	H. Miranda	reaparece	1	Scheltino	61	N. N.	
1336	O. Silva	6-3-2	2	Orlov	54	S. Azócar	



PRIMERA CARRERA A LAS 12,05 2.200 Mts 2ª Serie Ind. 37 al 49 (APUESTAS A GANADOR Y DUPLA EXACTA).

1365	A. Breque	3-1-1	1	Solsticio	59	S. Vásquez	5
1352	José Melero	1-2-10	2	Grand Bunny	56	J. Salinas	2
1365	A. Carreño	5-1-6	3	Relumbrante	51	O. Escobar	1
1196	O. Silva	reaparece	4	Atacante	47	E. Suárez	4
1331	Juan Melero	3-7-1	5	Gran Minero (R)	47	L. Toro	3



SEGUNDA CARRERA A LAS 12,35 1.000 Mts 9ª Serie B Ind. 04 al 2 (1ª Válida para la Apuesta Triple N° 1).

1268	O. Silva	14-4-6	1	Arquero	55	P. Ulloa	5
1337	S. González	8-4-8	2	Caña Fuerte	54	R. Jaque	2
1320	R. Pardo	12	3	La Guillotina	54	V. Bravo	1
1358	E. Zijl	7-3-4	4	La Pila	54	E. Guajardo	11
1243	E. Zijl	13-8	5	Succo.	52	H. Ulloa	10
1204	V. Escobillana	12-14	6	Samar	53	C. Leighton	7
1320	S. Fuentes	4-16-13	7	Starlight	53	L. Cifuentes	15
1358	S. Fuentes	12-17-14	8	Pilila	50	M. Pereira	9
1337	J. Cavieres A	4	9	Artera	52	C. Pezoa	12
1320	Juan Melero	4-2-7	10	Catta.	52	A. Salinas	16
1358	José Melero	4-5-3	11	Juncal.	52	A. Pereira	16
995	P. Polanco	reaparece	12	Póngale (R).	52	N. N.	13
1320	N. Peralta	13-10	13	Currucana (D	51	S. Alcaide	6
1358	E. Scaia	12-8	14	Lanzazo	51	L. Hevia	4
1337	E. Barticevic	12-10-13	15	Aguileño.	50	J. Duarte	3
1285	R. Méndez	5-9-12	16	Amita (R).	49	N. N.	8

CORRALES: 4 con 5, 7 con 8



TERCERA CARRERA A LAS 13,05. 1.500 Mts CONDICIONAL (2ª Válida para la Apuesta Triple N° 1).

1309	E. Pinochet		1	Alejado	55	E. Naranjo	17
--	R. Pardo		2	Black Diamond	55	V. Bravo	5
1321	J. B. Castro	3-7-6	3	Borsalino	55	P. Castillo	18
1311	S. Alamos	5-7-12	4	Brillante	55	C. Leighton	2
1360	O. González	6-9-9	5	Cooper Red	55	S. Azócar	1
1359	O. González	4-10-4	6	Erótico	55	S. Vásquez	7
1071	G. Juliá	reaparece	7	Norteño.	55	E. Guajardo	16
1322	G. Juliá	3-13-7	8	Tránsfuga	55	O. Escobar	3
1322	O. González	2-11-3	9	Turbado	55	L. Yáñez	9
1321	J. M. Baéza	14-4	10	Chamanto	55	C. Sepúlveda	11
1359	E. Carreño	11-12-13	11	Estilo	55	J. Trujillo	15
1170	C. Tapia	reaparece	12	Eufrates	55	J. M. Aravena	12
1360	M. Velarde	8-14-5	13	Karim	55	N. N.	14
1310	M. Velarde	11-13	14	Vanadio	55	N. N	8
1310	Juan Melero	5-3-5	15	Picado	55	J. Salinas	13
1321	L. Santos	11-9-5	16	Racimo	55	J. Pérez	10
	O. Silva		17	Rey de Bastos	55	P. Ulloa	6
1322	A. Bullezú	2	18	Seigniory	55	E. Guzmán	4

CORRALES: 5 con 6,7, 8 y 9; 13 con 14.

Nota: En caso de no correr el N° 9 TURBADO, el N° 5 COOPER RED y el N° 6 EROTICO no harán corral con el N° 7 NORTEÑO. En caso de no correr el N° 7 NORTEÑO, el N° 8 TRANSFUGA no hará corral con el N° 5 COOPER RED, con el N° 6 EROTICO y con el N° 9 TURBADO.



CUARTA CARRERA a las 13,30 hrs. 1.200 metros CONDICIONAL. TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N° 1

1248	O. Silva	4-4-4	1	Picotazo	59	P. Ulloa
928	O. Silva	Reaparece	2	Pirueta	50	A. Pereira
1368	P. Inda	8-7-2	3	Expropiación	56	P. Aliaga
1333	J. Cavieres A	3-3-2	4	La Cachaña	56	C. Pezoa
1291	R. Bernal 1 G	5-4-3	5	San Souci	56	E. Sepúlveda
1333	F. Jacial	2-4-3	6	Mostacho	53	S. Vásquez
1358	A. Valdés	10-12-2	7	Carleque	50	J. Miño
1333	E. Inda S.	5-12-4	8	Selectiva	50	M. Periera.

Corral 1 con 2



QUINTA CARRERA a las 14 hrs. 1.000 metros 9a. Serie Ind. 3 al 8 PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N° 2

747	V. Ramírez	Reaparece	1	Primerose	55	E. Naranjo	5
1328	E. Pinochet	3-11-9	2	Ginette	54	E. Guajardo	2
1362	P. Polanco	1-3	3	Perugina	54	N. N.	1
1197	P. Polanco	Reaparece	4	Waikiki	53	N. N.	15
1351	P. Molina	3-4-12	5	Epitelio	53	L. Gutiérrez	11
1362	E. Zikgil	1-5-8	6	My Fox	53	E. Suárez	7
1362	E.	6-6-10	7	Rosera	51	H. Ulloa	3
1328	Melero	13-9-11	8	Charrua (Desc.	52	R. Gatica	12
1291	H. Jara	11-4-16	9	Jadisha	52	J. Carrasco	14
1362	J. Castro R.	12-1-11	10	Morochuca	52	C. Leighton	13
1209	A. Breque V.	Reaparece	11	Biscuit	51	L. Cifuentes	10
1362	J. Zúñiga	5-10-5	12	De Boquete	51	J. Miño	6
941	L. A. García	Reaparece	13	Lucianella	51	Jor. Salinas	4
1362	C. A. García	5-5-4	14	Corregidor	50	S. Azócar	9
1358	A. Quiroz	7-10-11	15	Hopeful	50	P. Cerón	8

CORRALES. 3 con 4 y 6 con 7



SEXTA CARRERA a las 14,30 hrs. 1.000 metros 8a. Serie Ind. 8 al 14 Pr. TRENZADO.- SEGUNDA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N° 2.

1369	O. Silva	3-10-9	1	Banquero	56	P. Ulloa	5
1221	J. B. Argagnor	Reaparece	2	Yin Li	54	N. N	2
1166	M. Muñoz	Reaparece	3	Baldaquino	53	J. Salinas	1
1368	E. Zijil	1-2-5	4	Casita	53	R. Sagardía	11
1368	E. Carreño	9-14-4	5	Corredor	53	S. Vásquez	7
1293	A. Sepúlveda	14-13-8	6	La Mejor	53	N. N.	12
1368	J. M. Baeza	16-12	7	Pétalo	53	C. Sepúlveda	14
617	A. Breque V.	Reaparece	8	Alasuerte	52	L. Cifuentes	13
1341	José Melero	1-15-16	9	Unionista (D	52	N. Urrutia	10
1328	P. Polanco	8-7	10	Armadía	51	N. N	6
1368	M. Muscat	11	11	Novalera	51	P. Cerón	4
817	P. Inda	Reaparece	12	Brisas del Rio	50	H. Ulloa	3
1358	C. Miranda	8-1-5	13	Grifo	50	J. M. Aravena	9
1368	R. Quiroz V.	8-5-8	14	Rasgo	50	N. N.	8



SEPTIMA CARRERA a las 15,00 1.200 Mts. Condicional TERCERA VALIDA TRIPLE N° 2

1361	F. Jacial	2	1	Moostone	53	S. Vásquez	5
1326	O. Silva	2-4	2	Admiral s' Love	51	N. Urrutia	2
1331	A. Bagu	3-4	3	Cloe	51	J. M. Aravena	1
806	J. Inda	reaparece	4	Fergana	51	S. Azócar	7
1361	R. Bernal	3-13-7	5	Granadeira	51	L. Cifuentes	6
1061	A. Petit	reaparece	6	Seda Negra	51	P. Castillo	4
1356	H. Jara	11-14-12	7	Sonriente	51	J. Carrasco	3

OCTAVA CARRERA 15,35 1.000 Mts. 6a. Serie Ind. 15 al 21 PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 3

1367	A. Carreño	5-3-6	1	Imprevisto	55	S. Vásquez	17
1367	A. Donati	6-7-10	2	La Doncella	54	P. Castillo	5
1367	J. Castro	8-8-4	3	Papelisa	54	O. Escobar	18
1368	C. García	6-13-1	4	Burlador	53	E. Guzmán	2
789	G. Julia	reaparece	5	Cumba	53	E. Guajardo	1
1344	V. Ramírez	6-3-14	6	Reclamación	53	R. Sagardía	11
1355	E. Cáceres	12-10	7	La Piba	49	A. Parra	9
1326	A. Prõschle	7-2	8	Vinco	53	S. Azócar	7
1369	A. Prõschle	4-3-2	8	Miss Pazuko	52	C. Leighton	13
1360	O. Silva	14-1	10	Calleuque	52	L. Cifuentes	
1246	H. Cisternas	1-6-2	11	Casbah	52	C. Sepúlveda	
589	P. Medina	reaparece	12	Desengaño	52	N.N.	
1357	C. Muñoz	7-2-14	13	Magloria	52	C. Pezoa	
1339	A. Bagu	1	14	Sajalin	52	L. Gutierrez	
1341	A. Bagu	4-4	15	Namuri	49	J.M. Aravena	
1367	L. A. García	8	16	Hill Sea	51	J. Salinas	
1357	A. Martínez	12-1-8	17	Parrish	51	A. Trujillo	
1356	J. Cavieres	12-1-9	18	Il Trovatore	49	E. Suárez	

Corrales 6 con 7- 8 con 9 y 14 con 15



Ernesto Inda G.



NOVENA CARRERA a las 16,05 1.200 Mts. Clásico SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 3

1338	J. Inda	5-1-3	1	Montesano	64	P. Ulloa
1338	A. Breque	9-2-5	2	Samaniego	60	S. Vásquez
379	O. Silva	reaparece	3	Huinche	59	E. López
1327	P. Valderrama	2-5-1	4	Director	55	J. M. Aravena
1338	O. Mora	4-5-4	5	Promotor	55	L. Yáñez
895	F. Jacial	reaparece	6	Testimonio	53	C. Pezoa
--	O. Silva	reaparece	7	Sostenido	51	N. Urrutia
1270	G. Sarmiento	10-7-8	8	Extravagancia	50	C. Leighton
1327	J. Melero	12-3-6	9	Manidura	50	J. Salinas
1313	A. Carreño	11-6-9	10	Principe V	50	N. N.
1313	J. Castro R.	10-7-7	11	Gemini	49	S. Azócar
—	O. Silva	reaparece	12	Mogol	47	A. Pereira



DECIMA CARRERA. A las 16,35 horas. 1.000 Metros Serie Indice: 34 al 46. TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N° 3

1327	Jorge Inda	7-1-2	1	Azul Marino	59	P. Ulloa
1327	A. Breque V.	9	2	Mars	56	L. Cifuentes
1339	E. Cáceres	4-10-2	3	P. Blanco	56	A. Parra
379	A. Bagú R.	Reaparece	4	Providente	55	S. Vásquez
1327	J. Melero	3-1-8	5	Calamity	52	J. Salinas
1263	H. Yáñez	3-1-3	6	Mi Lindita	52	P. Bustos
1110	C. Muñoz	Reaparece	7	Mary Pink	52	C. Pezoa
1364	J. M. Baéza	6-4-1	8	Que Pasa	51	C. Sepúlveda
1339	Luis Santos	5-8	9	Rapahue	49	R. Clavería
1364	E. Inda S.	-4	10	Trilladora	47	M. Pereira



UNDECIMA CARRERA. A las 17,10 horas. 1.000 Metros 7ª Serie. Indice: 12 al 17

1112	J. B. Argagnon	Reaparece	1	Malincuore	55	E. López
1369	A. Carreño	10-1-4	2	Bochorno	54	O. Escobar
1331	A. Valdés	1-6-14	3	Waikali	54	E. Naranjo
1344	J. Melero	3	4	Masquee	53	S. Vásquez
1331	O. Silva	7-5	5	Armadera	52	Azócar
1340	L. Santos	3-2	6	Cahuel	52	C. Pezoa
1221	A. Valdés	Reaparece	7	Iluminado	52	L. Gutiérrez
1340	J. Maldonado	5-13-1	8	Ras Club	50	C. Leighton
1369	J. Castro A.	13-8-8	9	Litorio	52	R. Clavería
454	S. Alamos	Reaparece	10	Agradecido	51	R. Sagardía
1362	O. Aliaga	1-9-1	11	Don Lolito	51	E. Guajardo
1328	A. Bullezú	7-5-1	12	Estampado	50	C. Sepúlveda
1345	P. Valderrama	N. T.-10-10	13	Mistelle	50	E. Suárez
1325	E. Pinochet	2-7-13	14	Renacimiento	50	J. M. Aravena
1227	M. Muscat	6	15	Rubí Roja	50	A. Pereira
1369	E. Inda S.	11-11	16	Sello	50	P. Cerón
		13-6-6	17	Vichita	50	M. Pereira

DUODECIMA CARRERA. A las 17,45 horas. 1.000 Metros. 5ª Serie. Indice: 20 al 32

1330	T. Jacial A.	16-1-1	1	Preferente	59	C. Pezoa
1343	O. Silva	1-10-3	2	Picarón	55	S. Azócar
1367	O. Silva	1-14-9	3	Mascaret	48	J. Duarte
1343	H. Cisternas	12-9-4	4	Bilbaino	54	L. Yáñez
1364	A. Proschle	2-14-6	5	Borona	53	C. Leighton
1330	G. Pombo	5-10-7	6	Liucura	53	N. N.
1257	J. Melero	7-5-14	7	Marabutto	53	S. Vásquez
1294	R. Pardo	4-10-13	8	Agria	52	L. Murillo
761	G. Juliá	Reaparece	9	Ayoub Khan	52	C. Sepúlveda
1343	A. Sepúlveda	16-10	10	Javalle	52	E. Guajardo
1330	J. Castro R.	4-8-6	11	Miletún	52	N. Urrutia
1367	O. González	16-13-15	12	Nudista	51	R. Sagardía
1311	A. Martínez L.	11-13-6	13	Francófila	49	A. Trujillo
1038	E. Carreño	Reaparece	14	Argollera (R)	48	R. Clavería
1367	A. Breque	16-12-5	15	Dialoguista	48	E. Suárez
1326	J. Chamorro	12-1-6	16	Fairuz	48	N. N.
1369	A. Petit	11-9-1	17	Palmenia	47	J. M. Aravena
1331	A. Carreño	5-7-1	18	Tolpanera	47	J. Trujillo

CORRAL: 2 con 3

Cámara de Diputados

Sesión 17a. Ordinaria, en Miércoles 28 de Julio de 1971

DE 16 A 21,42 HORAS

Presidencia de los señores Sanhueza y Fuentes, Don César Raúl

Secretario, el Señor Lea-Plaza. Prosecretario, el Señor Guerrero, Don Raúl

[VERSION OFICIAL]

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 13a. y 14a. ordinarias, se declaran aprobadas, por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Guerrero, don Raúl (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Secretario dará lectura a los acuerdos que adoptaron los Comités Parlamentarios en reunión celebrada al mediodía de hoy.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Sanhueza y con asistencia de la totalidad de ellos, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.— Celebrar sesión especial el día miércoles 4 de agosto próximo, de 11 a 13 horas, con el objeto de ocuparse, hasta su total despacho, de los siguientes asuntos:

a) Informe de la Comisión de Educación Pública acerca de la investigación realizada sobre presuntas irregularidades que existirían en la adquisición de textos de estudios por parte del Ministerio de Educación Pública, y

b) Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de conocer los actos de violencia ocurridos con motivo de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

En cada una de estas materias, el señor Diputado informante dispondrá de un tiempo de hasta 15 minutos, y los Comités Parlamentarios hasta de la mitad del tiempo que les corresponde en la Hora de Incidentes de una sesión ordinaria;

2º.— Celebrar sesión especial el día miércoles 4 de agosto próximo, a las 15 horas, con el objeto de que los señores Diputados que asistieron a las reuniones de Comisiones de la Unión Interparlamentaria Mundial, celebradas en la ciudad de Caracas, den cuenta a la Sala de su cometido, otorgándose a cada uno de ellos un tiempo de hasta 10 minutos, y uno adicional de 10 minutos al señor Diputado que presidió la delegación;

3º Celebrar sesión especial el día miércoles 11 de agosto próximo, de 11 a 12.30 horas, con el objeto de ocuparse, hasta su total despacho, del informe emitido por la Comisión Especial Investigadora encargada de conocer de los antecedentes de las transacciones de acciones bancarias y su adquisición por parte de los organismos del Estado;

4º.— Celebrar sesión especial el día miércoles 11 de agosto próximo, a las 15 horas, con el objeto de que los señores Diputados que representaron a la Cámara en las reuniones de las Comisiones de Trabajo del Parlamento Latinoamericano, que se celebraron en Santiago, den cuenta a la Sala de su cometido, otorgándose a cada uno de ellos un tiempo de hasta 10 minutos, y uno adicional de 10 minutos al señor Diputado que presidió la delegación, y

5º.— Las sesiones anteriores se entenderán empalmadas entre sí con las ordinarias que deben celebrarse en los días señalados.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos, por haber sido adoptados unánimemente por la totalidad de los señores Comités.

2.— CULTIVO ARTIFICIAL DE OSTRAS POR LA COOPERATIVA DE PESCADORES "ANCUD LIMITADA". COMPLECION DE DISCURSO

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder dos minutos que ha pedido el señor Ferreira.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FERREIRA.— Señor Presidente, ayer, en la Hora de Incidentes, tuve oportunidad de dar a conocer, en líneas generales, en esta Honorable Cámara, el proyecto ostrícola de la Cooperativa de Pescadores "Ancud Limitada". Por la limitación del tiempo, a pesar de haber hecho uso también del tiempo del Comité Socialista, cedido con mucha gentileza, lo que agradezco, no me fue posible hacer mi exposición en forma completa, restando algunos datos importantes y cuadros estadísticos explicativos.

Ruego al señor Presidente que solicite a la Honorable Cámara, la autorización para publicar "in extenso" mi intervención. En realidad, no es mucho más que lo que ya he dicho.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para acceder a lo solicitado por el señor Diputado.

Acordado.

—El discurso del señor Ferreira aparece, "in extenso", en la versión de la sesión 16a. ordinaria.

3.— MODIFICACION DE LA LEY 16.282 Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA ZONA DAMNIFICADA POR EL SISMO DEL 8 DE JULIO DE 1971.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el Orden del Día, corresponde despachar, en particular, el proyecto, de origen en un mensaje, con urgencia calificada de "suma" e informado por la Comisión de Hacienda, que modifica la ley 16.282 y establece nuevas normas para la reconstrucción de las zonas afectadas por el último terremoto.

—El proyecto de ley, impreso en el boletín Nº 746-71-3, es el siguiente:

"ARTICULO 1º.— Agréganse los siguientes artículos nuevos al Título I de la Ley Nº 16.282, a continuación del artículo 19 bis:

ARTICULO A.— En cada comuna afectada por un sismo o catástrofe se constituirá un Comité Comunal de Emergencia integrado pr el Subdelegado, el Alcalde y el Jefe de la Unidad de Carabineros de la localidad. Integrarán también este Comité, en calidad de asesores, los regidores de la comuna y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Unión Comunal de la Junta de Vecinos, Central Unica de Trabajadores Comunal, Consejos Comunales Campesinos, Unión Comunal de Centros de Madres, Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados, Unión Comunal de Organizaciones Juveniles, Unión Comunal de Organizaciones Deportivas, Unión Comunal de Cooperativas, Cuerpos de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Registro Nacional de Comerciantes, Confederación de la Producción y del Comercio, Comité Coordinador de los Colegios Profesionales y Confederación Mutualista de Chile. Además, lo integrará un representante del Comercio Detallista Establecido y de la Pequeña Industria, el que será nombrado por el respectivo Consejo Provincial del Registro Nacional de Comerciantes Establecidos de Chile.

Las designaciones las hará la entidad departamental, provincial o nacional correspondiente cuando las respectivas provincias, departamento o comuna no existiera representación adecuada del sector social de que se trate.

En las comunas en que no se hubieren constituido Uniones Comunales, los representantes serán designados por las organizaciones que deberán integrarlas.

En las comunas de asiento de Gobernador, éste integrará el Comité en reemplazo del Subdelegado.

"ARTICULO B.— Producido un sismo o catástrofe el Subdelegado, el Alcalde y el Jefe de la Unidad de Carabineros de la localidad actuarán de inmediato y requerirán de las instituciones indicadas en el artículo anterior que comuniquen el nombre de sus representantes. En ausencia de caulquiera de los tres, actuarán los otros o el otro miembro ejecutivo del Comité.

Los representantes de las instituciones señaladas en la letra A se integrarán al Comité a medida que sean nominados".

Las normas de funcionamiento, quórum de reuniones y acuerdos y demás necesarias para las labores del Comité, serán fijadas en el Reglamento.

ARTICULO C.— Los Comités Comunales de Emergencia tendrán las siguientes atribuciones y obligaciones:

A) Disponer las medidas que deban adoptarse de inmediato frente a la emergencia y que por algún impedimento no hayan sido ordenadas por la autoridad respectiva.

B) Proponer a las autoridades la adopción de medidas urgentes que deban aplicarse en resguardo de los intereses de la comunidad.

C) Participar en la distribución de la ayuda a los damnificados y vigilar su adecuado reparto.

D) Emitir bandos, instruyendo a los vecinos sobre las medidas de seguridad y resguardo necesarios para paliar los efectos del siniestro.

E) Atender preferentemente al funcionamiento de los recintos hospitalarios, educacionales y demás organismos públicos de servicio común.

F) Controlar que los productores o comerciantes y funcionarios de instituciones comerciales del Estado no se nieguen infundadamente a vender, de contado, al público para su consumo ordinario, alimentos, vestuarios, herramientas, materiales de construcción, productos, medicamentos y artículos farmacéuticos de uso en medicina humana y veterinaria, menaje de casa, combustibles, jabón y bienes que sirvan para el alhajamiento o guarnecimiento de una morada, o condicionen la venta a la adquisición de otras mercaderías, debiendo denunciar las infracciones a la autoridad respectiva.

G) Denunciar a cualquiera persona que a sabiendas comercie con bienes destinados a ser distribuidos gratuitamene en la zona afectada, lo mismo que a los que, siendo o no comerciantes, vendan los artículos a la que se refiere la letra anterior, a precios superiores a los oficiales o con engaño en la calidad, peso o medida, o a los que los acaparen, oculten, destruyan o eliminen del mercado, y a los que vendan artículos alimenticios adulterados o en condiciones nocivas para la salud.

H) Solicitar de la autoridad respectiva el estanco de los materiales de construcción, herramientas, alimentos y vestuarios existentes en la comuna.

I) Evacuar las consultas que le formularen las instituciones crediticias en relación con solicitudes de préstamos para construccion, reconstrucción o reparación de inmuebles.

J) Hacer presente a quién corresponda, cuando lo estimen pertinente, cualquiera anomalía que estimaren existente en el otorgamiento de entrega de ayuda o créditos a los habitantes de la Comuna. Para este efecto las instituciones que hubieren otorgado créditos deberán remitir a los Comités una lista de los beneficiarios de la comuna respectiva.

K) Dar su opinión respecto de los planos reguladores en casos que puedan ser aprobados sin sujeción a los trámites y plazos legales.

En el ejercicio de estas atribuciones y obligaciones, los Comités Comunales de Emergencia deberán actuar coordinadamente con el jefe de la Zona de Emergencia, si lo hubiere, y, en todo caso, ajustándose al Plan establecido en el artículo 19 de esta ley.

ARTICULO D.— Dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del decreto a que se refiere el artículo 1º de esta ley, la Oficina de Planificación Nacional y los organismos que integran el Sistema Nacional de Planificación creado por decreto supremo Nº 180, de 2 de febrero de 1971, del Ministerio del Interior, deberán presentar al Presidente de la República los planes regionales de reconstrucción y desarrollo para cada una de las regiones a que se refiera dicho decreto, planes que podrán comprender zonas adyacentes que integren unidades económicas geograficas completas.

ARTICULO E.— Los proyectos de construcción definitiva en las Comunas a que se refiere el artículo 1º de la presente ley, durante el plazo de 3 años, a contar de la fecha del sismo o catástrofe que produzcan daños masivos en las viviendas y en la edificación en general, no requerirán la intervención del arquitecto cuando se trate de viviendas individuales en las que se utiliza planos y especificaciones y demás antecedentes tipos proporcionados por la Corporación de la Vivienda o se ajusten, en caso de que se trate de viviendas prefabricadas, a un plano original de las mismas, firmado por Arquitecto.

Los planos, especificaciones y demás antecedentes tipos serán puestos a disposición de las Municipalidades de las comunas respectivas por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y se entregarán gratuitamente a los damnificados.

La ejecución de la obra será supervigilada, en todo caso, por un Arquitecto, Ingeniero Civil, o Constructor Civil.

En el evento de que la Municipalidad respectiva carezca de este personal idóneo, deberá requerir del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo la supervigilancia correspondiente.

La reconstrucción o reparación de viviendas en las Comunas referidas tampoco requerirán de la intervención del Arquitecto cuando se trate de viviendas individuales de un piso y el presupuesto de la obra de reconstrucción o reparación, sea inferior a dos sueldo vitales anuales, escala A, del Departamento respectivo, y sea supervigilado en todo caso por un Arquitecto, Ingeniero Civil o Constructor Civil particular o de la Municipalidad respectiva o del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Cuando se trate de viviendas unicelulares de un valor comprendido entre dos sueldos vitales mensuales y veinte sueldos vitales anuales del departamento respectivo sólo se requerirá la intervención de un profesional idóneo, arquitecto, constructor civil o ingeniero civil.

ARTICULO F.— Dentro del plazo de treinta días desde la publicación del decreto supremo a que se refiere el artículo 1º de esta ley y para cada una de las Comunas a que el mismo decreto se refiera, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo establecerá las exigencias extraordinarias a que deberán ajustarse la construcción, reconstrucción y reparación de edificios, o demolición de ellos.

Respecto de aquellas comunas en que existan áreas damnificadas que deban ser motivo de estudios más detenidos, en razón de fallas geológicas, estudios de suelos, programas de remodelación u otra causa que justifique rigurosidad en prevención de futuras catástrofes, o en resguardo del interés general, la Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano podrá disponer la ampliación del plazo establecido en el inciso anterior hasta un máximo de 90 días.

ARTICULO G.— Las modificaciones de los Planos Reguladores que propongan las Municipalidades de la zona de sismo deberán ser aprobadas por Decreto Supremo dentro del plazo de 90 días siguiente de propuesto por ellas al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Estas modificaciones serán sin costo para las Municipalidades.

Cuando dichas comunas carezcan de planes reguladores definitivos, podrá el Presidente de la República, dentro de los dos años siguientes, aprobar proyectos parciales o anteproyectos de planes reguladores elaborados por la Municipalidad respectiva, o por la Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Para todos los efectos legales estos proyectos parciales o anteproyectos serán considerados como planes reguladores y para su aprobación se estará a lo dispuesto en el inciso anterior. Estos planes se harán sin costo alguno para la respectiva Municipalidad.

Las Municipalidades de las zonas afectadas por el sismo podrán permutar los terrenos e inmuebles que sean necesarios para ejecutar el plan de remodelación.

ARTICULO H.— Autorízase al Presidente de la República para que, por decreto Supremo fundado, afecte bienes fiscales al uso público.

El decreto correspondiente deberá llevar la firma de los Ministros del Interior y de Tierras y Colonización.

ARTICULO I.— Si con motivo de la aprobación de un nuevo plano regulador de alguna ciudad o población situada en las comunas a que se refiere el artículo 1º de esta ley, se produjeren modificaciones en la ubicación o trazado de bienes nacionales de uso público, podrá el Presidente de la República, a través del Ministerio de Tierras y Colonización, desafectar bienes nacionales de uso público, todo ello en conformidad al nuevo plano regulador.

Los bienes nacionales de uso público que fueren desafectados en virtud de lo dispuesto en el presente artículo podrán ser vendidos en pública subasta. El mínimo para esta subasta será fijado por el Servicio de Impuestos Internos. En lo demás, la subasta se someterá a las normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 257, de 1931, y su reglamento.

Si con motivo de la aplicación del presente artículo algún predio de dominio particular se viere menoscabado en su valor por disminuir su frente a alguna calle, plaza u otro bien nacional de uso público, podrá el Presidente de la República, a través del Ministerio de Tierras y Colonización, previo informe de la Dirección de Obras Municipales respectiva, vender directamente al propietario el terreno necesario para evitar el menoscabo. El precio de venta será fijado por el Servicio de Impuestos Internos.

El valor de la subasta o de la venta a que se refiere el presente artículo será de beneficio de la respectiva Municipalidad cuando la desafectación se refiere a bienes nacionales de uso público que hayan tenido este carácter mediante expropiación financiada por esa Municipalidad, o cuando la urbanización se haya hecho con fondos municipales, de pavimentación o con fondos de particulares en conformidad a la ley general de construcciones y urbanización. El producto de la subasta lo destinará la Municipalidad exclusivamente a la ejecución de nuevas obras de urbanización, considerando los item correspondientes en el presupuesto extraordinario de la Corporación.

ARTICULO J.— El Presidente de la República, en los terrenos expropiados, ubicados en la zona a que se refiere el artículo 1º de la presente ley podrá otorgar, a través del Ministerio de Tierras y Colonización, títulos gratuitos de dominio a las Municipalidades y otras personas jurídicas que no persigan fines de lucro, con el objeto de que destinen el inmueble al funcionamiento de servicios de bien público, como ser: escuelas, templos y sus dependencias, policlínicas, cuarteles de bomberos, locales para scouts, clubes deportivos, sindicatos u otros análogos.

Podrá, asimismo, el Presidente de la República otorgar a través del Ministerio de Tierras y Colonización títulos gratuitos de dominio de sitios en las poblaciones que se creen, modifiquen o amplíen en las comunas a que se refiere el artículo 1º, en la forma y condiciones señaladas por el Decreto Reglamentario 2.354, de 19 de mayo de 1933 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el presente artículo es sin perjuicio de las facultades que otras disposiciones legales confieren al Presidente de la República para destinar, afectar al uso público, transferir a título gratuito u oneroso, conceder y arrendar bienes fiscales.

ARTICULO K.— Autorízase a las sociedades acogidas a los beneficios de la Ley 9.135 y Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 1959, para ejecutar trabajos de demolición, reparación y reconstrucción de viviendas que le encomiende el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo o sus servicios dependientes, sin que por ello pierdan los beneficios contemplados en los mencionados cuerpos legales. Esta autorización sólo regirá para las obras que contraten durante el plazo de dos años contados desde la publicación del decreto a que se refiere el artículo 1º de esta ley.

ARTICULO L.— La Caja Central de Ahorro y Préstamos podrá autorizar a las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, para otorgar créditos de reconstrucción, reparación y habilitación de cualquier tipo de viviendas en las zonas a que se refiere el artículo 1º de esta ley en la forma y condiciones que estime procedentes y sin que rija para dicho efecto, ninguna de las limitaciones de su ley orgánica.

El monto total de lo que pueda prestarse en conformidad a este artículo no podrá exceder de la suma que determine el Presidente de la República.

Esta autorización tendrá la vigencia de un año a contar de la fecha de publicación del decreto supremo a que se refiere el artículo 1º de esta ley y no regirá para las zonas en que exista prohibición para edificar viviendas acogidas al Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1959, a menos que se trate de construir casas o departamentos destinados a servir de residencia a las personas que habitan permanentemente en dichas zonas.

ARTICULO M. -Las personas que hubieren obtenido la exención de la obligación a que se refiere el artículo 59 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1959, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto Supremo Nº 1.101, de 3 de junio de 1960 del Ministerio de Obras Públicas, por haber acreditado que los empleados, inquilinos y obreros que prestan servicios en el predio, cuentan con habitaciones suficientes, de conformidad al artículo 60º del Decreto con Fuerza de Ley Nº2, ya citado, y cuyos predios estén ubicados en la zona señalada en el Decreto Supremo a que se refiere el artículo 1º de esta ley, deberán, dentro del plazo de 180 días, acreditar ante la Junta Provincial de la Habitación Campesina respectiva, que dicha situación no ha sido modificada.

Las personas que así no lo hicieren, dentro del plazo señalado, quedarán afectas a contar del mismo año en que se produjo el sismo o catástrofe al impuesto del 5% a que se refieren los Decretos con Fuerza de Ley Nº 285 de 1953, y Nº 2 de 1959. Para obtener nuevamente la exención deberán cumplir con los requisitos que exijen los mencionados cuerpos legales.

Las personas a que se refiere el presente artículo que acrediten ante la Corporación de la Vivienda que desde la vigencia del Decreto con Fuerza de Ley Nº2 de 1959, construyeron viviendas destinadas a sus empleados, obreros e inquilinos, tendrán preferencia para obtener créditos de dicha institución.

ARTICULO N.- Siempre que ocurra un sismo o catástrofe que dañe a obras o construcciones que se hayan financiado en alguna forma con fondos públicos, el Ministerio respectivo, a requerimiento del o los afectados, ordenará una investigación para establecer posibles responsabilidades y, en caso de que así proceda, dispondrá se instruya el sumario correspondiente.

ARTICULO O.- El Presidente de la República podrá otorgar, con cargo a los recursos que se concedan con ocasión de un sismo o catástrofe, subsidios mensuales hasta por el monto de un sueldo vital mensual escala A del departamento de Santiago, a la familia de las personas fallecidas a causa del sismo o catástrofe.

Para percibir este subsidio, el cónyuge sobreviviente o la persona a cuyo cargo hayan quedado los familiares del fallecido, deberán acreditar que carecen de los recursos necesarios para su subsistencia, que vivían a expensas del causante y que no tienen derecho a impetrar beneficios de monto igual o superior de alguna Caja de Previsión.

Para los efectos del presente artículo, se entiende por familia del fallecido su cónyuge sobreviviente, sus hijos legítimos, naturales o ilegítimos, los adoptados, los ascendientes legítimos o naturales y las hermanas solteras, legítimas o naturales.

Sólo podrá otorgarse un subsidio por familia.

Un Reglamento especial determinará las demás condiciones de concesión del subsidio, las normas a que se sujetará la duración del beneficio y las causales de extinción, como también el trámite administrativo a que deberán someterse las solicitudes respectivas, las que deberán presentarse a la Dirección de Asistencia Social.

ARTICULO P.- El Presidente de la República podrá disponer, con ocasión de un sismo o catástrofe, que se otorguen becas en los internados y mediopupilajes de los establecimientos fiscales de educación a los hijos de las personas fallecidas que carezcan de recursos, aun cuando no reúnan los requisitos establecidos en los reglamentos vigentes, siempre que cuenten con un informe favorable del Departamento de Bienestar del Ministerio de Educación.

ARTICULO Q.- El subsidio de cesantía establecido en los artículo 36 y 37 de la Ley 7.295, de 1942, se podrá prorrogar hasta por seis meses más en favor de los imponentes cesantes en las zonas en que se aplique lo dispuesto en el artículo 1º de esta Ley.

El mayor gasto que demande el cumplimiento de este artículo se financiará con cargo a los excedentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

ARTICULO R.- El giro de fondo por cesantía a que se refiere el artículo 5º del decreto con fuerza de ley 243 de 1953, se modificará en favor de los obreros que queden cesantes a raíz de un sismo o catástrofe en las zonas que se fijen en el decreto a que se refiere el artículo 1º de esta ley, en las siguientes formas:

a) El monto del subsidio será del 100% del promedio mensual de los jornales y subsidios sobre los cuales se efectuaron imposiciones al obrero en los últimos seis meses calendario anteriores a su cesantía.

b) El subsidio se concederá por período máximo de un año.

c) Si los fondos individuales no fueron suficientes para otorgar el subsidio, a lo menos durante seis meses de cesantía, el exceso se pagará con cargo a los recursos que se otorguen para palear los efectos del sismo.

d) No se aplicarán los requisitos de las letras a) y b) del inciso primero del artículo 5º del DFL 243, de 1953.

ARTICULO S.- La Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo, por intermedio de sus sucursales ubicadas en la zona en que se aplique el artículo 1º de esta ley, podrá devolver a las personas domiciliadas en dicha zona, las herramientas, ropas de camas y prendas de vestir pignoradas antes del sismo o catástrofe que dé lugar a la aplicación de dicho artículo, en el monto y condiciones que fije el reglamento.

El Presidente de la República pondrá, con cargo a los fondos que se destinen a palear los efectos del sismo o catástrofe, a disposición de la institución mencionada, las sumas necesarias para tal fin.

En caso de que las prendas pignoradas se hubieren destruido o no se encontraren, se devolverá por dicha institución el doble de la tasación respectiva.

ARTICULO T.- El Presidente de la República podrá autorizar a la Corporación de la Reforma Agraria para condonar deudas de infraestructura, plantaciones frutales y ganado vigentes a la fecha del sismo o catástrofe, que no puedan ser recuperados por efecto del sismo en las Comunas a que se refiere el artículo 1º de esta ley.

La condonación de las deudas señaladas procederá, además, previa certificación de las Direcciones Zonales de la Corporación de la Reforma Agraria acerca de las pérdidas declaradas por los damnificados.

ARTICULO U.- El Presidente de la República podrá autorizar a los Servicios de la Administración Pública para entregar los bienes muebles dados de baja de sus inventarios, a la Oficina de Emergencia dependiente del Ministerio del Interior, a fin de destinarlos al uso o atención de los damnificados por el sismo o catástrofe a que se refiere el artículo 1º de esta ley.

ARTICULO V.- El Presidente de la República podrá autorizar a la Empresa de Comercio Agrícola para que, en caso de sismo o catástrofe y en las comunas a que se refiere el artículo 1º de esta ley, pueda modificar su sistema de comercialización, formas de pago y otros.

ARTICULO W.- Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto, dándole numeración de ley, el Título I de la Ley Nº 16.282 y sus modificaciones, incluídas las de esta ley.

Artículo 2º.- Créase el siguiente ítem en el Programa 03 Operaciones Complementarias del Ministerio de Hacienda, aprobado por ley Nº 17.399:

08-01-03.110 "Fondo Nacional de Reconstrucción" con Eº 3.000.000.000.

Para toda clase de gastos sean Corrientes o de Capital que demande la reconstrucción de las zonas devastadas por el sismo, pudiendo transferirse fondos a otros Servicios, Instituciones, Empresas del sector público, incluidas las Municipalidades del país y las Universidades, a empresas e instituciones en que el Estado tenga aportes y a instituciones particulares que no persigan fines de lucro.

Asimismo, se podrá reponer a los Servicios, Instituciones y Empresas del Sector Público, incluidas las Municipalidades, las sumas que hubieren invertido en las zonas indicadas en la presente ley con ocasión del sismo.

Los fondos serán puestos a disposición del Ministerio de Hacienda y sólo podrá girarse o transferirse mediante Decretos fundados del Presidente de la República y para los fines señalados en la presente ley.

Los Servicios, Instituciones y Empresas que reciban fondos, rendirán cuenta de la inversión directamente a la Contraloría General de la República.

Además, con cargo a este ítem, podrán efectuarse traspasos a ítem de otros Ministerios, para las finalidades indicadas, con el procedimiento establecido en el artículo 120 de la Ley Nº 17.399 y sin las limitaciones consignadas en el DFL Nº 47, de 1959.

Asimismo, parte de estos fondos podrán entregarse en moneda extranjera convertidos a dólares.

Con cargo a este fondo deberá destinarse la cantidad de Eº334.250.000 a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios con el fin de invertirlos en las siguientes obras y en el monto indicado:

HOSPITAL	TOTAL
Van Buren Valparaíso	Eº 112.000.000
San Felipe	9.000.000
Illapel	14.000.000
Combarbalá	6.100.000
Melipilla	30.000.000
Casablanca	7.500.000
Limache	7.500.000
Psiquiátrico de Puente Alto	9.500.000
Psiquiátrico de Putaendo	6.000.000
Otras reparaciones	1.740.000
PROVINCIA DE SANTIAGO	
Hospital de Barrancas (inexistente)	Eº 67.500.000
Hospital de Ñuñoa, La Reina (inexistente)	54.000.000
Diez (10) Consultorios periféricos en Santiago (inexistentes)	25.000.000
Hospital de Maipú (inexistente)	27.000.000
Hospital de Talagante (reemplazo)	13.500.000
Hospital de San Antonio- Block hospitalización (reemplazo)	46.900.000
Hospital de Curacaví (reemplazo)	4.500.000
Maternidad El Salvador	5.000.000
PROVINCIA DE VALPARAISO	
Hospital de Playa Ancha (reemplazo)	54.000.000
Cuatro Consultorios Periféricos (inexistentes)	7.400.000
PROVINCIA DE ACONCAGUA.	
1.- Hospital de Cabildo (reemplazo).	6.750.000
2.- Hospital de Catemu (reemplazo)	1.500.000
3.- Normalización Los Andes (ampliación)	7.000.000
4.- Hospital de Putaendo (reemplazo)	1.500.000
5.- Hospital de Papudo (inexistente)	1.500.000
PROVINCIA DE COQUIMBO	
Hospital de Vicuña (reemplazo)	10.500.000
Postas Rurales en la Zona del Sismo	
Veinte Postas Rurales (inexistentes)	1.600.000
	TOTAL Eº334.250.000

Con cargo a los recursos financieros indicados en el inciso primero de este artículo, el Ministro de Hacienda transferirá a la Empresa Industrial Rayonhil, de la comuna de San Antonio, los fondos que permitan la rápida ejecución de sus planes de reconstrucción, expansión y diversificación, con la obligación de rendir cuenta a la Contraloría General de la República y previa aprobación de estos planes por la Corporación de Fomento de la Producción.

Asimismo, con cargo a dichos recursos deberán destinarse los fondos necesarios para el estudio de factibilidad e instalación de una planta de lixiviación de minerales oxidados de cobre en la región de Melipilla.

"Igualmente con cargo a este fondo deberá destinarse la cantidad de Eº60.000.000.- para las Municipalidades de las comunas afectadas por el sismo, suma que se distribuirá entre ellas tomando en consideración los daños sufridos y la población de la comuna y, especialmente, los perjuicios que hayan afectado a los bienes de cada Municipalidad. Dentro del plazo de 60 días el Presidente de la República dictará el Decreto correspondiente disponiendo la distribución de estos fondos entre las diversas Municipalidades para lo cual las Corporaciones interesadas deberán dentro del plazo de 30 días informar sobre sus daños y sobre la forma en que invertirían los dineros que se les asignen".

ARTICULO 3º - Autorízase a la Caja de Amortización de la Deuda Pública para emitir y colocar en el mercado títulos expresados en moneda nacional, hasta por la cantidad de Eº 1.000.000.000, en una o más emisiones, a un plazo mínimo de un año y que podrán ser nominativos, a la orden o al portador.

Con aprobación del Presidente de la República, la Caja de Amortización fijará en cada emisión de estas obligaciones su monto, el plazo, tipo de interés, sistema y forma de amortización y rescate y las demás necesarias para su colocación y transferencia, entre las cuales se podrá establecer un sistema de reajustabilidad. El decreto respectivo será publicado en el Diario Oficial.

El producido de la colocación de estos títulos, que se denominarán "Bonos de Reconstrucción" será ingresado por la Caja de Amortización, a medida de su colocación en el "Fondo Nacional de Reconstrucción", para ser destinado a financiar los gastos que demande la reparación de los daños causados en las zonas determinadas como de catástrofe, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º.

"La Caja de Amortización de la Deuda Pública atenderá el servicio de estos bonos, como asimismo a todos gastos inherentes a la emisión, difusión y colocación de las mismas.

ARTICULO 4º.- Decláranse de beneficio fiscal e ingrésense al "Fondo Nacional de Reconstrucción" los depósitos de importación realizados hasta el 30 de septiembre de 1966 en el Banco Central de Chile y que, a la fecha de la publicación de la presente ley, no hubieren sido retirados legalmente.

De estas sumas destínanse Eº100.000 a la reconstrucción de la Catedral de Valparaíso; Eº100.000 para la reconstrucción de la Parroquia de Putaendo y Eº 100.000 para la reconstrucción de la Parroquia de La Ligua.

ARTICULO 5º.- Los mayores ingresos que produzcan los impuestos que gravan la venta de dólares y otras monedas extranjeras en el Mercado de Corredores, a partir del día 26 de julio de 1971, serán destinados al financiamiento de la presente ley.

Asimismo, deberán ser destinados a igual fin, todos los mayores recursos y sumas que obtenga el Estado y el Banco Central de Chile debidos al aumento de precio del dólar y de otras monedas extranjeras en el Mercado de Corredores.

"ARTICULO 6º.- Decláranse de beneficio fiscal e ingrésense al "Fondo Nacional de Reconstrucción", las cantidades recaudadas por el Fisco por concepto del empréstito obligatorio establecido en los artículo 225, 226 y 227 de la Ley Nº16.840 de mayo de 1968 y en el artículo 3º de la Ley Nº17.073 de diciembre del mismo año, las que deberían ser devueltas en cuatro cuotas anuales durante los años tributarios de 1972, 1973, 1974 y 1975, conforme se estableció en el artículo 71 de la Ley Nº17.416 de marzo de 1971.

Los contribuyentes a que se refiere este artículo deberán imputar a gastos durante el actual ejercicio la totalidad del crédito que tenían con el Fisco por concepto de este empréstito obligatorio".

ARTICULO 7º Establécese un impuesto especial de exclusivo beneficio fiscal de 8% que se aplicará sobre el precio o valor de transferencia de las primeras ventas u otras convenciones que sirvan para transferir el dominio de los automóviles y station wagons para uso particular.

Este impuesto no se aplicará a los adquirentes de vehículos que acrediten haber suscrito contratos de promesa o solicitudes de compraventa y hecho depósitos equivalentes o superiores al 20% del valor del vehículo, antes del 1º de julio de 1971.

Las empresas o firmas vendedoras deberán entregar a la Dirección de Impuestos Internos, para estos efectos, la nómina completa de los depósitos recibidos.

En el caso de que estas firmas o empresas hubieran recibido depósitos de dinero y estos no aparecieran consignados en sus respectivas contabilidades, el mayor impuesto que deba pagarse de acuerdo con la presente ley, será exclusivamente de su cargo, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

Igual impuesto, pero con tasa de 9% se aplicará a los siguientes artefactos eléctricos: jugueras y similares; lavadores y secadoras; enceradoras y aspiradoras, y refrigeradores o conservadoras.

Para los efectos de la administración, recaudación y fiscalización de estos tributos se aplicarán, en lo que fueren compatibles, las normas de la Ley Nº12.120, sobre impuesto a las compraventas y otras convenciones sobre bienes y servicios.

ARTICULO 8º.- Establécese un impuesto de 10% sobre el valor aduanero de las mercancías que se importan al país sujetas a exenciones totales o parciales de derechos aduaneros. Este gravamen no afectará a las exenciones o rebajas dictadas por el Presidente de la República en uso de las facultades que le confieren los artículo 186 de la Ley Nº 16.464 y 4º del Decreto de Hacienda Nº 10, de 1967.

Este impuesto se aplicará a contar de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, constituyendo una excepción a lo

dispuesto en los artículos 147 y 155 de la Ordenanza de Aduanas.

No estarán afectas al impuesto que se establece en este artículo, las importaciones exentas total o parcialmente de derechos de aduana que efectúen los servicios, instituciones y empresas del sector público, las importaciones de alimentos, las que el Presidente de la República declare exentas por Decreto del Ministerio de Hacienda ni las destinadas al deporte o a radioaficionados.

ARTICULO 9º.- El Banco Central de Chile elaborará anualmente un presupuesto de divisas con arreglo al cual se efectuarán las importaciones en el Departamento de Arica. Este presupuesto será como mínimo el equivalente al monto total de las operaciones de importación efectuadas en el mismo departamento en el año 1970 y a el se ajustarán todas las importaciones sin distinción.

La distribución del presupuesto a que se refiere este artículo se hará de acuerdo a las siguientes normas y considerando las mercancías que se pasan a indicar a continuación:

a) Mercancías destinadas a la actividad comercial. En este caso se fijarán contingentes para la importación de las distintas mercancías prescindibles. Se considerarán mercancías prescindibles aquellas cuya importación no se encuentre permitida o estén afectas a un depósito del 10.000% de acuerdo al régimen general y que se incluyan en una lista especial por el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.

El Comité Local del Banco Central de Arica estará facultado para hacer traspasos entre los distintos ítem, pero sin alterar el monto de ellos en una suma superior al 20% de la señalada originalmente.

b) Productos alimenticios. Estos se importarán libremente previa visación del Registro de Importación por parte de la Dirección de Industria y Comercio de Arica, quien velará por el adecuado abastecimiento de la zona.

c) El resto de las mercancías calificadas como comerciales se importarán libremente dentro de los márgenes que señala el presupuesto global.

d) Materiales de construcción. La importación de estas mercancías se cursará dentro de los montos que señale el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo a las necesidades de la zona.

e) Insumos destinados a industrias. La importación de estas mercancías se hará de acuerdo con los programas de producción que a cada industria del departamento señale anualmente el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, previo informe del Banco Central de Chile.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, las industrias de televisores, de automóviles y de máquinas de coser seguirán regidas de acuerdo a lo prescrito en el artículo 244 de la Ley Nº 16.464.

f) Maquinarias y equipos para la industria. La importación de estas mercancías se cursará de acuerdo con las autorizaciones de instalación o de ampliación que otorgue el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

g) Vehículos. La importación de vehículos en el Departamento de Arica se hará de acuerdo a las autorizaciones previas que otorgue la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Sin perjuicio del monto global establecido en el presupuesto a que se refiere el inciso 1º, el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile podrá suplementarlo para la importación de mercancías cualquiera que sea la naturaleza de éstas, previo informe del Comité Local de Arica.

Facúltase al Banco Central de Chile para abrir un registro de importadores en el Departamento de Arica. Podrán solicitar su inscripción en este registro las siguientes personas: a) las que puedan acreditar una residencia mínima en el Departamento de dos años. b) los industriales, los agricultores, mineros, pesqueros y los artesanos que acrediten su calidad de tales de acuerdo con el reglamento.

El reglamento determinará la clasificación, requisitos, documentos y obligaciones que deben acompañar, cumplir o quedar sujetos los importadores.

Deróganse todas las disposiciones contrarias a este artículo.

ARTICULO 10.— Autorízase al Presidente de la República para que en cumplimiento del artículo 2º de esta ley pueda:

a) Contratar directamente con Gobiernos, organizaciones estatales, o con instituciones bancarias o financieras extranjeras o nacionales, préstamos a corto y largo plazo;

b) Emitir obligaciones de Tesorería a corto y largo plazo;

c) Otorgar la garantía del Estado a todos los empréstitos o créditos que contraten en el exterior los Servicios Públicos, Instituciones Descentralizadas, Empresas del Estado, Municipalidades y Universidades, tanto estatales como privadas.

Los préstamos y obligaciones precedentemente indicados, incluso el otorgamiento de la garantía del Estado, podrán pactarse en moneda nacional o extranjera y su monto no podrá exceder de la suma de US$ 125.000.000, o su equivalente en moneda corriente al tipo de cambio vigente en el momento de la operación. El producto de los préstamos y obligaciones señalados en las letras a) y b) ingresará en arcas fiscales.

El Servicio de los créditos que se contraten y que se efectúe dentro de los próximos doce meses será rebajado del margen de endeudamiento a que se refiere el presente artículo.

ARTICULO 11.— El Servicio de las obligaciones establecidas en el artículo 10 será efectuado por la Caja de Amortización de la Deuda Pública.

ARTICULO 12.— Se faculta al Banco Central de Chile para conceder al fisco préstamo en moneda extranjera para los fines contemplados en esta ley. Estos préstamos no podrán exceder el monto de los préstamos que el Banco, a su vez, contrate con este objeto en el exterior y se computarán dentro de la cantidad de US$ 125.000.000, que se autoriza en el artículo 10 de la presente ley.

ARTICULO 13.— Los mayores ingresos que determinen los nuevos impuestos y los aumentos de tasas que se establecen en esta ley, serán de exclusivo beneficio fiscal, sólo podrán ser destinados a los fines dispuestos en el artículo 2º y regirán desde el día siguiente al de la publicación de esta ley en el Diario Oficial y hasta el 31 de diciembre de 1972.

ARTICULO 14.— Establécese en carácter obligatorio, un Seguro que cubrirá los riesgos de terremoto y maremoto que afecten a los bienes inmuebles urbanos y rurales del país destinados a habitación.

Este Seguro estará a cargo del Instituto de Seguros del Estado de conformidad a las normas que le señale la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

Facúltase al Presidente de la República para que en un plazo de 180 días proceda a dictar un reglamento; que establezca el monto del seguro; disponer las exigencias y controles necesarios para que los propietarios cumplan con la obligación de asegurarse y establecer las sanciones por incumplimiento; señalar los requisitos y procedimientos para obtener las indemnizaciones y la compatibilidad o incompatibilidad de éstas con otras indemnizaciones que pueda recibir el asegurado en razón de un mismo siniestro y, en general, para dictar todas las demás normas que sean necesarias para el establecimiento, extensión y aplicación del presente seguro; facúltase, además, al Presidente de la República, para extender este seguro obligatorio a otros bienes.

El Presidente de la República podrá modificar las disposiciones que dicte en uso de las facultades que le confiere este artículo, dentro de un plazo de 10 años contados desde el establecimiento de las normas.

Este seguro obligatorio estará exento de todo impuesto.

ARTICULO 15.— En las regiones afectadas por los sismos los funcionarios de la Administración Pública, SemiFiscal o de Empresas Autónomas del Estado o de las Empresas en que el Estado tenga aportes de capital, no podrán ser trasladados, ni enviados en comisiones de servicio durante un plazo de 18 meses a partir de la vigencia de la presente ley, a menos que haya acuerdo por escrito del afectado.

ARTICULO 16.— Antepónese a la frase inicial del artículo 2º de la ley Nº 16.768, las palabras "El Congreso Nacional".

ARTICULO 17.— Autorízase a los productores de madera para aserrar, por el plazo de un año, contado desde la fecha de la presente ley, el doble de las cuotas que, para ese periodo le hubieren sido acordadas por el Servicio Agrícola y Ganadero.

ARTICULO 18.— Se faculta al Presidente de la República para contratar con Gobiernos, organismos, empresas o particulares extranjeros préstamos hasta por diez millones de dólares consultados exclusivamente para la adquisición e internación de perfiles destinados a la construcción.

Facúltase, asimismo, al Presidente de la República para liberar el todo o parte de los impuestos y derechos que afecten o puedan afectar la internación de perfiles destinados a la construcción.

ARTICULO 19.— La Dirección General de Aguas podrá reconstruir, reparar y mejorar las obras de dominio privado de aprovechamiento de agua, que resultaren dañadas por el sismo o catástrofe en las comunas a que se refiere el artículo 1º de la presente ley.

Podrá, asimismo, a solicitud de las Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas, tomar a su cargo el financiamiento de los gastos derivados del cumplimiento de las funciones propias de esas entidades.

Los gastos que realice la Dirección General de Aguas de acuerdo con los incisos precedentes, serán de cargo de los beneficiados, y reembolsados en la forma y condiciones que esta Dirección determine.

En casos calificados el Estado podrá absorber la totalidad o parte de dichos gastos, con cargo a los recursos propios de la Dirección General de Aguas o a aquellos que se concedan con ocasión del sismo o catástrofe.

La Corporación de Fomento de la Producción deberá condonar totalmente el préstamo concedido a la Asociación Canal Chincolco, para la construcción del embalse de Chincolco en el departamento de Petorca de la Provincia de Aconcagua".

ARTICULO 20.— Suspéndese en la zona del sismo — de fecha 8 de julio de 1971, determinada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la ley Nº 16.282— el cobro de dividendos por parte de Corhabit e Instituciones de Previsión, a contar del dividendo del mes de julio hasta el 1º de enero de 1972.

El pago de los dividendos correspondientes se entenderán prorrogados hasta el final de la deuda respectiva.

ARTICULO 21.— El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo otorgará título gratuito de dominio por las viviendas de emergencia o definitivas a las personas que dicho organismo erradicó, en los pueblos de Carahue, Nueva Imperial, Temuco y Pitrufquén, como damnificados del sismo y maremoto de 1960.

Igual beneficio otorgará a los damnificados de la comuna de Gorbea y a los ocupantes de la Población South Dakota, de Cunco.

ARTICULO 22.— Para la construcción de conjuntos habitacionales podrán constituirse Sociedades Mixtas con la concurrencia de personas naturales, jurídicas o particulares con los organismos del Estado.

ARTICULO 23.— Modifícase el artículo 4º de la ley Nº 17.283, reemplazando la frase "Prorrógase por un año, a contar del 1º de enero de 1970", por "Otórgase carácter permanente a".

Agrégase como inciso tercero:

"Tendrán derecho a acogerse a este beneficio aquellos ocupantes que no sean propietarios de otro bien raíz".

ARTICULO 24.— Las casas de emergencia y los materiales para construirlas que las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado hayan entregado a los damnificados se entenderán cedidos a sus ocupantes y sin relación al dominio del inmueble. Uan vez que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo haya dado la solución definitiva-habitacional a los poseedores de mediaguas, deberá recuperarlos con el fin de formar un stock de emergencia.

ARTICULO 25.— Con cargo a los recursos establecidos en la presente ley, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes destinará hasta la suma de E°1.500.000 (un millón quinientos mil escudos) con el objeto de reparar los cuarteles de los Cuerpos de Bomberos de las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago, que resultaron dañados por el sismo del 8 de julio del año en curso, y además deberá proceder a la demolición y reconstrucción de aquellos cuarteles de estas mismas provincias cuya reparación no sea aconsejable.

Asimismo y con cargo a los recursos de esta ley, la Tesorería General de la República entregará a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, la suma de E°300.000.- (trescientos mil escudos) para que este organismo a través de la Comisión de la ley Nº 12.027, lo invierta en reparar el material mayor y en adquirir material menor y demás implementos de los Cuerpos de Bomberos de las provincias indicadas en el inciso precedente que resultaron destruidos por el sismo.

ARTICULO 26.— Se faculta a la Corporación de Fomento y la Producción para otorgar a los Cuerpos de Bomberos de las zonas afectadas por el sismo, préstamos a largo plazo o donaciones para la reposición de sus materiales y equipos.

ARTICULO 27.— Las Compañías de Bomberos, las Instituciones Deportivas, las Sociedades Privadas de Beneficencia, las organizaciones Gremiales y todas aquellas que sirven a la comunidad, podrán obtener préstamos del Banco del Estado a un interés no superior al 10% y a un plazo no menor a cinco años para la reconstrucción o reparación de sus sedes sociales.

ARTICULO 28.— Autorízase a las Sociedades Mutualistas, a las Federaciones Provinciales de la Confederación Mutualista de Chile y a la Liga de Sociedades Obreras, ubicadas en las zonas del sismo, para obtener por intermedio del Banco del Estado de Chile, un préstamo destinado a la reconstrucción o reparación de sus sedes sociales, el que será cancelado en los plazos e intereses que el Consejo del Banco determine.

ARTICULO 29.— La Corporación de la Vivienda, Instituciones de Ahorro y Préstamos, Instituciones Bancarias u otras Instituciones de Créditos, podrán conceder, con cargo a los fondos de la presente ley, que el Presidente de la República ponga a su disposición, préstamos a personas jurídicas que no persigan fines de lucro a fin de que construyan o reparen, en la zona a que se refiere el artículo 3º, Escuelas, Templos de cualquiera confesión religiosa y sus dependencias o edificios, para el funcionamiento de Sindicatos, Municipalidades, Sociedades de Socorros Mutuos, Sociedades Mutualistas, Centros y Círculos Sociales, Cooperativas, Cuerpos de Bomberos, Clubes Deportivos y otros, destinados a fines de bien público, que hubieran sido dañados por los sismos señalados en la presente ley.

Los plazos, garantías, intereses, amortizaciones y demás modalidades de estos préstamos serán fijados por Decreto Supremo, previo informe del Consejo de la Institución llamada a hacerlos.

ARTICULO 30.— El oro producido por la Gran Minería del Cobre deberá ser vendido al Banco Central de Chile, el cual dentro del mismo mecanismo de venta aplicado al oro proveniente de la pequeña y mediana minería, deberá entregar la diferencia entre el precio de venta y el de compra a la Empresa Nacional de Minería para que esta entregue a su vez ayudas o subsidios a la pequeña minería del oro y la plata.

ARTICULO 31.— Establécese un impuesto especial de E° 0,15, reajustable anualmente según el Indice de precios al consumidor, por cada gramo de plata que vendan la Empresa Nacional de Minería o las Empresas de la Gran Minería del Cobre.

Este impuesto ingresará en una cuenta única fiscal de la cual podrá girar solamente la Empresa Nacional de Minería con el único objeto de desarrollar la pequeña minería del oro y la plata a través de ayudas y subsidios.

ARTICULO 32.— La Empresa Nacional de Minería deberá abrir un poder comprador de minerales oxidados de baja ley en el Departamento de Illapel con tarifas idénticas a las actuales que se hacen en Combarbalá. Sin embargo, de estas tarifas se descontará el costo del flete hasta Combarbalá.

ARTICULO 33.— Prorrógase por cinco años la vigencia del artículo 15, letra i) de la ley Nº 15.142, a fin de exceptuar del impuesto a las plantaciones de viñas en las provincias de Coquimbo, y Atacama, destinadas a la producción de piscos, aguardientes, pasas, miel de uva y vinos generosos.

ARTICULO 34.— Destínanse con cargo a los fondos de la presente ley E° 200.000.-para reponer el hangar del Club Aéreo de Los Andes, que quedó destruido en su totalidad.

ARTICULO 35.— Destínase a la Municipalidad de Paine, del departamento de Maipo, la suma de E° 500.000.- con el objeto de invertirla en las obras de reconstrucción que dependen exclusivamente de la propia Municipalidad.

ARTICULO 36.— Otórgase a la Municipalidad de Melipilla la suma de E°5.000.000.- (cinco millones de escudos) para ser destinados e invertidos en la reconstrucción del poblado de Pomaire, contemplando el levantamiento de áreas verdes, la construcción de una Hostería, la habilitación de una moderna Casa de Socorro, Retén de Carabineros y Salón de muestras de su orfebrería, y construcción de una Piscina Municipal.

ARTICULO 37.— Desaféctase del uso público el inmueble del dominio de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, situado en esa ciudad, entre las calles Sarratea y Ricardo H. de Ferrari, del Cerro Bellavista, lote Nº 11, que tiene los siguientes deslindes y medidas: al Norte, en línea AB en 7,60 metros con propiedad de don Eugenio Cuneo; al Sur, en línea CD en 10 metros con calle Sarratea; al Oriente, en línea CB, en 107 metros con calle Ricardo H. de Ferrari, y al Poniente, en línea AD, en 110 metros con calle Poniente, encerrando dentro de estos deslindes una superficie aproximada de 927,50 metros cuadrados, inscrito a fojas 2350 Nº 2904 del Registro de Propiedades del año 1947 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.

ARTICULO 38.— La adquisición de vehículos motorizados que deba hacer el Estado, las Empresas, organismos y servicios que de él dependan, deberán ser resueltas y autorizadas por la Subsecretaría de Transportes.

ARTICULO 39.— Con cargo a los fondos de la presente ley se subvencionará con E° 100.000.- para la reparación del Liceo Santa Teresa de Illapel.

ARTICULO 40.- Suspéndese a partir del 8 de julio y por un plazo de dos meses desde la publicación de la presente ley los plazos de prescripción para que empleados y obreros puedan ejercitar sus derechos ante los Tribunales del Trabajo de las zonas afectadas por el sismo."

"ARTICULO 41.— Con Cargo a los recursos acumulados hasta 1971, por falta de aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 de la ley Nº 15.689, la Corporación de Fomento de la Producción pondrá a disposición de los organismos que se indican, las sumas que se señalan:

1.- A la Municipalidad de Mostazal, E°75.000; 2.- A la Municipalidad de Codegua. . E° 75.000; 3.- A la Municipalidad de Graneros, E° 75.000; 4.- A la Municipalidad de Rancagua. . E° 175.000. Si los fondos acumulados no alcanzaren para dar cumplimiento a lo indicado precedentemente, ellos serán repartidos en la proporción allí señalada."

"ARTICULO 42.— Autorízase a la Corporación de la Vivienda para conceder preferentemente préstamos a planteles de enseñanza privada ubicados en las provincias afectadas por el sismo del 8 de julio de 1971, que serán destinados exclusivamente a la reparación y reconstrucción de sus edificios escolares.

Estos préstamos serán otorgados con un plazo que no podrá ser inferior a 15 años, devengarán un interés máximo de 2% anual, y serán garantizados con hipoteca del bien raíz correspondiente o con el procedimiento que determine el Reglamento."

ARTICULO 43.— La Corporación de Fomento de la Producción y la Oficina de Planificación Nacional deberán de consuno formular, dentro del plazo de 120 días, contados desde la fecha de publicación de esta ley, un plan quinquenal de desarrollo para los departamentos de Illapel, Combarbalá y Ovalle de la provincia de Coquimbo.

El Presidente de la República podrá, a solicitud de la Corporación de Fomento de la Producción, ampliar la zona que comprenderá el plan indicado en el inciso anterior, a zonas adyacentes que integren unidades económico-geográficas completas.

La Corporación de Fomento de la Producción podra, dentro del plazo indicado, convenir con cualquier organismo fiscal o semifiscal, con empresas del Estado, de administración autónoma o con las Municipalidades, la entrega, erogación, préstamo o aporte de fondos destinados al estudio de la inclusión de proyectos específicos en los planes indicados en el inciso primero, sin que para ello sean obstáculo las disposiciones orgánicas de las respectivas instituciones.

En el plan que se elabore se dará prioridad a la reconstrucción de las unidades económicas deterioradas por los simos de julio de 1971.

ARTICULO 44.— La Corporación de Fomento de la Producción y la Oficina de Planificación Nacional darán prioridad en la confección y ejecución de sus planes anuales de desarrollo al cumplimiento del plan quinquenal referido en el artículo anterior.

La ejecución de el plan que se elabore en virtud del artículo precedente en la provincia de Coquimbo estará a cargo de la Junta de Desarrollo Regional de Atacama y Coquimbo, para lo cual la Corporación de Fomento de la Producción le traspasará los fondos presupuestarios que para este efecto consulte.

"ARTICULO 45.— Declárase para los efectos de esta ley y de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 16.282, de 28 de julio de 1965, como zona afectada por la nevazón y el sismo acaecidos los días 20 de junio y 8 de julio de 1971, las comunas de Rancagua, Machalí, Graneros, Codegua y San Francisco de Mostazal, de la provincia de O'Higgins."

"ARTICULO 46.— Facúltase al Consejo de Desarrollo de O'Higgins, Codo, para contratar empréstitos hasta por la cantidad de 10 millones de dólares, o su equivalente en moneda nacional, con organismos de créditos nacionales o internacionales. Dichos préstamos serán amortizados con cargo a las entradas que le correspondan al CODO, por concepto de su participación en los fondos del Cobre, según lo dispuesto en el artículo 27 de la ley Nº 16.624.

Con cargo a los préstamos anteriores, el CODO destinará el 20 por ciento, para otorgar préstamos a las Municipalidades de la provincia de O'Higgins.

Dichos préstamos serán amortizados con los fondos que le corresponden a las Municipalidades, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la ley Nº 16.624".

"ARTICULO 47.— Con cargo a lo dispuesto en el artículo A, el CODO podrá otorgar hasta un 30 por ciento de dicho préstamo a los pequeños y medianos propietarios agrícolas, industriales y comerciantes, a fin de reparar los efectos de la nevazón y el sismo. El reglamento establecerá los requisitos para acogerse a dichos préstamos".

"ARTICULO 48.— Autorízase a las Municipalidades de la provincia de O'Higgins, para traspasar e ingresar a sus presupuestos ordinarios hasta un 20 por ciento de los fondos del Cobre, destinados a las Municipalidades, según lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 27, de la ley Nº 16.624. Facúltase, asimismo, a las Municipalidades de la provincia de O'Higgins, para modificar en el presente año, sus presupuestos ordinarios y especiales, a fin de dar cumplimiento a lo señalado anteriormente.

"ARTICULO 49.— Con Cargo al Presupuesto del presente año, el CODO deberá instalar un Servicio Público Telefónico en comuna de Codegua".

"ARTICULO 50.— Con cargo al Presupuesto del presente año, de "Progreso Social", el CODO deberá otorgar un préstamo hasta por la cantidad de E° 100.000.-, al Sindicato Industrial "Chiprodal" de Graneros, para la reconstrucción de su gimnasio techado".

"ARTICULO 51.— Facúltase a las Municipalidades de las provincias afectadas por el sismo para determinar, por el quórum de los 2/3 de los regidores en ejercicio, zonas comunales sometidas a remodelación dentro de un plazo no mayor de 30 días contados de la publicación de esta ley. Estos municipios deberán determinar las condiciones de edificación para estos sectores, dentro de 150 días contados de esta igual fecha y con igual quórum.

En las zonas sometidas a remodelación, según los términos del inciso anterior, no se autorizarán permisos de edificación por las Direcciones de Obras Municipales, mientras no se establezcan las condiciones generales determinadas por el Plano Sectorial correspondiente.

Transcurridos los plazos indicados en el inciso primero de este artículo sin que los municipios hayan efectuado las aprobaciones que allí se señalan regirán plenamente en la comuna las disposiciones legales vigentes. Igual situación ocurrirá en los espacios comunales no sometidos a remodelación".

"ARTICULO 52.— Las inversiones que en materias relacionadas con el desarrollo urbano tales como vivienda, equipamiento o infraestructura urbana deba realizar el Estado u organismos autónomos con participación estatal estarán condicionadas, para los efectos de su materialización en obras, a la aprobación previa de la municipalidad respectiva en aquellas comunas afectadas por el sismo, que tengan un centro urbano de más de 50.000 habitantes y un Plano Regulador aprobado".

"ARTICULO 53.— Los comerciantes, industriales y agricultores de las zonas afectadas por un sismo, temporal u otro siniestro semejante, podrán disponer como ahorro previo el impuesto del 5% habitacional establecido en favor de la Corporación de la Vivienda que hayan depositado en Asociaciones de Ahorro y Préstamo, para uno o más de los siguientes fines:

a) Reparación de su casa-habitación;

b) Reaparación de sus locales comerciales;

c) Para la adquisición de casa-habitación o locales comerciales propios, y

d) Para la adquisición de casa-habitación o reparación de las casas-habitaciones de sus trabajadores.

Serán los propios contribuyentes del aporte habitacional del 5% quienes determinarán en cual o cuales de los fines indicados harán uso de dicho aporte".

"ARTICULO 54.— Reemplázase, en el inciso tercero del artículo 31 de la ley Nº 17.235, de 24 de Diciembre de 1969, sobre impuesto territorial, la referencia a la letra "d) del artículo 28" por la letra "e) del artículo 28".

ARTICULO 55.— Todas las personas que en calidad de arrendatarios, subarrendatarios a cualquier título, deban desocupar sus locales como consecuencia del sismo o cuyas propiedades sean demolidas, tendrán derecho adquirido en aquellos locales que sean construidos por organismos fiscales en reemplazo por los que anteriormente ocupaban.

ARTICULO 56.— Para adecuar el valor real de los muelles dañados, el Servicio de Impuestos Internos procederá a una retasación general de dichos bienes dentro del plazo de 180 días de promulgada esta ley.

ARTICULO 57.— En el Departamento de ILLAPEL, cuando se trate de pequeños propietarios que no tengan otro bien raíz, el precio que se pague por las expropiaciones para remodelaciones deberá ser el valor comercial.

ARTICULO 58.— Con cargo a los fondos de esta ley se destinarán E°50.000.- para la reparación de la Parroquia de Sotaquí, comuna de Ovalle y E°60.000.- para la Escuela de Rengo, comuna de Til Til.

ARTICULO 1º TRANSITORIO.— Para los efectos de la aplicación de lo dispuesto en los artículos D y F que se agregan a la ley Nº 16.282, respecto del sismo del 8 de julio de 1971, los plazos de treinta días que establecen se contarán desde la fecha de publicación de la presente ley.

ARTICULO 2º TRANSITORIO.— Sin perjuicio de las Facultades que otorga al Presidente de la República la letra d) del artículo 3º de la ley Nº 16.282, exímese de la contribución territorial, a contar del segundo semestre de 1971, y mientras no sean reconstruidas, las casas habitaciones que eran ocupadas permanentemente por sus dueños y que han quedado inhabitables como consecuencia del sismo del 8 de julio de 1971.

Para acogerse a esta disposición bastará el certificado otorgado por la Dirección de Obras Municipales respectiva, en el que se acredite tal calidad.

ARTICULO 3º TRANSITORIO.— Las industrias nuevas o las ampliaciones de las ya existentes que se instalen dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha de publicación de esta ley, en los Departamentos de Combarbalá, Illapel, Petorca, Melipilla, y San Antonio, y en la comuna de Barrancas, Departamento de Santiago, gozarán de las franquicias máximas que otorga el Decreto de Hacienda Nº 2198, de 1966, sin las discriminaciones respecto de la clase de industria o de las zonas en que se instalen, consignadas en dicho decreto.

La concesión de estas franquicias se someterá a las normas generales establecidas en el referido decreto y en el Decreto de Hacienda Nº 100, de 1968, con las salvedades antes señaladas".

"Libérase de los aranceles y derechos aduaneros la importación de maquinarias para la industria textil, de la comuna de La Ligua siempre que estén destinadas a industriales o artesanos que se encontraban en producción al 8 de julio de 1971. Este requisito, deberá ser acreditado con certificado otorgado por el Servicio de Cooperación Técnica".

ARTICULO 4º TRANSITORIO.— Facúltase a los Tribunales de Justicia para suspender hasta el 1º de enero de 1972 las subastas públicas de bienes ubicados en las zonas a que se refieren los artículos 1º y 2º transitorios, cuando de ellas se pudiere derivar un perjuicio injustificado para alguna de las partes. Esta circunstancia será calificada por el Juez de la causa.

Durante el mismo lapso señalado en el inciso primero, la Caja de Crédito Popular deberá suspender todo remate de especies empeñadas en sus sucursales ubicadas en la zona a que se refiere el artículo 1º transitorio. Durante ese plazo, no se producirá ningún tipo de sanción respecto de préstamos garantizados con especies pignoradas antes del 28 de marzo de 1965 y los intereses se devengarán rebajados en un 50%.

ARTICULO 5º TRANSITORIO.— Suspéndese hasta el 31 de octubre de 1971, el cobro de intereses, multas y reajustes por las deudas previsionales de cualquier origen que se adeuden a la fecha de la promulgación de la presente ley en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y en los departamentos de Melipilla y San Antonio de la provincia de Santiago.

ARTICULO 6º TRANSITORIO.— La Tesorería General de la República, deberá suspender el apremio de morosos y los remates de bienes raíces, hasta el 1º de enero de 1972, en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, y Valparaíso, y en el departamento de Melipilla y San Antonio de la provincia de Santiago."

El señor SANHUEZA (Presidente).— Diputado informante es el señor Andrade.

Los artículos 11, 14, 16, 18, 24, 26 permanentes y 2º transitorio del proyecto, se declaran aprobados, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe, ni de modificaciones en el segundo.

Me permito hacer presente a la Sala que el Orden del Día de esta sesión se destinará exclusivamente al despacho de esta iniciativa.

Los Comités Parlamentarios dispondrán de un tiempo base de 15 minutos cada uno y de un tiempo adicional de un minuto por cada señor Diputado, que integre el respectivo Comité. El Diputado informante no tiene limitación de tiempo.

En discusión el artículo 1º del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado

En discusión el artículo 2º del proyecto.

Ofrezco la palabra.

¿Solicita la palabra, señor Acevedo?

El señor ACEVEDO.— Sí. ¿Usted ha puesto en votación el artículo 1º?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ya se votó el artículo 1º, señor Diputado.

El señor ACEVEDO.— Dentro del artículo 1º están las letras.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Las letras forman parte del artículo 1º.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento para reabrir el debate sobre el artículo 1º y poder tratarlo, entonces, por las letras.

El señor GUASTAVINO.— No.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GUASTAVINO.— Se trataba de que la Cámara se diera cuenta no más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión el artículo 2º del proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el artículo 2º tiene por finalidad la creación de un ítem del orden de los 3 mil millones de escudos. Este monto vino primitivamente en el mensaje del Ejecutivo. Pero, durante la discusión en la Comisión de Hacienda, por iniciativa de la Comisión, se hicieron destinaciones que no estaban consultadas en esta suma de 3 mil millones de escudos.

El ejecutivo consultó esta suma de 3 mil millones de escudos en base a un estudio de evaluación realizado durante la primera semana después de producido el sismo. Esa evaluación no ha sido, en consecuencia, definitiva; está sujeta a nuevos estudios. De tal suerte incluso la cifra de los 3 mil millones de escudos, que significa hasta este instante el gasto, puede subir. De ahí, entonces, que si la Comisión ha acordado nuevos gastos, sin duda que habría que aumentar la autorización de gasto que crea este ítem.

Durante la reunión de la Comisión, en la noche del día de ayer, logramos hacer una suma de los mayores gastos: ella sobrepasa los 350 millones de escudos. De tal suerte que hubo unanimidad de los miembros de la Comisión para aumentar esta autorización de gasto en esa suma de 350 millones de escudos.

De tal manera, entonces, que al tratar ahora el artículo 2º, sería conveniente que conociéramos la opinión de los colegas de la Comisión —no está el Presidente de la Comisión; en todo caso, hay algunos miembros de ella— y, sobre todo, del señor Ministro de Hacienda, quien, naturalmente, se va a referir a este artículo 2º, en esta parte a que estoy haciendo especial referencia.

Eso es todo, Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PENNA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Penna.

El señor PENNA.— Señor Presidente, recogiendo las observaciones del señor Acevedo -porque la verdad es que le ofreció la palabra al señor Ministro-, quisiéramos saber, primero, cuál es la visión del señor Ministro con respecto al financiamiento. No está el Presidente de la Comisión aquí; pero el financiamiento del proyecto está basado en 500 millones de escudos que venían en el proyecto original, que fueron aumentados a mil millones, en bonos de reconstrucción; en tres mil millones que venían en el proyecto original, pero que quedaron reducidos en la Comisión a mil quinientos millones, provenientes de un empréstito externo de 125 millones de dólares.

La Comisión aprobó, además, una mayor recaudación, determinada por el alza del impuesto al precio del dólar de corredores, que da 500 o 600 millones, la cual, según el artículo como fue aprobado, realmente representa muchísimo más, alrededor del doble, 200 millones. Esto significa que el empréstito forzoso, originado por una ley del año 1968, que debe devolverse, fue prorrogado anoche, de modo que estos 800 millones no serán devueltos y corresponden a un cuarto del total de este año, un cuarto de la cuota, o sea, 200 millones.

Se rebajó, además —ya que habíamos tenido un mayor financiamiento entre 500 y 600 millones, por el alza del dólar de corredores— del 16 al 8 por ciento el impuesto a la primera transferencia de los automóviles, lo que da 180 millones. Originalmente, daba 360. Fue también aprobada en la Comisión la rebaja del 18 al 9 por ciento del impuesto a la "línea blanca", que daba originalmente 120 millones, y que ahora da 60 millones.

Se aprobó, además, un impuesto —con la abstención de los Diputados democratacristianos— del 10 por ciento de los derechos de aduana de las mercaderías que se importan libremente, con exenciones, el cual da 220 millones.

O sea, en total, la petición del Gobierno era por tres mil millones de escudos, y este financiamiento da tres mil seiscientos senta millones de escudos según la suma que tengo en manos.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ZORILLA (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, creo que se ha entrado a discutir uno de los aspectos básicos de esta ley que es el problema del financiamiento. Sobre la materia quisiera allegar una información a los señores parlamentarios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Excúseme, señor Ministro.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio y tomar asiento.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda). Hemos hecho en la mañana de hoy un cálculo del rendimiento de la ley, de acuerdo con la forma como quedó aprobado por la Comisión. Este se descompone de la siguiente manera:

El impuesto a la venta de automóviles se rebajó por la Comisión a la mitad.

El impuesto a los artículos de "línea blanca" también fue rebajado a la mitad.

Estos dos impuestos rendían, según los cálculos primitivos, 440 millones de escudos al año. Habiendo sido rebajados al 50%, el rendimiento será de 220 millones de escudos.

Por otra parte, nosotros hemos propuesto, es decir, fue aprobado por la comisión de Hacienda, un gravamen de un 10% a la internación de las mercaderías que actualmente están liberadas, eximidas del pago de derechos de internación. A este impuesto se le había calculado un rendimiento de 220 millones de escudos, pero, por algunas observaciones que escuchamos a parte de los señores parlamentarios, creemos que la aplicación de este impuesto no podrá hacerse con toda la amplitud que podría significar un rendimiento de esta naturaleza. Por eso, lo hemos rebajado en una pequeña proporción, y calculamos el rendimiento de este 10% en 200 millones.

Se estuvo conversando de incorporar al financiamiento de la ley el mayor rendimiento del precio del dólar de corredores.

Este problema fue cuidadosamente estudiado en la mañana de hoy. Se consideró lo que rendía el dólar de corredores antes de producirse esta alza de su precio, y se comparó con el rendimiento que se prevé por el nuevo precio fijado.

En estos cálculos, se ha estimado, por una parte, el mayor rendimiento unitario y, por otra parte, se ha considerado el menor gasto de divisas de la línea del dólar de corredores. Los cálculos que hemos hecho nos dan entonces, para doce meses un mayor rendimiento de 35[illegible] millones de escudos.

El señor PENNA.- ¿Cuánto?

El señor ARNELLO.- ¿Cientos?

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).- 300 millones. Es decir, en doce meses, este impuesto produciría 375 millones. Pero como el criterio de la Comisión que el Gobierno comparte es de que el financiamiento de la ley se obtendría por la aplicación de estos gravámenes por lo que queda del año 1971, más lo correspondiente al año 1972, tendríamos, entonces, que sumar cinco meses más de rendimiento, lo cual representaría 315 millones de escudos. En consecuencia, el rendimiento de los diversos tributos calculados, hasta ahora en la ley, nos daría 1.0[illegible] millones.

Se ha considerado también castigar -porque éste es el término que se emplea en el lenguaje contable- o eximir al Ejecutivo del compromiso de devolver los fondos acumulados por el empréstito forzoso, idea que fue propuesta por un señor parlamentario y aprobada por la Comisión anoche, idea que nosotros compartimos. Ello significaría que en el año 1972, tendríamos un ingreso, al menos teórico, de 200 millones de escudos más, con lo cual ya llegaríamos a 1.285 millones.

A esto hay que agregar la autorización para suscribir "bonos de la reconstrucción" hasta por la cantidad de 1.000 millones de escudos, lo cual daría un rendimiento máximo de 2.28[illegible] millones.

Hay que dejar en claro que los 1.000 millones de bonos dependen de las posibilidades reales de colocación de dichos bonos. Nuestro deseo es que se coloquen esos 1.000 millones. Los 200 millones es un rendimiento, en cierta manera, hasta el momento, teórico. Para nosotros, en todo caso, lo consideramos positivo, puesto que, al menos, evita que el Gobierno tenga que desembolsar esta suma de dinero el año próximo.

En consecuencia, tendríamos un rendimiento total de todo esto, como lo informé hace un instante de 2.285 millones, a los cuales habría que agregar la facultad para contraer créditos por 125 millones de dólares.

Esa sería mi información.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, en base a las informaciones que ha dado el señor Ministro, ayer en la Comisión habíamos dejado abierto el debate en la glosa que significaba el "Fondo Nacional de Reconstrucción", para poder fijarla una vez que se hubiera calculado totalmente los ingresos por parte del Ejecutivo. Con esos ingresos el señor Ministro indicó anoche, que nos los podía determinar con absoluta pre-

sión, hoy día, esta glosa, en el debate de la Sala y en el acuerdo de la Sala, tendría que ser aumentada de 3.000 millones (el "Fondo de Reconstrucción", el ítem que se crea) a la suma que ha indicado el señor Ministro de los 2.285 millones de escudos, más el endeudamiento que significan 1.500 millones, lo que haría una glosa de 3.785 millones de escudos.

El señor LAVANDERO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, nosotros hemos señalado claramente en la Comisión de Hacienda que nuestro objetivo fundamental era superar la situación financiera en que se encuentra el país en el actual Gobierno, y separarlo del problema que ha creado el financiamiento de los gastos que demandará atender las consecuencias del último terremoto. De tal manera que todo nuestro planteamiento fue categóricamente claro al dejar establecido cuál era este financiamiento y el financiamiento que tenía el Presupuesto de la Nación al 31 de junio de 1971. Una vez establecidos esos supuestos, que los determinó, en el día de ayer nuestro camarada Diputado Claudio Huepe, nosotros quisimos entrar a conocer derechamente el financiamiento, con algunos antecedentes parciales que nos entregó el señor Ministro de Hacienda. De allí, nosotros buscamos mejorar el financiamiento del Gobierno, ya que nos pareció, que como muy bien lo señalara también en el día de ayer, el Diputado comunista de Gobierno, señor Andrade, que el financiamiento era malo y que éste era el menos malo que ellos habían podido encontrar. Atendiendo a estas palabras del Diputado comunista de Gobierno señor Andrade, nosotros también pensamos que no debía recargarse, en primer término, el peso del financiamiento de este proyecto de ley para socorrer a los damnificados por el sismo, haciéndolo recaer en los sectores populares. Pues este impuesto determinado para los automóviles y la línea blanca, fundamentalmente iba a recargar, precisamente, a aquellos que no tienen a la fecha sus artefactos, como jugueras, etcétera, componentes de la "línea blanca". Y lo que era más grave aún, iban a tener que financiar los daños del sismo precisamente aquellos que, a raíz del sismo, habían perdido sus artefactos e iban a tener que recomprarlos para poder volver a disponer de ellos. Con estos impuestos, evidentemente, iban a salir mayormente perjudicados los damnificados que perdieron sus artefactos y componentes de la "línea blanca". Por esa razón, buscamos un financiamiento bastante claro y categórico, que nos permitiera reducir esta tasa de impuestos a los rubros de automóviles y de artefactos de la "línea blanca", los cuales en definitiva, los pagarían aquéllos que aún no tienen vehículos o aquéllos que no cuentan con estos artefactos. De ahí que redujéramos ambas tasas al 50%, lo que significa que el rendimiento presupuestado de 440 millones se reduciría a 220 millones al año. Sin embargo, señor Presidente, nosotros hemos extendido este impuesto de un año a un año y medio, lo cual significa aumentarlo a 310 millones de escudos.

El caso de los regímenes especiales, o sea, el problema del recargo de un 10% a las mercaderías internadas con arreglo a regímenes tributarios especiales que de acuerdo con los antecedentes del señor Ministro rendía 220 millones, quedó extendido también a un año y medio, con lo cual subirían los recursos a 310 millones de escudos.

El dólar de corredores, como muy bien deben saberlo los señores parlamentarios, está determinado en la última Ley de Reajustes, la N° 17.416, en su artículo 63. Hay dos tipos de dólares: los dólares que se usan para viajar al exterior y los que se emplean para endeudamiento o inversiones de capitales en dólares, en Chile, por parte del sector empresarial. Esto significa aplicar a los viajeros una tasa de un 50% de recargo, más un 3% por otro concepto y más un 0.15%, o sea, una tasa total de 53,15% para el dólar oficial de 12 escudos y tanto por dólar, lo que elevaba su valor a cerca de 20 escudos coma y tanto. Esa es la tasa que se estaba aplicando al valor del dólar de 12 escudos más o menos, lo que significaba una diferencia de 7 escudos por dólar percibidos por el Fisco. En este financiamiento, por supuesto, nosotros, no podíamos contar con ellos.

A la vez, existía otra tasa de un 15%, más un 3% y más un 0.15%, lo que hacía un total de 18.15%, más una tasa variable, todo lo cual ascendía a un 38%, de acuerdo con el artículo 14 de Estatuto del Inversionista. Esto significa, prácticamente, gravar a las personas que habían invertido su capital y que tenían que retirarlo del país, de acuerdo con el Estatuto del Inversionista, rubro, que asciende, en la actualidad, más o menos a 300 millones de dólares.

Ambas tasas, que son las fundamentales del dólar de corredores, constituyen prácticamente, cerca del 90% aplicado a la cifra de 150 millones de dólares, que nos dio el Gobierno. Al duplicar el valor del dólar, quedarían otros siete escudos por dólar; y multiplicados estos siete escudos por dólar por los 150 millones de dólares, se produciría un financiamiento extra de 1.050 millones de escudos. Ponderado este rendimiento, por una menor venta de pasajes o de un menor retiro de dólares por concepto de [illegible] podríamos haber dism[illegible] a cifra a 600 millones de [illegible]os anuales. Aplicado este recargo por un año y medio, significaría 900 millones de escudos. Sin embargo, el señor Ministro nos señala que este rendimiento sólo ascendería a 355 millones y ponderando este financiamiento en razón de los cinco meses de este año, el señor Ministro llega a 315 millones de escudos. Sin embargo, estas cifras reducidas, dadas por el señor Ministro tendríamos que aplicarlas al año y medio, con lo cual se elevarían los propios cálculos del señor Ministro a 425 millones. Esto significa un financiamiento extra, superior a los 1.500 millones de escudos, según las propias cifras del señor Ministro. Sin entrar a discutir la mayor alza que significa la ponderación de 1.500 millones que nosotros hemos realizado, más, por supuesto, los mil millones que producirán los bonos de la reconstrucción y más los 1.250 millones, se obtiene un financiamiento cercano a los 4.500 millones de escudos para este proyecto.

Los Diputados democratacristianos hemos señalado, en forma categórica, que estamos dispuestos a prestarle nuestra colaboración al Gobierno para buscar un financiamiento claro a este proyecto, a fin de abordar los problemas que ha creado el sismo, los que, por supuesto, no tienen ningún color político; y hemos entregado este aporte, que, como muy bien lo reconociera el señor Ministro, es significativo e importante, porque, indudablemente, libera a muchos sectores populares de pagar una tasa impositiva que, a nuestro juicio, era regresiva e injusta para dichos sectores. Por esa razón, nuestras indicaciones al financiamiento del proyecto han tendido a que sea clara la posición presupuestaria de estos primeros seis meses del Gobierno de la Unidad Popular y a que sea nítida también la posibilidad de un financiamiento del Gobierno a este proyecto. Deseamos separar lo que significa la administración del presupuesto del Gobierno de lo que signifique el financiamiento de este proyecto, originado por el sismo; y que no se empleen los financiamientos de la reconstrucción en corregir manejos presupuestarios del Gobierno. Queremos que esto sea claramente separable.

A eso han tendido todas nuestras indicaciones; y, en modo alguno, nuestra actitud importa prestarnos a disminuir los recursos de este proyecto. Es más, le hemos asegurado al señor Ministro que, si nos traen financiamientos extras, no sólo para resolver los problemas originados por el sismo, sino también los problemas presupuestarios que se van a originar con nuevos suplementos presupuestarios por el manejo del presupuesto, por errores o por lo que sea, nosotros estamos dispuestos a dar nuestra aprobación, siempre que tales financiamientos sean claros y que la opinión pública y el Congreso Nacional sepan de dónde salen y a dónde van los recursos.

Por esa razón, en esta oportunidad, los miembros de la Comisión de Hacienda nos hemos comprometido, en esta forma diáfana, con la palabra empeñada también por el señor Ministro de Hacienda, de que él realizaría asimismo una gestión clara para separar ambos financiamientos y para que todo esto quedara perfectamente nítido a la luz pública.

Esa ha sido nuestra intervención en la Comisión de Hacienda.

Nada más.

El señor ARNELLO.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, quiero solicitarle al señor Ministro que nos informe, si es que tiene en este instante el antecedente en sus manos, de qué manera calcularon el rendimiento de mayores ingresos por concepto del alza del dólar, como para llegar a la cifra que él nos expuso hace un instante; porque, verdaderamente, estimo que esos recursos son extremadamente reducidos para lo que debe ser el mayor rendimiento de estos impuestos. El impuesto actual, por uno solo de los conceptos, como decía el señor Lavandero, significa E° 7 por dólar, de manera que, al duplicar virtualmente el valor del dólar, hay otros E° 7 por dólar, de mayor ingreso. Eso sólo nos daría en el año, según las cifras del Banco Central sobre el mercado de corredores, 1.050 millones de dólares. En consecuencia, cualquiera que sea la reducción o la ponderación que se haya hecho por un menor gasto posible, debido al precio más alto del dólar, no puede llegarse a la cifra que el Ministro nos indicaba. El dijo que había considerado el mayor rendimiento unitario y el menor gasto de dólares en el mercado de corredores.

Quiero solicitarle al señor Ministro que nos indique exactamente esa cifra para ponderar, a nuestra vez, el rendimiento que ha calculado el Gobierno.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda)— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente). Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en relación con la consulta del Diputado señor Arnello, voy a entregar las informaciones que esta mañana recibí del Banco Central.

El dólar de corredores se divide —lo explicó así el señor Lavandero— en tres grupos: uno, que es el dólar que se usa para viajes, pago de pasajes y cuota de dólares a que tiene derecho el viajero. Este dólar tiene un recargo de un 50,15%.

El señor LAVANDERO. — 23.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— El dólar de retorno de capital tiene un gravamen de un 33,9 por ciento, y el dólar que retiene el valor líquido y que se utiliza para gastos de financiamiento de personas enfermas que se van a medicinar o a operar en el extranjero o para remesas a estudiantes, sólo tiene un gravamen de un 0,15 por ciento.

Tomando como base que, antes del alza, el presupuesto de gasto mensual era de 7,9 millones para el dólar viajero; de 5,1 millones para el dólar de retorno de capitales, y de 0,2 millones para estos financiamientos especiales de enfermos y de becados, el mayor ingreso que producía la diferencia entre 14,37 escudos que tenía el dólar y los nuevos precios dejaba un mayor ingreso mensual de 81,7 millones de escudos.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¿El conjunto, señor Ministro?

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— El conjunto de los tres. Puedo dárselo por separado: los 7,9 millones para dólar viajero daban 56,9 millones de escudos; el retorno de capitales, 24,8 millones de escudos, y el dólar para los enfermos no se consideraba como rendimiento, puesto que este 0,15 por ciento tiene un destino ya determinado.

Esto arrojaba, repito, en un cálculo promedio, 81,7 millones mensuales. Ahora, con la modificación del precio del dólar, se mantienen los porcentajes, pero sube el valor físico de los tres rubros.

Entonces, tenemos la siguiente situación: el Banco Central calcula que los 7,9 millones que se han estado gastando en dólares viajeros bajarán a un promedio de 5,5 millones de dólares en esta nueva etapa, lo cual daría un rendimiento de 77,1 millones de escudos. El dólar de retorno de capitales bajaría de 5,1 a 3,6 millones, lo que daría 24,2 millones de escudos de promedio mensual. Esto nos da 111,3 millones de ingresos. Si lo comparamos con los ingresos anteriores, tenemos una diferencia de 29,6 millones al mes.

Nosotros estimamos que esto nos representaría en el resto del año 355,2 millones, y, tratándose de un período de 12 meses, subiría a 522 millones de escudos.

Esta es la información que he recibido del Banco Central y que con el mayor agrado entrego a los señores parlamentarios.

El señor BULNES (don Jaime)— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Bulnes, don Jaime.

El señor BULNES (don Jaime)— Señor Presidente, quisiera hacer una breve consulta al señor Ministro.

Ayer, durante la discusión de este problema en la Comisión, se hablaba del menor rendimiento que iba a tener el área del dólar de corredores, estimándose que el dólar de corredores era esencialmente el dólar viajero, es decir, que el mayor porcentaje estaba constituido por el dólar que se adquiría para viajar o para pagar pasajes al extranjero.

A mí me gustaría aclarar si dentro del área del dólar de corredores están dos partidas que son inamovibles, que no varían. Una de ellas es aquella en virtud de la cual se pagan "royalties". Es perfectamente conocido que la mayor parte de los artículos que se fabrican en Chile, de la grande y mediana industria, son a través de los "royalties". Los medicamentos, por ejemplo, son en su totalidad "royalties" de distintos laboratorios de diversas partes del mundo y, así una enorme gama de productos que se fabrican en Chile, como camisas, etcétera, con marcas y convenios con el extranjero.

Y, por otra parte, también quiero preguntarle al señor Ministro si quedan comprendidos dentro del área del dólar de corredores los pagos de préstamos al extranjero; es decir, los de aquellos industriales, comerciantes, mineros o agricultores que hayan adquirido algunas especies en el extranjero, que se hayan endeudado en dólares. Porque, si es así, a esta gente, que ha sido beneficiada con préstamos en el extranjero, hace un año o más, se les multiplicaría por 2,5 la deuda, lo que puede, evidentemente, acarrearle la bancarrota.

Yo quiero, señor Ministro, que me aclare, si es posible, si dentro del área del dólar de corredores —esta que se estimaba que iba a sufrir un descanso bastante sustancial, como que ayer se calculaba que dentro del orden del 60% de lo que se colocaba antes de sufrir el alza— existe este porcentaje para estas partidas que son inamovibles, porque los "royalties" tendrán que seguir pagándose y los préstamos tendrán que seguir sirviéndose.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda)— Señor Presidente, con el mayor agrado trataré de dar respuesta a la consulta del señor parlamentario. En primer lugar, sobre el "royalty". El "royalty" está en el área del dólar de corredores; no está en el área del dólar bancario. No sin base podría pensarse de que aquí no va a haber rebaja del monto de dólares; pero yo quiero decir que en el Banco Central desde hace algunos meses, se viene haciendo una revisión sistemática del pago del "royalty", y se han ido suprimiendo numerosos "royalties" que se pagaban de manera indebida, lo cual ha ido reduciendo el gasto de dólares por este concepto. No sé, no podría precisar, ni en las cifras que se gastaba, ni en las que se considera que se van a gastar, qué parte de ellas corresponde a "royalty".

Sobre la segunda consulta, hay que diferenciar dos situaciones sobre el endeudamiento externo de industriales privados. Si un industrial ha internado maquinarias o instalaciones con créditos que se pagan a través de coberturas diferidas, esas deudas se sirven con dólares bancarios, no con dólares del mercado de corredores. Pero si este mismo industrial, u otro en caso análogo, ha contratado deudas en dólares que fueron liquidadas en el Banco Central en el área de corredores, y tiene que remesar su pago al exterior, tiene que pagarlas con el dólar de corredores, que está gravado con un 33,9% inferior como se ve al 50,15% que está gravado el dólar viajero.

No sé si he respondido la consulta.

El señor UNDURRAGA— ¿Me permite una interrupción?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Ministro, el señor Undurraga le solicita una interrupción.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— Con mucho agrado.

El señor SANHUEZA (Presidente)—

Tiene la palabra el señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA— Señor Presidente, yo quiero que el señor Ministro nos proporcione una información sobre aquellos particulares o entidades que han contratado préstamos en dólares con el aval de la CORFO y que tienen que liquidarlos en el mercado de corredores. Naturalmente la CORFO, como aval que está garantizando los préstamos, va a tener que doblar o más que doblar su pasivo. Quiero que el señor Ministro nos explique qué situación se produce en este caso.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, la verdad es que yo no vengo preparado para tanto. El señor Diputado me ha hecho una consulta que no le puedo contestar. En primer término, porque ignoro, —podría averiguarlo, sería fácil— el monto de los créditos que los empresarios privados han contratado en el exterior con el aval de la CORFO. En cuanto al efecto que esto tiene en la contabilidad de la CORFO, es un problema de interpretación, porque si los avales se contabilizaran como pasivo, me parecería que sería un factor que influiría en este aspecto. Pero contablemente, yo tengo dudas de que se tengan necesariamente, oficial o legalmente, contabilizados como pasivos, puesto que no son deudas directas de la CORFO, sino avales de ella.

El señor UNDURRAGA.- Pero la CORFO tendrá que responder por mucho más, señor Ministro.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Señor Undurraga.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).- En el caso que no paguen.

El señor SANHUEZA (Presidente).- ¿Ha terminado, señor Ministro?

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).- Sí.

El señor LAVANDERO.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Nosotros queremos, en primer lugar, señalar y recalcar el problema del financiamiento.

Entendemos que el Gobierno no puede invertir el total de la suma autorizada por este proyecto de ley dentro de lo que resta del presente año. No puede, por ejemplo, traer las fábricas de casas prefabricadas, etcétera; no puede operar en su totalidad.

Hemos estimado - y creo que así lo estima también el Gobierno - que esta inversión total no puede hacerse antes de un año y medio. Me da la razón el señor Ministro al mover su cabeza afirmativamente.

El señor Ministro no ha planteado tampoco, no obstante que hubiese sido nuestro deseo, un plan completo de inversiones para la zona del sismo, con prioridades, con fechas, con desarrollo, como lógicamente debía haber sido. Entiendo que la premura no le habrá permitido presentarlo. Es comprensible. Pero también es comprensible, ya que, como el señor Ministro lo ha señalado, estas inversiones sólo podrán hacerse en un año y medio que el rendimiento del impuesto tiene que calcularse por el año y medio. Y este rendimiento, vuelvo a repetir para que quede claro, con dólares, con las cifras dadas por el señor Ministro, durante doce meses, como él dijo, es de 510 millones por el año, más 250 por el medio año, lo que hace 760 millones de escudos. Más 310 millones de la línea blanca y automóviles, más 200 millones de empréstitos forzosos, más 330 del 10% de los regímenes especiales, hacen un total de 1.600 millones. Más 1.000 millones en bonos, hacen 2.600 millones, que más los 125 millones de dólares, hacen un total de 4 mil 600 millones de escudos, aproximadamente.

Señor Presidente, con el objeto de dar por terminada esta parte, desearía que por lo menos el señor Ministro manifestara su conformidad con el trabajo realizado por la Comisión de Hacienda para tratar de buscar un financiamiento efectivo para este proyecto y mejorar, incluso, el que planteó el propio Gobierno en el proyecto original. Porque ha ocurrido que mientras nosotros, con paciencia, con sacrificio y con esfuerzo buscábamos, repito, un financiamiento para perfeccionar el proyecto del Ejecutivo, y esto lo reconoció en la Comisión el Ministro de Hacienda, algunos diarios de Gobierno han pretendido dejarnos "como negros", aduciendo que habríamos estado saboteando este proyecto de ley. La verdad es que le hemos prestado la mayor colaboración y lo hemos mejorado.

Por eso, quiero dejar establecidos aquí estos hechos.

Nada más.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- Pido la palabra.

El señor ANDRADE— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Alessandri; y, a continuación, el señor Andrade.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, nosotros, ciertamente, sin desconocer la tremenda gravedad que tiene el que haya sido devaluado el escudo, en cualquiera de sus áreas, en más de un ciento por ciento, hecho insólito, no conocido en la historia de nuestro país, en el día de ayer presentamos una indicación a fin de que el mayor producto obtenido por este concepto fuera al Fondo Nacional de Reconstrucción, en el entendido, desde luego, o en nuestro deseo, al menos, de que el dólar del área de corredores iba a estar gravado con alzas de cambio, con nuevos impuestos que iban a afectar, de manera esencial, a las cuotas de viaje, a los pasajes al exterior y a los artículos suntuarios, como también, a los "royalties". Pero ha surgido un hecho nuevo que me parece conveniente analizar y estudiar en esta Cámara, por cuanto, como lo han señalado varios colegas, también está afectando, en gran medida, a todos aquellos empresarios, comerciantes e industriales que habían contraído deudas en el exterior, debidamente aceptadas y visadas por el Banco Central de Chile. De acuerdo con informaciones que me llegan en este momento, se desprendería que entre los meses de septiembre de 1970 y julio de 1971, el tipo de cambio para los efectos de cubrir las deudas contraídas en el exterior y visadas por el Banco Central, se habrían elevado en un 300%. Es decir, a quien contrató un crédito en el exterior antes de septiembre del año 1970 y se ve forzado a cancelarlo en julio de 1971, se le ha triplicado el valor de la deuda.

Bien, siguiendo el razonamiento del señor Ministro y, ciertamente, en la necesidad de encontrar un financiamiento adecuado para este proyecto, me parece que la suma que estimamos ayer en la Comisión de Hacienda que rendiría esta destinación de fondos, que sería cercana a los 500 millones de escudos, estaría plenamente financiada si el área de corredores se aplicara solamente a los dólares necesarios para viajar, para pagar pasajes de viajes, a los "royalties" e importación de suntuarios, dejando a salvo la situación de los aportes de capital. Porque el señor Ministro nos ha expresado aquí que se estima que en viajes se gastarán en los próximos meses, 5,5 millones de dólares mensuales, en vez de 7,9 millones que se estaban invirtiendo en la actualidad. Esto produciría un desembolso de 66 millones de dólares al año que, multiplicado por 20 escudos, que es el mayor costo que va a tener este dólar, produciría 1 mil 200 millones de escudos. Pero también debemos considerar que, evidentemente, van a afluir al mercado de corredores una cantidad de dólares que en estos momentos no se perciben, porque, precisamente, los turistas tendrán el aliciente de vender estas divisas al Banco Central, con lo cual podríamos estimar, entonces, que el 50% de lo que se destina por el Banco Central al área de corredores por este capítulo, va a ser readquirido por la misma institución, por intermedio de la venta de dólares que le hagan los turistas.

Siguiendo ese razonamiento tendríamos que ese impuesto rendiría 600 millones de escudos al año, por lo tanto, en un período de un año y medio se produciría un rendimiento de 900 millones de escudos, en circunstancias que ayer en la Comisión de Hacienda calculamos que se necesitaban 500 millones de escudos.

Entonces, ¿a qué viene este razonamiento? A lo siguiente. A consultar al señor Ministro si existiría la posibilidad, o, si el Banco Central ha estudiado alguna forma para posibilitar a todas aquellas personas que han contraído obligaciones en el exterior, a todos aquellos comerciantes, industriales, mineros, como aquí se ha señalado, que deben cubrir dichos aportes de capital y que han sido debidamente registrados en el Banco Central, para que no se les aplicara el área de corredores, sino otro tipo de cambio que podría ser el bancario recargado en un tanto, u otro que les permita seguir subsistiendo, porque es de toda evidencia que si se les aplica pura y simplemente el área de corredores en las condiciones actuales, la inmensa mayoría de estos industriales, comerciantes o mineros irá inevitablemente a la quiebra. Porque, yo no me puedo imaginar que haya una empresa que pueda subsistir cancelando una obligación cuando su monto le ha sido elevado en un 300%, en un período inferior a un año.

Esto es, señor Presidente, lo que le rogaría que por su intermedio, el señor Ministro, siempre que lo estime procedente, le diera una respuesta, o, a lo menos que lo tuviera presente para un estudio posterior, porque me parece que es un hecho y una situación de extraordinaria importancia.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda)— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda)— Señor Presidente, la verdad es que yo no hubiera querido intervenir tantas veces en esta sesión, pero deseo aclarar los cálculos que ha entregado el señor Lavandero, porque, independientemente de que podamos tener diferentes criterios para sacar conclusiones, él puede haberme entendido mal, por decirlo así.

Por eso, les ruego a los señores Diputados que tengan paciencia, porque voy a repetir los cálculos que di hace un momento.

En primer lugar, hay un financiamiento por concepto de la primera transferencia de automóviles, impuesto a la línea blanca, que primitivamente estaba calculado en 440 millones de escudos.

El señor LAVANDERO— Al año.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda)— Al año.

Como este impuesto se rebajó al 50%, tenemos, entonces, que calcular su rendimiento en 220 millones anuales. Calculábamos un rendimiento por el 10% de los artículos eximidos del derecho de internación, que ahora pagarían un 10%, primitivamente de 220 millones en el año, pero observaciones que recibimos ayer de varios señores Diputados en la Comisión nos han hecho considerar que algunos artículos que no habíamos tomado en cuenta, deberían continuar siendo eximidos, por lo que el rendimiento ya no será de 220 millones de escudos, y lo hemos rebajado a 200 millones. No le hemos hecho un castigo importante.

En seguida tenemos el rendimiento del nuevo precio del dólar de corredores. Sobre esto existen diferencias muy apreciables de cálculo. Debo manifestar que los cálculos hechos hoy día por la Dirección de Presupuesto conjuntamente con el Banco Central, han demostrado, tomando en cuenta las ponderaciones que expliqué hace un momento, tanto del mayor rendimiento como del menor volumen de ventas de estos dólares, que el mayor rendimiento en 12 meses sería de 355 millones de escudos. Entonces, por concepto de estos impuestos, en el año tendríamos 775 millones. Ahora, estos 775 millones por año no se convierten en 18 meses, puesto que su aplicación empezará, en el mejor de los casos, en el mes de agosto. Vale decir, que no podemos calcular seis meses más, sino cinco meses más, lo que representaría 315 millones de escudos. Por este concepto totalizaríamos la suma de un mil noventa millones de escudos, a lo que hay que agregar 200 millones que no pagaría el Gobierno como devolución por el empréstito forzoso. La cifra es mayor, pero se paga en cuatro años y en el año 1972 se calcula en 200 millones de escudos.

Además, está la autorización para colocar bonos de reconstrucción por mil millones de escudos.

La suma de estas diferentes partidas, según cálculos realizados en el Ministerio de Hacienda, arrojaría la cantidad de 2.290 millones de escudos, en 17 meses, a los cuales habría que sumar los 1.500 millones de escudos provenientes de la autorización que se da al Ejecutivo para endeudarse en 125 millones de dólares. De esta manera, tendríamos un rendimiento total máximo de 3.790 millones de escudos.

Señor Presidente, yo pido disculpas por haber repetido mi intervención sobre el tema, pero me pareció necesario hacerlo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se encuentra inscrito el señor Andrade, que es el Diputado informante, y había solicitado la palabra.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— ¿Y la consulta que le había hecho al señor Ministro?

El señor ANDRADE.— Señor Presidente...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Diputado, si me perdona, acaba de llegar a la Mesa una indicación renovada para darle lectura de inmediato, a fin de que si Su Señoría lo estima del caso, se pueda referir a ella.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— Se ha renovado la siguiente indicación con las firmas reglamentarias. Para agregar después de la destinación de recursos a hospitales, los siguientes incisos nuevos:

"Con cargo a este fondo deberá destinarse la suma de 1.525 millones de escudos al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con el fin de invertirla en la zona del sismo del 8 de julio de 1971. El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través de la Corporación de Servicios Habitacionales, deberá dar prioridad a los préstamos destinados a financiar cooperativas de viviendas en dicha zona y a las ampliaciones de viviendas de cooperativas que hayan completado el ahorro requerido.

En el caso de los propietarios de viviendas destruidas, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través de la Corporación de Servicios Habitacionales, deberá otorgarles préstamos hasta por la suma de seis sueldos vitales anuales, escala A, del Departamento de Santiago, a un plazo no inferior a 20 años y a un interés no superior al 5% anual. Estos préstamos en ningún caso podrán ser reajustables para optar a ellos, no será exigible el ahorro previo. Si el damnificado es comerciante, dicho préstamo podrá ser aumentado en un 40%, con el fin de que pueda reconstruir su casa habitación y local comercial".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Puede continuar el Diputado señor Andrade.

El señor ANDRADE.- Señor Presidente, no di al comienzo de la sesión, como Diputado informante, una explicación o informe acerca de lo tratado en la sesión de anoche, porque uno de los asuntos fundamentales del proyecto estaba pendiente, como quedó claramente establecido en la Sala, puesto que el señor Ministro de Hacienda iba a proponernos en el día de hoy nuevas fuentes de recursos. Por lo menos así quedó acordado anoche.

Ahora que el señor Ministro de Hacienda ha explicado claramente las fuentes de recursos con que contará este proyecto, podemos dejar establecido como él mismo lo ha dicho que los recursos alcanzan a E°3.790 millones.

Los artículos que dan estos recursos son: el 3°, que se refiere a los Bonos de la Reconstrucción; el 4°, que se refiere a los depósitos de importación con E° 500.000 solamente, de los cuales hay 300.000 que estarían comprometidos por indicaciones aprobadas en la Comisión, para diferentes hospitales, templos, me parece. Luego, después, el artículo 5°, que se refiere al dólar de corredores. Es otra fuente de recurso que da financiamientos. El artículo 6°, que se refiere al préstamo forzoso; el artículo 7°, que primero establecía 16% y ahora el 8% sobre la primera transferencia de automóviles. El mismo artículo 7°, que establece el 9%, que antes era el 18%, sobre productos eléctricos de la línea blanca. El artículo 8°, que establece el 10% de derechos aduaneros a las mercaderías liberadas de importación; después, el artículo 10°, que autoriza al Fisco para contratar empréstitos hasta por 125 millones de dólares. En todos estos artículos, queda claro, se establecen las fuentes de recursos.

Sólo quería hacer, como quien dice, un resumen por artículo del aspecto financiamiento, para finalizar expresando al señor Eduardo Cerda y al señor Lavandero que ayer y hoy respectivamente, al intervenir en el debate, manifestaron que el Diputado informante habría dicho que consideraba malo el financiamiento dado por el Ejecutivo en el proyecto primitivo. No recuerdo qué otro adjetivo usó el señor Cerda ayer, pero es por el estilo; por lo menos, el concepto que usó hoy, el Diputado señor Lavandero, es ese. Cuando se repite o se pretende repetir palabras vertidas por otra persona, es bueno hacerlo tomando el texto de esas palabras; si no se van a repetir en forma fiel es preferible evitarlo. Sobre todo, el señor Lavandero hizo mucho hincapié en que el Diputado de Gobierno, del Partido Comunista, encontró malo el financiamiento. No sé si lo subrayó; no recuerdo.

Un señor DIPUTADO.- Menos mal.

El señor ANDRADE.- Se dijo: "Corresponde expresar que el financiamiento propuesto por el Ejecutivo y aprobado en la Comisión, no es el que más agrada al Gobierno, según expresiones de las propias autoridades que asistieron a la Comisión", y seguimos: "El Gobierno lo califica, tal vez, como el menos dañino". Y dijimos después: "Expresaron las autoridades de Gobierno que asistieron a la Comisión que no aceptaban tributos que incrementen las alzas de precios o que repercutan en el índice inflacionario". Esas fueron nuestras palabras precisas. A mí me parece bueno dejar establecidas las cosas tal como sucedieron.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Señor Andrade, el señor Lavandero le solicita una interrupción.

El señor ANDRADE.- Con mucho gusto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). -Puede hacer uso de la interrupción el señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, yo pido al señor Diputado informante que me excuse por no haber repetido literalmente sus palabras como él lo ha señalado, en el sentido de interpretar el criterio del Gobierno; pero eso no cambia, por supuesto, su significado. El señor Diputado ha dicho que éste no es el financiamiento que más guste al Gobierno y que es el menos malo. En consecuencia, eso significa que no es un buen financiamiento. Si no es un buen financiamiento, es un financiamiento malo.

Comparto con el Diputado de Gobierno, comunista, señor Andrade...

El señor TEJEDA— Diputado comunista de Gobierno.

El señor LAVANDERO—... comparto la impresión de que no es un financiamiento bueno. Por las razones que yo muy bien señalé, estos tributos, en el proyecto primitivo no sólo recargaban a los sectores económicamente más modestos del país, sino que, incluso, a aquellos que en la zona amagada habían perdido todo a raíz del terremoto, y que tenían que reponer. De tal manera que quienes iban a financiarlos no sólo eran los más modestos, sino también aquellos que habían perdido todo en la zona del sismo.

Por eso, lo consideré malo y compartí el criterio del Diputado señor Andrade, en el sentido de que el financiamiento no agradaba al Gobierno.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias, señor Andrade.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Ha terminado, señor Andrade?

El señor ANDRADE— Sí, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

La señora ALLENDE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra la señora Allende, doña Laura.

La señora ALLENDE— Señor Presidente, he pedido la palabra por breves minutos nada más que para contestar, nuevamente, lo expresado ayer por el Diputado Señor Cerda, respecto de que nos encontrábamos con una falta de madera que se debía a las tomas de fundos y al desorden existente en la zona agrícola.

Ayer mismo, sin tener los datos precisos, refuté las expresiones del señor Diputado, porque no por atacar al Gobierno o a sus funcionarios, se pueden decir cosas que, en realidad, no son efectivas. El colega dijo que no había madera debido a los desórdenes producidos por las tomas de fundos.

He ido, especialmente, a informarme a los distintos Ministerios. En el de la Vivienda me han explicado que la madera existente en el país alcanza a 7 millones 400 mil pulgadas de pino y que sólo faltan las instalaciones y maquinarias suficientes para elaborarla. Al día, un aserradero puede hacer 200 mil pulgadas, las cuales se reducen a 120 mil después de cortadas y a 35 mil una vez elaboradas. Esto, en realidad, sólo permite fabricar 380 mediaguas al día, situación casi imposible de remediar, porque no se pueden establecer aserraderos en forma precipitada con las maquinarias que se necesitan.

Por eso, el Ministerio de la Vivienda ha hecho esfuerzos increíbles para llegar a producir la cantidad de mediaguas que se necesita. Me han entregado, por provincias afectadas —no las voy a leer todas, porque sería muy largo—, el total de mediaguas requeridas hasta este momento. Son 36.895, pero puede ser que se necesiten muchas más, porque se delatarán otros lugares donde también habrá que demoler.

Ahora bien, nosotros estamos además, solucionando situaciones pendientes del sismo del año 1965; estamos terminando lo que no se alcanzó a hacer después del temporal; estamos instalando a más de 50 mil familias en campamentos y estamos solucionando los problemas producidos por el sismo último.

Ayer decía que me parecía que no era falta de madera. Efectivamente. Ahora lo he podido constatar con los datos que me han dado en el Ministerio de la Vivienda. Ayer se decía que era por falta de techo. Yo puedo asegurar que la falta de techo que se produjo en el primer momento, en la actualidad está absolutamente solucionada, porque se ha llegado a un arreglo con Pizarreño y se van a producir, al 15 de noviembre, 4 millones de metros cuadrados de techo. Para solucionar esta situación de apremio se han importado 40 mil planchas de zinc del Perú, de las cuales han llegado 10 mil. En este momento, desde el Ministerio de la Vivienda, en Santiago se han despachado 3.460 mediaguas. Aquí no están contadas las que se entregaron antes y después del temporal, que alcanzan a 9 mil. El día 23 del presente, además de estas 3.460 mediaguas, se enviaron 2 mil más. La distribución de todas ellas ha estado a cargo de los jefes militares de las respectivas zonas, para que no se diga que se está aplicando la politiquería y aprovechando con fines políticos.

Por lo tanto, está explicación me parece sumamente importante, porque el Ministerio de la Vivienda y las autoridades de Gobierno han encarado la situación, con una premura y eficiencia nunca vistas anteriormente, ya que en el sismo del año 1965, el Gobierno de la Democracia Cristiana demoró más de un mes en entregar las primeras mediaguas y más de tres meses en enviar el proyecto de reconstrucción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señora Allende, el Diputado señor Cardemil le solicita una interrupción.

La señora ALLENDE— Voy a terminar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— La señora Allende no desea ser interrumpida. Puede continuar Su Señoría.

El señor MOMBERG.— Estamos hablando de financiamiento.

La señora ALLENDE— En este momento, como decía no se puede aprovechar toda la madera que existe por falta de instalaciones para su elaboración. El Ministerio de la Vivienda está estudiando un sistema, es una cosa experimental, para hacer mediaguas con madera sin elaborar, forradas con cholguán. Si esta experiencia es aceptada por los pobladores y la gente que está solicitando mediaguas, se seguirá aplicando, porque permitirá entregar 580 unidades al día. No se ha podido conseguir una mayor cantidad por la explicación que acabo de dar.

Además tenemos el problema de los transportes. Se necesitan 150 camiones para traer la madera desde los centros de producción y otra cantidad semejante por lo menos, para entregar 500 mediaguas al día. Es decir, se necesitan 300 camiones para cumplir esta tarea en mala forma, a pesar del esfuerzo, de la capacidad y de todo lo que se está empleando, porque en Chile no existen las instalaciones necesarias para acoger la totalidad de las solicitudes que en estos momentos están presentando las familias afectadas.

El Gobierno ha hecho el máximum de esfuerzo. Por eso a nosotros nos han molestado las expresiones del Diputado señor Cerda en el día de ayer.

El señor CERDA (don Eduardo)— ¿Me concede una interrupción?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señora Allende, el Diputado señor Cerda le solicita una interrupción.

La señora ALLENDE— He terminado, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor CERDA (don Eduardo)— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el Diputado señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo)— Señor Presidente, frente a lo aseverado por la Diputada señora Laura Allende, yo tengo que reiterar, desgraciadamente, lo que indiqué el día de ayer. Y

reiterar con hechos concretos lo que sucede en la zona del sismo no ha llegado ni siquiera un porcentaje conveniente de mediaguas. Los datos oficiales que tengo en mi poder, de distintos sectores de mi provincia y de otras zonas —como me hace ver aquí el Diputado señor Penna—, en el caso de Illapel, indican que el sábado pasado sólo había llegado el 10% de las necesidades de mediaguas; es decir, quince días después. Los datos son concretos, entregados por los jefes de plazas. En el departamento de San Felipe, que necesita 2.500 mediaguas, se habían recibido 190; en el departamento de Petorca, que necesita 5 mil mediaguas, se habían recibido 400. En el departamento de Los Andes que necesita 650 mediaguas, hay un porcentaje un poco más alto, como lo indiqué ayer, porque está fabricando mediaguas CORHABIT. El Coronel Ibáñez, Jefe de Plaza de Los Andes, me indicó el sábado pasado que la fabricación de mediaguas se paralizaba, porque no había madera, y, por lo tanto, la entrega se reduciría esta semana.

El General Urbina, Jefe de la zona de emergencia de Aconcagua y Coquimbo, en conferencia de prensa dada anteayer, decía que se precisaban 11 mil de estas viviendas de emergencia, mediaguas, y que hasta ahora se ha distribuido 1.200. Se refería a toda la zona de Aconcagua y Coquimbo. Indicó que esta anomalía se produce a causa de la carencia de madera. El Hogar de Cristo, días atrás, como le consta al Ministro del Interior, señor José Tohá, con quien hablé por teléfono, consiguiéndome una audiencia, paralizaba la fabricación de viviendas de emergencia porque no tenía madera...

La señora ALLENDE, (doña Laura). — Madera elaborada.

El señor CERDA (don Eduardo).— Ese es un problema derivado de la falta de madera, porque una cosa es que haya madera elaborada y otra cosa es que toda la madera esté en el sur; generalmente había stock de madera en los aserraderos.

Pero, yo, señor Presidente, no quiero hacer, ni lo hice, ayer, una crítica, sólo por el mero afán de criticar, sino porque la situación de los damnificados en la zona del terremoto es angustiosa. Han pasado ya más de 15 días, y entramos a los 20 días, y el 90% de los damnificados, por lo menos en mi provincia, carecerían de techo, si no fuera por la abundante ayuda privada que ha llegado a algunas comunas en forma especial. Hay situaciones, que puedo indicar, avaladas con declaraciones de Carabineros, de Presidentes de Juntas de Vecinos de la Unidad Popular, situaciones concretas en lugares de Putaendo, Santa María y de otras partes de la provincia. Allí a todas las familias que todavía están en las escuelas se les ha indicado que este sábado tienen que abandonarlas.

El señor INSUNZA.— No es efectivo.

El señor CERDA, (don Eduardo).— Eso es efectivo, señor Insunza. Funcionarios llegaron hasta las escuelas y les dijeron que tenían que abandonarlas. Por supuesto, comprendí de inmediato que esta orden no podía emanar de dirigentes del Gobierno, porque era una cosa absurda.

El señor INSUNZA.— Habla irresponsablemente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor CERDA, (don Eduardo).— Responsablemente, le puedo entregar todos los datos, para no cansar a la Cámara, de los lugares, de las escuelas y de quiénes están alojando allí, a los cuales se les dijo que el sábado tienen que abandonar los locales. Eso quedó solucionado con las autoridades a cargo de la zona.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Cerda, el Diputado Guastavino le solicita una interrupción.

Previamente, la Mesa les va a rogar a los señores Diputados que se sirvan referirse a la materia en debate, porque es la única manera de acelerar el despacho de este proyecto. En todo caso, como desde hace bastante rato los señores Diputados se están refiriendo con cierta liberalidad, al articulado del proyecto que estamos tratando en particular, la Mesa no había formulado el ruego que ahora les hace a todos los señores Diputados, para la aplicación del Reglamento.

Tiene la palabra el señor Guastavino, en virtud de la interrupción concedida por el señor Cerda.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, efectivamente, quería de alguna manera contribuir a que se retornara al tratamiento del artículo 2º de este proyecto de ley, con el objeto de que buscáramos el canal de despacho de esta iniciativa de la mejor manera posible. Quiero decir, sin embargo, que lo que plantea aquí el Diputado señor Cerda es una justificación más de lo imprescindible que es contar con este instrumento, para poder vaciar hacia la zona desvastada todos los recursos que sean posibles con la mayor agilidad y procurar resolver estos problemas, que son verdaderamente gravísimos.

Este sismo, vale la pena reiterarlo, encontró al país totalmente sin los elementos correspondientes para la emergencia más inmediata, en cuanto a techo se refiere como es la mediagua, porque todos conocemos de los temporales y de las nevazones de pocos días antes. Se ha hecho un esfuerzo extraordinario, pero nos encontramos con el hecho de que hay que transportar la madera. Se requieren 16 mil pulgadas diarias en Valparaíso. Esa madera hay que dimensionarla, esa madera hay que elaborarla, hay que hacer una producción que significa que, en lo óptimo de la producción diaria de mediaguas en Valparaíso, aprovechando la capacidad de dimensionar madera que tienen todas las barracas de esa provincia, destinadas todas ellas exclusivamente a esta tarea, se puede llegar a producir cien mediaguas al día, y la necesidad alcanza a 16.200 mediaguas en forma inmediata. Por eso, este proyecto de ley pretende precaver al país de estos fenómenos telúricos.

Se está haciendo todo lo que sea posible, y quiero decirle al Diputado señor Cerda que es efectivo que faltan muchas mediaguas, y que este problema tiene una fecha fatal que es el 8 de agosto. Es cierto que en esa fecha nos encontraremos con que sólo en Valparaíso y Viña del Mar hay 129 albergues, con un total de 9.760 personas. Esos 129 albergues son fundamentalmente locales de escuelas y liceos, de aquéllos que quedaron en mejores condiciones, naturalmente, y el 8 de agosto se reinician las clases. En consecuencia, yo no sé si somos capaces de elevarnos con sentido patriótico, social de verdad y entender que es necesario, de conjunto, hacer un esfuerzo y ver modo de que se normalice el año escolar. De lo contrario habrá factores conflictivos bastante graves y actitudes irresponsables, como la que ha señalado el señor Cerda, de gente que ha dicho que el sábado, esos albergados tienen que abandonar los establecimientos escolares. Sin embargo, tanto el señor Cerda como todos los señores Diputados tienen que entender que la única palabra oficial es la que dicen las autoridades de Gobierno, y trataremos de evacuar esos albergues para que se normalice la situación y no se multiplique la gravedad de ella; pero tenemos que hacer eso con los pies puestos en la tierra y en función de lo que realmente seamos capaces de hacer.

Hoy día toda la provincia de Valparaíso está testimoniando una acción de este Gobierno que yo quisiera que fuera reconocida por los representantes de todos los bancos: se echó a correr el agua del acueducto de Las Vegas; cuarenta y cinco días decían los informes técnicos, y ése fue el tiempo que se demoró la solución de este problema después del sismo del año 1965. Ahora al decimonoveno día del sismo que todos estamos lamentando, el problema del acueducto de Las Vegas, que tuvo 128 roturas a través de sus 84 kilómetros, ha quedado resuelto. Se tomaron todas las medidas posibles para que la CORFO entregara rápidamente los grupos electrógenos y demás equipos necesarios para resolver este drama que significó que 560 mil personas quedaran sin agua potable hace apenas dos semanas, pese a que no estamos entrenados para una emergencia, aunque en este país tengamos un doloroso y macabro entrenamiento cada seis años. Pero corresponde elevarse y empinarse por encima de lo que está ocurriendo para hacer un análisis de verdad.

No se pueden estar sacando elementos de crítica a cada instante con el objeto de tratar de desfigurar una situación que de suyo ya es difícil.

Por eso, quiero que, a propósito de lo que estamos conversando, entendamos una vez más, como no me cabe dudas de que lo han entendido en general los señores Diputados la seriedad que tiene que despachemos este proyecto ahora; que demos este instrumento jurídico y estos recursos económicos y pidamos que el Senado actúe con la misma acuciosidad y rapidez, con el fin de que pronto en Valparaíso se pueda trabajar de manera sistemática y en forma orgánica en función de este drama que está viviendo.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias al señor Cerda por la interrupción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Puede continuar el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).- Voy a ser muy breve, porque me interesa también que vayamos avanzando, y no agotar todo nuestro tiempo en el artículo 2º.

Frente a las palabras del Diputado Guastavino, debo indicar muy claramente que los Diputados de estos bancos, y particularmente el que habla, hemos buscado la mejor forma de acelerar al máximo el despacho de este proyecto, a través de indicaciones, a través de la discusión, a través de su financiamiento, aportando con objetividad nuestros puntos de vista para colaborar en un problema que sabemos es de todos los chilenos, por encima de cualquier color político.

Yo he intervenido ahora sobre el problema de la falta de madera, porque la Diputada Laura Allende indicó, contra lo que yo expresé ayer, que no habría falta de madera en el país. Tanto es así que, encontrándonos uno o dos días después del sismo con el Presidente de la República y con el Ministro de Economía, les planteamos la necesidad de importar de inmediato materiales de construcción porque, sin duda, el país no tiene stock para atender la demanda derivada de un sismo, donde hay 25 mil damnificados.

Respecto de lo que aquí se nos ha dicho, debo reiterar que estos problemas se han producido, y se han producido, además, por un hecho muy claro: que las autoridades de Gobierno en la provincia han dejado de mano a las organizaciones de la comunidad. Problemas que no deberían existir, están presentándose precisamente por no tomar en cuenta, generalmente, a las juntas de vecinos. Casos concretos de lo que digo: en la Rinconada de Guzmán, en la escuela; en Santa María, en la escuela; y en otros sectores dentro de la comuna de Santa María, ¿qué es lo que ha pasado? Las mediaguas han llegado directamente de la Intendencia a las personas damnificadas, pasando por encima de las juntas de vecinos. El Presidente de la Junta de Vecinos de la Rinconada de Guzmán, comunista, que estaba con dedicación trabajando en esto, reclama porque a las familias que están en las escuela no les llegan las mediaguas con prioridad. En otros lugares, como es el caso de Los Andes, no hay ningún problema en la escuela, porque el Jefe de Plaza se preocupó, en primer lugar, de entregar las mediaguas que necesitaban quienes estaban ocupándolas. Hoy día las escuelas de Los Andes están desocupadas en todo el departamento, y las familias que en ellas estaban y que no tenían nada, están ocupando sus mediaguas.

Por eso hay problemas, porque al revés de lo que se plantea, no se trabaja con la comunidad; y hemos dado nuestro apoyo al artículo 1º, relativo a participación e integración de todos los sectores de la comunidad, porque creemos que las autoridades pueden ver el problema general, pero quienes están viendo con tranquilidad el del sector donde viven, son precisamente los dirigentes de las juntas de vecinos, los dirigentes del sindicato o del asentamiento de que se trate. Ellos saben cuáles son las mejores prioridades, y no se puede determinar desde kilómetros de distancia a quién se deben entregar las mediaguas.

Por eso, todas nuestras intervenciones, señor Presidente, y lo saben muy bien los representantes del Gobierno, han sido para ayudar, han sido constructivas y para dar solución; y en cualquiera de las ramas del Congreso en que se encuentre este proyecto para su despacho, tanto en el Senado como en la Cámara, actuaremos con el mismo criterio, porque las necesidades son urgentísimas. En este momento, miles de damnificados sufren con mucha gravedad los problemas que aquí estamos debatiendo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Frías, después, el Diputado señor Momberg.

El señor FRIAS.— Señor Presidente, retrotrayendo el debate a lo que es el financiamiento del proyecto, y demostrando con ello que queremos colaborar, como lo hemos hecho desde el comienzo, para que se despache de la manera más rápida posible y en la mejor forma, quiero recordar que el Ejecutivo nos envió un proyecto pidiéndonos un financiamiento de 3.000 millones de escudos. La Comisión de Hacienda ha acogido diferentes indicaciones, contenidas en los artículos 3º, 25, 34, 35, 36, 39 y 58, que elevan el gasto a 3.401.960.000 escudos. Esa es la realidad.

Yo he recogido el trabajo hecho anoche por la Comisión —he podido hacerlo sólo en estos instantes en que se nos entrega el boletín— y con los datos que nos da el propio señor Ministro hemos llegado a la conclusión de que el proyecto, en la forma en que está, otorga un financiamiento que alcanza a 3.811.700.000 escudos. Es decir, hay un exceso de 409 millones, dejando constancia de que discrepamos en cuanto al rendimiento que va a dar el alza del precio del dólar, en una suma cercana a los 500 millones de escudos. No bastante, tomando, como digo, las cifras dadas por el propio Ministro, establecemos que hay un exceso de financiamiento de cerca de 410 millones de escudos.

De esta manera, señor Presidente, creo útil, por el bien del país, que pudiéramos acoger algunas peticiones que nosotros formulamos. Estimamos, por ejemplo, que el impuesto a los artículos de la línea blanca lo van a pagar los pobres de Chile; lo van a pagar los pobres, señores Diputados, porque las personas de alguna situación, que viven en un estrato social, ya han adquirido estos implementos. Todas las personas que tienen alguna renta mediana ya tienen lavadora, ya tienen juguera, ya tienen refrigerador. ¿Quiénes son los que no tienen? Precisamente, la gente modesta. Y esta gente modesta, es la que va a tener que pagar este impuesto, el cual sólo alcanza a una cifra cercana a los 200 millones; habiendo un exceso de 410 millones, perfectamente bien podría prescindirse de ese impuesto. Y también es atendible la proposición que ha hecho el Diputado señor Alessandri en cuanto a liberar del alza del precio del dólar a aquello que signifique retorno de capital y que, naturalmente, puede venir a entonar nuestra economía.

Yo creo que el Parlamento y la Comisión de Hacienda han cumplido con creces su obligación de dar financiamiento a un proyecto; tanto es así que estamos entregando 410 millones en exceso.

Eso es todo lo que quería decir, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Bulnes.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, muy brevemente, quiero agregar algo más a las palabras que el Diputado señor Frías ha expresado, hace un momento.

Hay que recordarle al señor Ministro, también que en Chile, dentro del concepto antiguo que se tenía formado con respecto a los artefactos que constituyen y componen la línea blanca, se les había estimado como suntuarios, como artículos de lujo. Pero no cabe la menor duda de que, hoy día, con el avance de la técnica, con el avance de la civilización y del modernismo, los artefactos de la línea blanca ya han pasado a ser sanitariamente exigibles. Es absolutamente indispensable para una familia tener, por ejemplo, un refrigerador en el que pueda conservar los alimentos, muy en especial para los niños chicos. Al Presidente Allende, en sus exposiciones respecto a las enfermedades infantiles, a la desnutrición de la adolescencia, le hemos oído decir, precisamente, que en muchas oportunidades se consume alimentos en mal estado o mal conservados, los cuales lejos de producir beneficio, causan enfermedades de toda índole.

De manera que, hoy día, una máquina para lavar ropa, un refrigerador o un artefacto para encerar el piso, han pasado a ser no artículos de lujo ni suntuarios, sino algo sanitariamente exigible, es decir, necesario para la salud del hogar.

Nada más.

Muchas gracias por la interrupción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Frías.

El señor FRIAS.— Le concedo una interrupción al Diputado señor Momberg.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Momberg.

El señor MOMBERG.—Ya perdió oportunidad lo que iba a decir; fue dicho por el señor Bulnes.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ANDRADE.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, muy breve.

En relación a lo que afirmaba el Diputado señor Frías, hace un rato, debo señalar que, en realidad los recursos alcanzan, como lo ha expresado el Ministro de Hacienda a una cifra superior a la contemplada, primitivamente en el Mensaje, y superan el valor total de daños.

Pero en la Comisión- mi deber es expresarlo- recuerdo que justamente el Diputado Phillips hizo la primera apreciación al respecto. Manifestó que la evaluación de los daños hecha por los diferentes Ministerios y reparticiones de Gobierno, que aparece en el cuadro inserto en el boletín y que alcanza a la suma de 3.068 millones de escudos-3.068 millones y no tres mil- le parecía que no era la que correspondía a la realidad y que lo más justo, tal vez, era pensar que los daños son mayores. Y la verdad es que quienes han recorrido, no toda sino una parte de la zona afectada, han podido darse cuenta de que el terremoto fue bastante grande. El cálculo de los daños, que el Gobierno entregó-se dice en el mismo cuadro- está sujeto a cambios, porque fue la primera evaluación que se hizo de los daños.

El señor SCARELLA.— ¡Al fin!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE.— Funcionarios de los diferentes Ministerios me explicaron que este cálculo se hizo movilizando técnicos en los primeros ocho o diez días. De manera que no sería raro, como ellos mismos expresaron, que los daños sean mayores, y en esto concuerdo con las apreciaciones que hizo el propio Diputado Phillips. Por otra parte, creo que es bueno tener presente, al calcular el total de las entradas, que el artículo 10º establece que el empréstito será hasta por la suma de 125 millones de dólares.

Eso quería aclarar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FRIAS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FRIAS.—Señor Presidente, lo que ha expresado el señor Andrade no modifica ni rectifica, en absoluto, lo que he dicho. A nosotros el Gobierno nos pidió un financiamiento de 3.063 millones de escudos. Le aumentamos los gastos, los cuales, en cierta forma, también debieron haberse consultado en el Fondo de Reconstrucción, porque todos los gastos que aceptó la Comisión de Hacienda dicen relación directa con reparaciones en la zona del sismo; de tal manera que tienen la misma finalidad.

Sostengo que estamos dando un financiamiento que excede en 410 millones de escudos las necesidades que el propio Gobierno nos ha señalado. Hemos cumplido con nuestro deber y le hemos dado financiamiento al proyecto. Creemos que perfectamente bien podría prescindirse de un impuesto que es odioso-incluso políticamente nos convendría- porque grava a los sectores necesitados. Este impuesto a la "línea blanca", que rinde, según la información del señor Ministro, 220 millones de escudos, podría ser suprimido sin detrimento del financiamiento que el Gobierno nos ha pedido.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a la indicación renovada que ha llegado a la Mesa.

El señor Secretario la leyó denantes.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Es para agregar, después de la destinación de recursos a hospitales, los siguientes incisos nuevos:

"Con cargo a este fondo deberá destinarse la suma de Eº 1.525.000.000,00 al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con el fin de invertirla en la zona del sismo del 8 de julio de 1971. El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través de la Corporación de Servicios Habitacionales deberá dar prioridad a los préstamos destinados a financiar Cooperativas de Viviendas en diccha zona y a las ampliaciones de viviendas de Cooperativas que hayan completado el ahorro requerido.

"En el caso de los propietarios de viviendas destruidas, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través de la Corporación de Servicios Habitacionales deberá otorgarles préstamo hasta por la suma de seis sueldos vitales anuales Escala A) del departamento de Santiago, a un plazo no inferior a 20 años y a un interés no superior al 6% anual. Estos préstamos en ningún caso podrán ser reajustables y para optar a ellos no será exigible el ahorro previo. Si el damnificado es comerciante, dicho préstamo podrá ser aumentado en un 40% con el fin que pueda reconstruir su casa habitación y local comercial".

El señor TEJEDA.— ¿Quiénes firman la indicación?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se darán a conocer los nombres.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— La indicación original era de los señores Cardemil, Penna, Cerda, Aylwin, Páez, Lavandero e Iglesias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, antes de poner en votación el artículo, debo hacer presente a Sus Señorías que en el inciso final del artículo que aparece en el proyecto, hay una frase que fue eliminada en el segundo informe, pero que aparece por error. Es la frase "y la población de la comuna", que está en la cuarta línea del inciso final de este artículo 2º. De manera tal que la Mesa entiende que no pone en votación esa frase, porque fue rechazada por la Comisión de Hacienda en su segundo informe.

En votación el artículo con la indicación a que se ha dado lectura.

—Efectuada la votación en forma económica, dijo el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo con la indicación.

En discusión el artículo 3º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 4º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si les parece a los señores Diputados y no se pide votación, se aprobará el artículo 4º.

Aprobado.

En discusión el artículo 5º.

Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, como ya lo indiqué, este artículo tuvo su origen en una indicación que presentamos los Diputados nacionales.

Quiero reiterar el deseo de los Diputados de estos bancos, en orden a que se desafecten del área de corredores las remesas que deben efectuarse al exterior por concepto de pago de préstamos debidamente registrados en el Banco Central, por las consecuencias —ya tuve oportunidad de señalarlas al iniciarse este debate— que podría acarrear esta situación, de mantenerse así.

De ahí, entonces, que como creemos e insistimos en que este proyecto se encuentra debidamente financiado, vamos a aprobar el artículo, señalando esta posición de los Diputados del Partido Nacional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo 5º.

Aprobado.

En discusión el artículo 6º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo 6º.

Aprobado.

En discusión el artículo 7º.

El señor IGLESIAS.- Pido la palabra.

El señor CERDA (don Eduardo).- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Iglesias; a continuación, el señor Cerda.

El señor IGLESIAS.- Señor Presidente, en este artículo aparece una referencia al impuesto fiscal de 8% que se aplicará sobre el precio o valor de transferencia de las primeras ventas u otras convenciones que sirvan para transferir el dominio de los automóviles y station wagons para uso particular. Es oportuno dejar establecido, para la historia de la ley, que este impuesto no se repetirá en otras transferencias o convenciones y que se aplicará sólo a aquellos vehículos que entran al país con una situación especial de liberación y que posteriormente son vendidos a muy alto precio en el mercado nacional. De tal forma que es una manera de obtener para el Fisco algún ingreso de esas transferencias. En ese entendido muy claramente expuesto por el señor Subsecretario y por el señor Ministro de Hacienda-, nosotros aprobamos la inclusión de esa frase en este artículo.

Respecto de aquellos vehículos ingresados al país por personas que trabajan en organizaciones internacionales o por personas que, después de haber estado en el extranjero un tiempo, tienen derecho a traerlos, creemos lógico y justo que, al venderlos aquí a precios comerciales, tributen en la medida que corresponda.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Cerda; después, el señor Lavandero.

El señor CERDA.- (Don Eduardo).- Señor Presidente, seré muy breve.

Es sólo para indicar que en la Comisión acordamos rebajar los impuestos que se habían propuesto primitivamente; en el caso de la primera venta de los automóviles, del 16% al 8%, y en el caso de la primera venta de los artículos de la línea blanca, del 18% al 9%.

Y sobre este particular, respecto de lo que decía denantes el señor Andrade, sin el ánimo de entrar en polémica, ayer, cuando intervine, aclaré que él había dicho que esta iniciativa no era la de mayor agrado, pero que era la menos mala; lo dije tal cual como él lo repitió hoy, así que no tengo más que agregar. Y si hemos buscado rebajar la tasa de los artículos de la línea blanca, es por que produce perjuicios en quienes no los tienen, y que precisamente son aquellas personas que ahora, en este último tiempo, tienen un poder adquisitivo para adquirirlos. Por eso hemos propuesto rebajarla, y porque, además, se ha dado, por otro lado, nuevos ingresos para el proyecto de reconstrucción.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, tal como lo ha señalado el señor Cerda, como una manera de colaborar con el Gobierno, hemos rebajado estas tasas. Sin embargo, consideramos que así y todo, ellas no son... en modo alguno aceptables en principio. Por eso nos vamos a abstener de votar, para que sean aprobadas bajo la responsabilidad de los Diputados de Gobierno.

Con relación al impuesto aplicable a los automóviles que hubiesen hecho sus depósitos de un 20% antes del 1º de julio, creemos que hay mucho que investigar.

Las firmas fabricantes de autos o los concesionarios, reciben muchas veces la totalidad del valor del precio de los automóviles, prometiéndolos entregar dentro de un plazo determinado, que no cumplen, pero sin embargo, usan del dinero, y los compradores prácticamente pierden los intereses por su dinero, sufren la desvalorización de él, tienen que admitir un alza en el valor de los automóviles, e incluso ahora estarían sujetos a quedar afectos también al pago del impuesto.

Creemos que hay que sancionar a los responsables de este verdadero "atraco" a quienes, teniendo necesidad de un automóvil, han entregado oportunamente el dinero necesario para adquirirlo.

Por estas razones, en esta materia somos partidarios de que se investigue a fondo.

En lo demás, tal como lo hemos señalado, nos vamos a abstener.

Nada más.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).- Señor Presidente, del debate sobre este artículo, que, en principio, establecía un impuesto del 16% a la primera transferencia de los automóviles y "station wagons" y un 18% para algunos artículos de la línea blanca, se desprende que la indicación de la Democracia Cristiana, para rebajar a la mitad estos porcentajes, se basaría en que el proyecto se encontraría financiado, puesto que se han dado cifras cercanas a los 3 mil 800 millones de escudos.

La verdad es que un mil quinientos millones de escudos provendrán de la autorización que va a tener el Presidente de la República para contratar empréstitos en el país o en el extranjero; y evidentemente esta es una cosa que no es tangible, que no está a la mano del Gobierno para disponer de ella de un momento a otro. La idea es contratar estos empréstitos en la medida en que se necesiten; ojalá que no tuviéramos que llegar a ello.

De manera que no se puede decir que el proyecto está totalmente financiado. No obstante, estamos de acuerdo con esta rebaja, porque es cierto que hay artículos de la línea blanca que son adquiridos por gente modesta, que no puede ser gravada en el porcentaje que se había propuesto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señores Diputados, se ha pedido votación separada para el inciso quinto del artículo 7º. Para mayor claridad, el señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Dice así: "Igual impuesto, pero con tasa de 9% se aplicará a los siguientes artefactos eléctricos: jugueras y similares; lavadoras y secadoras, enceradoras y aspiradoras, y refrigeradores o conservadoras".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación el artículo 7º, con exclusión del inciso que acaba de leer el señor Secretario.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Han votado nuevamente 28 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo, sin el inciso quinto.

En votación el inciso quinto.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa 8 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el inciso.

Señores Diputados, corresponde discutir y votar el artículo 7º del primer informe, que no aparece en el segundo por haber sido rechazado por la Comisión de Hacienda.

El señor Secretario lo va a leer.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— El artículo 7º del primer informe aprobado por la Comisión, figura en la página R) del boletín, y dice así: "Artículo 7º— Sustitúyese, en la letra f) del artículo 31 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 251, de 1960, el guarismo "25%" por "35%".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En discusión.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el artículo 7º del primer informe de la Comisión de Hacienda, que tiene por objeto sustituir el guarismo "25%" por "35%", está en relación con las posibilidades de créditos que otorgue el Banco del Estado a empresas autónomas del Estado y a Municipalidades.

La indicación del Ejecutivo, subía el guarismo a un 50%, pero la Comisión lo bajó a 35%, lo que permite al Banco del Estado hacer uso del encaje sólo hasta un 35% para los efectos de préstamos a empresas autónomas y a municipalidades; de ahí que quiero insistir en que la Honorable Cámara restituya este artículo, que fue suprimido por la Comisión de Hacienda, en el día de ayer.

Eso es todo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazado el artículo.

En discusión el artículo 8º del segundo informe de la Comisión de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, si bien el Ejecutivo ha actuado de acuerdo a lo que diversas provincias solicitan, en el sentido de haber retirado el artículo 7º del proyecto original presentado a la consideración del Parlamento, que terminaba con las exenciones tributarias tanto de Arica como de Chiloé, Aisén y Magallanes, creemos que cobrar un 10% de impuesto sobre el valor aduanero de las mercaderías que se importan es, en el fondo, un nuevo intento de liquidar las zonas de liberación aduanera. En varias ocasiones nos hemos referido a esta materia y a la pretensión del actual Gobierno de terminar con las exenciones que tienen algunas provincias del país, sin entregar ninguna otra herramienta eficaz que pueda reemplazarlas.

Creemos que las personas que se van a nuestra provincia, por ejemplo, y que llevan como meta adquirir mercaderías de importación, como el precio les va a ser tan subido, en el fondo, no van a poder hacer uso de estas garantías. El comercio, que mantiene una actividad precisamente en base a estas excepciones, no va a poder seguir usufructuando de ellas y, por ende, esto va a traer la paralización de las actividades económicas de las provincias.

Vengo llegando, señor Presidente, de la provincia de Aisén. Allí, no hubo terremoto, pero por todos los diarios, los señores parlamentarios han conocido que este año nevó hasta cerca de un metro de altura. La ganadería, los caminos, las poblaciones marginales, los aeropuertos, la provincia entera está sufriendo las consecuencias de esta catástrofe, y máxime ahora, cuando el Gobierno ha puesto en jaque estas garantías, estas excepciones de la liberación aduanera.

Creemos que financiar este proyecto gravando a provincias tan distantes del centro del país donde sus habitantes viven con tanto sacrificio, donde se suda, se transpira para poder ganarse el sustento diario, no es Consecuente ni es lógico.

Por eso, desde el primer momento, cuando se presentó el artículo 7º, estuvimos en contra de él. En la misma actitud estamos ahora, cuando se pretende gravar con un 10% a todas las mercaderías que se importen por estas zonas. Creemos que es simplemente, es otro sistema para liquidar las garantías. Por eso estamos en contra de este artículo, y lo vamos a votar, por lo tanto, en forma negativa.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor INSUNZA.— Pido la palabra.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Insunza después, el Diputado señor Palestro.

El señor INSUNZA.— Señor Presidente, en relación con este artículo 8º y lo que ha expresado aquí el Diputado Carrasco, nosotros quisiéramos hacer presente, primero, que se trata de un impuesto que afecta, como se lee en el artículo 8º, al conjunto de las mercancías que se importan al país sujetas a exenciones totales o parciales de derechos aduaneros, es decir, no afecta a una zona en particular.

El señor AMUNATEGUI.— A todo el país.

El señor INSUNZA.— sino a todo el país.

El señor CARRASCO.— A las provincias de liberación más que nada.

El señor INSUNZA.— El señor Baldemar Carrasco afirma que estarían afectas exclusivamente o especialmente, las provincias que tienen zonas liberadas. Hay que decir que no es así. Como lo informó el señor Subsecretario de Hacienda ayer, en el trabajo de la Comisión, un 50% del total de lo que se importa en el país está sujeto a exenciones totales. Este 50%, naturalmente, no se importa, fundamentalmente, en las zonas a que ha hecho referencia el señor Carrasco.

Ahora, como se establece también en el artículo 8º, los alimentos y otros bienes que el Presidente de la República considere indispensables para el desarrollo económico de una zona determinada, pueden ser excluidos de este impuesto. Eso, en el artículo, está considerado como una facultad. En las zonas a las que ha hecho referencia el señor Carrasco, para la gente modesta, para el pueblo, realmente, lo que importa es que se haya decretado allí zona franca alimenticia. Esto es lo que ayuda efectivamente a los trabajadores, a la mayoría. Lamentablemente —y esto es perjuicio del conjunto del país— cuando se transforman estas liberaciones en fuente de negocios para algunos sectores, ya no se está beneficiando a la zona, ni al pueblo de la zona, ni a Chile entero, sino perjudicando a todos los trabajadores en su conjunto, a la inmensa mayoría del país.

Estas son las razones por las cuales nosotros vamos a apoyar este impuesto, y consideramos que lo correcto, lo legítimo, lo patriótico es que la Cámara también lo apruebe.

Gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, solamente quiero hacer una consulta y, sobre todo, que me disipen una duda que tengo con respecto a este artículo 8º. Se refiere, a un proyecto muy sencillo, que despachamos por unanimidad, sin debate, en días pasados, y que tiene relación con una petición hecha por el Movimiento Nacional de Lisiados, con respecto a que se exceptuara del pago de derechos de internación a los automóviles que adquirieran aquellos lisiados que fueran considerados, por la facultad entregada al Gobierno como personas de escasos recursos.

A mí, me gustaría, ya que está el compañero Ministro de Hacienda, que me aclarara el problema, para salir de esta duda y, sobre todo, porque es una petición que me hizo ese grupo humano que, como digo, se une en el Movimiento Nacional de Lisiados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, existe un compromiso muy reciente del Presidente de la República con el Comité que dirige a los lisiados, de establecer un régimen especial de tributo que puede llegar a cero, según la situación económica de la persona que quiera internar algún automóvil. En consecuencia, no hay la más leve posibilidad de que este artículo vaya a afectar las ventajas que se le conceden a este sector de nuestros ciudadanos.

Esa es la contestación que podría darle al Diputado compañero Palestro.

El señor PALESTRO.— Muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Guerra; después, el señor Fuentealba, don Clemente.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, este artículo que establece un 10% sobre

Magallanes es una verdadera isla desvinculada totalmente del resto del país.

Esta es una noticia, repito, muy grave, que va a afectar los intereses de los habitantes de esa provincia que, como ninguna otra provincia, quizás, necesita que nosotros los parlamentarios nos preocupemos de ella, puesto que en esa zona existen graves problemas, incluso de orden geopolítico que no debemos descuidar, para protegerla y favorecerla en cada oportunidad que se presente.

Quería hacer esta referencia para que quede como testimonio en el debate, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado informante, señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente quería expresar que lo que dijo el señor Carrasco de que en el Mensaje del Ejecutivo, se habría aprobado por primera vez lo establecido en el artículo 8°, no es así. Fue posteriormente, en una indicación del Ejecutivo, para dejar las cosas bien en su lugar.

Luego, después, sólo deseo agregar que en la Comisión, este artículo 8°, que grava en un 10% a las mercaderías exentas total o parcialmente de impuesto —ya se ha dicho que con excepción de los alimentos, por ejemplo— fue aprobado en la Comisión por unanimidad; porque se estimó que si todo el país está haciendo un sacrificio, o hará un sacrificio para reconstruir la zona devastada, se pensó —y creo que en la mente de todos en la Comisión pasó, tal vez, la idea que, con menor razón, las zonas que tienen liberación de derechos de internación, como son las tres provincias del sur y el departamento de Arica, podrían estar en desacuerdo con un impuesto de esta naturaleza.

Yo les digo a los parlamentarios que han expresado una opinión diversa en este sentido, que, por ejemplo, los habitantes de la zona devastada de Illapel, de la provincia de Aconcagua, de Valparaíso y de los departamentos de Santiago, también a su hora, si adquieren algún artículo de las importaciones a que se refiere el artículo 8°, pagarán el tributo correspondiente. Eso fue lo que se pensó en la Comisión. Y, repito, por esa razón, porque el artículo era completamente justo, se pensó que todo el país debía contribuir. Y como digo, por unanimidad fue votado favorablemente.

Nada más.

El señor ATENCIO.— Pido la palabra.

El señor INSUNZA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Atencio; después, el Diputado señor Insunza.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente, con la rectificación que ya ha hecho el colega Andrade, es suficiente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Insunza.

El señor INSUNZA.- Señor Presidente, muy brevemente, para recoger las expresiones del señor Pérez.

Yo creo que en una discusión que pretende ser seria, no se pueden hacer argumentos como los que él hace. Yo puedo afirmar categóricamente que los parlamentarios comunistas. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA. . . y los parlamentarios de la Unidad Popular, somos partidarios de la mantención de un tratamiento de excepción, desde el punto de vista aduanero, en las zonas que actualmente lo tienen; y que precisamente, a través de las disposiciones que figuran, por ejemplo, en el artículo siguiente, si se reglamentan adecuadamente y en beneficio de la mayoría esas exenciones, es como se puede defender y sostener tal tratamiento.

De modo tal que mis expresiones no pueden ser usadas nada más que para entender lo que yo he dicho.

Gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.—Pido la palabra.

El señor Fuentes, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.- Señor Presidente, muy brevemente, para plantear en este instante, dos ideas. Una, que es la propia afirmación del Diputado informante señor Andrade, respecto a los esfuerzos y sacrificios de las personas de la zona devastada -como él decía- que van a tener que contribuir pagando, precisamente, un mayor impuesto por la reposición de aquellos artefactos y elementos de la llamada "línea blanca", que el propio sismo les destruyó. Esto revela lo absurdo de la disposición, que aprobaron, hace un instante, los Diputados de la Unidad Popular.

En segundo lugar, respecto a este artículo 8°, hay que considerar que estas franquicias de que disfrutan los habitantes de estas provincias de los extremos del país, no han sido creadas con el fin de otorgarles beneficios discriminatorios o granjerías injustificadas; sino que han sido establecidas y se han mantenido a través de los años con el exclusivo objeto de solucionar problemas muy reales que afectan a todos la población de esas regiones, por su distancia o por la circunstancia, en muchos de ellas, de la dureza de su clima. Todos los movimientos que ha habido en el país, en procura de solución para los problemas catastróficos que han provocado las lluvias y las nevazones de hace algún tiempo deben tener en cuenta que en algunas de estas provincias, sobre todo en las del extremo sur, esto es cosa que sucede absolutamente todos los inviernos.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.- Señor Presidente, es con el objeto de no dejar flotando en el ambiente de la Sala lo expresado recientemente por el señor Arnello.

La verdad es que entre las fuentes de financiamiento que tiene este proyecto de ley está también aquélla del mayor impuesto a las ventas de dólares en el mercado de corredores. Y está también el préstamo forzoso, y, así mismo, el mayor impuesto a la primera transferencia de los automóviles, etc.

Por lo que ha expresado el señor Arnello, parece que quisiera dejar al margen de esta tributación a la totalidad de las 4 provincias que han sido afectadas por el sismo. Naturalmente, muchos de quienes residen en estas 4 provincias también participarán en los dólares del mercado de corredores; y también podrán comprar automóviles. De tal suerte que ellos están en el conjunto general del país, en consecuencia no se puede hacer, con tanta ligereza, una apreciación o interpretación semejante respecto de los artículos que ya se han señalado.

Eso es todo señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Tiene la palabra el señor Tapia.

El señor TAPIA.- Señor Presidente, yo quisiera también decir algo en relación a los "puertos libres" y a este impuesto del 10°, que gravita no solamente sobre ellos, sino sobre todo el territorio nacional. Pero estoy consciente de que este impuesto, señor Presidente, en la zona libre de Chiloé, Aisén y Magallanes, va a gravitar especialmente sobre gente que tiene pocos recursos. Me refiero a aquellos elementos sociales, que agrupados en cooperativas, en economatos, hacen toda suerte de importaciones, que, en resumidas cuentas, a ellos les salen al costo.

Quiero, por otro lado, señor Presidente, referirme a los artículos alimenticios que se importan en gran cantidad, profusamente, en los puertos del sur, los cuales también van a tener este impuesto. Y, fuera de eso, las maquinarias, también serán gravadas. Porque no se crea que es el comercio el que solamente recibe estas cuotas de dólares; sino que, en realidad, es gran parte de la ciudadanía la que se beneficia.

Nosotros, que hemos estado con terremotos, que tenemos todo el tiempo temporales y que estamos acostumbrados a ellos, hemos tenido estas últimas semanas y hemos vivivo, digo, una verdadera jornada de angustia. Y esto lo revelan los telegramas que a diario hemos estado recibiendo de todos los organismos de Chiloé, en el sentido de que consideran un verdadero terremoto, un nuevo terremoto estas nuevas medidas del Gobierno, que pretendan despojarnos de estas garantías que nos diera la ley N° 12.008. Es la cuarta vez, señor Presidente, que quiere hacer esto. Por eso, aprovecho que está aquí el señor Ministro de Hacienda para solicitarle que devuelva la tranquilidad a esa gente. En este momento, hay gran efervescencia, como le digo, señor Ministro, en la zona que yo represento, precisamente por estas medidas que el Gobierno intenta adoptar y que, en este momento, está tratando el Congreso. Yo le pido que estas cosas, en lo posible, no continúen, porque esas leyes, como usted muy bien lo sabe, están fomentando el progreso de esa zona. Y suprimirle una conquista que se ha logrado después de tanto sacrificio, creo que no está bien y, desde luego, se contrapone con lo que en todas las campañas electorales se ha estado escuchando, en esa zona, de parte de los candidatos de la Unidad Popular, que las garantías de "puerto libre" se van mantener.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor GUASTAVINO.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). - Tiene la palabra el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.- Señor Presidente, desgraciadamente, siempre se deja alguna cosa flotando en la discusión de la Sala. Naturalmente, el problema de la discusión del tema éste de los puertos libres merecería una mayor detención. Yo, sin embargo, creo prudente señalar, concretamente en función de lo que ha dicho el Diputado Pérez, que no se defiende a los "puertos libres", como ha ocurrido en los últimos años, dictando una serie de disposiciones que atentan en contra de los "puertos libres" en cuanto contribuyen a la desfiguración y desprestigio de lo que en esencia se pretendió al dictar esas disposiciones. Pero los señores Diputados y la opinión pública saben perfectamente bien que la importación que se ha hecho de artículos de determinada calificación, por uno u otro puerto libre de este país, resulta simplemente una importación aberrante y una utilización desmesurada de lo que corresponde que se haga con las disposiciones existentes. En consecuencia, que no se rasguen vestiduras. Nosotros vamos a defender de verdad a los "puertos libres". Nosotros vamos a impedir, con esto, que haya quienes se aprovechen de los puertos libres, y que haya importadores que llamen a rebato, porque se les está acabando la llave que les permite mantener abierto el chorro de beneficio personal, en desmedro del interés del país.

De manera que no hay que confundir las cosas. Nosotros estamos absolutamente tranquilos. Se trata, señor Presidente, de que vale la pena que se termine la incorrección y que, de esa manera, el comerciante, el industrial y la población que sanamente están trabajando al amparo de estas disposiciones, puedan seguirlo estando, sin el peligro que entraña el hecho de que, al final, se canse la opinión pública y, en consecuencia, se canse la economía del país de todo el conjunto de irregularidades que, como ostensiblemente saben los señores parlamentarios, han ocurrido en los "puertos libres".

De tal modo que podemos tener distintos puntos de vista para entender qué es de verdad defender un sistema de "puertos libres". Y yo quiero decir al señor Pérez que de ninguna manera tiene él ningún derecho para decir que, con nosotros, se atenta en contra de los "puertos libres"; cuando, al contrario, se trata de magnificar, no y de obtener precarios dividendos politiqueros de actitudes, por parte del Gobierno, que pretende, en este instante, regularizar la situación de las importaciones y, con eso defender auténticamente la existencia sana de un "puerto libre".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Carrasco; después, el señor Bulnes.

El señor CARRASCO.- Señor Presidente, a pesar de todas las expresiones del colega señor Guastavino, la verdad es que las provincias que tienen liberación aduanera conocen en forma muy clara que en estos ocho meses de gobierno, este Gobierno ha pretendido en cuatro oportunidades terminar con las zonas de liberación aduanera. Y a nosotros nos molesta, señor Presidente, más que nada, la inconsecuencia de los parlamentarios de la Unidad Popular. En el Congreso dicen una cosa, pero luego mandan telegramas para sus provincias, en los cuales afirman otra. El colega Palza es testigo de cómo el propio Senador Valente Rossi ha enviado telegramas a Arica, para denunciar este mismo intento del Gobierno y poder defenderse ante sus electores.

Nosotros queremos que nuestras provincias sepan claramente cuál es la posición definitiva respecto de determinadas materias. Por todos los medios, nos hemos convertido en parlamentarios que estamos para defender las garantías que, durante muchos años, estas zonas han conquistado con sus esfuerzos y con su lucha. Sin embargo, hemos visto que el actual Gobierno no ha presentado ningún proyecto que beneficie verdaderamente a estas zonas de los extremos del país.

El señor GUASTAVINO.— ¿Y el aumento de la asignación familiar?

El señor CARRASCO.— Por eso nos duele esta situación, ya que las cosas deben ser muy claras, y definidas.

El señor GUASTAVINO.— ¿Y la política económica en favor de los trabajadores?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio y respetar el derecho del orador.

El señor CARRASCO.— La provincia de Chiloé, a la que aludía el colega Tapia, tiene un 10% de acuerdo con la ley que creó el Instituto CORFO, y debe pagar un 8% de impuesto, que va a la Municipalidad; y, ahora, se la recarga con un 10% más. Por ello, esta pretendida liberación aduanera se está convirtiendo, para toda la población, en que se debe pagar un 28% en todas las importaciones. De ahí, entonces, que nosotros no creamos en las buenas intenciones que se nos entregan esta noche. Estamos viendo, en la realidad de los hechos, que esto está destinado, principalmente a liquidar los puertos libres, y que aquí no se quiere decir la verdad en toda su realidad, porque siempre se desea cuidar al elector.

El señor BULNES (don Jaime).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, en gran medida, estoy de acuerdo con las palabras que, hace un momento, manifestó el Diputado señor Guastavino, en el sentido de que el régimen de puerto libre se ha prestado para una serie de incorrecciones y corruptelas e incluso, para un flujo de importaciones que son aberrantes.

El propio señor Ministro de Hacienda nos decía, en la Comisión de Hacienda, que se habían importado cerca de 20 millones de dólares en comino o en alpista —no me acuerdo ya cual era el producto que se había traído— y hojas de afeitar suficientes para todo el hemisferio sur. Es indiscutible que esta situación se ha prestado para la comisión de anomalías. Se trata de un régimen que se les ha entregado a las provincias del norte y a las alejadas del sur, por varias razones. Primero, por razones de topografía, de lejanía; por razones internacionales, etcétera. Pero a mí me extraña que el señor Guastavino considere que, aquí, se están rasgando vestiduras y que los señores Diputados de las zonas liberadas estarían defendiendo, con sus actitudes, determinadas incorrecciones.

En esta Cámara nunca se han escuchado discursos e intervenciones más fogosas, ni argumentos más rebuscados, que los que hacía, en aquel entonces, el Diputado por la provincia de Tarapacá, departamento de Arica, el hoy Senador por la Primera Agrupación, don Luis Valente Rossi. Y el señor Guastavino recordará, que en aquel entonces, el propio señor Valente organizaba desfiles, manifestaciones y cabildos; llenaba de crespones negros las distintas casas comerciales y viviendas de Arica. Por eso, a mí me extraña la discordancia que hay entre las opiniones que le oímos al actual Diputado por Valparaíso, y las que, en aquel entonces, manifestaba el Diputado por Tarapacá, departamento de Arica. Pero me gustaría saber si, en este momento, el Señador Valente Rossi discrepa o está en concordancia con las palabras que el Diputado señor Guastavino ha pronunciado en la presente sesión.

El señor GUASTAVINO— ¡Usted lo sabe perfectamente bien! ¡No formule cargos a un ausente!

El señor ATENCIO— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Atencio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Guastavino, le ruego dejar hacer uso de la palabra a su compañero de banco.

Tiene la palabra el Diputado señor Atencio.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente, se han citado materias que tienen relación con las zonas liberadas; y, respecto de éstas se han insinuado cosas que no corresponden a la realidad.

Quiero comenzar por lo que indicaba el colega Bulnes: la posición que el ex Diputado, hoy Senador, compañero Luis Valente, asumió, oportunamente, contra el gobierno del señor Alessandri y contra el gobierno del señor Frei.

Tengo aquí, en mi mano, un memorándum firmado por el señor José Solari Ramírez, Alcalde democratacristiano en el que hacía presente diversas materias al gobierno anterior. Y nosotros estábamos, en ese entonces, con los planteamientos de José Solari. Decía, por ejemplo, en este memorándum, que pongo a disposición de los colegas, si lo quieren leer, lo siguiente: "El Comité de Defensa de Arica no acepta el traslado de ninguna industria más al resto del país, por constituir esta acción un grave daño a la estabilidad económica de la zona". Y hablaba de la industria Fiat, que se trasladó a Rancagua, por obra y gracia del Gobierno democratacristiano; hablaba de la Peugeot y de la Renault, que están en Los Andes; hablaba de la General Motors; hablaba de los 100 dólares, beneficio que tenían los residentes ariqueños; hablaba del financiamiento de la Junta de Adelanto; hablaba de la modificación del artículo 3° de la ley N° 14.824; hablaba del artículo 2° de la misma ley, etcétera. Esa era la posición del Senador Valente pues era la posición del Partido Comunista de ese entonces; defensa de la zona. Podría decirle eso y otras cosas, y por qué los Diputados comunistas, entre los cuales se encontraba Luis Valente, defendían y mantenían esa posición honesta y leal con el pueblo, de Arica. Ese es un aspecto.

Se ha dicho luego, por ejemplo, que las zonas liberadas serán afectadas con esta disposición que se está discutiendo. Debo decir que me tocó participar en la provincia de Valparaíso, en los días de la catástrofe; y escuché, en la campaña política, a representantes del Partido Nacional y del Partido Demócrata Cristiano decir a ese pueblo, que ellos aportarían con todo lo que fuera necesario para reconstruir las provincias afectadas. Hoy niegan: la sal y el agua, pues se oponen a establecer un 10%, que debemos aportar todos los chilenos, incluso las zonas devastadas, como se ha dicho.

De tal modo, entonces, que lo que se está haciendo en estos instantes es desconocer la participación de los parlamentarios nacionales y democratacristianos, en la aprobación del artículo 186 de la ley N° 16.464, que, en el inciso segundo, dice a la letra: "Autorízase, asimismo, al Presidente de la República, para alzar los derechos, impuestos y demás gravámenes a que se refiere el inciso anterior". Este es el artículo 186 de la ley N° 16.464, votado favorablemente por nacionales, democratacristianos, y, en alguna medida también, por los parlamentarios de Izquierda.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor ATENCIO.— Por ello, en este momento, se ha estado diciendo que es arbitrario e injusto el impuesto que se quiere aplicar para ir en beneficio de la zona devastada. En gran porcentaje, es una argumentación baja. Los que ayer dijeron, en Valparaíso, que apoyarían a los damnificados, hoy, con sus declaraciones, y con sus votos, están diciendo lo contrario.

He dicho.

El señor PALZA — Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA.— Señor Presidente, seré muy breve pues no quiero, en este instante, referirme latamente a lo planteado por el Diputado Atencio y por otros Diputados. En el artículo siguiente sí, analizaremos un problema que han tocado mucho, pero que en este momento, no es el tema en debate.

No quiero dejar pasar la ocasión sin manifestar a los colegas de las bancos oficialistas que, mientras más intervienen sobre la materia, más revelan sus deseos de que, realmente este artículo sea rechazado. No de otra manera me explico el hecho de que estén hablando tan fogosamente sobre diferentes aspectos; porque basta con leer los titulares de los diarios de las provincias extremas del país para darse cuenta del doble juego político de algunos sectores oficialistas. No quiero aprovecharme del pánico para hacer demagogia, porque jamás la hemos practicado, pero no deseo dejar pasar algunas expresiones del colega Guastavino y de otros Diputados del Partido Comunista, en el sentido de que los democratacristianos no deseamos que este proyecto tenga financiamiento.

Hemos entregado, hasta la saciedad indicaciones para mejorar el proyecto del Ejecutivo, de modo que, una vez, despachado, dé solución efectiva a los problemas de las zonas devastadas; incluso le hemos entregado al Gobierno, fuentes de financiamiento que van más allá de lo solicitado.

Pero creo necesario hacer presente, aquí, que la actitud de algunos colegas del Partido Comunista no se compadece siquiera con la actitud demostrada una vez más, por el señor Ministro de Hacienda, pues la asumió también en el mes de enero de 1971. Estos colegas expresan criterios demasiado sectaristas. En efecto, mientras el Ministro reconoce el valiso aporte que hacemos los parlamentarios democratacristianos. Diputados comunistas rasgan vestiduras, demagógicas y sectarias, para tratar, por todos los medios, de atribuirnos la intención de despachar, desfinanciado el proyecto.

Voy a recoger las expresiones de los Diputados del Partido Comunista en el artículo siguiente, para demostrar quiénes tienen la razón y quiénes no. Hemos señalado, de modo categórico, que los parlamentarios democratacristianos queremos conceder al Ejecutivo, justas facultades en este artículo. Pero, como dije denantes, no quiero extenderme en esta materia, sino hacer presente la posición sectaria e algunos colegas, la que ni siquiera se compadece con la actitud del Ministro de Hacienda, demostrada en el día de hoy.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la verdad es que lo acontecido hace un instante, en la Sala, es la mejor respuesta a las afirmaciones e imputaciones que nos formulan los Diputados Comunistas. Hemos demostrado, con nuestra actitud, que estamos dispuestos a ir en ayuda de los damnificados y a permitirle al Gobierno obtener el despacho de esta ley. Si no hubiese sido así, esta sesión no habría continuado, porque son otros Diputados, precisamente, los que no han dado cumplimiento a su obligación de estar presentes en la Sala para apoyar un proyecto de tanta importancia.

Por lo demás, con respecto al artículo en debate, quiero manifestar, en respuesta, a una afirmación del señor Guastavino, que esta disposición no pretende regularizar en nada la situación de los puertos libres. Lo único que hace es agregar un nuevo gravamen, de un 10%, sobre las importaciones que allí se efectúen; y, en seguida, otorga facultades, discrecionales al Presidente de la República para que por la vía del decreto, pueda eximir de este tributo a los artículos que él estime conveniente no gravar. No hay, en consecuencia, un intento de racionalizar la situación existente, sino, simplemente, de gravar más los artículos; en este caso concreto, los de esta zona. Se trata de ejercer una nueva facultad, cual es la de eximir de este recargo, a su arbitrio, discrecional y descriminatoriamente a ciertos artículos.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 8°

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

4.— SUSPENSION DE LA SESION DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION UNIDAS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, ha llegado a la Mesa una petición que, según se le hace presente, tendría el acuerdo de todos los Comités.

Con la venia de la Sala, el señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Con motivo de haber sido retirada la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que crea el Fondo de Capitalización Nacional, se ha solicitado se deje sin efecto la sesión que las Comisiones de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción unidas debían celebrar el día de mañana, con el objeto de ocuparse de esta iniciativa legal.

El señor FUENTES, don CÉSAR Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se acogerá esta petición.

Acordado.

5.— MODIFICACION DE LA LEY N° 16.282 Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS ZONAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO DEL 8 DE JULIO DE 1971.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En discusión el artículo 9°.

El señor PALZA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA.— Señor Presidente, en la sesión de ayer en la mañana los parlamentarios democracristianos planteamos nuestra oposición al texto del artículo 7°, mediante el cual se entregaban atribuciones plenas al Comité Ejecutivo del Banco Central para rechazar cualquier registro de importación, en cualquier zona del país, especialmente las extremas: Tarapacá, Antofagasta, Chiloé, Aisén y Magallanes. Planteamos que el artículo 7°, hoy 9°, era completamente lesivo para esas zonas, porque, por un lado, prácticamente podría conducir a paralizar todas las importaciones efectuadas por ellas, lo que a nosotros nos parecía, en ese momento que era debido al agotamiento de las divisas del Banco Central, lo que conducía, entonces, a coartar todo tipo de importaciones. Al mismo tiempo, planteamos que el artículo 7° era, a nuestro juicio, inconstitucional, debido a que no tenía atingencia con la materia central del debate, es decir, con las zonas que habían sido devastadas por un terremoto, ya que no entregaba, en ningún instante, un solo escudo de financiamiento, ni tampoco daba normas dirigidas a crear situaciones favorables en ellas.

A raíz de nuestro planteamiento, mi colega de zona Vicente Atencio planteó que, efectivamente, este artículo tenía ligazón con la materia central, ya que el Gobierno quería hacer mejor uso de las divisas, para poder desplazarlas hacia las zonas afectadas. Es decir, con esa sola frase el colega Atencio estaba reconociendo implícitamente que teníamos razón cuando planteábamos que había una actitud un "poquito" apresurada de algunos sectores de Gobierno, al proponer disminuir todos los registros de importación en las zonas extremas del país, para desplazar este tipo de divisas en favor de las zonas afectadas.

Por otro lado, señaló el colega Atencio que él tenía antecedentes sobre acuerdos de la Asociación de Industriales de Arica y de la Cámara de Comercio, del mismo puerto, de aceptar el texto tal como estaba. Yo tengo que reconocer que no he tenido conversaciones ni con los industriales ni con los comerciantes, porque cuando nosotros, los democratacristianos, planteamos nuestras discrepancias con este artículo lo hacemos guiados exclusivamente por los antecedentes entregados por los diferentes sectores de la comunidad ariqueña, especialmente, laborales y poblacionales, como también por pequeños comerciantes, que están conscientes de que, si esto se aprueba, podría prácticamente crear u originar un verdadero terremoto económico en esa zona extrema del país.

Como señalaba en la intervención anterior, nosotros no queremos aprovecharnos del pánico para hacer falsa demagogia. Queremos sólo entregar antecedentes con la misma franqueza con que se los entregamos al señor Ministro de Hacienda en reunión sostenida en su propio gabinete.

Es necesario decir, que a raíz de toda esta presión de las zonas afectadas —aunque posteriormente el Gobierno reconoció que no quería tocar a ninguna de las zonas extremas del país, ni siquiera a la provincia completa de Tarapacá, ni menos a la de Magallanes, sino que su único problema era con el departamento de Arica— el primitivo artículo 7° no sólo fue considerado lesivo para el departamento nortino por los parlamentarios democratacristianos de la zona, sino también por los propios parlamentarios oficialistas. Y basta revisar la prensa de la provincia para comprobarlo. Un titular dice: "Hasta el Senador Valente está inquieto con la legislación lesiva de su propio Gobierno". Y en ese diario no aparece ninguna comunicación o telegrama enviados por el Diputado que habla.

Es decir, mientras la Oposición. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALZA— Creo que el colega Atencio no le hace ningún favor a la zona con sus interrupciones. Yo estoy hablando en favor de Arica.

Estas comunicaciones y estos telegramas que aparecen en la prensa ariqueña han sido enviados por personeros de Gobierno, y con ellos incluso, están inquietando a la zona. Este juego politiquero, demagógico, de tratar de cuidar la clientela, como lo reconoció un propio Diputado comunista, no nos parece al más adecuado.

Yo quiero señalar que han llegado diversas comunicaciones de la comunidad ariqueña y no de otras partes del país, ya que no se va a tocar a Chiloé, Aisén y Magallanes, ni a Iquique, ni a Antofagasta u otras zonas. El problema atañe ahora sólo al departamento de Arica. Y para que los colegas diputados tengan un antecedente central -porque aquí se habla en forma nerviosa de "puerto libre"-, quiero decirles, especialmente al colega Guastavino, que Arica ya no es un puerto libre, porque la imagen de ese departamento que entrega una importante producción industrial, agrícola y minera, no es la de la famosa época del nylon. Hoy día es una zona diferente, que está aportando mucho al país. Acá se habla mucho de la escandalera de los dólares". Eso es totalmente falso. Arica consume una cantidad apreciable de dólares en base al fomento industrial, agrícola y minero. Sabemos, por ejemplo, la cuota de automóviles y de televisores que entrega.

A raíz de toda esta presión, el Gobierno, a través de la persona del Ministro de Hacienda, entregó ayer una indicación, que ahora es el artículo 9°, mediante la cual se cambia todo el texto del artículo 7° primitivo. ¿Qué dice este nuevo artículo? Fija prácticamente una cuota de dólares similar a la del año 1970. Nuestra discrepancia con respecto a esta materia radica en que nosotros estamos dispuestos a legislar, para regular controlar, todos los desbordes en que puedan incurrir algunos comerciantes ariqueños pero no nos parece adecuado congelar el desarrollo industrial, minero y agrícola de nuestro departamento, que como digo aporta no sólo ingresos a la Junta de Adelanto de Arica, sino también bienes al resto del país.

Por otro lado, este artículo 9° es a nuestro juicio, más lesivo para Arica que el anterior, el 7°, ya que entrega atribuciones que hoy día no tienen diferentes servicios. En su parte sustantiva, ¿Qué significa este artículo? Señala que el Gobierno fija una cuota de dólares similar a la del año 1971, pero, para ello entrega atribuciones exclusivas a diferentes servicios. Por ejemplo, en el caso de las importaciones de artículos alimenticios, le entrega el control total a la Dirección de Industria y Comercio. Para la importación de insumos para la industria, el manejo exclusivo es para el Ministerio de Economía. En cuanto a la importación de materiales de construcción, que hoy día es libre, y que nosotros estamos dispuestos a fijarle un tope, no nos parece adecuado entregar plenas atribuciones al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que diga a quienes y en qué cantidad se les pueden entregar cupos de importación. Para la importación de vehículos para la agricultura y la minería también se entregan atribuciones demasiado plenas a todos estos organismos que paradójicamente están controlados por un Partido de Gobierno. Eso no nos parece adecuado. Pero, por otro lado, hay una cosa mucho más lesiva. En la última parte el artículo 9° señala categóricamente: "Deróganse todas las disposiciones contrarias a este artículo". Es decir, colegas Diputados, de una sola plumada se echa al bolsillo la lucha sostenida durante tantos años por todos los sectores políticos, tengo que reconocerlo; pero hoy me avergüenza y asombra observar cómo algunos de estos sectores, que años atrás siempre -y yo pensaba que lo hacían honestamente- defendían cualquier situación de emergencia del departamento de Arica, parecieran querer señalar que lo que ayer adoraban ahora prácticamente lo queman. Esto significa que cuando, en forma aparente, defendían a Arica, sólo lo hacían con afán electorero, con afán demagógico.

Por estas razones, quiero recoger algunas expresiones de un Diputado comunista sobre la materia, quien incluso dio lectura a un acuerdo del Comité de Defensa de Arica. ¡Esa es la diferencia, colegas, entre los democratacristianos y otros partidos políticos de Gobierno! El Comité de Defensa de Arica, que ha funcionado durante todos los regímenes anteriores, hoy día, porque la Alcaldesa es comunista, no puede tener vida, no puede nacer. Pero cuando había alcaldes democratacristianos obteníamos Comité de Defensa y planteabamos la lucha abiertamente. En la actualidad, no quieren formar Comité de Defensa, y las distintas instituciones, los pobladores, los centros de madres, tienen que defenderse de manera aislada, por separado.

EL SEÑOR FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Perdón, señor Diputado. Ruego a Su Señoría que, en la medida de lo posible, se atenga a la materia en debate. De otra manera y debido a la amplitud con que los señores Diputados de todos los sectores están considerando el proyecto, realmente no podremos despacharlo con la rapidez necesaria.

El señor PALZA— Con todo gusto, Presidente.

Sólo quería contestar algunos cargos hechos por los colegas Atencio y Guastavino.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALZA— Yo le ruego al colega Guastavino que él, que dice que es pedagogo, por lo menos pida una interrupción. No sé si estudió para pedagogo o para demagogo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALZA—Señor Presidente, como decía, hay muchos cargos formulados por los colegas de Gobierno señores Atencio y Guastavino, sobre la plataforma de lucha del Comité de Defensa de Arica. No quiero abordar ahora la cuestión automotriz. En atención a lo manifestado por el señor Presidente, me voy a referir a ella en Hora de Incidentes, para poder contestar cada una de las expresiones relacionadas con la política automotriz del Gobierno, con la política de los cien dólares y con el financiamiento de la Junta de Adelanto.

El señor CANTERO.—¿Y cuándo va a hablar del terremoto?

El señor PALZA.—Me voy a reservar esos conceptos para cuando llegue el momento de analizar esas materias.

El señor CANTERO.—¡Refiérase al proyecto!

El señor PALZA.—Volviendo a la parte central del proyecto, insisto que este artículo 9° no tiene nada que ver con la materia en estudio. A nuestro juicio, es un artículo inconstitucional. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALZA.—. . .que lo único que hace y —oígalo bien, colega Guastavino— es entregar la suerte del departamento de Arica a cuatro organismos que, reitero, están controlados por un partido de Gobierno.

Mientras nosotros estamos aprobando estas disposiciones, las fuerzas vivas de Arica están sosteniendo reuniones —porque tengo que ser franco, colegas Diputados— mientras. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señor Diputado, nuevamente lo llamo a referirse a la materia en debate, ahora formalmente.

El señor PALZA.—Quiero señalar que por estas disposiciones —tengo que decirlo— hay reuniones entre el señor Ministro de Hacienda y las fuerzas vivas de Arica.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALZA.—Sin embargo, hoy día quieren aprobar un artículo totalmente negativo.

Por todas estas razones, quiero señalar. . .

El señor TEJEDA.—¿Cuáles razones?

El señor PALZA.—. . .que, estando conversando las fuerzas vivas de Arica —pobladores, centros de madres, industriales, comerciantes—. . .

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señor Diputado, una vez más lo llamo a referirse a la materia en debate.

El señor PALZA.—. . .con personeros de Gobierno, nosotros tenemos que rechazar el artículo 9°. Insisto, si las fuerzas vivas, los grupos mayoritarios de Arica están llegando a acuerdo con el Gobierno, mal podríamos estar aprobando un artículo que, a nuestro juicio, es lesivo para el departamento.

Por todas esas razones, los Diputados de la bancada democratacristiana rechazamos el artículo 9°, porque, repito, si el Gobierno ha dicho por intermedio de la persona del señor Ministro de Hacienda que está conversando con las fuerzas vivas de Arica, mal podríamos estar aprobándole hoy día, cuando su texto mañana puede ser variado por la presión de Arica.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALZA.—Creo que si hoy la mayoría de Gobierno aprobara esta disposición, le haría un flaco favor a Arica. Hay que darles más fuerzas a las actividades del departamento de Arica y no entregarlas al manejo exclusivo de un partido que, como escuchan los colegas, está demostrando un sectarismo y una demagogia totalmente inconsecuentes con lo que dice en las zona del extremo norte del país.

Nada más.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—¡Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienea.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, quiero referirme al artículo 9°.

Como lo ha expresado el señor Palza, en estos momentos se encuentran en Santiago delegaciones representativas de todos los sectores de la ciudadanía de Arica. Desde el día de ayer, y se ha continuado hoy, se ha estado conversando e intercambiando opiniones para crear una reglamentación sobre el uso de las divisas en el departamento de Arica.

En primer término quiero decir que no existe la intención, señor Palza, —y en esto se ha equivocado—, de congelar el presupuesto de divisas al monto de lo que se invirtió en el año 1970, y está expresado aquí en el artículo. El primer inciso dice: "Este presupuesto será como mínimo el equivalente al monto total de las operaciones de importación efectuadas en el mismo departamento en el año 1970". Es decir, partimos del criterio de que Arica no podrá disponer de menos de lo que dispuso el año pasado, que fueron 52 millones de dólares.

En segundo término, quiero dejar absolutamente en claro que no está en el ánimo del Gobierno afectar en lo más mínimo las franquicias —y yo diría—, las franquicias útiles y constructivas que favorecen al departamento de Arica.

Quiero informar, además, que, en el momento en que venía hacia este recinto, me comuniqué telefónicamente con el Banco Central y fui informado de que, en base a la discusión que se ha hecho, teniendo como fundamento de ella la redacción del artículo 9°, se había producido acuerdo completo con el sector de la industria, con el sector de la agricultura y con el sector de la minería. Hay que agregar que, además de estar presentes los representantes de estas tres ramas de la producción y del comercio, están representados también los organismos de la clase trabajadora, como la CUT, las municipalidades y, de manera muy especial, la Junta de Adelanto de Arica.

No hay, entonces, señor Presidente, el ánimo de afectar a los intereses de Arica. En el fondo, lo único que nosotros deseamos es que exista un mecanismo regulador del uso de las cuotas de dólares que se gastan en Arica; y, repito, sobre esta materia ya se ha logrado acuerdo pleno con las ramas de la producción. Donde hemos tenido grandes preocupaciones ha sido en el uso que se ha estado haciendo en Arica de dólares por parte de algunos importadores. Es allí donde creemos que hay abuso y un mal uso de divisas que no han beneficiado al departamento de Arica, a su población ni a su desarrollo económico. Si Arica hubiese invertido en actividades productivas permanentes sumas cuantiosas de dólares que se han malgastado, su situación en este instante sería realmente floreciente.

Por esta razón, quiero solicitar a los señores Diputados que den su aprobación al artículo 9°, porque con el mismo espíritu con que hemos afrontado la discusión de este problema con los representantes de todos los sectores de la ciudadanía de Arica, no tendremos ningún inconveniente en que, por la vía de la indicación, en los trámites siguientes, se incorporen todas las disposiciones que se convengan con los representantes que están en Santiago.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señor Ministro, el Diputado señor Palza le solicita una interrupción.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— No tengo inconveniente, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Palza, puede hacer uso de la interrupción concedida por el señor Ministro.

El señor PALZA.— Señor Presidente, sólo para hacerle presente al señor Ministro que concuerdo plenamente con lo que él señala respecto de la necesidad de regular la actividad económica de Arica. Creo que los Diputados de todos los bancos estamos de acuerdo con este criterio.

Lo que no nos parece consecuente es que si, como el propio señor Ministro ha señalado, las fuerzas productivas de Arica han llegado a un arreglo con el Gobierno, eliminando, incluso, muchas cosas que están contempladas en el artículo 9°, y en el día de mañana, tal como lo manifestara anteriormente, a las nueve y media se va a efectuar una reunión ampliada con los representantes de Arica y en la tarde una reunión con parlamentarios de todos los sectores en su gabinete, la Cámara pudiera aprobar, hoy día, algo que ya el propio Ejecutivo y los representantes de las fuerzas vivas de Arica han rechazado. Por eso, quisiéramos insistir en el criterio primitivo expresado en la reunión celebrada con el señor Ministro, en el sentido de que en el Senado se pueda votar esto de acuerdo con el arreglo a que lleguen las fuerzas vivas de Arica con el señor Ministro. Mientras que si hoy día aprobamos algo que, como digo, ya ha sido restringido en las reuniones con el Gobierno, estaríamos dándole un puñete por adelantado al Gobierno, en base a su gestión con las fuerzas vivas de Arica.

Por eso, yo creo que es mejor que el Ejecutivo retire esta iniciativa o que la votemos en contra, en la seguridad de que van a llegar a un acuerdo las fuerzas vivas de Arica con el Gobierno el día de mañana.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro de Hacienda.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, este mismo argumento usado por el Diputado Palza se esgrimió anoche en la Comisión de Hacienda. Por mi parte, yo quiero dar la misma respuesta que di anoche. Si estamos todos de acuerdo en que la redacción definitiva va a ser el resultado de un entendimiento entre las autoridades de Gobierno y los representantes de los diversos sectores de Arica, no veo la razón de eliminar este artículo, porque no habrá ningún inconveniente para introducir modificaciones que, por lo demás, y según la información que yo he tenido, no afectan en absoluto el fondo de su redacción. Son problemas de matices que perfectamente se han podido entender y que podremos modificar por la vía de la indicación en el trámite que deberá seguir este proyecto en el Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado, señor Clemente Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, por las explicaciones que ha dado el señor Ministro en la Sala, no debiéramos seguir interviniendo en esto, pero la verdad es que tenemos obligación de dejar las cosas en su lugar.

Nosotros creemos que las regiones extremas del país merecen un tratamiento especial. Por razones estratégicas, por razones limítrofes, Arica también reviste esta importancia y es acreedora a franquicias especiales.

La verdad es que ello ha sido considerado. Sin embargo, cuando se mandó el artículo primitivo N° 6, se les dijo a los señores representantes de Arica que éste iba a ser modificado mediante un acuerdo a que iban a llegar los representantes de Arica con el propio señor Ministro de Hacienda. Nosotros creíamos que bastaba la palabra del señor Ministro para dar tranquilidad no sólo a Arica, sino también a las provincias del sur. En cambio, estamos recibiendo telegramas de Arica y de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, pidiéndonos que tratemos de impedir que se legisle en perjuicio de dichas zonas. Yo creo que esta es una falsa alarma, una agitación sin base que está llevando a los habitantes de estas provincias a un estado de confusión. Se trata solamente de eliminar las importaciones de artículos suntuarios, no de los artículos alimenticios ni de las importaciones de la industria.

En la Comisión nos proporcionaron antecedentes que es necesario que la Cámara conozca. Se nos dijo allí que en los cuatro meses que han transcurrido de este año, se ha importado en hojas de afeitar, por Arica, 1 millón de dólares y más de 1 millón de dólares en relojes,en circunstancias que en todo el año 1970 se importaron 750 mil dólares. Se ha importado también en cuatro meses 100.000 dólares en cortaplumas, en circunstancias que en todo el año 1970 se importaron 126 mil dólares en una serie de cosas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Aquí hay una especie de mano larga para esto. De eso se trata precisamente.

Un señor DIPUTADO.— Es cuestión del Banco Central.

El señor FUENTEALBA. (don Clemente).— El Banco Central no puede prohibir las importaciones, de acuerdo con el tratamiento que hoy día se les está dando.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Fuentealba, el Diputado señor Carrasco le solicita una interrupción.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, voy a terminar rápidamente.

Pero aún hay algo más.

Las importaciones en los cinco meses del año 1970 ascendieron a 27 millones de dólares; en cambio, en los cinco meses de 1971 están llegando ya a los 65 millones de dólares. Cuando se produce una situación como esta creo que el Gobierno tiene la obligación de tomar algunas medidas para poner atajo.

Nosotros creemos que el artículo que estamos debatiendo indudablemente favorece los intereses de los distintos importadores y de la gente que vive en el departamento de Arica. En efecto, el artículo 9° expresa que en el presupuesto que se confeccionará y, como lo acaba de expresar el Ministro de Hacienda, se contemplará la cifra mínima que se importó en el año 1970, que fueron 52 millones de dólares e, incluso, hay algunas disposiciones que le permiten al Banco Central excederse de estas cantidades.

Mediante este proyecto se fijan los contingentes de importación de las mercancías prescindibles; pero hay también un reglamento para los productos alimenticios y aquellas cosas que sean indispensables, ya sea para la construcción, para la industria de la armaduría y muchos otros materiales que, indudablemente, son necesarios.

Nosotros pensamos que, sin lesionar a la gente que trabaja con honestidad y honradez en Arica, es necesario regular estas importaciones que se están llevando tan preciosos dólares del país.

Desde luego, también establece el proyecto el Registro de Importadores que, indudablemente, estará sujeto a las facultades del Banco Central y tendrán derecho a inscribirse en él, todos los comerciantes que tengan dos años de residencia en Arica. Es decir, con esto se quiere evitar que llegue a Arica gente de otra parte a ocupar los dólares que son tan valiosos para el país, para que sirvan después para contrabando y vayan a parar estas mercaderías, que no son para Chile, a otros países limítrofes que, indudablemente, no dejan nada en Arića ni en el territorio nacional.

El señor FUENTES, don César Ráúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor Guerra tiene la palabra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, cuando hubo conocimiento en la zona de Arica del Mensaje del Ejecutivo, en relación con la facultad que se le daba al Comité Ejecutivo del Banco Central para rechazar los Registros de Importación por los puertos libres, hubo un clamor general en la ciudad del norte para defender sus leyes. Es sobradamente conocido por todos nosotros que, cada vez que viene un proyecto de ley de reajuste o en que se pretende salvar cualquier situación de emergencia, siempre tiene que atentarse contra la estabilidad económica de estas ciudades que disponen de un tratamiento especial.

En el caso de Arica, la ley N° 13.039 se dictó con el fin de que esta ciudad se levantara por sus propios medios, de acuerdo al empuje de sus habitantes y a sus recursos naturales. Se le dio toda clase de libertad. Evidentemente, quedaron ciertos vacíos en las leyes que han sido aprovechados por industriales y comerciantes muy habilosos. El Gobierno del señor Alessandri notó también que había un verdadero chorro de divisas por esa zona y, por el interés del país, tomó las medidas del caso y se pudo ubicar a quienes estaban haciendo el gran negociado del nylon. Se fueron cuatro o cinco estranjeros que habían hecho inmensas riquezas.

Pero en esa pelea por la defensa de la economía nacional estuvo solamente el Partido Liberal y el Partido Conservador. Los que ahora sostienen lo que en esa época nosotros planteamos, eran nuestros principales enemigos. Incluso llamaron a un cabildo y hasta se tomaron el Morro de Arica.

Se economizaron grandes recursos para Arica. El Gobierno del señor Alessandri evitó este despilfarro de dólares; pero, en cambio, dio la zona industrial a Arica. Llevó la industria automotriz, hubo trabajo y, luego, después de seis o siete meses aumentaron las entradas de la Junta de Adelanto de Arica. Se realizó un plan de construcción, como es el caso del molo de Arica, de la central hidroeléctrica de Chapiquiña; se hicieron caminos en el interior; se hicieron obras positivas, porque este desarrollo de Arica se llevó al campo industrial.

De ahí que me alientan las palabras del señor Ministro de Hacienda, cuando dice que en el campo industrial, minero, y agrícola habrá los recursos necesarios para que siga este desarrollo. Estoy de acuerdo en que tome todas las medidas conducentes a evitar que determinados comerciantes importen relojes, hojas de afeitar y otros artículos, como antes lo hicieron con el nylon, aprovechando las divisas de todo el país y el propio esfuerzo que realizan los mineros, los agricultores y los pescadores de Arica. Todos esos recursos los disfrutan ellos en beneficio personal y no dejan nada para la zona; luego de amasar inmensas fortunas, se van de la ciudad. El señor Ministro, puede tomar estas medidas desde el punto de vista administrativo o a través de la reserva que tiene el Banco Central o la DIRINCO, porque nosotros hemos observado que se hacen importaciones de harina y, en cambio, no se fabrica pan; se pasan camionadas de harina a Tacna. Por eso, habrá que redoblar la vigilancia policial y aduanera, para evitar que se lleven los alimentos necesarios del país. Por culpa de cuatro o cinco comerciantes inescrupulosos, se desprestigia todo el sistema que está operando en forma eficiente en el puerto de Arica. Si no se dan los recursos desde el punto de vista administrativo, creo que el Congreso podrá otorgarlos, para atrincar a esta gente antipatriótica que está aprovechándose en la zona norte del país. No es culpa de todos los comerciantes, industriales y trabajadores, sino de un grupo reducido. Así como los ubicó el Gobierno del señor Alessandri con el nylon, ahora están ubicados con los relojes, las máquinas de afeitar y el coco rallado, como me acota el colega señor Tapia.

Es necesario, entonces, que el señor Ministro de Hacienda disponga de todos los medios posibles para poner coto a estos abusos; pero en ningún caso perjudicar un sistema que ha operado, repito, en forma eficiente en el puerto de Arica y que ha dado trabajo a muchos cesantes en la zona norte del país.

Señor Presidente, termino mis expresiones a petición del Comité de mi Partido.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor AMUNATEGUI.— Que se vote.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — Cerrado el debate.

En votación el artículo 9°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 42 votos.

Varios señores DIPUTADOS.- ¡Perdió Arica!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—

Rechazado el artículo 9°

En discusión el artículo 10°

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si les parece a los señores Diputados y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 11° está aprobado reglamentariamente.

En discusión el artículo 12°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 13.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 14 está aprobado reglamentariamente.

En discusión el artículo 15.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— Que se vote.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

El artículo 16 está aprobado reglamentariamente.

En discusión el artículo 17.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara. . .

El señor ACEVEDO.— Que se vote.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobado el artículo.

El artículo 18 está aprobado reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones.

En discusión el artículo 19.

Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, con respecto al inciso quinto del artículo 19°, que se refiere a "la Corporación de Fomento de la Producción deberá. . .", etcétera, pido que se vote separadamente.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación los cuatro primeros incisos del artículo 19.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán.

Aprobados.

En votación el inciso quinto.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobado el artículo 19, completo.

En discusión el artículo 20.

Ofrezco la palabra.

El señor INSUNZA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Insunza.

El señor INSUNZA.— Señor Presidente, en la Comisión discutimos la constitucionalidad del inciso segundo de este artículo de iniciativa parlamentaria, puesto que la prórroga de los dividendos, evidentemente, influye sobre los fondos fiscales, para lo cual los parlamentarios no tienen iniciativa. Como no fue avalado por el Ejecutivo, quisiera que usted nos expresara su opinión. A mí me parece que el inciso segundo es inconstitucional, porque se refiere a instituciones de previsión.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Mesa estima que el inciso a que ha hecho referencia el señor Insunza no se relaciona con impuestos, sino con deudas hipotecarias.

El señor INSUNZA.— Pero con materias previsionales.

El señor MILLAS.— Con beneficio previsional. La Constitución expresamente lo prevé. Es muy clara la Constitución.

El señor INSUNZA.— Si fuera de iniciativa del Ejecutivo, se podría tratar, pero no fue así.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo; a continuación, el señor Cerda, don Eduardo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, sólo quiero hacer presente lo siguiente: este artículo tiene por objeto suspender el pago de dividendos por préstamos hipotecarios de los institutos de previsión. Es sabido, y el señor Presidente está en antecedentes, que entre los beneficios previsionales de las cajas de previsión, junto con el auxilio de cesantía, con los préstamos de auxilio, están los préstamos hipotecarios. En consecuencia, es inconstitucional, porque tiene que ver con fondos previsionales y los fondos de los préstamos hipotecarios pertenecen a todos los imponentes de la institución.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cerda, don Eduardo; a continuación, el señor Arnello.

El señor CERDA (don Eduardo).- Señor Presidente, este problema que se presenta en el artículo 20, y no sólo en este artículo, sino que en otros proyectos también ha suscitado discusión, se ha resuelto siempre favorablemente: que los parlamentarios tienen iniciativa constitucional, después de la reforma, para suspender, en este caso, el pago de dividendos, que no los están condonando ni quitando fondos al Fisco; en la misma forma, para suspender pagos previsionales.

¿Qué dice el artículo 45 de la Constitución? Lo siguiente: "Corresponderá exclusivamente al Presidente de la República la iniciativa para proponer suplementos a partidas o ítem de la ley general de Presupuestos; para alterar la división política o administrativa del país; para suprimir, reducir o condonar impuestos o contribuciones de cualquier clase, sus intereses o sanciones, postergar o consolidar su pago. . ." Se está refiriendo a impuestos.

El señor ACEVEDO.- Siga leyendo.

El señor CERDA (don Eduardo).- ". . .y establecer exenciones tributarias totales o parciales; para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados; para fijar o modificar las remuneraciones y demás beneficios pecuniarios del personal de los servicios de la administración del Estado,. . ; para fijar los sueldos o salarios mínimos. . .". Más adelante dice: para establecer o modificar los regímenes previsionales o de seguridad social".

Aquí no se está ni modificando ni estableciendo nuevos regímenes previsionales. No se está modificando un régimen previsional. . .

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor CERDA (don Eduardo).- Se está suspendiendo y prorrogando un pago. Lo que no se puede hacer, y en ese sentido como Presidente de la Comisión procedí a declarar inconstitucional aquellas indicaciones que lo proponían ,es suspender pago de impuestos o contribuciones de cualquiera naturaleza; pero los parlamentarios tienen iniciativa para suspender el pago de dividendos e incluso, para suspender, en este caso, pagos previsionales.

Nada más.

El señor TEJEDA.- Muy grave la teoría ésa.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.- Después, señor Presidente; más adelante.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Si me permiten, señores Diputados, la Mesa en uso a las atribuciones que le confiere el artículo 27 del Reglamento y teniendo dudas sobre la situación reglamentaria planteada, someterá a la aprobación o rechazo de la Sala esta indicación, sin perjuicio de hacer posteriormente, sobre este tema, las consultas a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. . .

El señor TEJEDA.- Posteriormente no sirve.

El señor SANHUEZA (Presidente).- No sólo para este caso, sino para otros que se puedan presentar en el futuro..

Un señor DIPUTADO.- Basta la mayoría.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Hago uso del Reglamento.

Ofrezco la palabra sobre la constitucionalidad del artículo 20.

El señor ARNELLO.- Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.- Señor Presidente, no cabe sostener que sea inconstitucional esta suspensión del pago de dividendos, en primer lugar, porque ella no entra a alterar régimen previsional alguno. En segundo lugar, no modifica ni menos pretende establecer un sistema de seguridad social o beneficios de seguridad social especiales para nadie.

La disposición objetada se refiere a los dividendos de CORHABIT, organismo que no es previsional, o de instituciones de previsión, que tienen , además funciones en Chile no previsionales ni de seguridad social, porque son regímenes, en los nuestros, en que estas Cajas han entrado a ejercer una serie de funciones distintas de la seguridad social. . .

El señor TEJEDA.- Es parte del régimen.

El señor ARNELLO.- De tal manera, señor Presidente, que entrar a suspender dividendos, con una razón como la que abona este artículo , no establece ni modifica regímenes previsionales ni de seguridad social existentes.

¿Qué es lo que se quiso con esta reforma constitucional? Lo que se quiso fue evitar que, por la vía de la iniciativa parlamentaria, se fuera creando una frondosidad legislativa en materia de seguridad social como la que conoce el país; que no existieran quinientas y tantas disposiciones distintas, como existen, o que no se aumentaran, mejor dicho, esas quinientas y tantas disposiciones previsionales distintas, entregándose nuevos beneficios o aumentos a sectores aislados de personas que no pudieran otorgarse a la totalidad de los trabajadores y de los asalariados chilenos. Hemos sido , precisamente desde que estamos en esta Cámara y desde muchos antes, personas que han insistido, una y otra vez, en la necesidad de ir a una unificación y a una igualdad en todo el régimen previsional chileno. Por eso, entendemos exactamente cuál era el alcance de la Reforma Constitucional que siempre propiciamos y apoyamos.

Esta disposición, vuelvo a insistir, no altera ni establece ni modifica sistemas de previsión social. De modo que. . .

El señor TEJEDA.- ¡Cómo que no suspende!

El señor ARNELLO. . . lo que suspende no son beneficios previsionales; lo que suspende no es un beneficio de seguridad social; es algo absolutamente diverso que tiene relación con prestaciones que no son de seguridad social, sino totalmente de otro orden. . .

El señor ACEVEDO.- ¿de qué otro orden?

El señor ARNELLO.- ¡Económicos; y lo son!

El señor SANHUEZA (Presidente).- Ofrezco la palabra..

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Millas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio para facilitar el debate.

..—Ruego a los señores Diputados guardar silencio para facilitar el debate.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, la disposición constitucional es extraordinariamente clara amplia, inequívoca, El texto de la Constitución establece que corresponderá exclusivamente al Presidente de la República, la iniciativa para proponer modificaciones en los regímenes previsionales o de seguridad social. Así como prohibe que haya iniciativa parlamentaria para establecerlo, con la misma claridad y amplitud establece la reserva para el Jefe del Estado, en forma exclusiva, de la iniciativa en relación a proyectos de ley o a indicaciones que modifiquen regímenes previsionales o de seguridad social, y a fin de que no haya ninguna duda, la Constitución ha reafirmado esto hablando de regímenes previsionales o de seguridad social, para que no haya ningún resquicio en relación a esto.

Es evidente que nadie puede dudar de, que si en un régimen previsional tienen derecho los imponentes a obtener, dentro de determinadas modalidades, bienes raíces, préstamos hipotecarios, pagando determinados dividendos en determinadas formas y se modifica esto estableciéndose que durante un período perciban este beneficio sin pagar ese dividendo durante tal período, esto es una modificación del régimen, de las condiciones en que se goza de esos beneficios previsionales o de seguridad social, como se les quiera llamar.

Por lo tanto, aquí, de lo que se trata es de que, por la vía de que si una mayoría parlamentaria así lo acuerde, se quieren vulnerar disposiciones extraordinariamente claras e indiscutibles de la Constitución. ¿Quién, señor Presidente, en las calles, en el país, puede creer que no forma parte del régimen previsional el que el imponente pague o no pague dividendos, el que se establezca que esto dividendos se prorroguen en tal o cual plazo, o que se eliminen estos dividendos, cualquier disposición en relación a ellos? Es evidente que esto forma parte del régimen previsional. ¿Y quién va a dudar, sabiendo tan solo leer, que la Constitución reserva sólo al Presidente de la República la iniciativa para cualquier modificación que afecte al régimen previsional?

Por lo tanto, esta claro que aquí se trata de vulnerar una disposición constitucional evidente, de quemar hoy lo que se adoró ayer, y de entrar a aprobar por la mayoría parlamentaria, en el momento actual, precisamente aquel tipo de beneficio que la Constitución estableció que debía ser sólo de iniciativa del Presidente de la República; y eso sólo a pocos meses de la vigencia de esta disposición.

El señor SANHUEZA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado?. Terminó el tiempo destinado a Su Señoría.

El señor MILLAS.—Muy bien.

El señor, SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la palabra

El señor CLAVEL.—Pido la palabra.

El señor SAHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Clavel.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente,...

El señor ARNELLO.¿Para qué ofreció la palabra?.

El señor CLAVEL.—¿se opone el señor Arnello a que hable?.

El señor ARNELLO.—No.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ARNELLO.—Es que correspondería...

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede hablarse indistintamente para impugnar la constitucionalidad del artículo o para apoyarla, se puede hablar en tres tiempos.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente, creo que el origen de este artículo 20 en discusión, fue ir en ayuda de aquellos propietarios y deudores de la CORHABIT cuyas casas sufrieron daños por el sismo; pero, desgraciadamente, en la disposición que estoy comentando no se hizo la aclaración correspondiente. Si se hubiese colocado que serán beneficiados, aquellos deudores que hayan sufrido daños en sus propiedades, creo...

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me permite señor Diputado? El debate, en este instante, es sobre la constitucionalidad o inscontitucionalidad del inciso segundo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Le ruego referirse a la materia en debate.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente, creo que, si le hubiésemos colocado la frase que estoy indicando...

Un señor DIPUTADO.— ¿Cuál?

El señor CLAVEL.—... que serán beneficiados los deudores que hayan sufrido daños en sus propiedades y que, en consecuencia, han quedado damnificados seriamente en sus intereses, no habríamos tenido ninguna discusión respecto a si el artículo es constitucional o inconstitucional, porque habría sido, como decía nuestro colega señor Millas, una iniciativa nuestra en beneficio de la gente que sufrió daño en sus bienes con este terremoto, lo que la ha dejado imposibilitada para llevar una vida normal.

Reitero que, si le agregáramos esta frase, no habría duda ninguna acerca de la constitucionalidad del artículo.

..—Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, no he terminado.

El señor SANHUEZA Presidente).—Excúseme, señor Diputado. Excúseme, señor Arnello. Creí que había terminado el señor Clavel. Puede continuar Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, estoy haciendo una proposición. Propongo, en concreto, que se pida la unanimidad para agregar la frase: "las casas afectadas por el sismo".

El señor AMUNATEGUI.—No altera el fondo del problema, es igual.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se solicitará el acuerdo en el momento oportuno.

Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, yo no sé ya qué solicita la unanimidad de la Cámara, si alterando la norma pudiera Mesa consultarle al señor Ministro de Hacienda si da aceptación a lo planteado por el señor Clavel o no. De lo contrario continuo con lo que pensaba exponer.

El señor SANHUEZA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, quiero hacer una ma argumentación. Se nos ha indicado por la Mesa, hace unos instantes, qe la inconstitucionalidad está planteada respecto del inciso segundo.

El señor INSUNZA.— respecto de todo el artículo.

El señor ARNELLO.— Es esto que quisiera saber, porque el planteamiento fue hecho respecto del inciso segundo.

Pido que el señor Secretario califique esto.

El señor INSUNZA.— De todo, del primero y del segundo.

El señor PARETO.— segundo no más.

El señor KLEIN.— Hay que ver la versión taquigráfica.

EL SEÑOR SANHUEZA (Presidente).— Se refiere a todo el artículo.

El señor ACEVEDO. Sobre el segundo, no cabe la menor duda.

El señor ARNELLO.— Respecto del inciso segundo quería sólo agregar que menos aún podría ser inconstitucional cuando lo único que hace es fijar fecha para el pago de los dividendos que el inciso primero declara suspendidos. De modo que fijar un plazo para ese pago no podría ser, en caso algunos, inconstitucional.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió la sesión.

—Transcurrido 2 minutos:

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

En votación la constitucionalidad del artículo 20

—Efectuada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de pie y sentados.

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos, por la negativa, 33 votos.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Se ha producido un empate a 33 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a repetir la votación

—Durante la votación.

El señor MILLAS.— No se puede legislar así; no es serio ¡No sigan insistiendo por razones políticas!

El señor KLEIN.— ¿Qué se vota?

El señor SANHUEZA (Presidente).— La constitucionalidad del artículo.

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 4[illegible] votos, por la negativa 34 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobada la constitucionalidad del artículo 20.

El señor MILLAS.— ¿qué dice la Constitución? ¡Por dos o tres votos más de la Derecha...!

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentamiento unánime de la Sala para incorporar la indicación del señor Clavel.

Varios señores DIPUTADOS.- No.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— Es inconstitucional, no podemos quebrar la constitucionalidad.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa [illegible] votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobado el artículo.

El señor ACEVEDO.— Con la abstención de los Diputados de la Unidad Popular.

El señor PARETO.— De los Diputados comunistas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Quedará constancia en acta de la abstención de Sus Señorías.

El artículo 21 está aprobado reglamentariamente.

En discusión el artículo 22.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación,. . .

El señor ACEVEDO.— Que se vote

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, [illegible] votos; por la negativa, 34 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 23.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El artículo 24 está aprobado reglamentariamente por no haber sido objeto de indicación.

En discusión el artículo 25

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El artículo 26 está aprobado reglamentariamente por no haber sido objeto de indicación.
En discusión el artículo 27.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Sala y no se pide votación...
El señor ANDRADE.— No.
El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 28.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
El señor ACEVEDO.— Votación.
El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor FIGUEROA.— ¿Es un proyecto de reconstrucción o de destrucción?

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultad ; por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobado el artículo.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En discusión el artículo 29.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Cámara...
El señor ACEVEDO.— Votación.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 30.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Cámara...
El señor ACEVEDO.— No, no.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor GODOY.— ¡Cómo estarán los pequeños mineros...!
El señor AMUNATEGUI.— Si están votando en contra de todos...

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 30.
En discusión el artículo 31.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala...
El señor ACEVEDO.— Votación.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 32.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Cerrado el debate.
En votación.
El señor ACEVEDO.— Había pedido la palabra, señor Presidente.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perdón, con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.
El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, es para proponer que los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 se voten en un solo acto.
El señor CARMINE.— Perfecto.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, ¿sería posible hasta el artículo 35, porque se ha pedido división en el artículo 36, y se complicaría mucho votarlos conjuntamente?.
El señor ACEVEDO.— Sí, podría ser.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se votará en un solo acto desde el artículo 32 hasta el 35 inclusive.
El señor FUENTEALBA (don Clemente).— No, señor Presidente.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.
El señor AMUNATEGUI.— Pero, ¿cómo?
El señor GODOY.— ¿Quién se opone?
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha habido oposición, señor Diputado.
En votación el artículo 32.
Si le parece a la Sala...
El señor ACEVEDO.— ¡Votación!
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 32.
En discusión el artículo 33.
El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, el artículo 33 fue objeto de una indicación del señor Pontigo. Yo creo que vale la pena dar una explicación respecto de él.
La zona pisquera de las provincias de Atacama y Coquimbo está exenta de impuesto para las nuevas plantaciones de viñas, porque ha sido afectada por una sequía prolongada de más de 4 años. Prácticamente no se han podido plantar viñas, y como la ley N° 15.142 termina en 1973, se ha pedido la prórroga por 5 años.
Esto no importa mayor gasto ni una nueva tributación, de manera que yo, por lo menos, lo voy a votar favorablemente.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, referente a este artículo habíamos hecho indicación para también incluir exclusivamente la comuna de Petorca de la provincia de Aconcagua, que en su zona interior tiene las mismas características señaladas por el señor Fuentealba.
La indicación, personalmente, la declaré inconstitucional, aunque era nuestra, porque extendía un beneficio de liberación de impuesto. Pero solicito en este instante, que en mi nombre, o en el de los Diputados democratacristianos o mejor en el de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Agricultura para que vea la forma de poder incluir también dentro de la zona pisquera a una comuna que está absolutamente en el suelo, y que, según las informaciones técnicas de ODEPLAN, se señala como una gran posibilidad para la industria pisquera.
La señora ALLENDE.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señora Diputada, ¿es sobre esta misma materia, como para recabar el asentimiento de la Sala?
La señora ALLENDE.— Sí.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Allende.
La señora ALLENDE.— Señor Presidente, yo pediría que en el mismo oficio se pida la inclusión de la comuna de Isla de Maipo, que se encuentra en la misma situación.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar los oficios a que han hecho referencia el señor Cerda y la señora Allende.
El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.
El señor PARETO.— ¿Quién se opone?
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se le ha manifestado a la Mesa que no hay acuerdo.
El señor PARETO.— ¿Pero quién se opone?
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo, señor Diputado.
Ofrezco la palabra sobre el artículo 33.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 34.
¿Habría oposición para pronunciarse sobre los artículos 34 y 35 en una sola votación?
El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Sí.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En discusión el artículo 34.
Tiene la palabra el señor Fuentealba, don Clemente.
El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, he querido que estos artículos se voten en forma separada, porque se han introducido muchas indicaciones al proyecto que hacen destinaciones a instituciones o departamentos de las provincias afectadas; me parece que eso no puede ser.
Se ha dicho que la Oficina de Planificación Nacional está estudiando los planes de reconstrucción y desarrollo de las diferentes provincias, de manera que creemos que esto debe estar sujeto a los planes y proyectos que se van a realizar por intermedio de esa oficina. No es posible que se estén distrayendo fondos que se van a recaudar por el proyecto para dar algunas facilidades a determinadas comunas. No es posible que para la comuna de Paine, por ejemplo, haya una indicación que destina 5 millones de escudos a la construcción de una piscina y de una hostería; o para que en O'Higgins se instalen teléfonos y se construya un gimnasio techado a la Sociedad Industrial CHIPRODAL. Ello es inconsecuente con el verdadero espíritu del proyecto. Todas estas destinaciones no deberían ser votadas favorablemente, y yo le pido al Ejecutivo, si se pierde la votación, que las vete.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 35.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 36.
Hago presente a los señores Diputados que en este artículo se ha pedido votación separada para dos frases, a que voy a dar lectura. La primera de ellas es "la construcción de una Hostería", y la segunda es la frase final "y construcción de una Piscina Municipal".
Ofrezco la palabra.
El señor ANDRADE.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Andrade.
El señor ANDRADE.— Señor Presidente, varios artículos que se relacionan con aportes a municipios o a otras instituciones, así como para levantar escuelas y, en algunos casos, también obras de determinadas comunas, los hemos votado en contra, manteniendo una especie de acuerdo tácito que hubo en la Comisión desde un principio, esto es, no entrar a parcelar la cantidad de dinero que se le entrega al Ejecutivo para afrontar el sismo. Pero, posteriormente, comenzaron las indicaciones, que fueron siendo aprobadas; pero nosotros hemos querido mantener hasta el final nuestros puntos de vista sobre la materia y, además, porque también estuvimos de acuerdo en que un plan de conjunto, que se hará a través del país, resolverá los problemas planteados en estos casos.
Luego después, señor Presidente, creemos que es una especie de inconsecuencia votar, en el caso del artículo 35, un nuevo aporte para la Municipalidad de Paine y, en el 36, un nuevo aporte para la Municipalidad de Melipilla, cuando se aprobó, en el artículo 2°, la suma de 60 millones de escudos para entregarlos a los municipios afectados por el sismo, y eso cuenta con el apoyo del Ejecutivo. ¿Quién me podría decir que es serio que, después de haberse aprobado esta suma de dinero, que se consideró la necesaria, justa, —los 60 millones de escudos—, quién me podría decir que es serio aprobarle otra vez a la Municipalidad de Melipilla 5 millones de escudos?
Nada más, señor Presidente.
El señor SCARELLA.— Tiene razón.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Señores Diputados, se va a votar el artículo 36 con exclusión de las dos frases a que di lectura anteriormente. Una es "la construcción de una Hostería"; la otra es "y construcción de una Piscina Municipal".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazado el artículo.
Consecuencialmente, rechazadas también las frases.
Señores Diputados, en el primer informe se aprobó un artículo 37 que fue rechazado en el segundo informe.
Va a dar lectura a este artículo el señor Secretario.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— El artículo 37 del proyecto aprobado en primer informe dice así: "Con cargo al Fondo de Compensación de Asignación Familiar de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, se efectuarán las reparaciones que requieran los edificios del Hospital del Empleado del Servicio Médico Nacional de Empleados de Valparaíso, el Sanatorio de Villa Alemana y la Casa de Reposo de Las Cruces.
"La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios se encargará de efectuar estas reparaciones".
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—
Ofrezco la palabra.
El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El Diputado señor Cardemil tiene la palabra.
El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, esta indicación fue presentada en conjunto con el Diputado Ernesto Iglesias, porque en Valparaíso, en el Sanatorio de Villa Alemana del Servicio Médico Nacional de Empleados, se ha presentado un grave problema. Fue afectado seriamente por el sismo y, de acuerdo con los informes técnicos, la reparación cuesta más de 200 mil escudos. Además, el Hospital del Empleado de Valparaíso sufrió algunos daños en su estructura y en sus instalaciones.
Conversé con los ejecutivos del Servicio Médico Nacional de Empleados y manifestaron que habría que buscar recursos para hacer estas reparaciones, porque con los fondos del presupuesto normal de esta institución no se podrían hacer.
Además, consultado el gremio de empleados particulares de Valparaíso, está de acuerdo en que se usen estos recursos del Fondo de Compensación de Asignación Familiar para reparar rápidamente estos dos establecimientos hospitalarios.
Por lo demás, el Fondo de Compensación de Asignación Familiar, de acuerdo con la ley aprobada en el mes de enero en esta Cámara, está produciendo un excedente extraordinario, y con cargo a este Fondo, en años anteriores, se hizo la ampliación del Hospital del Empleado y otros edificios de beneficio para el gremio de empleados particulares.
De modo que esta indicación vendría a proporcionarle al Servicio Médico Nacional de Empleados los recursos para reparar y dejar totalmente habilitados estos dos establecimientos hospitalarios, que prestan grandes servicios a los trabajadores de la provincia de Valparaíso y de todo el país.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo a que se ha dado lectura.
El señor ARNELLO.— ¿Dónde está?
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Es el artículo 37 del primer informe, señor Diputado.
El señor ARNELLO.— ¿Dónde está?
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Como no está en manos de los señores Diputados, se le ha dado lectura oportunamente. Con la venia de la Sala, se va a dar lectura de nuevo al artículo 37, al que ya se dio lectura oportunamente. Hago presente que corresponde al primer informe y que fue rechazado por la Comisión de Hacienda en el segundo informe. Por eso no aparece en el boletín que tienen los señores Diputados.
El señor Secretario va a dar lectura de nuevo al artículo.
El señor LEA—PLAZA (Secretario).— El artículo dice así:
"Con cargo al Fondo de Compensación de Asignación Familiar de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, se efectuarán las reparaciones que requieren los edificios del Hospital del Empleado del Servicio Médico Nacional de Empleados de Valparaíso, el Sanatorio de Villa Alemana y la Casa de Reposo de Las Cruces.
La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios se encargará de efectuar estas reparaciones.
El señor GUASTAVINO.— No, eso no se puede.
El señor SCARELLA.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Diputado señor Scarella.
El señor SCARELLA.— Presidente, creo, que por principio, no pueden dedicarse a construcciones fondos que están destinados a reparto.
El señor CARDEMIL.— Sí, se puede. No son de reparto.
El señor SCARELLA.— Son de reparto. Son fondos de asignación familiar. Siendo de asignación familiar no se pueden destinar a construcciones.
El señor INSUNZA.— ¿Tiene iniciativa del Ejecutivo, Diputado Cardemil? No la tiene.
El señor SCARELLA.— No pueden dedicarse estos fondos, que son de asignación familiar, a construcciones. Por eso, nosotros vamos a votar en contra.
El señor MILLAS.— Es evidentemente inconstitucional, señor Presidente.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados ...
El señor ARNELLO.— ¡Esta nos en votación, Presidente!
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perdón, señores Diputados. Les ruego que cooperen con la Mesa en un problema que no había sido advertido oportunamente.
Señores Diputados, la situación reglamentaria es la siguiente. El artículo 212 del Relgamento dice: "El Presidente podrá pedir el acuerdo de la Corporación para declarar inadmisibles uno o más artículos aprobados en Comisión cuando éstos no se conformen a las ideas matrices o fundamentales del proyecto o sean contrarios a la Constitución Política del Estado.
Si algún Diputado lo solicita, el asunto será sometido a debate por hasta veinte minutos, tiempo del que usarán por mitad los que acepten el criterio de la Mesa y aquellos que lo impugnen".
La Mesa entiende que éste es el artículo que está en aplicación.
Sobre esta situación, ofrezco la palabra.
El señor ARNELLO.— ¡Estamos en votación!
El señor ACEVEDO.— Por qué no se hace la consulta al Presidente de la Comisión de Hacienda?
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en conformidad con el artículo 212.
El señor MILLAS.— La Comisión lo declaró inconstitucional.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— La información que tengo es otra señores Diputados. Por eso les ruego que obtengamos la información completa. Conforme se me ha indicado, este artículo fue rechazado por la Comisión de Hacienda y no fue declarado inconstitucional.
El señor ACEVEDO.— Fue suprimido por inconstitucional.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Estamos averiguando para obtener la información, porque esto no aparece claro en el informe. Se le ha informado a la Mesa que la situación reglamentaria es ésa: el artículo fue suprimido por inconstitucional en la Comisión de Hacienda. En esos términos, es imposible que se hubiera sometido a debate siquiera el artículo, ya que ha sido declarado improcedente por la Comisión de Hacienda.
En consecuencia, en discusión el artículo 37 que aparece en el segundo informe.
Ofrezco la palabra.
El señor TAVOLARI.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El Diputado señor Tavolari tiene la palabra.
El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, tengo entendido que estamos frente a un inmueble que constituiría un lugar público en Valparaíso. Es decir, yo quisiera ver qué relación hay entre este artículo y la ley general que estamos estudiando. Quisiera saber de qué inmueble se trata, señor Presidente, y por qué está en esta ley, y qué relación tiene con el problema que estamos tratando...
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Tavolari, le está solicitando una interrupción el Diputado señor Cardemil para referirse esta materia. ¿Se la concede?
El señor TAVOLARI.— No. En todo caso, al Diputado informante.
El señor CARDEMIL.— ¡Soy el autor de la indicación!
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Terminó, señor Diputado?
El señor TAVOLARI.— Sí.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El señor Diputado señor Cardemil tiene la palabra.
El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, con el Diputado Ernesto Iglesias presentamos esta indicación, porque este inmueble está ubicado en Valparaíso, en el cerro Bellavista, como dice el artículo, y corresponde a un terreno que la Municipalidad de Valparaíso, con motivo del sismo del año 1965, cedió a once familias para que levantar sus viviendas. Se levantaron estas viviendas en este sitio, creyendo la Municipalidad que era de su propiedad. Estas viviendas son definitivas, con todos los servicios de urbanización correspondientes.
Pero, posteriormente, se descubrió, en el seno de la Defensa Municipal de Valparaíso, que era un terreno destinado a una plaza. Por eso la Muncipalidad de Valparaíso adoptó el acuerdo, que está en los antecedentes de la Comisión, para que se desafectara del uso público, a fin de poder vendérselo a estos pobladores. De otro modo, van a tener que ser desalojados, creándose, con motivo de este cismo, otro problema. Tiene total y completa atingencia con el proyecto, puesto que se trata de once familias, o más, que levantaron sus viviendas, vuelvo a repetirlo, con motivo del sismo del 28 de marzo del año 1965.
Hay un acuerdo municipal, adoptado por mayoría, que le pide al Ministerio del Interior que envíe el proyecto de ley correspondiente. El proyecto de ley se encontraba en la Comisión de Gobierno Interior, presentado en el período pasado. En este proyecto, reitero, se hizo la indicación correspondiente para darle solución al problema habitacional de estas once familias que, de otro modo, van a tener que abandonar sus casas, que deberán ser demolidas, a pesar de que son definitivas, creándose así de nuevo un problema de vivienda en Valparaíso a este grupo de familias.
Esa es la explicación.
Además, debo dar una información. Este proyecto de acuerdo presentado en la Municipalidad de Valparaíso es iniciativa del ex militante del Partido Demócrata Cristiano, Regidor Hernán Concha, que, según tengo entendido, se habría solicitado su ingreso al Partido Comunista.
Nada más.
El señor TAVOLARI.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado Tavolari.
El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, cuando hice la pregunta, me parecía que la explicación que iba a dar un parlamentario —en este caso, El Diputado Cardemil— sería para referirse a una plaza.
En el cerro Yungay, la única posibilidad de una área verde es esta plaza. Y se le dijo, a su debido tiempo, a la Municipalidad cuando éramos Regidores varios de los que estamos en esta Sala, que ese bien inmueble no podía ocuparse. Esta fue una donación, si no me equivoco, de una casa del Rotary. Pero la Democracia Cristiana, en ese tiempo, con esa prepotencia que acostumbró, a raíz de este sismo, instaló las trece casas, incluso en contra de una opinión bastante seria que se le formuló.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TAVOLARI.— Incluso, recurrimos a los técnicos municipales, que también adujeron lo mismo. Y, aún más, la Defensa Municipal así informó. De manera que ahora no se venga a plantear la política de los hechos consumados. Allí debe haber una plaza, debe haber un área verde. Y no se venga a decir que por once familias, que pueden ser erradicadas, se puede plantear un problema muy delicado en ese cerro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.
Ofrezco la palabra.
El señor SCARELLA.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor SCARELLA.— Señor Presidente, la Honorable Cámara debe saber —como dijo muy bien el Diputado señor Tavolari— que en el Cerro Bellavista no existe otro lugar de esparcimiento ni otra área verde que la mencionada en este artículo 37.
Por lo tanto, yo solicito a la Cámara que vote en contra este artículo, porque evidentemente, esta situación está perjudicando gravemente a la urbanización, la salud y la tranquilidad de los niños del Cerro Bellavista.
Nada más.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
El señor CARDEMIL.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor AMUNATEGUI.— ¿Es área verde o no?
El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, yo lamento que...
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, ¿me perdona? No le queda tiempo al Comité Demócrata Cristiano.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 38.
Ofrezco la palabra.
El señor INSUNZA.— Pido la palabra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Insunza.
Ruego a los señores Diputados guardar silencio.
¡Señor Mosquera!
Puede continuar el señor Isunza.
El señor INSUNZA.— Señor Presidente, muy breve. Independientemente de los inconvenientes que este artículo plantea para una correcta administración del aparato del Estado, puesto que resta al Ministerio de Hacienda el control de los gastos de diferentes servicios, yo quiero hacer notar que el artículo 38 no tiene absolutamente nada que ver con la idea matriz del proyecto y, por tanto, debe ser eliminado, sin discusión.
Gracias.
La señora ALLENDE.— No tiene nada que ver.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
¿Habría acuerdo para eliminar este artículo, señores Diputados?
Varios señores DIPUTADOS.— Sí.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se rechazaría entonces.

Rechazado.

En discusión el artículo 39.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente.— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 40.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo 40.

Aprobado.

En discusión el artículo 41.
Ofrezco la palabra.
Se me informa que no está aprobado reglamentariamente.
El señor GUASTAVINO.— Pido la aplabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Guastavino.
El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, muy brevemente, para decir que por la misma razón con que lo hicimos anteriormente al rechazar una destinación específica a determinadas Municipalidades, considerando que la Cámara ya aprobó la destinación de 60 millones de escudos para distribuirlos entre las Municipalidades de la zona devastada, y tomando en cuenta que se trata de Municipalidades que están fuera de la zona del sismo, corresponde oponerse, señor Presidente, a este artículo 41. Y por eso, votaremos en contra de esta destinación de fondos.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
No tiene tiempo, señor Tudela.
Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que pueda hacer uso de la palabra por un minuto, el señor Tudela.
No hay acuerdo.
El Diputado señor Señoret le ha concedido una interrupción al señor Monares, con cargo a su tiempo.
El señor MONARES.— Muchas gracias.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Monares.
El señor MONARES.— En primer lugar, quisiera señalar que para nadie es desconocido el hecho de que el departamento de Rancagua, de la provincia de O'Higgins, sufrió los efectos de un temporal con nevazón el 20 de junio, de este año, a consecuencias de la cual las Municipalidades que aquí se mencionan sufrieron daños bastante considerables. La indicación pretende, señor Presidente, ir en auxilio de estas comunas que, hasta el momento, no han recibido ayuda oficial de ninguna naturaleza. El financiamiento de estos recursos que se entrega a las Municipalidades no es con cargo a las entradas que este mismo proyecto de ley otorga al resto de las Municipalidades del país. Es una disposición que está perfectamente financiada, al margen de la destinación particular que se ha hecho en relación con otras Municipalidades, por cuanto la ley N° 15.689, que se refiere a fondos provenientes del cobre, establece que anualmente se destinen 200 mil escudos para préstamos a particulares, para hacer conexiones domiciliarias de alcantarillado y agua potable. Estos fondos no se han utilizado, y ésta sería la tercera oportunidad para ello, puesto que existen dos leyes actualmente en vigencia que han repartido estos fondos. Por consiguiente, considerando los fondos del año pasado, 1970, y de este año, 1971, es posible encontrar un financiamiento de E° 400.000, adicionales a los que esta ley proporciona para el resto de las Municipalidades.
En consecuencia, nosotros hemos presentado indicación haciendo presente, en esta ocasión, que se trata de un artículo atingente con la materia, porque esta provincia ha sido afectada por un fenómeno de la naturaleza y, además, porque está perfectamente financiado el artículo.
Nada más.
Muchas gracias, señor Señoret.
El señor INSUNZA.— Pido la palabra, señor Presidente.
El señor FUENTES, don César Raúl, (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Insunza.
El señor INSUNZA.— Señor Presidente, efectivamente como lo dice el señor Monares, como resultado no sólo del sismo, sino también de los temporales, el departamento de Rancagua, de la provincia de O'Higgins sufrió gravísimos daños.
En relación con esto fue que, a través del Intendente de la provincia y la participación de ornanismos representativos de las fuerzas vivas, se realizó una entrevista con el compañero Ministro de Hacienda, para examinar esta situación y ver su incorporación en los beneficios de la ley que estamos discutiendo. El compañero Ministro de Haciènda envió una comisión especial para estudiar la situación de la zona y hacer las indicaciones correspondientes para el financiamiento que se requiera y no esté contemplado dentro de los fondos de esta ley, en general, para resolver el problema de el departamento de Rancagua, de la provincia de O'Higgins.
En estas condiciones, debo decir que me parece que este artículo, y otras indicaciones más, son, en verdad, inconstitucionales, puesto que no corresponden a la materia de la ley que la Cámara está tratando. Es posible hacer, sobre la base de la incorporación de la provincia de O'Higgins a la zona damnificada, indicaciones de este tipo en el Senado; pero, desgraciadamente, no aquí.
Y, particularmente, en relación con el artículo 41, nosotros consideramos que, en general, las destinaciones específicas que no se atienen a una planificación adecuada, no contribuyen a la solución de los problemas; sino que, al revés, dificultan la acción para la reconstrucción; y, al mismo tiempo, en este caso, el uso de estos fondos resulta, en verdad, para estos efectos, con cifras ínfimas frente a los daños que se han producido en la Municipalidad que se hace referencia en el artículo, es realmente hasta contraproducente. De modo tal que yo planteo dos cuestiones. Primero, que, lamentablemente, estas indicaciones y otras que vienen en relación con esto, en verdad no están vinculadas con la idea matriz del proyecto, en este momento. En seguida, que estas destinaciones no son útiles para el beneficio que las indicaciones persiguen, aunque yo entiendo que se han presentado con la mejor intención, atendiendo a un problema real, como el que existe en la provincia.
Vamos a votar, por lo tanto, en contra, aún cuando solicitamos, por cierto, la calificación previa acerca de su constitucionalidad.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 42.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativo, 42 votos por la negativa, 35 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.
En discusión el artículo 43.
El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.
El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, este artículo fue presentado por el Diputado Penna, quien con muy buena fe y con muy buena intención, lo ha redactado con el objeto de que se realicen algunos planes de desarrollo en la provincia de Coquimbo. Pero ya lo hemos dicho: la ley entrega a ODEPLAN, oficina de Planificación Nacional, la facultad de realizar planes y proyectos específicos para el desarrollo de la zona afectada por el terremoto.
Tengo aquí en mi mano, una explicación de la Oficina de Planificación Nacional con respecto a cómo se actuará en este terreno. En una parte dice que, a raíz del terremoto, se pondrán en marcha anticipadamente, ciertas etapas del plan sexenal que ODEPLAN estaba elaborando en lo que se refiere a sectores productivos, de infraestructura y servicios básicos. Expresa también que el Plan de Reconstrucción, en una primera etapa, permite acelerar la ejecución de proyectos contenidos en el plan anual de 1971, se van a acelerar y a adelantar, asimismo, algunos programas del año 1972. Por lo tanto, la Oficina de Planificación Nacional tiene ya desarrollados algunos proyectos que sería largo enumerar para la provincia de Coquimbo.
Por eso, el artículo en debate prácticamente está de más, razón por la cual la vamos a votar en contra.
—Varios señores DIPUTADOS.— Tratemos conjuntamente los artículos 43 y 44.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, se ha escuchado de viva voz que se desea que se discutan y voten conjuntamente los artículos 43 y 44.
¿Habría acuerdo para proceder de esta manera?

Acordado.

El señor PENNA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Penna.
Perdon, señor Diputado; su Comité no dispone de tiempo.
El señor MERCADO.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor MERCADO.— Le concedo una interrupción al señor Marino Penna.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Penna, con cargo al tiempo del Comité Independiente.
El señor PENNA.— Señor Presidente, la verdad es que la indicación respectiva la suscribí ayer en la Comisión de Hacienda, acogiendo un telegrama que envió la Municipalidad de Ovalle, en la cual tiene mayoría la Unidad Popular. Esta zona de Ovalle Illapel y Salamanca ha sufrido dos terremotos- el de ahora, y el de 1965- luego un aluvión y después cuatro años de sequía. Se ha desmembrado toda la infraestructura económica de esta provincia, la que necesariamente, debe tener una infraestructura nueva o un plan muy especial.
En verdad en esta disposición se dan atribuciones a diversos organismos del Estado -en el artículo a que refiere el señor Fuentealba ellas no existen- y se les da autonomía y capacidad para convenir con las municipalidades, "la entrega, erogación, préstamo o aporte de fondos destinados al estudio de la inclusión de proyectos específicos en los planes indicados en el inciso primero, sin que para ello sean obstáculo las disposiciones orgánicas de las respectivas instituciones".
Estos aportes deben ser entregados a la Junta de Desarrollo Regional de Atacama y Coquimbo, organización autónoma que, en definitiva, es la gran aspiración de la provincia de Coquimbo. Muchas delegaciones regionales han venido, durante mucho tiempo, a plantear la necesidad de contar con un organismo autónomo que se preocupe del desarrollo de la provincia.
Por ello, y respondiendo a esta aspiración, me he atrevido a presentar esta indicación, que espero sea perfeccionada en el Senado. Creo que éste es un paso importante para que, en la otra Cámara se tome en cuenta esta situación verdaderamente anormal que ha sufrido la provincia de Coquimbo, en estos últimos años.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación los artículos 43 y 44.

—Efecutada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 32 votos

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobados los artículos 43 y 44.
En discusión el artículo 45.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
El señor TAGLE.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAGLE.— Señor Presidente, he pedido la palabra para solicitarle que consulte a la Sala si es posible agregar a "las comunas de Rancagua, Machalí, Graneros, Codegua, y San Francisco de Mostazal", el departamento de Talagante y la comuna de Maipú, que sufrieron los efectos de la nevazón en todas las poblaciones y en todas sus industrias.
Nada más.
La señora ALLENDE.— Esas dos comunas también están comprendidas.
El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra.
El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra a Su Señoría.
El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, las zonas geográficas afectadas son aquéllas en que hubo terremoto; y, entonces, no se puede, por un artículo que cuenta con mayoría en un minuto determinado, correr los sismos al norte o al sur, al este o al oeste.
La capacidad de maniobra telúrica de la Corporación está reducida, concretamente, a lo que la realidad muestra.

Este artículo 45 exhibe, señor Presidente, y usted, que preside también la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia lo sabe, el afán de hacerlo concordante con el artículo 41, que la Cámara acaba de aprobar, en medio de nuestra protesta y de nuestra negativa: es la disposición, que entregó recursos a cuatro municipalidades. Es bueno que nos invada por un instante el buen sentido y un espíritu lógico para no continuar, de manera regionalista, deseando que el terremoto haya llegado a lugares a los que, felizmente, no afectó. Se podría plantear esto ante los electores de las provincias que están pidiendo que se declaren terremoteadas determinadas comunas, en el sentido de que los señores parlamentarios que tal cosa proclaman estarían deseando terremotos en su zona, en circunstancias que no hay cosa más desgraciada, lo aseguro, que un terremoto en determinada provincia, comuna o zona. Por ello, la verdad es que, realmente, no podemos festinar el proyecto con esta clase de artículos y de indicaciones, y me parece que lo que resultó afectado por el terremoto está perfectamente decantado y perfilado.

En consecuencia, estimo que este artículo debe ser rechazado.

Nada más.

El señor TAGLE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAGLE.— Señor Presidente, este artículo calza perfectamente con el espíritu de la ley que se está estudiando, desde el momento que la disposición se refiere a catástrofe. La nevazón, tal como se comprobó respecto de la zona de Rancagua, causó también estragos enormes en los departamentos de Talagante y Maipú. Esta ley no es sólo para un terremoto, sino para cualquier clase de catástrofe. Me parece, por lo tanto, que mi indicación calza perfectamente bien con el espíritu de la ley. Por lo demás, el sismo afectó también a la comuna de Maipú, al departamento de Talagante y a toda la zona, de manera que no es ninguna situación de privilegio la que hemos recabado.

Nada más.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, podríamos votar desde el artículo 46 hasta el 50, ya que todos ellos no tienen nada que ver con el proyecto sobre reconstrucción de la zona afectada por el sismo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Estamos tratando el artículo 45, señor Diputado.

El señor CLAVEL.— He formulado una proposición, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor CLAVEL.— Del artículo 45 al 50.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

Señores Diputados, en relación con la calificación solicitada, la Mesa ha consultado al Presidente de la Comisión de Hacienda, quien ha manifestado que este problema se presentó oportunamente en ella y que, por comprender disposiciones de carácter general, amplias, que no sólo se refieren al sismo, sino a otras materias, no hubo problemas de constitucionalidad, en la Comisión mencionada, cuando se votaron estas disposiciones. Por lo demás, la facultad de la Mesa, reglamentariamente, se ejerce en el convencimiento de que, cuando un artículo es inconstitucional, solicite a la Sala que así lo declare. No es otra la facultad que tiene la Mesa.

En consecuencia, en votación el artículo 45.

Solicito, previamente, el asentimiento de la Sala sobre la petición del señor Tagle.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación el artículo 45.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 45.

Se ha propuesto, por parte del señor Clavel, discutir y votar, en conjunto, los artículos 46 al 50, inclusive.

¿Habría acuerdo para proceder de esta manera?

—Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En consecuencia, en discusión el artículo 46.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 47.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 48.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 48.

En discusión el artículo 49.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

—Aprobado

En discusión el artículo 50.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 51.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 52.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 52.

En discusión el artículo 53.

El señor Millas. Es absolutamente inconstitucional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). ¿Habría acuerdo para rechazarlo?

El señor PONTIGO.—Por inconstitucional.

El señor AMUNATEGUI.— Están muy constitucionalistas ustedes. Les interesa más la constitucionalidad que el bien humano.

El señor SALINAS (don Edmundo).—Ustedes nunca han respetado la Constitución; jamás.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Señores Diputados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento, la Mesa solicita a la Cámara que declare la inadmisibilidad de este artículo.

El artículo 212 dice lo siguiente: "El Presidente podrá pedir el acuerdo de la Corporación para declarar inadmisibles uno o más artículos aprobados en Comisión cuando éstos no se conformen a las ideas matrices o fundamentales del proyecto o sean contrarios a la Constitución Política del Estado.

Si algún Diputado lo solicita el asunto será sometido a debate por hasta veinte minutos, tiempo del que usarán por mitad los que acepten el criterio de la mesa y aquellos que lo impugnen".

La Mesa somete el asunto a la consideración de la Sala.

El señor CERDA (don Eduardo).—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).—Señor Presidente, sobre este artículo tuvimos ayer una larga discusión en la Comisión de Hacienda. Personalmente, como Presidente de ella era partidario inicialmente de la inconstitucionalidad, pero durante el debate se estableció, y así lo indicó el señor Ministro de Hacienda, que el 5% no era impuesto. Los Diputados que hicieron la indicación retiraron la palabra "impuesto" y así quedó aprobado en la Comisión. Por un error se ha vuelto a colocar la palabra "impuesto".

Por esa circunstancia, porque se estableció que no era un impuesto el que se traspasaba a las asociaciones de ahorro y préstamo...

El señor MILLAS.— Es impuesto.

El señor CERDA (don Eduardo).—Ese fue el debate.

En el debate de la Comisión se estableció que no era un impuesto. Por eso, este artículo viene aquí, sin perjuicio de que por otras razones, hoy día, se vaya a rechazar en la Sala. Por lo menos, los Diputados de estos bancos lo vamos a rechazar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la admisibilidad de este artículo.

—Durante la votación.

El señor MILLAS.—Error del propio Presidente de la Comisión de Hacienda. El reconoce que estaba consciente de que era inconstitucional, pero que en el debate en la Comisión surgieron dudas. La verdad es que es impuesto, indiscutiblemente, el 5% habitacional.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—De acuerdo a lo resuelto por la Sala, se declara la admisibilidad del artículo 53.

En votación el artículo.

El señor GODOY.— Con la misma votación...

—Durante la votación:

El señor AMUNATEGUI.— ¿Y por qué lo rechazan ahora?

El señor MOSQUERA.— ¡Por malo!

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 47 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Rechazado el artículo.

El señor RODRIGUEZ.—Quince valientes.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—En discusión el artículo 54.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado

En discusión el artículo 55.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 56.

Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.—¿Me permite, Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.- Señor Presidente, el artículo 56 habla de "muelles" dañados, de tal suerte que está mal redactado. En efecto, el artículo dice: "Para adecuar el valor real de los muelles dañados...".

El señor CERDA (don Eduardo).- Es "inmuebles dañados".

El señor ACEVEDO.- Pero aquí dice "muelles"; de tal suerte que habría que rechazarlo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN.- Es error de imprenta.

El señor FRIAS.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FRIAS.- Señor Presidente, me parece extraordinariamente liviana la afirmación del señor Acevedo, porque él sabe perfectamente que, cuando se leyó en la Comisión, hubo la misma duda, y se aclaró hasta la saciedad que se trataba de "inmuebles". Lo que ha ocurrido aquí es simplemente un error de copia; se ha colocado "muelles" por "inmuebles". El señor Acevedo sabe que es un error, por lo que su afirmación es liviana, ligera.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA.- Pero el informe insiste en "muelles".

El señor ACEVEDO.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.- Señor Presidente, es efectivo que en la Comisión se insistió en esto, pero el autor de la indicación no la modificó. En estas condiciones ha llegado a la Sala. Y comprenderá Su Señoría que no podemos despachar un artículo con una expresión como esta. Ahora, lo procedente sería que, con el asentimiento de la Sala se modificara.

El señor FRIAS.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FRIAS.- Se aprobó como "inmuebles" y le ruego que traiga el texto original de la indicación, donde se lee "inmuebles".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Un señor DIPUTADO.- Pero aquí dice "muelles".

El señor FRIAS.- Es un error de copia de Secretaría.

El señor MERCADO.- Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MERCADO.- He concedido una interrupción al señor Cerda.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).- Señor Presidente, cuando se trató este artículo, yo estaba presidiendo la Comisión. Tengo que dar fe que, cuando el señor Secretario leyó la indicación, dijo "muelles", pero como era absurdo, la hicimos leer de nuevo y, en realidad, decía, "inmuebles". Terminamos a las dos y media de la mañana, por lo que no se le puede decir al señor Secretario que conserve en su memoria todas estas cosas. Seguramente al transcibir el informe nuevamente puso "muelles". Como dice el señor Frías, al ver la indicación original, porque era manuscrita, se puede comprobar que dice "inmuebles". Creo que aquí tiene que aprobarse, en el entendido de que el señor Secretario puede dar fe, con el texto original de la indicación si en este artículo la palabra es "inmuebles" o "muelles", y entonces podría verse que es "inmuebles".

El señor MILLAS.- La corregimos y ponemos "inmueble".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Si le parece a la Cámara, se cambiará la expresión "muelles" por "inmuebles".

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 56, en el sentido de entender cambiada la expresión "muelles" por "inmuebles".

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo 56 en los términos a que se ha hecho referencia, con la expresión "inmuebles" en lugar de "muelles".

Aprobada.

En discusión el artículo 57.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado

En discusión el artículo 58.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

El señor PALESTRO.— ¡No! ¡Qué se vote!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 1 transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 2º transitorio está reglamentariamente aprobado.

En discusión el artículo 3º transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor MERCADO— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Mercado.

El señor MERCADO.— Le concedo una interrupción al señor Cerda.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Diputado señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo)— Yo quisiera señalar, en forma consecuente, que este artículo en su parte final libera de aranceles y derechos aduaneros la importación de maquinarias para la industria textil de la comuna de La Ligua, que quedó muy dañada por el terremoto.

Quiero expresar, en nombre de los dirigentes de la Confederación de la Pequeña Industria y Artesanado de La Ligua, y en el mío propio, los agradecimientos por el patrocinio que se dio por el Ejecutivo a este artículo, ya que gracias a eso fue posible votarlo.

Por eso, lo indicamos en esta ocasión, pues se trata de un artículo que traerá muchos beneficios para La Ligua.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo 3º transitorio...

El señor SANTIBAÑEZ.— Separando la votación, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, la Mesa ha cerrado el debate y no se ha solicitado con anterioridad a ello división de la votación.

Habría que solicitar el asentimiento unánime de la Sala para estos efectos.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma señalada?

No hay acuerdo.

En votación el artículo 3º transitorio.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 4º transitorio.

Antes de ofrecer la palabra, quiero hacer presente que se ha pedido división de la votación.

El señor Secretario dará lectura a la petición respectiva.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— En el artículo 4º transitorio se ha pedido división de la votación para que se vote, separadamente, en primer lugar, el inciso primero; en segundo término, dentro del inciso segundo, la primera frase que dice: "Durante el mismo lapso señalado en el inciso primero, la Caja de Crédito Popular deberá suspender todo remate de especies empeñadas en sus sucursales ubicadas en la zona a que se refiere el artículo 1º transitorio".

En tercer lugar, la segunda frase que dice: "Durante ese plazo, no se producirá ningún tipo de sanción respecto de préstamos garantizados con especies ignoradas antes del 28 de marzo de 1965 y los intereses se devengarán rebajados en un 50 por ciento".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señores Diputados, se va a votar, en primer lugar, el inciso 1º del artículo 4º transitorio.

Si le parece a la Cámara y no hubiera oposición, se dará por aprobado el inciso primero.

Aprobado.

En el inciso segundo se ha pedido división de la votación. Se votará, separadamente, toda la primera frase, hasta donde dice "artículo 1º transitorio"; y después, desde el punto seguido hasta el final, hasta donde dice 50%".

Se va a poner en votación la primera frase, para la cual se solicita votación separada.

En consecuencia, en votación el inciso segundo desde la expresión "durante" hasta "transitorio" inclusive.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada esta parte.

Aprobada.

Se va a poner en votación el resto del artículo.

¿Habría acuerdo para rechazar la segunda parte del artículo, señores Diputados?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor CARMINE.— ¡No!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—

Aprobado.

En discusión el artículo 5º transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 5º transitorio.

El señor ACEVEDO.— Es inconstitucional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, lo que pasa es que la Mesa no tiene los antecedentes acerca del origen mismo del artículo. Por eso, estamos haciendo las consultas del caso.

El señor VERGARA.— Es totalmente inconstitucional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento, el Presidente solicita la declaración de inadmisibilidad de este artículo 5º transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado del debate en cuanto a la admisión de inadmisibilidad.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En consecuencia, se declara inadmisible el artículo 5º transitorio.

En discusión el artículo 6º transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 6º transitorio.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

—TRASLADO DE LA HORA DE INCIDENTES DE LA SESION DE HOY PARA LA PROXIMA SESION ORDINARIA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, quiero formular una petición. Solicito el asentimiento de la Sala para trasladar la Hora de Incidentes del día de hoy para la sesión ordinaria del martes de la próxima semana.

Acordado.

6.— TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— El señor Presidente anuncia los siguientes asuntos para la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones.

1º El proyecto que esta[...] normas, para facilitar la co[...]rrencia de los niños a los e[...]dios y a los cines en fo[...] gratuita.

2º El proyecto de ley [...] autoriza a la Municipalidad [...] Fresia para contratar [...] empréstito.

7.— PETICION PARA [...]SERTAR EL FACSIMIL [...] UNA REVISTA EN LA VE[...]SION OFICIAL.

El señor FUENTES, don C[...] Raúl (Vicepresidente).— En [...] Hora de Incidentes del día [...] ayer, el señor Lorenzini so[...] que se insertara en la ve[...] oficial de esa sesión, el fac[...] de la portada de la "Revista [...] Educación", números 32 y 33.

Esa petición no pudo [...] votada por no haber hab[...] quórum.

Si le parece a la Cámara [...] acogería esta petición.

El señor GUASTAVINO.— [...] hay acuerdo.

El señor FUENTES, don C[...] Raúl (Vicepresidente).— [...] haber llegado a su término [...] levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a [...] 21 horas 42 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción [...] Sesiones.

Santiago, Martes 3 de Agosto de 1971

LA NACION

CRONICA, POLITICA Y ESPECTACULOS.

WASHINGTON APOYA INGRESO DE CHINA A LAS NACIONES UNIDAS

WASHINGTON (UPI). Estados Unidos votará por el ingreso de China Comunista en las Naciones Unidas, pero se opondrá a toda tentativa de excluir a China Nacionalista, según anunció hoy el Secretario de Estado, William P. Rogers.

Rogers dijo en una conferencia de prensa que su Gobierno está preparado para dejar que la vital cuestión de la representación china en el Consejo de Seguridad sea "resuelta sobre la base de una decisión de los miembros de las Naciones Unidas".

Aclaró, no obstante, que Estados Unidos se opondrá simultáneamente a "toda acción para expulsar" a China Nacionalista.

El Secretario de Estado agregó que aún cuando ambos regímenes afirman representar al pueblo chino, tal pretensión no debe impedir que tanto Pekín como Taipei estén representados en el organismo mundial.

En consecuencia- aseguró Estados Unidos apoyará una acción en la asamblea general este año que pida el ingreso de la República Popular China. Al mismo tiempo Estados Unidos se opondrá a toda acción para expulsar a la República China o de cualquier manera privarla de representación en las Naciones Unidas".

Rogers no explicó, sin embargo, cuáles serán las tácticas que utilizará Estados Unidos para lograr su objetivo de que las dos chinas estén representadas en el organismo mundial.

Ante otra pregunta Rogers reconoció también que no sabía si China Nacionalista se retirará de las Naciones Unidas si es aceptado el régimen continental, como y lo ha dicho Taipei en reiteradas oportunidades.

El secretario de estado hizo el anuncio en su acostumbrada reunión con los periodistas, señalando que en el curso de negociaciones celebradas en los últimos meses resultó aparente que muchos miembros de la Organización Internacional deseaban decidir el problema de la representación China en el Consejo de Seguridad.

"En el último análisis— dijo— según las disposiciones de la carta, el Consejo de Seguridad tomará esta decisión. Nosotros, por nuestra parte, estamos preparados para que esta cuestión sea resuelta sobre la base de una decisión de los miembros de las Naciones Unidas".

Rogers también reveló que todos los Gobiernos directamente interesados en este problema, incluyendo al de China Nacionalista, habían sido informados con anterioridad de la decisión. en ese número no se contó, sin embargo, el régimen de Pekín, según precisó el Secretario de Estado.

Ante otra pregunta, Rogers admitió que el Gobierno norteamericano no ha recibido indicación alguna, ya sea de Pekín o Taipei, sobre cuál es la reacción de tales paises ante la decisión expuesta.

JUICIO CONTRA UN PRELADO ANGLICANO

PRETORIA (UPI). Se inicia hoy el juicio contra el reverendo Gonvilli French-Beytah lider espiritual de la comunidad religiosa angelicana de Sudáfrica, a quien se acusa de actividades cuyo propósito es derrocar al Gobierno por la violencia

De ser declarado culpable bajo la ley contra el terrorismo, el prelado protestante podría ser condenado a muerte.

French-Beytah, que tiene 55 años, es el obispo de Johannesburgo y uno de los severos críticos de la política de discriminación racial del gobierno sudafricano".

El religioso fue arrestado en el mes de enero último y acusado bajo la ley de supresión del comunismo. El lider religioso y sus partidarios se sintieron de alivio en junio último cuando el gobierno rechazó los cargos. Pero ahora la acusación se efectuó en un escrito de 26 páginas de acuerdo con la ley de represión del terrorismo.

Se afirma que French-Beytah tuvo "participación en actividades terroristas en Gran Bretaña y Sudafrica". Y en la acusación se presenta una lista de las supuestas reuniones mantenidas por el prelado en Londres y Johannesburgo en las que supuestamente incitó o alentó a otros a un lanzamiento contra las autoridades constituídas.

En uno de los cargos se declara que French-Beytah apoyó el movimiento de guerrilleros en la colonia portuguesa de Mozambi que en la costa oriental del Africa, en lo que, según el Ministerio Público, fue el preludio de su campaña para derrocar por la fuerza y la violencia al Gobierno de Sudafrica.

El primado anglicano se hallaba en libertad bajo una fianza del equivalente a 14.000 dólares desde que se elevaron contra él los nuevos cargos en junio.

ALLENDE ESTARA 72 HORAS EN ECUADOR

QUITO, 2 (UPI).—El Presidente de Chile, Salvador Allende, arribará el 24 del corriente a Ecuador Atendiendo a una invitación hecha por su colega ecuatoriano José María Velasco Ibarra y ambos Mandatarios suscribirán una declaración conjunta, al término de una gira que se prolongará 72 horas.

El anuncio oficial no da mayores detalles pero en medios locales se dijo que Allende estaría estudiando la posibilidad de continuar el viaje con visitas a Perú y Colombia.

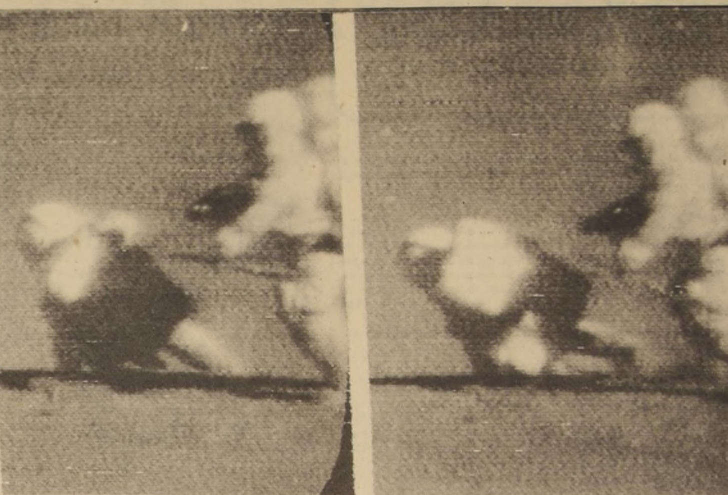
Observadores politicos estimaron que la declaración conjunta y el temario de las conversaciones incluirán asuntos relativos a la defensa de un límite de 200 millas para la soberanía marítima; cooperación económica e intercambio cultural.

Allende viajará en un avión a reacción de la Línea Aerea Nacional de Chile y se estima que integrará su comitiva un centenar de personas, la mitad de ellas periodistas.

Funcionarios chilenos y ecuatorianos han iniciado las gestiones para transmitir por televisión los principales detalles de la visita, vía Bogotá

En el ámbito comercial a partir **de hoy** un grupo de hombres de **negocios** chilenos, encabezados **por el Presidente** de la Asociación Importadores de banano, Juan Bautista Rodriguez, iniciará una serie de conversaciones en la Cámara de Comercio ecuatoriana a fin de analizar la compra de una serie de productos locales.

Entre ellos figuran conservas de atún, sardinas y piñas; detergentes, muebles y artículos domésticos de aluminio, todos ellos incluidos en la lista de apertura inmediata del acuerdo de Cartagena, según informó el Director Técnico Económico, Carlos Palacios.




NUEVA YORK. David Scott resbala, al acercarse a reconocer un trozo lunar, durante el segundo día de su expedición a la superficie selenita.

Uno de los hallazgos, ha sido calificado como el más valioso obtenido en las cuatro exploraciones realizadas al satélite de la Tierra. Se presume que la piedra encontrada es más vieja qe la Tierra misma. (UPI).

67 HORAS EN LA LUNA

En perfectas condiciones los astronautas dejaron la corteza lunar a bordo del módulo "Halcón", para acoplarse al módulo principal que los traerá de regreso a la Tierra.

CENTRO ESPACIAL DE HOUSTON (UPI)—Los dos exploradores de la Apolo-15 abandonaron hoy la superficie lunar con un botín de inigualado secretos selenitas.

David Scott y James Irwin lanzaron su nave espacial hacía un acoplamiento con la nave madre "Endeavour" después de haber completado la cuarta y más fructífera exploración del satélite terrestre.

El módulo lunar se elevó lentamente sobre la superficie lunar exactamente a la hora prevista, 1.11 P. M. (17.11 GMT), partiendo hacia una órbita intermedia, desde la cual saldrá luego hacia el "Endeavour".

Después de permanecer un total record de casi 67 horas en el vecino más próximo de la Tierra en el sistema solar, ambos pilotos se dirigen hacia la reunión con el tercer miembro de la expedición, Alfred M. Worden, comandante del "Endeavour".

Los tres continuarán otros dos días en vuelo al rededor de la Luna, realizando observaciones y experimentos científicos antes de emprender el regreso a la Tierra.

Scott e Irwin pasaron hoy cuatro horas y 25 minutos fuera de su vehiculo lunar en en la tercera excursión sobre la superficie selenita, en que volvieron a utilizar su automovil eléctrico para aumentar la magnitud de sus exploraciones. Con esta última actividad el total de tiempo transcurrido fuera del "Falcon" llegó a unas 18 horas y 27 minutos apenas a 1 hora y 12 minutos de la suma del tiempo lograda por las tres expediciones previas.

Ambos volvieron a su módulo lunar casi a disgusto, después de sus maravillosas experiencias.

"Esto ha sido grande, un lugar fabuloso", señalaron los astronautas al centro de control de Houston al concluir su último paseo lunar y regresar al interior del Falcón para preparar el vuelo hacia el Endeavour Worden, que dedicó las jornadas anteriores a realizar complejas observaciones científicas, piloteó hoy a la nave madre para colocarla en una órbita de menor altura y facilitar así el acoplamiento.

En las operaciones previas al ascenso los pilotos prestaron particular atención al cierre de la escotilla de su nave y vistieron sus uniformes espaciales, para evitar una tragedia similar a la que hace un mes costó la vida a tres cosmonautas soviéticos por la pérdida de presión en la cabina, tras un vuelo record de casi 24 días.

A más del record de tiempo logrado en la Luna, Scott e Irwin volvieron al "Endeavour" con un record de muestras lunares, que pesan unos 100 kilógramos.

Sin embargo, no todo se desarrolló hoy como lo esperaban los astronautas, ya que debieron reducir el tiempo útil con que contaban para explorar un yacimiento de lava al tropezar con inconvenientes no previstos.

La primera tarea de los exploradores selenitas era recuperar una muestra que habían depositado el sábado último a una profundidad de dos metros y medio. Ambos pasaron 30 minutos tratando de retirar y desarmar el perforado con que horadaron la corteza lunar. La exasperación de Scott resultó evidente, pero el astronauta Joseph Allen, a cargo del Centro, de Control, no le permitió abandonar el proyecto e insistió en que recuperara la muestra, la obtenida a mayor profundidad hasta ahora en la Luna.

"Cuantas horas quieres que pase con este taladro, Joe?", preguntó quejoso Scott, quien agregó: "¿Dime apenas que ès importante y me sentiré mejor".

"Es muy importante", reiteró Allen. Una... dos... tres... ah, 1... una... dos... tres... ah", dijeron los astronautas mientras luchaban por arrancar el taladro y retirar la muestra en su interior.

Finalmente lograron lo que se proponían, pero nuevamente tuvieron dificultades para dividir el taladro en piezas pequeñas que pudieran ser colocadas en el interior del Falcon.

Allen los autorizó entonces a dejar el experimento, pero cuando Scott e Irwin regresaban a su módulo lunar pudieron separar una sección del taladro en que se encontraba la importante muestra de piedras y terreno selenita.

Tres días de fatigosa exploración:

CUMPLIDA LA MISION EN LA SUPERFICIE LUNAR

WASHINGTON (PL)—Los cosmonautas David Scott y James Irwin terminaron su tercera y última exploración selenita en la región del desfiladero Hadley al noreste donde alunizó el módulo Falcon, y donde creen haber encontrado una roca cristalizada.

Con la partida de la región apenina a las 12.11 P. M., aproximadamente, la pareja selenita dará fin a casi tres días de misión en la superficie lunar.

Durante la última jornada Irwin y Scott analizaron ampliamente el desfiladero al cual descendieron unos 50 metros.

En la pantalla de televisión el desfiladero se presenta negro en medio de la llanura con un fondo de colinas.

Durante el acopio de muestras y la obtención de fotografías y películas, Scott perdió el equilibrio al tropezar.

Antes de dar inicio a la exploración de la zona Hadley, llena de cráteres los cosmonautas tuvieron que batallar para rescatar un tubo con muestras que habían clavado ayer. Finalmente lo recuperaron, pero bastante maltrecho.

También tuvieron que cambiar una batería de la emisora montada en el vehículo Rober 1.

La roca encontrada hoy por los cosmonautas, que consideran cristalizada es de 2 mil milímetros de diámetro, y la segunda de esa característica que acopian.

La exploración de hoy se comenzó con casi dos horas de retraso, debido a que la pareja inició muy tarde anoche su periodo de descanso.

Por su parte, Alfred Worden situó a la nave madre en la órbita adecuada para el acoplamiento con el módulo alunizador, fijado para las 2.09 P.M. de hoy.

Durante sus observaciones de la Luna, desde el espacio, Worden parece haber descubierto formaciones coniformes selenitas que posiblemente surgieran en los tiempos de gas y lava.

Estas formaciones que pudieran confirmar las actividades volcánicas están próximas al cráter Littrov, en la margen inferior del mar de la serenidad.

En la pared de Hardley Scott e Irwin también parecen haber descubierto muestras que confirman la teoría del flujo ininterrumpido de lavas volcánicas desde las alturas hacia los llanos.

Los cosmonautas que describieron la región explorada como un caos de cráteres descubrieron uno que consideran el más extraordinario que han visto. La mano se hunde en el suelo unos 15 centímetros, afirmó Irwin.

Scott por su parte, trató de coger una piedra, pero se le hizo polvo en la mano. Son como grandes pelotas de barro. Este hallazgo en el desfiladero Hadley responde a lo esperado por el centro de control de Houston, texas.

El Módulo alunizador despegará a las 12.11 P.M. según el programa, y será seguido desde la superficie selenita por una cámara de televisión dejada allí. El acoplamiento de ambas naves, dos horas después, también será televisado, desde la nave madre.

Alrededor de las 6 de la tarde, el módulo alunizador será arrojado hacia la Luna, estrellándose en ella a eso de las 8 de la noche. La misión Apolo, valorada en 445 millones de dólares terminará el sábado en el pacífico sur.



NASSAU. Texas. El pequeño, James Irwin, de ocho años observa en la pantalla de televisión a su padre mientras realiza caminata por la superficie de la Luna. RADIOFOTO UPI.

TEMBLORES EN JAPON

TOKIO (UPI).- Un poderoso terremoto originado en el Océano Pacífico frente a la costa meridional de la isla de Hokkaido, sacudió la zona septentrional y central del Japón a las 4.25 PM. (07.25 GMT), pero no causó graves daños o víctimas.

El instituto sismológico dio a conocer un aviso acerca de la posibilidad de un maremoto a los habitantes de la Costa Meridional de Hokkaido poco después de registrarse el sismo, pero la advertencia se retiró dos horas más tarde.

El temblor interrumpió temporalmente los servicios ferroviarios en la prefectura norte, cerca del epicentro del fenómeno, calculado a los 4 grados de latitud norte y los 143, 1 grado de longitud oeste frente a Urakawa.

Las amas de casa y los niños de Urakawa fueron evacuados a zonas más altas como medida de precaución al darse a conocer el aviso del maremoto, pero nadie resultó herido.

El instituto sismológico informó que se registraron cinco grados y en Kushiko, también en la isla de Hokkaido, cuatro, en la escala japonesa de siete grados.

MOSCU RECHAZA "ULTIMATUM" DEL SUDAN

MOSCU (ANSA). La Unión Soviética rechazó el "ultimatum" de Sudán para que cesase los ataques de prensa por la sangrienta represión llevada a cabo por Nimeiry contra sus adversarios comunistas.

Esta mañana, los diarios soviéticos, ignorando la primera "represalia parcial" con que el presidente sudanés decidió llamar a su Embajador en Moscú Abdel Gadir Hassan, siguen publicando protestas y admoniciones como en los días pasados.

"Pravda" tiene en la actualidad una columna fija titulada "Detened el terror sangriento en Sudán".

El órgano del PC soviético escribe hoy en dicha columna: "Con profunda preocupación los soviéticos siguen la situación sudanesa. Condenan la arbitrariedad de las autoridades sudanesas e insisten por el inmediato cese de las atroces represiones respecto a los comunistas y otras fuerzas progresistas del pais".

El diario informa también que una asamblea celebrada en la fabrica de Moscú "Mantulin" expresó "una protesta unánime contra los ataques provocadores cometidos contra ciudadanos y oficinas soviéticas en territorio sudanés".

TENSAS LAS RELACIONES DE MOSCU Y SUDAN

JARTUM, 2 (UPI)— El gobierno anunció hoy que ha declarado personas no gratas al segundo gran personaje de la Embajada de la Unión Soviética y al embajador de Bulgaria, y les ha ordenado que abandonen el país.

El subsecretario de Relaciones Exteriores, Fahker El Din, declaró que el asesor ruso Mikhail Orlov tiene 48 horas para salir del Sudán y que se dio dos semanas de plazo al representante bulgaro, Stoyam Zaimov.

Fuentes políticas dijeron que el embajador ruso, Anatoly Mikolaev, probablemente sea también retirado del país en un plazo de 24 horas, al tiempo que las relaciones entre Rusia y el Sudán se hacen más graves con motivo de la campaña sudanesa contra lós comunistas.

FIDEL CASTRO SOSTUVO IMPORTANTE ENTREVISTA CON LIDERES CHILENOS

LA HABANA, 2 (PL).— En términos optimistas se expresó el Comdte. Fidel Castro refiriéndose a los diferentes sectores y partidos chilenos que apoyan al Gobierno de Allende, después de más de una hora de amena charla con dirigentes de éstos en un aula de la escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de La Habana.

La reunión se efectuó después de la entrega del título de Doctor Honoris Causa en ciencias políticas al Canciller Clodomiro Almeyda en un acto efectuado en el aula magna de ese alto centro docente cubano.

"Estamos convencidos de que esa fuerza tremenda que ustedes han sido capaces de lograr la van a mantener y la van a acrecentar", dijo el Jefe de la Revolución Cubana después de escuchar uno por uno saludos de las diferentes organizaciones y partidos representados.

"Al oírlos hablar a ustedes creo que en las cuestiones fundamentales están claros. Eso se ve con los obreros, los campesinos, las mujeres, los estudiantes... La impresión que uno se lleva es para sentirse optimista", agregó.

Algunos segundos antes de marcharse uno de los presentes le interrogó sobre su próximo viaje a Chile, un tema objeto de diversos rumores motivados por las conversaciones que sostiene aquí el Canciller Clodomiro Almeyda.

En un tono alegre, el dirigente cubano respondió, "ya revelamos que vamos en submarino nuclear, de una de esas bases que tenemos aquí, un día "X"".

La conversación de la delegación de partidos miembros de la Unidad Popular y de organizaciones obreras, estudiantiles, de mujeres y campesinas con el dirigente de la revolución cubana fue imprevista.

La charla se inició después de que un grupo de periodistas chilenos abordara a Castro, tras la terminación del acto en el aula magna y de éste sostener una conversación con el Canciller chileno en las oficinas del Rector de la Universidad de La Habana.

Sólo interrumpido por los estampidos de una tormenta tropical y ya pasada la medianoche el diálogo se desarrolló con los invitados que le esperaban en la escuela de ciencias políticas.

Fue con los dirigentes sindicales de las minas del cobre de Chuquicamata y El Teniente y con representantes de los campesinos y los mapuches con quien conversó más prolongadamente Castro.

A los primeros les dijo que debían aumentar la producción y no relajar la disciplina laboral. "La economía está en manos de los obreros del cobre y esa economía tiene que servir a todo el país", agregó.

A los campesinos les señaló también la necesidad de mantener abastecido el mercado de productos agrícolas y sostuvo un largo diálogo en que averiguó el precio de numerosos productos y advirtió sobre el daño que podría hacerle a la economía posibles sabotajes.

No sólo es necesario mantener la producción, sino también aumentarla, porque ahora el consumo será mayor por el crecimiento de la población y por el aumento del poder adquisitivo de las masas, añadió.

OBREROS DEL COBRE

"Sigfrido Carrasco, Presidente del Sindicato del Cobre en la mina de Chuquicamata: " Yo uno de los deseos que tenía era el de estrechar su mano y entregarle un saludo a nombre de todos los trabajadores del cobre, de la gran minería de Chuquicamata, también de la Central Unica.

"Traemos el saludo más fraternal y combativo de los mineros y empleados que laboran en las minas del cobre.

En estos momentos ellos viven un proceso revolucionario que está marchando y que nosotros tenemos la esperanza de que termine con el mayor éxito posible.

CMDTE. FIDEL CASTRO: De ustedes depende mucho eso. De los mineros del Cobre. Nosotros tenemos una pequeña mina de cobre, ¿ustedes no la visitaron?

CARRASCO: No, no la hemos visitado. **CASTRO:** ¿Cuántos obreros hay en la gran minería del cobre?

CARRASCO: Apróximadamente veintiún mil.

CASTRO: ¿Veintiún mil hombres son los que producen esa enorme cantidad de cobre? eso es una ventaja. ¿Cómo cuánto producen, como 7000 millones de dólares? ¿Ustedes saben cuánto nosotros necesitamos para producir eso? Medio millón de obreros. Miren que ventaja esa la de tener cobre.

Pero ustedes tienen una responsabilidad muy grande en el proceso chileno. ¿Cómo ven ustedes las masas de obreros chilenos en el cobre?.

CARRASCO: Ya se han notado cambios profundos en la actitud de la gente.

CASTRO: La economía esta en manos de los obreros del cobre y esa economía tiene que servir a todo el país".

Seguidamente continua un diálogo de preguntas y respuestas en el que Fidel Castro se interesa en saber a quiénes las compañías pagaban en dólares y se le responde que a los supervisores y algunos técnicos, pero a los obreros no.

Al indagar, por los técnicos norteamericanos que se marcharon, el Cmdte. Fidel Castro se interesa en saber si los ingenieros chilenos los pueden sustituir, y la actitud política de estos ante el proceso chileno. Se le responde que es positiva.

¿Por qué no le dan también su participación a los estudiantes universitarios para que vayan formando también una nueva masa? ¿No le han dado ninguna participación? pregunta el Jefe de la Revolución Cubana y añade:

—Miren los mejores ingenieros los hemos formado nosotros, algunos, con un método que fue llevarlos a los lugares para que estudiaran allá incluso. Si ustedes sacan un par de cursos, tercero y cuarto año, del último curso y los mandan para las minas yo creo que ganarían tiempo tremendo. No como práctica, sino que vayan trabajando allí y sacando sus asignaturas en la Universidad y que haya profesores que les den las clases.

Eso necesita desgraciadamente tiempo. Deberían involucrar en eso a las facultades de minería de las universidades y a los estudiantes de los últimos años.

MEJORA ESTADO DE SALUD DE LANUSSE

BUENOS AIRES, 2 (ANSA).— El Presidente de la Nación, Tte. Gral. Alejandro A. Lanusse, enterado por el Secretario de Prensa y Difusión de que cronistas acreditados en casa de Gobierno aguardaban noticias sobre su estado de salud, los invitó en la víspera a la residencia Presidencial, donde mantuvo con ellos una larga e informal conversación.

Durante el diálogo, los periodistas tuvieron la oportunidad de conocer los puntos de vista de los facultativos que atienden al Primer Mandatario, quienes, luego del control rutinario que le practicaron en el día de ayer, le hicieron saber que habían comprobado que la enfermedad que le aqueja evoluciona favorablemente.

Los médicos coincidieron en que, en el momento actual, el tratamiento aconsejable no es quirúrgico, agregando que el cuadro clínico que presenta el General Lanusse no reviste ninguna gravedad, pudiendo desempeñar sus actividades sin limitaciones.

Aclararon, asimismo, que dentro de las características habituales de su enfermedad —un cálculo renal— no deben descartarse alternativas como las que afectaron al Presidente de la República, pero ellas —aunque molestas— no revisten gravedad. Por eso, al tenerse satisfactorios indicios en cuanto a la eficacia del tratamiento clínico, se deshechó por ahora la posibilidad de la vía quirúrgica.

Al ser requerida la opinión del Presidente Lanusse, acerca de la marcha del llamado "Acuerdo Nacional", el Jefe del Estado puntualizó: "Tengo la impresión de que hemos avanzado más de lo que yo creía posible. Los partidos políticos se encuentran en su etapa interna, que es delicada, no difícil, pero si delicada —reitero—. Yo me inclino a decir que el proceso es positivo y que va bien" —enfatizó—.

Luego agregó: "El gran acuerdo no puede circunscribirse a lo político, eso sería fabricar el camino para una elección. Mi opinión, en cuanto hace a las exigencias del Gobierno para el futuro, es que las grandes exigencias están en lo que resta del "71" y fundamentalmente el "72". Y allí no está como factor fundamental el aspecto político, está la acción del Gobierno".

SELECCION CHILENA PARTIO AYER LLENA DE OPTIMISMO

No pudieron hacerlo, el entrenador Raúl Pino y el jugador Nelsón Vásquez, quienes lo harán hoy. Chile juega mañana frente a Argentina, el 7 con Paraguay, y el 11 con Perú

—Partió la selección chilena.

—Ayer al mediodía vía Braniff inició la gira por tres países sudamericanos el plantel chileno que dirige Luis Vera y Raúl Pino. Chile juega mañana en la noche con la selección argentina, el Miércoles 7 frente a Paraguay y el Miércoles 11 ante Perú. Es posible que este seleccionado actue el Domingo 15 en La Paz ante la selección boliviana a beneficio de los damnificados.

Todo el plantel quedó concentrado el Domingo en la noche en el Hotel Panamericano. Salvo el entrenador Pino y el medio campista Vásquez, los que no pudieron viajar ayer pero lo harán hoy al mediodía.

La Nación conversó con el entrenador Luis Vera en el Hotel antes de partir a Pudahuel. El técnico de Concepción señaló, que esta gira tenía un alto significado, ya que constituía la posibilidad de ratificar el buen fútbol que habían mostrado en los partidos en Chile ahora en canchas extranjeras y ante un público adverso.

—"Jugar en Buenos Aires contra la selección argentina es una tarea muy difícil. Nunca un equipo nuestro ha podido conseguir una victoria en esas canchas. No creo que esta sea la oportunidad. Más que los triunfos nos interesa la forma como juegue el equipo. Es decir, nos satisface que repita lo que ya ha hecho en Chile. Es una nueva forma de jugar que necesita tiempo para que los jugadores se compenetren de ella".

Los jugadores en general tienen confianza que se cumplirá un buen papel. Carlos Pacheco señaló: **"El cuadro se ha visto bien. Ya conocemos el juego de los argentinos y esperamos, como es natural, que en su cancha y ante su público jueguen aún más. Pero, es una ventaja haberlos visto en un partido acá".**

Juan Rodríguez agregó que esperaba que el equipo no sufriera deserciones a través de la gira para tener la posibilidad de poder viajar desde Lima a Europa, para reunirse con el cuadro de Unión Española. **"Nos han prometido que si no hay lesionados podremos dejar la selección en Lima".**

La situación de los jugadores colocolinos es aún más incierta sobre la posibilidad de llegar hasta México donde está Colo Colo. Por el hecho de haber declarado que estaban dispuestos a renunciar a la selección si no los dejaban viajar a México.

Carlos Pilassi preside la delegación, Waldo Crovari como tesorero, el doctor Elias Jacob, los entrenadores Pino y Vera y 17 jugadores, completan el plantel.

En Buenos Aires y así lo manifestó la AFA, el match será a total beneficio de las víctimas, es decir, la recaudación que le correspondía a la selección argentina la entregarán al fútbol chileno como un aporte más a las víctimas. La delegación chilena es posible que se aloje en el Hotel Alvear Palace, en pleno centro de Buenos Aires. Es uno de los hoteles más importantes que existen en la capital bonaerense.



VIA BRANIFF, más o menos a las 13 horas, viajaron ayer en dirección a Buenos Aires los integrantes de la selección nacional de fútbol. El cuadro chileno jugará mañana miércoles con el representativo argentino y posteriormente enfrentará en Asunción a la selección paraguaya y en Lima al cuadro nacional de Rimac.

LOS ULTIMOS TRAMITES. "Humberto," utilero; Ernesto Hodge, funcionario de la Central, junto a Carlos Pacheco y Waldo Crovari, quien viaja con la selección en calidad de tesorero del plantel.

COLO COLO PARTIO A MEXICO

En la gira realizará ocho partidos. Debuta el 4 de agosto. Participará en un cuadrangular junto a la Selección de Alemania Occidental, América y Universidad.

"Jorge Toro no podrá integrarse al equipo de Colo Colo en México, debido a que tiene problemas familiares". Así lo informó Héctor Gálvez, presidente del club popular, en la conferencia de prensa, que él junto al directorio del instituto, dio en la tarde de ayer en la sede del "Cacique".

Gálvez aprovechó la oportunidad para dar a conocer detalles de la gira. Colo Colo debuta el día 4 en ciudad de México frente a Universidad. Disputará, en total, 8 partidos en las ciudades más importantes del país azteca como son León, Veracruz, Monterrey, Puebla etc. **"El programa de partidos, el fixture, aún no está fijo. Pero esperamos que el empresario Casildo Oses solucionará este pequeño problema",** expresó el mandamás albo. Colo Colo termina su gira por México, enfrentando a la Selección.

NOMINA

Colo Colo partió anoche rumbo a la tierra de Pancho Villa, a las 10.30 horas. El equipo lo componen 16 jugadores y ellos son los siguientes: Araya, Santander, Valentini, González, Galindo, Castañeda, Silva, Cruz, Ramírez, Díaz, Ahumada, Cazsely, Beiruth, Solar, Salah.

El 11 de agosto se suman Messen y Leonel Herrera, luego de realizar los partidos por el seleccionado en Perú, Argentina y Paraguay.

Presiden la delegación Héctor Gálvez y lo secundan Carlos Poblete y Gabriel Morgan. También viajan el kinesiologo Juan Carlos Ruz y el utilero "Amayita".

Hace exactamente 46 años que Colo Colo no viajaba a México. En esa oportunidad sólo perdió un encuentro. Gálvez, al término de la conferencia agregó que **"la gira fue posible a gestiones personales de Juan Goñi, que se puso en contacto con dirigentes de la Federación Mexicana de Fútbol".**

TRES PUNTEROS PARA EL RECESO

Colo Colo, Deportes Concepción y La Serena comandan la tabla. Un trio del cual se esperaban tales campañas. La "U" y O'Higgins comenzaban el repunte. San Felipe, la grata sorpresa. El fútbol sureño, muy atrás Audax, reposo para un "colista" crónico.

Con tres equipos al tope de la tabla de posiciones finaliza la primera parte del Campeonato. El triunfo de Deportes Concepción sobre el "irascible" Colo Colo y la victoria de Deportes La Serena ante un "entristecido" Magallanes permitieron este amontonamiento de líderes.

Ahora el fútbol entra a un obligado receso, durante el cual la mayoría de los clubes viajarán a jugar al extranjero. Casi todos están preparando las maletas y otros ya emprendieron el viaje. Pero la disputa de la decimosexta fecha produjo resultados sorpresivos. Y antes de entrar en el "descanso", es importante hacer un balance del torneo, de la ubicación y rendimiento de los equipos participantes. Porque al momento de esta suspensión, el campeonato ya se ha jugado casi en su primera parte.

Ninguno de los tres punteros sorprende con su ubicación. Porque Colo Colo, en su calidad de campeón del año pasado, debía rendir una campaña más o menos positiva. Y más aún luego de los refuerzos que integró a su plantel. Desde el inició de la competencia se mostró como uno de los animadores, hasta llegar al puesto de puntero, Y cuando consiguió los 20 puntos que ahora exhibe, se estancó. Porque los albos llevan dos derrotas consecutivas. La semana pasada cayeron frente a Antofagasta Portuario, en esta fecha regresaron derrotados dede Concepción. Pero en su última caída, en el campo penquista, protagonizaron un escándalo de proporciones. El meta Araya, un jugador que siempre está dando que hablar, tuvo un exceso de "locura" y provocó una gresca general. Un penoso episodio, por cierto, antes de la gira de Colo Colo a México.

Deportes La Serena tampoco sorprende con su posición. Porque los nortinos siempre tienen un buen arranque. El año pasado tuvieron una muy buena campaña en los comienzos del torneo. Más tarde se quedaron. Por ahora están firmes. El domingo ganaron estrechamente a un Magallanes desordenado y temeroso. La fuerza de La Serena, la característica que le dan sus hombres de peso, como es el caso de Sosa, Leiva Cabrera, Alvarez y otros, le han dado buenos dividendos.

Y de Deportes Concepción, el tercer puntero del campeonato, siempre se espera una buena campaña. Y esta vez también lo está logrando. Porque cada vez qué los penquistas tienen que jugar, sus rivales toman las debidas precauciones. Hasta el momento, el trabajo de Lucho Vera en la banca de los "lilas" está resultando bastante positiva. Su última presentación antes del receso dejó feliz a su hinchada. En su propio reducto recibió al puntero, Colo Colo, y lo derrotó por 2 a 0, en un partido áspero, duro y que terminó antes del tiempo reglamentario. El árbitro debió suspender el encuentro faltando escasos minutos para la finalización normal, por la gresca que originó el arquero Araya.

San Felipe, aun cuando perdió en la última jornada, es el equipo que está dando la sorpresa en este campeonato. Ganó el Ascenso el año pasado y solamente con algunas pequeñas inovaciones en su plantel, se ha transformado en uno de los animadores del certamen. Allí está el cuadro sanfelipeño solamente a un punto de los líderes.

O'Higgins y la "U" decepcionaron al comienzo. Más los universitarios, por supuesto, toda vez que siempre han sido candidatos al tiítulo Pero su campaña ha tenido muchas irregularidades. Un triunfo, una derrota. A veces han jugado excelentes partidos, pero a la semana siguiente pierden nuevamente el paso.

La "U" lleva dos partidos sin perder, la semana pasada le ganó a Green Cross. El sábado goleó a Rangers. Y en este repunte azul, el ingreso de Jaime Barrera ha resultado fundamental. ¡Como que de los siete goles azules ha marcado cinco! Excelente reaparición del atacante universitario, con esos siete goles en dos partidos La U. se pone al tope la efectividad de los ataques.

Los rancagüinos, también con un comienzo tímido, parecen haber encontrado el buen camino. Hace unas cuantas fechas se fueron hacia arriba y con su reciente triunfo ante Audax Italiano se pusieron a sólo dos puntos de los líderes.

Más atrás, con 16 anotaciones aparecen cuatro equipos: U. Calera, U. Española, U. Católica y Antofagasta. Todos con campañas distintas.

Para los caleranos, una positiva intervención, puesto que el año pasado estuvo a punto de ir al Ascenso. Su empate con Wanderers, le permitió asegurar su ubicación en la mitad de la tabla.

Unión Española ha decepcionado. Comenzó bastante bien, Incluso alcanzó el tope de la tabla, pero poco a poco se fue quedando y ahora aparece estancada en un lugar, que no se compadece con la campaña realizada en la temporada pasada. Solamente el domingo, con una formación juvenil, a raíz dela gira del cuadro titular a Europa, consiguió dos puntos y conoció el aplauso.

Católica y Antofagasta comparten la misma ubicación. Los universitarios se han afirmado en los últimos tramos del campeonato, aun cuando cayeron derrotados en Temuco en la fecha pasada. Los nortinos también levantaron cabeza al final de este periodo, luego de mostrar a un equipo demasiado pobre en las primeras fechas.

Más abajo aparecen cuatro equipos sureños, todos con campañas llenas de altibajos. Lota, Rangers, Huachipato y Green Cross. Lota ganó a San Felipe, al término del partido disputado en Coronel; Rangers fue vapuleado por la "U", Huachipato no tuvo claridad ni fuerza para enfrentar a los juveniles de Unión y, por último, Green Cross, consiguió dos puntos valiosísimos al vencer a la Católica.

Everton está muy abajo en la tabla, con sólo 13 puntos. Magallanes comienza a declinar, luego de excelentes presentaciones anteriores.

En cuanto a los "colistas", Wanderers y Audax Italiano, tienen historias parecidas. Cambios de entrenadores, desmantelamiento de sus planteles y equipos muy débiles. Wanderers consiguió un punto ante Calera, bajo la dirección de su nuevo entrenador Luis Alamos y dio alcance a Magallanes, al totalizar 11 puntos. Audax volvió a perder, esta vez con O'Higgins y queda como único y distante "colista" del torneo.

Hay que hacer notar, eso si, que el certamen aparece trunco, porque a veces el mal tiempo y otras la inclemencia de la naturaleza han obligado a la Asociación Central a suspender algunas jornadas. Pero en todo caso, un partido más o un partido menos, casi ni tiene mayor peso para un bosquejo de las diferentes campañas de los cuadros de Primera Divisón.



COLO COLO llega al receso en calidad de líder. En su último partido, los albos provocaron una gresca de proporciones en Concepción.



WANDERERS tiene una mala campaña. Ahora, con la dirección de Luis Alamos, los porteños esperan levantar cabeza. La lluvia obligó muchas veces a postergar los partidos.

UNIVERSIDAD DE CHILE, en las dos últimas fechas inició un repunte. Aránguiz cede a Barrera y gol de la "U". Una fórmula la que está resultando tremendamente efectiva.



LA PALABRA CLAR[A]

(por Carlos Bonill[a])

LA "EXPERIENCIA" DE CAL[I]

Dos días de auténtica competencia panameric[ana] y muchas de las esperanzas chilenas en la justa cal[eña] han quedado postergadas. Mal, bastante mal les [ha] ido a los boxeadores, "cartas" al menos potencia[les]. De los ocho que conformaron la delegación, c[...] hay ya fuera de combate. Y dos de ellos sin ha[ber] debutado aún García, Rojas, dos de los que hacía[n] pensar en algo más, cayeron nada menos que en [su] debut. Total, debut y despedida, por cuanto el que [es] vencido queda eliminado. En vóleibol entramos [a] jugar con los cubanos de "chico" a grande y [...] perdió. En atletismo-todavía quedan algunos represe[n]tantes sin participar- la situación no es mejor.

Habrá que tener paciencia y al igual que siem[pre] esperar que nuestros jinetes y sus animales resp[on]dan.

Aun cuando la embajada nacional fue "colada" [...] vuelta a "colar" y otra vez medidas sus posibilidad[es] llevando tan solo lo mejor de que hoy en día podem[os] exhibir como tal, la verdad de los resultados nos d[ejó al] desnudo. Y qué otra cosa puede depararnos un depor[te] super subdesarrollado, que ha descuidado desde [su] aparición, la masificación. En Chile han hecho [...] deporte muy pocos, a veces grupos privilgiados, que [a] modo de distracción han volcado sus inquietudes ha[cia] él. Y de esos pocos (ausencia absoluta de la impo[s]tergable e insustituible **pirámide** deportiva) los q[ue] han entregado más horas a su práctica o que h[an] demostrado poseer naturales condiciones han s[ido] los más selectos. Distinto, muy diferente es en otr[os] paises donde el deporte como tal es un derecho d[e] todos, es un derecho del pueblo. Y porque nad[ie] queda excluído de su práctica que constituye par[te] importante del proceso formativo integral del ind[i]viduo es que de la masa tras un proceso lógico d[e] valoración salen los MEJORES.

No somos derrotista pero hay que decirlo; lo qu[e] está pasando en Cali es el castigo a la ninguna polític[a] deportiva existente hasta hace poco.

El deporte siempre fue mirado por las autoridade[s] gubernamentales, por el Ministerio de Educació[n] especialmente como algo secundario, como u[n] complemento. En ningún caso como algo indispen[sable]. Hoy hay que darle la significación, el peso qu[e] le corresponde y como los hechos estan dando la razó[n] no nos cabe duda que el trabajo iniciado hace algun[os] meses que deberá profundizarse en un ciento por cie[n]to más -en todo los niveles educacionales, y d[e] trabajadores- nos pondrá en el lugar deportivo qu[e] debemos tener.

Grosser, María Cristina Ducci, Alfredo Rojas, Rena[to] García no tienen la culpa, no son responsables d[e] sus actuaciones. No tienen ellos la culpa de lo[s] fracasos. Dieron cuanto podían dar Sus perfomances n[o] son más que reflejos de la desidia de muchisimos años.

CUBA, UN PEQUEÑO QUE CRECIO.

En dos palabras, el deporte cubano orientado com[o] está desde la Revolución hacia una práctica mayo[ri]taria está dando prematuramente los excelente[s] resultados. Estos VI Panamericanos y antes los Juegos Centroamericanos y del Caribe lucieron el "milagr[o] cubano". Las medallas de oro ganadas hasta e[l] momento por los morenos de la Isla y algunos de s[us] resonantes triunfos no son obra de la casualidad, ni d[e] la buena suerte, sino la consecuencia natural de un tra[bajo] orientado democráticamente. Ese balde de agu[a] fria que significó la derrota de los norteamericanos [...] amos absolutos del ámbito panamericano en [lo] deportivo y económico político en buena parte - [a] manos de los cubanos en básquetbol masculino dic[e] bastante. Invictos los estadounidenses en toda su tra[]yectoria panamericana y olímpica tuvieron que salir derrotados.

Afortunadamente para bien de estas competiciones internacionales al más alto nivel americano hay superación en determinados deporte en algunos partic[i]pantes— además de Cuba—lo que convierte la masiva reunión de Cali en una real competencia. Por primera vez los eternos comparsa intentan dejar de serlo.

A las 15.30 :

PALESTINO - FERRO EN SANTA LAURA

Con el partido entre Palestino y Ferroviarios, se completa esta tarde a partir de las 15,30 horas, la quinta fecha de la primera rueda del Campeonato de Ascenso.

Ferroviarios, dos punto en la tabla de posiciones formará de la siguiente manera: Guzmán; Pino, Iturra Paez y Navarro; Ampuero y Farfán; Jeria, Romero, Alvarez y Farías, en el ataque.

Palestino, por su parte alineará con Strauch; Castañe[da], Valenzuela, Bilbao y Quijanez; Torres y Duharte; N. Torres, Ze[...]da, Marcos y Ramírez.

Debuta en el certámen Chocolo Ramírez, reemplazando a Leonel Sánchez en la pu[nta] izquierda, mientras que en Fe[rro] Sergio Navarro lo hace en [la] Dirección técnica del plante[l]. Palestino, consigna cuat[ro] puntos en la tabla de posicio[]nes.

Automovilismo:

GARAFULIC SIGUE DE LIDER EN EL RANKING NACIONAL

Garáfulic y Paredes, primero y segundo en el ranking chileno de T.C.

Roca Roja, en Antofagasta, la próxima cita de los monstruos, que están prácticamente obligados a viajar, so pena de quedar rezagados en el ranking.

Cumplida la sexta fecha del automovilismo de velocidad, Boris Garafulic aumentó su ventaja en el ranking chileno para la categoría de Turismo Carretera, pese a llegar tercero en la clasificación General. El piloto de Metalpar, por su parte, Fernado Paredes se mantiene en el segundo lugar.

Carlos Griffin, saltó espectacularmente del quinto al tercer lugar mientras que Eduardo Kovacs, comienza a entreverarse en los lugares de vanguardia. La sexta fecha, deja las posiciones de la siguiente manera:

Lugar	Nº Coche	NOMBRE	Puntos
1º	2	B. Garafulic	35
2º	7	F. Paredes	28
3º	12	C. Griffin	24,5
4º	15	L. Pesce	21,5
5º	5	J. Gac	18,5
6º	1	M. Comandari	17
7º	4	E. Kovacs	14
8º	8	C. Ibarra	8,5
9º	30	G. Mayo	3,5

El volante porteño, Eduardo Kovacs sólo ha participado en dos eventos reservados para la serie mayor, este año.

PROXIMA META "ROCA ROJA"

En el día de ayer, se abrieron los registros de inscripciones en la sede de la Federación Chilena, Echaurren 75, para la séptima fecha que debe correrse en Roca Roja, Antofagasta, moderno autódromo que será inaugurado el próximo domingo 15 del presente mes, con carreras reservadas a Anexo Jota y Turismo carretera por el ranking nacional, lo que en buenas cuentas obliga a los volantes trasladarse hasta la nortina ciudad.

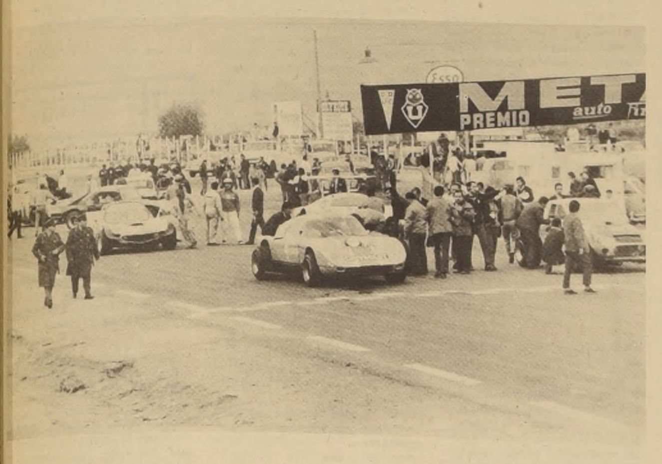
El Director del Club de Volantes Antofagasta, Vladimir Letnic K, a su vez Director del Evento mecánico del 15, manifestó a La Nación, que el Autódromo está en perfectas condiciones y que en esta semana se completaban los trabajos de repavimentación en algunos sectores, especialmente en las curvas y en las subidas. La longitud de la pista, que tiene un trazado semejante a un machete, es de 2.442.60 metros, con una sola recta de 800 metros. Su costo, bordea actualmente los mil millones de pesos.

Los nortinos, esperan reunir más de veinte mil personas en la jornada inaugural, que cancelarán una entrada de veinte escudos cada una, de cuyo borderóax se deducirá el 80% para destinarlos a estímulos, aparte de la prima de partida considerada para los pilotos.

TRASLADO DE AUTOS

En la Próxima semana, serán trasladados los autos junto a los equipos mecánicos. Los clubes, se encontraban estudiando la posibilidad de alquilar camiones que lleven las máquinas y las traigan de regreso a la capital. Aseguraron su participación en Roca Roja, los pilotos Fernando Paredes, Carlos Griffin, Manuel Comandari, Juan Gac, Eduardo Kovacs, y otros, esperándose también, que sean de la partida los otros dos pilotos del team Chevrolet, Lucho Gimeno y Alfredo Rebolar. Por otra parte, la Federación se encuentra gestionando un vuelo especial de Lan Chile, que transportaría a pilotos, copilotos y dirigentes y mecánicos, dos o tres días antes del desarrollo de la prueba, para que los volantes puedan practicar.

Coches de Anexo Jota, serán numerosos los que tomarán parte en este evento que ha revolucionado el ambiente deportivo en todo el Norte Grande, por lo que se estima, será esta una fiesta mecánica como realmente se merecen los nortinos.



Ajetreo en el momento de largar. Antofagasta tendrá la oportunidad de ver la misma escena y vivir la emoción que proporcionan estos monstruos de acero.



Comandari, Gac y Lino Pesce, hacen las maletas



CALI, 2 (UPI)— Estados Unidos obtuvo la mayor parte de las medallas en disputa en la segunda jornada del atletismo, pero no en la cantidad que esperaban, al cruzársele en el camino Canadá y Jamaica, que le arrebat... primeros puestos.

Los norteamericanos hicieron ayer su tradicional despliegue de poderío humano al triunfar en cinco pruebas, finalizar segundos en cuatro y terceros en tres.

Las victorias canadienses fueron en pruebas consideradas anteriormente como seguras para Estados Unidos, como los 800 y 200 metros femeninos y el salto largo femenino.

Jamaica por su parte, echó sal a la herida al quitar a los estadounidenses los dos primeros puestos en los 100 metros planos, dejando al único representante norteamericano Delano Meriwether, en el tercer puesto en las finales por haber tenido problemas musculares.

Además de Jamaica, Brasil, Cuba, México y Perú consiguieron medallas en las distintas finales disputadas anoche. Brasil obtuvo un segundo puesto en el salto largo femenino, cuando Silvina Das Gracas, marcó 6,35 metros en su último salto y conquistó la medalla de plata.

La ganadora de esa prueba, la canadiense Brenda Eisler consiguió en su último intento la distancia de 6,43, con la que no sólo ganó sino que impuso nueva marca panamericana. Hasta ese momento, Das Gracas era la ganadora con una distancia de 6,21, obtenida en su último salto de la rueda eliminatoria.

Cuba consiguió tres medallas con dos segundos lugares y un tercero, mientras que Perú obtuvo una medalla de bronce en los 400 metros planos masculinos ... de Fernando Acevedo, de 45,3 segundos, mejora no sólo la marca de su país, sino también la sudamericana y la bolibariana.

México alcanzó su medalla de bronce en la marcha de los 20 kilómetros, celebrada por calles y avenidas de Cali, llamada "sede del deportivismo de América", con José Oliveros.

A pesar de no haber obtenido medallas, América Latina consiguió un buen número de puestos del cuarto al sexto, demostrándose que ha adelantado algo desde los pasados juegos en Winnieg, pero todavía sin poder alcanzar y superar a los norteamericanos y canadienses en muchos eventos.

México y Argentina lograron los puestos quinto y sexto en la marcha de 20 kilómetros; Jamaica, alcanzó un quinto lugar en el salto largo femenino; México y Perú cuarto y quinto en los 100 metros con obstáculos para damas; Chile y Argentina quinto y sexto en los 800 metros planos de mujeres; Jamaica cuarto y quinto en los 400 metros planos; Cuba, Brasil y Colombia cuarto, quinto y sexto en el lanzamiento del disco masculino; Cuba cuarto y quinto en los 100 metros planos; Cuba, Jamaica y Colombia cuarto, quinto y sexto en los 200 metros femeninos.

Hoy se iniciarán algunas pruebas y se concluirán otras, en las cuales los representantes de América Latina intentarán frenar a los norteameriicanos y sus vecinos de "más arriba", aun cuando son pocas las esperanzas de desplazarlos de los primeros puestos, pero contentándose con llegar a finales y pelear por los puestos del cuarto al sexto.

USA INICIA CONTRAATAQUE

CALI, 2 (UPI).— Estados Unidos, arrinconado pero no vencido, inició un contraataque contra Cuba y los demás países que amenazan sus posiciones, al iniciarse aquí esta mañana la tercera fecha de los Sextos Juegos Panamericanos.

La segunda jornada, que se prolongó hasta la madrugada, fue pródiga en emociones, que culminaron al disputarse los 100 metros planos cuando el ganador, Donald Quarrie de Jamaica con un tiempo de 10.2, estuvo a sólo tres décimas de segundo del record mundial.

LIQUORI EN LOS 1.500

CALI, (ANSA).— El norteamericano Martin Liquori se adjudicó la final de los 1.500 metros planos correspondiente al torneo de atletismo de los Sextos Juegos Panamericanos.

El canadiense William Smart, obtuvo la medalla de plata correspondiente al segundo lugar y el norteamericano James Crawford la de bronce del tercer lugar.

La clasificación final de esta competencia es la siguiente:

1.- Martin Liquori, (EE. UU.), 3 M. 42 S. 1/10 (medalla de oro)
2.- William Smart, (Canad.), 3 M. 42 S. 3/10 (medalla de plata)
3.- James Crawford, (EE. UU.), 3 M. 43 S. 7/10, (medalla de bronce)
4.- Donald Arzan (Panamá), 3 M. 44 S. 7/10
5.- Richard Ritchie (Canadá)
6.- Gilardo López (México)
7.- Rodolfo Martínez, (México)
8.- Julio Orenze, (Venezuela).

EL DISCO PARA NORTEAMERICA

CALI, (ANSA).— Los norteamericanos Richard Brescher y Tim Vollner se adjudicaron la medalla de oro y plata, respectivamente, de la final de lanzamiento de disco del torneo de atletismo de los Sextos Juegos Panamericanos.

La medalla de bronce le correspondió a Ain Roost de Canadá.

El resultado oficial final de esta competencia es el siguiente:

1.- Richard Brescher, (EE. UU.), 62 M. 26 C. (record Panamericano), (medalla de oro)
2.- Tim Vollmer, (EE. UU.), 61 M. 06 O. (medalla de plata)
3.- Ain Roost, (Canadá), 58 M. 06 C. (medalla de bronce)
4.- Javier Moreno, (Cuba), 57 M. 90 C.
5.- Antonio Thome, (Brasil), 54 M. 40 C.
6.- Dagoberto González (Colombia), 51 M. 76 C.
7.- Carlos Jacques, (Brasil), 51 M. 16 C.
8.- Ramón Mejía, (Nicaragua), 45 M. 32 C.

Richard Brescher estableció un nuevo record Panamericano con los sesenta y dos metros veintiséis centímetros establecidos hoy, superando los cincuenta y ocho metros tres centímetros que hasta la fecha era considerado como primado de esta competencias.

BOXEO

CALI, (ANSA).— El argentino José Uziga, logró una meritoria victoria frente al portorriqueño Ricardo Carreras en un combate válido por el torneo de boxeo de la categoría gallo de los Sextos Juegos Panamericanos.

En otros combates el minimosca, José Hernández, de Costa Rica, derrotó a Manuel Ríos, de Colombia. Rafael Carbonell, de Cuba, venció a Miguel Vargas, de Panamá.

En la categoría gallo: José Uziga, de Argentina, venció a Jorge Nieves, de Puerto Rico. Ricardo Carreras, de Estados Unidos, derrotó a Courtney Thelic, de Guayana. Enrique Maxwell, de Panamá, ganó a Aurelio Montenegro, de Chile. Calixto Pérez, de Colombia, derrotó a Orlando Lobo, de Nicaragua.

En la categoría ligero: Miguel Alanis, de Argentina, derrotó a Wilfredo Miranda, de Nicaragua. Luis Dávila, de Puerto Rico, venció a Cleofe Carrucán, de Venezuela. José Linares, de Cuba, venció a Thomas Winter, de Guyana. Alfonso Pérez, de Colombia, derrotó a Trinidad García, de México. John Pucell, de Estados Unidos, derrotó a Francisco Pinto, de Chile.

PROGRAMA DE HOY

CALI (UPI). El siguiente es el programa oficial de los juegos panamericanos para la jornada del martes 3 de agosto:

ATLETISMO

9:30 Lanzamientos de martillo, varones, clasificación, Lanzamiento de bala, mujeres, clasificación. Salto con garrocha, hombres, claisificación, 1:30 P.M. caminata de 50 kilómetros, varones, final. 7:30 PM.- 400 metros, vallas, varones, final. Salto largo, varones final, lanzamiento de jabalina, varones, final. 100 metros, planos, mujeres, semi-finales, 200 metros planos, varones, semi-finales. 400 metros planos, mujeres, final. 400 metros planos, varones final. 3.000 metros con obstáculos, varones, semi-finales, 100 metros planos, mujeres, final. 200 metros planos, hombres, final.

BASQUETBOL

9.30 AM. - Haití Puerto Rico (masculino). 11: A.M Panamá VS. Canadá (masculino). 12:50 PM— Argentina VS Colombia (masculino). 2:30 Estados Unidos VS Brasil (masculino).

BEISBOL

8:30 AM.— México VS Nicaragua, Canadá VS Venezuela, Estados Unidos VS Cuba. 9:30 AM— República Dominicana VS PUERTO RICO (este último partido se realizará en la base aérea Marco Fodel Suárez y los demás en el diámante Panamericano.

BOXEO

6:30 PM- Continuación de los octavos de final, y terminaciones, en la mayoría de las categorías (cuartos de final el jueves 5)

ECUESTRES

9:00 AM— Concurso completo de equitación. Primer examen de caballos. Segundo reconocimiento del trayecto de la prueba de fondo.

ESGRIMA

9:00 AM— Florete por equipos, damas, eliminatorias. 2:00 PM- florete por equipos, damas, semi-finales, 7:00 PM— florete por equipos, damas, final.

FUTBOL

3:30 PM— Colombia VS República Dominicana (en Cali). 3:30 PM- México VS Cuba (en Cártago), 3:30 PM— Haití VS Estados Unidos (en Buga).

GIMNASIA

9:00 AM— Ejercicios libres, individuales y por equipos, varones, final.

HOCKEY SOBRE CESPED

2:30 PM— Trinidad- Tobago VS Guyana, Argentina VS Jamaica. 4:00 PM. Chile VS México, Estados Unidos VS Canadá.

PANORAMA POCO CLARO EN FUTBOL

CALI 2 (UPI). Ya más o menos se sabe quien es quien en el Campeonato de Fútbol de los Sextos Juegos Panamericanos y ha llegado el momento de aprestarse a un primer semiclásico que tendrá por escenario el estadio Pascual Guerrero de esta ciudad.

Colombia y Canadá saldrán a definir un encuentro al que ambos equipos llegan con una victoria. Pero ninguno de los dos triunfos significó mucho. Colombia venció a Bahamas en el partido inicial del certamen, que fue una exhibición de anti-fútbol. Colombia ganó el partido porque no le quedó más remedio frente a un cuadro que entró a la cancha con un buen estado físico, una caballerosidad británica, y nada más. El marcador de seis a cero no significa sino que la defensa colombiana caminó bien, pero el equipo no convenció a nadie.

Canadá le ganó ayer a la repúbliblica Dominicana por cuatro a cero un partido que reveló lo que se había anticipado. Que los canadienses iban a jugar con tranquilidad en busca del triunfo. En los primeros minutos anotaron dos goles y después los dominicanos salieron a buscar la nivelación. Lograron emparejar el partido y por momentos los tuvieron al borde del desconcierto a los rojos canadienses.

Si bien al principio las palomas picoteaban en el medio campo canadiense y ellas eran las únicas que hacían algo allí, después el juego se hizo más parejo y la pelota paso a moverse más en el centro de la cancha.

Canadá hizo un fútbol más organizado y metió otros dos goles con comodidad. Los dominicanos demostraron tener en victoriano Lopez Fernández un gran arquero y cuando del Director Técnico, el boliviano Fortunato Quispe Mendoza, decidió sacarlo para "ahorrar hombre" el público lo despidió con un estruendoso aplauso.

Los canadienses ganaron con méritos en virtud de un fútbol mejor organizado y teóricamente podrían ganarle a Colombia. Peo hay que tener en cuenta que Colombia juega en su cancha.

México le ganó su primer partido a Jamaica por el marcador mínimo y el encuentro fue, según los espectadores, la viva expresión de lo que es un uno a cero. Es decir, que un equipo ganó haciendo lo menos que se puede hacer.

Trinidad-Tobago logró ayer la hazaña de empatar sin goles frente a Cuba, y si los números dicen algo, eso significa que en la cancha ninguno de los dos hizo nada.

La lógica indica que desde todos los puntos que méxico le tiene que ganar a los trinitarios, aún cuando no sea más que por respeto a su título de Campeones Panamericanos de Winnipeg 1967.

A su vez, los argentinos le ganaron ayer por tres a cero a Estados Unidos, pero eso de acuerdo con la lógica era algo que se sabía. Pese a que hay un antecedente que los Argentinos no quieren recordar. En 1967 cuando empató con Haití uno a uno un partido que bien podía haber ganado este último.

La matemática de lo posible indica que Bermudas tiene un diez por ciento de posibilidades de ganarles a los argentinos y tal porcentaje incluye una buena medida de optimismo.

Estos encuentros agregan párrafos a la historia de los equipos protagonistas del Campeonato de Fútbol de los Juegos Deportivos Panamericanos. Por ahora el "quien en quien" no dice mucho y en la mayoría de los casos la historia del equipo no puede ir en rigor de verdad mucho más alla de decir: "entran a la cancha once deportistas a jugar una cosa que ellos llaman fútbol".

FUE DESECHADO RECLAMO DE CUBA

CALI (Colombia), 2 (ANSA).— Un tribunal de honor dictaminó, después de tres días de sesiones que la demanda presentada por Cuba impugnando a varios de los jugadores de fútbol del seleccionado argentino en los Juegos Panamericanos no tiene ningún valor por falta de pruebas. "En su demanda Cuba afirmó que varios de los jugadores argentinos eran profesionales, haciéndose eco de denuncias de prensa. Los futbolistas impugnados son Héctor Horacio Scotta y Alberto Mario Jorge. El tribunal de honor estuvo integrado en la siguiente forma: Manuel López, de Bahamas, Marco Antonio Escalante, de México, y Guillermo González, de Colombia. Al dar el respectivo fallo el tribunal expresó que: "se declara impedido para aceptar la demanda de la delegación cubana, por cuanto no se han allegado los elementos de juicio suficientes para tomar una decisión respecto a la declaración de no aficionados de los señores, Héctor Horacio Scotta y Alberto Mario Jorge, de la Argentina".

EMPATO UNION EN YUGOSLAVIA

ZELENINE.— Yugoslavia Por Teléfono.- Una buena impresión dejó en esta ciudad el cuadro de Unión Española de Santiago de Chile, al empatar sin goles con el cuadro local, en un match atractivo y ante 38 mil personas. La formacion del conjunto chileno fue con Olivares en el arco, Avendaño, Berly, Angulo y Machuca; Carvallo y Yavar, quien fue reemplazado por Alberto González, Fonseca, Farías, Osvaldo González y Leonardo Véliz. Esta será la única presentación que realizará el conjunto chileno por canchas yugoslavas. El equipo de Zelenine terminó tercero en el torneo oficial del fútbol de ese país y cuenta entre sus jugadores con tres seleccionados del plantel nacional yugoslavo.

ARGENTINA EN REMO

CALI (UPI). Los campeonatos de remo de los VI Juegos Panamericanos, fueron ganados por la Argentina, que acumulo cuatro medallas de oro en las tres fechas, en estrecha rivalidad con Brasil, que obtuvo tres primeros puestos.



La figura más sobresaliente de los eventos fue el campeón mundial, Alberto Demidi, que condujo hoy a la Argentina a conquistar una nueva medalla de oro en la competencia de los ocho remos largos con timonel.

Los resultados de las tres últimas competencias, que se realizaron en sólo 20 minutos a partir de las ocho de la mañana, para aprovechar las aguas calmadas y la falta de viento en el Lago Calima, fueron los siguientes:

Ocho remos largos con timonel
1. Argentina 6.01.6
2. Estados Unid. 6.10.8
3. Canada 6.12.4

Cuatro remos largos sin timonel
1. Brasil, 6.28.8
2. Cuba 6.34.2
3. Argentina, 6.37.3

Dos pares de remos cortos
1. Brasil, 6.53.7
2. Argentina, 6.59.9
3. Estados Unidos, 7.01.3

ENFERMO CAMPEON DEL SALTO ALTO

CALI (Colombia). 2 (ANSA)- Debido a un súbito ataque de disentería el atleta norteamericano Pat Matzdorf, plusmarquista mundial de salto alto, no pudo recibir la medalla de oro que acaba de ganar en Cali con un modesto registro de 2.10 metros. Después de su triunfo Matzdorf regresó a la Villa Olímpica para ser sometido a cuidados médicos.

SE DISGREGAN LOS DECATLONISTAS

CALI (UPI). El norteamericano Richard Wann Maker ganó está mañana los 110 metros con vallas, al proseguir la segunda fase de la decatlon en los VI juegos panamericanos.

Los resultados de esta competencia fueron:

1. Ciahrd Wanna Maker, Estados Unidos, 14.8.870 puntos; 2. Jesús Mirabal Leal, Cuba, 15.0, 848 puntos; 3. Angel Montezuma, Venezuela, 16.1, 739 puntos; 4. Roberto Cárdona, México, 16.2, 730 puntos; 5. Néstory Villegas, Colombia, 16.3, 721 puntos; 6. Pussel Hodges, Estados Unidos, 16.8 676 puntos; 7. Angel Mazeo, Argentina, 16.8, 676 puntos; 8. Gordon Stewart, Canada, 16.9, 668 puntos;

El venezolano José Carreño y el haitiano Daniel Danache se retiraron hoy. El portorriqueño Guillermo González lo había hecho ayer.

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26 C Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Julia Saavedra Avendaño a María Eugenia Saavedra Portuz.

A-31-2-3-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Guillermina Duarte Meza a Elvira del Carmen Sánchez Duarte.

A-31-2-3-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Fernando Luis Contreras a Mónica Cecilia y Fernando Martín Contreras Toro, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Toro Dinamarca.

A-31-2-3--6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alicia Avilés Zúñiga a Roberto Aviles Maldonado, Graciela y Eliana Aviles Zúñiga, Manuel y Marta Tello Avilés, y Luis, Ricardo, Adán, María Patricia, Blanca, Rosa Iván Mirza González Avilés.

A-31-2-3-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Raúl Doren Canter a Verónica y Marcela Doren Barrera, sin perjuicio derechos conyuge Violeta Barrera. Practicaré inventario solemne Secretaría, cuatro agosto, quince horas. Secretaria.

A-31-2-3-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ana Luisa Alegría López a Enrique Alfonso, Ana del Rosario y Luz Eugenia Aedo Alegría, sin perjuicio derecho cónyuge Luis Alfonso Aedo Hernández. Inventario solemne practicaré 4 agosto 15 horas. Secretario.

A-31-2-3-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Amador Alcaíno Díaz a Luis Amador y Sergio Fernando Alcaíno Duchens, sin perjuicio derechos cónyge María Julia Duchens Jara. Secretario.

A-31-2-3-6

HABIENDOSE extraviado Libreta 1193733 Banco Estado, de Lucila Espinoza Cancino queda nula

A. 4/6

Habiéndose extraviado la Libreta N° 937633 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Olga Díaz Quinteros, queda nula por haberse dado aviso.

A-4-6

Por hurto quedan nulos los cheques Serie KC N° 9325339 al 9325350, del Banco de Chile, Oficina Central.

A-4-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ida Muñoz Figueroa y Segundo Francisco Urtubia Abarca a Jorge Francisco y Adelino Urtubia Muñoz. Secretario.

A-31-2-3-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Angel Sáen Fernández a Silvio Carlos, Angel Ernesto, Luis Roberto, Zoraida del Carmen y Enrique Fernando Saenz Cuevas, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Cuevas Fernández. Secretario.

A-31-2-3-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Abelardo Segundo Lecaros Cáceres a José Abelardo y Luliano Lecaros Ogalde, sin perjuicio derechos cónyuge Rosalía Olgalde Araya.- Secretario.

A-31-2-3-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva Jorge Hernán Ortega Rodríguez a Teresa, José, Jorge y Mario Ortega Guzmán, sin perjuicio derechos cónyuge Dora Guzmán Arriaza. Practicaré inventario solemne 5 actual, doce horas. Secretaria.

A. 4/6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva testada Vicente Puyol Bala a Carmen Gironella Costa. Secretaria.

A. 4/6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Francisco Anibal Romero Cisternas a Cecilia Romero Labarca sin perjuicio derechos cónyuge Luisa Labarca Pavez. Secretaria.

A. 4/6

HABIENDOSE extraviado Libreta Ahorro Bco. del Estado N° 17401 Suc. Tropezón queda nula por haber dado aviso correspondiente.

A. 4/6

QUIEBRA: Juan Campos Bonet. Resolución 28 de julio 1971 Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, tuvo por rectificada nómina créditos reconocidos sentido crédito valista señor Luis Larraín Marín ascienden sólo a E° 42.856.59. Secretario.

C-2-3-4-6

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Julia Poblete Donoso a Sergio Cesar Raúl, Ramón, Orlando, Jorge, Lidia y Olga Balcazar Poblete; Manuel Segundo, Luis Enrique, Flor Agustina del Carmen, Julia de las Mercedes, Rosa Elizabeth y María Jeanette Balcázar Rojas; Diego, Jorge Luis, Juan Patricio y Mirta Balcázar Rojas. Secretario.

A-31-2-3-6-

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Lorenzo Ortueta González y Clementina Bonilla Taján para Adriana Ortueta González.

A-31°-2-3-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencias intestadas Juan Chamorro Torres, María Catalina Rojas Sepúlveda, a Juan Guillermo Rodríguez Figueroa, cesionario hijo legítimo causantes, Carlos Chamorro Rojas.

A-31°-2-3-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia a Aladino del Carmen Campos Aravena y Yolanda Ester y Sergio Rolando Campos Hernandez, sin perjuicio derechos cónyuge Sara Rosa Hernández Pardo-. Secretario.

A-31-2-3-6

QUIEBRA. Sociedad Hernández y Compañía Limitada. Primer Juzgado Civil Resolución de 27 de julio de 1971 ordenó notificar fecha cesación pagos fallida propuesta por Síndico el día 24 de noviembre de 1969.

C-4-6

ANTE 2° Juzgado Civil San Miguel, autos quiebra Industrias Termomecánicas Caming S. A. a fojas 567 empleados particulares presentó escrito solicitando liquidación de reajuste. Juzgado proveyó traslado. Notifiquese por cédula. A fojas 583 Síndico de Quiebras solicitó notificación por avisos y se tenga presente liquidación acompañada. Juzgado proveyó a lo principal de fojas 583: Como se pide, en el diario de la Quiebra. Al Otrosí, téngase presente. Secretaria.

A-31-2-3-6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución del 28 de julio de 1971 se concedió la posesión efectiva solicitada con beneficio de inventario, de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don ANTONIO FLORES BARRERA a sus hijas legítimas Luz del Carmen, María Antonieta, Florencia Mónica y Concepción Victoria Flores Osses, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobreviviente, doña Orfilia Osses Ortega. El Secretario.

Z-4-6

NOTIFICACION. Ante quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentose Lucila del Valle Maturana, empleada, Lo Encalada 874, deduciendo nulidad matrimonio contra Ricardo Hans Descalzi, cuya ocupación y domicilio ignora, fundada en que cónyuge al contraer matrimonio se encontraba casada. Pide en definitiva, se acoja demanda, se declare nulo matrimonio celebrado entre ambos y se ordene cancelar respectiva inscripción matrimonio en Registro Civil correspondiente. Posteriormente solicitose que ignorandose paradero demandado se le notifique por avisos. Tribunal proveyó demanda, teniéndola por interpuesta y traslado. A la otra presentación ordenó la práctica de diversas diligencias.
Resolución 23 de junio último ordenó notificar demanda y proveído, a la demandada, por medio de tres avisos extractados diarios La Nación y El Mercurio y la correspondiente publicación en Diario Oficial. En consecuencia notifico demandado Ricardo Hans Descalzi presente demanda, presentación aparte y sus proveídos.

Z. 4/6

CITACION a comparendo. En los autos sobre liquidación Comunidad Fisco con Sucesión de don Blas Arredondo Toro se ha dictado siguiente resolución: Santiago, cinco Enero 1971. Por constituído Tribunal arbitral. Vengan las partes a comparendo, en oficina Arbitro, Agustinas 972, Of. 608, 18 de Marzo año en curso, 11 horas. Las partes deberán comparecer representadas conformidad artículos 40 y 41 Ley Colegio Abogados. Desígnase actuario doña Julia Mc Hugh Paredes, Secretaria Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Cuantía: indeterminada. Papel: E° 2.47. Jorge Escobar. Juez árbitro. Julia Mc Hugh. Actuario. En fojas 5 se solicitó fijación nuevo día y hora para comparendo. Juzgado proveyó: Santiago, catorce Julio 1971. Se fija para celebración comparendo día 10 Agosto año en curso, 11 horas. Jorge Escobar. Juez arbitro. Julia Mc. Hugh. Actuario. Por tanto notificó Sucesión de don Blas Arredondeo Toro formada por las siguientes personas: Doña Elena Arredondo Reyes, Doña Blanca Arredondo Reyes, doña Humberta Arredondo Reyes, don Raúl Arredondo Reyes, doña Hilda Dolores Cruzat Letelier, doña María Olga Arredondo Henríquez, don Oscar Edmundo Arredondo Henríquez, don Mario Francisco Arredondo Henríquez, don Evandro Blas Arredondo Henríquez, resoluciones precedentes. Julia Mc Hugh. Actuario.

C 4/6

POR extravío de los pagarés reajustables N° 1344226 - 1344230 - 1344241 - 1344252 - 1344263 - 1344274 - 1344285 - 1344296 - 1344306 - 1344310, de la Caja Central de Ahorros y Préstamos por un total de E° 1.000.- quedan nulos.

A--2-3-4-6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía cita a audiencia de parientes para el 6 de agosto a las 15 horas conforme artículo 54 del Código de Procedimiento Civil Rol 53.933 guarda de menor Riffo González Sandra del Pilar Riffo González Bandera 342. Secretario.

C-2-3-4-6

HABIENDOSE extraviado título de acciones de Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. a nombre de Elena Ramírez Salinas por 84 acciones, título 773398, quedan nulas.

A-4-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Augusto de los Angeles Osorio Morán a cónyuge María Terecila del Carmen San Martín Escobar, sin perjuicio sus derechos. Secretario.

A-4-6

HABIENDOSE perdido libreta Banco del Estado queda nula por aviso correspondiente, N° 1338056.

A-3-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva María Teresa Hevia Gómez a Sofía Zorrilla Hevia.

A-4-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Adriana Carrasco Donoso a Alberto Zamorano Pavez y por transmisión derechos causante, concedió mismos herederos posesión efectiva Mercedes Donoso Zelada y Armando Carrasco Donoso.

A-4-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia intestada Edith de Castellan Hoquetis, hija legítima Marta María Solángela Anrique de Castellan.

A-4-6

PRIMER Juzgado concedió posesión provisoria herencia Clara Carrillo González, para Juan Paz Martínez, sin perjuicio derechos como cónyuge. Practicaré Secretaría Inventario solemne, seis agosto 1971, quince horas.

A-4-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Lucy Grossetete Jeanjean, para Pedro, Lucía y Juanita Robert Grossetete.

A-4-6

PRIMER Juzgado concedió posesiones efectivas Celia Hopkins Hamilton y Juan Tapia Román, para Elvira Tapia Hopkins.

A-4-6

PRIMER Juzgado practicaré Secretaría Inventario solemne bienes de Vivianne Guiloff Oxman, seis Agosto 1971, dieciséis horas. Expediente Curaduría 53528.

A-4-6

JUZGADO de Puente Alto concedió posesión efectiva herencia intestada de Francisco Javier Salas a Hernán Esteban Salas Aguilar, sin perjuicio derechos cónyuge Berta Aguilar Castel.

Z-4-6

QUIEBRA. Andrés Hidalgo Venegas. Sexto Juzgado Civil. Resolución de 22 de julio de 1971, fijó como fecha cesación pagos fallido, el día 15 de diciembre de 1969. Secretario.

C-4-6

QUIEBRA. Soc. Industrias La Florida Ltda. Séptimo Juzgado Civil. Resolución de 27 de julio de 1971, tuvo por ampliada nómina de créditos reconocidos con los siguientes créditos: Oscar Correa Solar E° 19.544,43, valista; Banco Nacional del Trabajo, E° 21.261,00 pref. art. 4477 C. Civil; Soc. Agrícola Panqui Ltda. E° 151.923,20, valista, y Fisco E° 316.337.00 valista. Secretario.

C-4-6

QUIEBRA: Sociedad Hernández y Compañía Limitada. Primer Juzgado Civil. Resolución de 27 de julio de 1971 tuvo por presentada nómina de créditos reconocidos con los siguientes créditos: Sociedad Enrique Cereghino e hijos, E° 20.300,44, y Ricardo Cofré Maturana, E° 4.299,00. Valistas. Créditos Valistas impugnados, no hubo. Créditos preferentes reconocidos, no hubo. Créditos preferentes impugnados, no hubo. Secretario.

C-2-3-4-6

QUIEBRA. Empresa Constructora Jaume, Cristi y Alliende Limitada. Resolución Primer Juzgado Civil, veintitrés Julio 1971, declaróse en quiebra a Empresa Constructora Jaume, Cristi y Alliende Limitada, representada por cualquiera de dos socios señores Francisco Jaume Adet, Luis Hernán Cristi Foncea y Alberto Alliende Zavala, constructores civiles, domiciliados Philips 40; oficina 41. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido, deben entregarlos dentro tercero día al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes en Chile deben verificar créditos y preferencias dentro treinta días, bajo apercibimiento legal. Desígnase "La Nación para notificaciones por avisos. Secretario.

A-6-6

QUINTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, concedió al Fisco, por auto de 23 de julio de 1971, la posesión efectiva de la herencia de Juan Leiva Carvajal. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López el 9 de Agosto de 1971 a las 10 horas, en su oficio, Los Serenos 328. Secretario.

C. 5/6

QUIEBRA: Soc. Castillo y Malhue Ltda. 3er. Jdo. Civil Resolución de 28 de julio de 1971 tuvo por presentada la cuenta general de administración la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro del plazo legal. Secretaria.

C. 5/6

HABIENDOSE extraviado el Cheque Serie A.-90 N° 2625974 a cargo del Banco de Crédito e Inversiones de fecha 23-7-71. Cuenta 289048 - 8 por E° 1.522,07, girado por Santiago Deik C., a la orden de Domingo Ibarra queda nulo y sin valor por haberse dado esta orden al Banco.

A. 5/6

HABIENDOSE extraviado cheques SA 1101649 y 1101650 Banco de Talca Cuenta 96961 quedan nulos por triple aviso.

A. 5/6

HABIENDOSE extraviado Cheque Serie N° 1134826 Cta. N° 11143-5 del Banco del Estado Suc. Bandera por E° 11.600. Queda nulo por haber dado aviso correspondiente.

A. 5/6

CHEQUES AB 2988899 al 2988900 Banco Sud Americano extraviados quedan nulos por aviso correspondiente.

A. 5/6

CON FECHA 27-7-71 en presencia de la inspectora señora Rosa Reyes Soto, se efectuó la elección complementaria de un director del Sindicato Profesional de EE. de la firma Materiales Vitivinícolas Piraud Gasquet S.A., quedando la directiva formada por las siguientes personas: Presidente: José Potenza C., Secretario: Manuel González E., Tesorero: Luis Pimentel O., Directores: Fernando Pineda T. y Eduardo J. Roa A. Se hace la siguiente publicación al artículo 378 del Código del Trabajo.

A. 5/6

POR EXTRAVIO del Pagaré n° 5101703 de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de 30 de junio último a favor de Marco Aurelio Vargas Sepúlveda por la suma de diez mil escudos, queda nulo por oportuno aviso.

A. 5/6

QUIEBRA: Héctor Luzoro Mariani. Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución de 24 de mayo de 1971 declaró en quiebra a don Héctor Luzoro Mariane, comerciante, domiciliado en Mallinkrodt N° 155 de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en el diario LA NACION. Secretario.

C-2-3-4-6

ANTE el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, juicio rol N° 44332-71, caratulado "Corporación de Mejoramiento Urbano con Cortés Cortés, Francisco", presentóse Jorge Wong Leal, arquitecto, B. O'Higgins 874, 8° piso, carácter Vicepresidente Ejecutivo mencionada Corporación, solicitando notificación tasación practicada Comisión Tasadora designada, conforme ley, de E° 350.000.- como indemnización expropiación inmueble situado Av. O'Higgins 285-287, comuna, departamento, provincia Santiago al parecer de propiedad de Francisco Cortés Cortés, con siguientes deslindes según plano N° 1122, confeccionado expropiante: Norte, con calle J. Ramón Gutiérrez; Sur, con resto predio expropiado y con rol 9-5; Oriente, con roles 9-36 9-39; Poniente, con otros propietario y rol 9-5. Primer Otrosí, consigna 20%; Segundo Otrosí, avisos; Tercer Otrosí, documentación previa para giro de cheque; Cuarto Otrosí, se tenga presente toma de posesión material; Quinto Otrosí, prohibición sobre inmueble; Sexto Otrosí, personería del expropiante; Séptimo Otrosí, papel simple; Octavo Otrosí, patrocinio y poder; Noveno Otrosí, notificación por avisos. Juzgado proveyó: Santiago, 1° de Julio de 1971. A lo principal y otrosíes, como se pide. Publíquese en La Nación. Se efectúa la presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos sobre los fondos consignados conforme art. 30 ley 5.604 y para notificar tasación, consignación fondos y adquisición dominio y posesión Corporación expropiante a quienes pretendan dominio predio expropiado conformidad a la ley. El Secretario.

C-5-6

POR HABERSE extraviado título N° 526 del Club Hípico Stgo. se da el aviso correspondiente.

A. 5/6

QUIEBRA: Federico Ponce Valdivia. 2° Juzgado Civil. Resolución de 29 de julio de 1971 tuvo por presentada la cuenta general de administración la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada, dentro del plazo legal. Secretaria.

C. 5/6

QUIEBRA: Juan Camps Bonet. Resolución 28 de julio 1971 Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía tuvo por rectificada nómina créditos reconocidos sentido crédito valista señor Luis Larraín Marín ascienden sólo a E° 42.856.59. Secretario.

C. 5/6

EXTRACTO. Juzgado de Letras de Maipo-Buin concedió posesión efectiva intestada de bienes quedados al fallecimiento de doña Rosa Aravena Sandoval a sus hijos legítimos María de las Mercedes, Luis Alberto, Luis Augusto, Alfonso, Alfredo, Eduardo y Zoila Villegas Sandoval. Guillermo Pérez Burquez, Secretario Subrog.

Z. 5/6

HABIENDOSE extraviado Libreta Ahorro 35532021 Banco del Estado - Conchalí, queda nula por aviso.

A. 5/6

EXTRACTO. Juzgado de Letras de Maipo-Buin. Concedió Posesión Efectiva intestada quedada al fallecimiento de Don Manuel Cadenas Silva, a sus hijos legítimos Victoria Evangelica, Manuel David y Nancy Ester Cadenas Valdés, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobreviviente, doña Victoria Valdés González. Guillermo Pérez Bórquez, Secretario Subrog.

A. 5/6

QUIEBRA: Alfredo Pinto Kramer. Síndico Quiebras Santiago ha pedido duplicado títulos de acciones que tiene fallido en Industrias Forestales S.A., por extravío originales. Duplicados se refieren a: Título N° 20.096 por 3.232 acciones; Título N° 26.842 por 3.231 acciones; Títulos N° 26.843 por 1.053 acciones; Título N° 15.297 por 1.054 acciones; Título N° 44.501 por 15.000 acciones y Título N° 44.502 por 4.893 acciones. Síndico de Quiebras Ad-Hoc.

C. 5/6

SEPTIMO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, Rol N° 7424-71 Corporación de la Vivienda ha expropiado a José Moure Rodríguez inmueble de calle Divino Maestro, rol N° 2401-2 comuna de Maipú departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 121.000 m2. Inscripción dominio expropiado a fs. 1503 N° 2734 Registro Propiedad año 1951 Conservador Bienes Raíces Santiago. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en E° 950.000,00. Con E° 237.500 al contado y el saldo ascendente a E° 712.500 en tres cuotas iguales anuales de E° 237.500, la primera de las cuales vence a un año desde el pago de la cuota de contado. Cuotas devengarán intereses y reajustes Ley 5.604. Demás antecedentes en proceso caratulado "Corvi con José Moure" en este Juzgado. Ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

A. 5/6

EXTRACTO Estatutos Cooperativa de Vivienda y Servicios Habit. Villa "El Chasqui" Limitada. Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Villa El Chasqui" Limitada, en formación, constituída con fecha 3 de abril de 1971, según consta en protocolización N° 171 ante Notario de Santiago don Sergio Rodríguez G. de fecha 12 de julio de 1971, está compuesta de 26 socios fundadores, pertenecientes a la localidad de Santiago, que suscriben un aporte de E° 4.000 c/u y declaran domicilio común en Merced N° 343 de la Ciudad de Santiago. Objeto y Finalidad: Procurar viviendas al costo a sus asociados. Domicilio: Ciudad de Santiago. Duración: Indefinida. Capital Suscrito: E° 104.000. Capital Pagado: E° 62.075,94. Constitución de Fondos Sociales: Se constituirán los siguientes Fondos de acuerdo a la Ley de Cooperativas: de Responsabilidad, de Educación Cooperativa y otros que acuerde la Junta de acuerdo con los Estatutos. Consejo de Administración Provisional: Consejeros Propietarios Srs. Fidel González Robles - Héctor Godoy Guzmán, - Gumercindo San Martín Carvajal - Ramón Arellano Munier - Mario de Barbieris Salinas. Suplentes señores: Hugo Soto Rodríguez - Mayo Cortez Jiménez - Juvenal Salinas López - Bernardo Reyes González - Juan Jara González. Junta de Vigilancia: Titulares señores: Jaime Montes Flores, René Hernán Ramírez - Juan Ossa Ossa. Suplentes señores: René Margas Perusset - Armando Jaure Soto - Jorge Contreras de la Vega. Comité de Educación: Titulares señores: Joel Bejar Concha, Benedicto Carrera Figueroa - Hugo Miranda Huerta. Suplente señor: Domingo Verdugo Gálvez.

A. 4/6

CON LOS DOCUMENTOS que acompaña solicita la merced de agua que indica. Señor Gobernador del Departamento de Chañaral: Rafael Errázuriz Subercaseaux, en representación de Compañía Minera y Comercial Sali Hochschild S.A., domiciliada en Santiago, calle Alameda 1146 - 6° piso, a Ud. respetuosamente digo: Que por espacio de aproximadamente 20 años, desde la puesta en marcha del establecimiento de Potrerillos y hasta 1945, los relaves de este mineral cuyo contenido de Cobre fluctuaba entre 0.15% y 0.2% de Cobre, eran arrojados al mar por la quebrada seca donde se ha originado el cauce por que hoy fluye el llamado río "Salado", que no es otra cosa que el volumen de los relaves que antes producía Potrerillos y hoy día lo hace la Planta de El Salvador. En 1945, la Compañía que represento realizó estudios por intermedio de su Departamento de Ingeniería para ver una manera de recuperar este Cobre que se perdía en el mar sin ningún beneficio para Chile. Se realizaron diversos estudios y se pretendió constituír derechos para el aprovechamiento del Cobre contenido en estos relaves. En 1945 mi representada instaló Plantas en que el procedimiento de flotación se adaptaba a las espumas recolectadas por métodos especiales para recuperar el Cobre contenido en los relaves y convertirlo en concentrados de una ley comercial. De esta manera se mostró el camino para recuperar esta riqueza para Chile. De paso al instalar estas Plantas nuestra Compañía estableció una industria permanente con posibilidad de trabajo para los habitantes de Chañaral; también pagó impuestos al Fisco e imposiciones a la Caja de Previsión. Ha pagado impuestos municipales y en ciertos períodos impuestos especiales que han gravado la producción de concentrados del río Salado. De esta manera, mi representada ha mostrado la forma en que era posible recuperar Cobre del río Salado. Ha establecido una industria que da trabajo a 60 personas, cuyas remuneraciones son las más altas del Departamento de Chañaral y ha mostrado el camino para que muchas otras empresas posteriormente, tales como la Cía. Sud Americana Exploradora de Minas, don Joaquín Gálvez Naranjo y en último término la Empresa Nacional de Minería, inicien la recuperación de estas riquezas. Cuando el mineral de Potrerillos terminó de explotarse en 1951, las Plantas de mi representada quedaron en seco por espacio de 4 a 5 años, hasta que el Salvador reinició la producción de relaves, oportunidad en que nuestra industria volvió a funcionar. Ha existido buenos períodos en la explotación de estos relaves cuando los precios del Cobre han sido altos. Es obvio que el resultado económico de las Plantas de mi representada se ha visto paulatinamente desmejorado a medida que nuevas industrias se instalaban más arriba de ella, ya que las Plantas de mi representada, tanto así como las del Sr. Cortés, que se encuentran bajo ella, son las que quedan al final del llamado río Salado. En aquellos años en que ha existido buen precio del Cobre, o buenas producciones y en que han quedado utilidades disponibles, éstas, se ha reinvertido en desarrollar más industrias y faenas mineras en Chile. Por estas consideraciiones es que vengo en solicitar para la Compañía Minera y Comercial Sali Hocschild S.A. una merced de aguas superficiales y corrientes respecto de la totalidad de las aguas del río Salado del Departamento de Chañaral, Provincia de Atacama, de ejercicio permanente y continuo. Se solicita una concesión por todo el caudal del río Salado, que se estima en 700 litros por segundo y que es a su vez su caudal mínimo. Las aguas se usarán por la Compañía que represento para extraer de ellas los minerales de Cobre que arrastran en suspensión mediante el proceso de agitación del cauce y flotación de las espumas resultantes, operaciones que se efectuarán mediante cascadas artificiales y en máquinas de flotación, según se indica en la Memoria Explicativa adjunta. Para el uso de las aguas por mi representada se aprovecharán una serie de cauces artificiales a tajo abierto de aproximadamente 6,70 Kms., paralelos al cauce natural y convenientemente ubicados a lo largo del río. El curso del río se desviará mediante bocatomas hasta el cauce artificial. El proyecto completo con que cuenta mi representada contempla la construcción de 5 cascadas, en las que se recuperaría todo el Cobre que aún exista en los relaves después de cualquier tratamiento que otras Plantas usaren en puntos superiores del río. Ninguna ventaja representa para el país el que se deje caer al Océano Pacífico partículas de Cobre remanentes en los relaves después de cualquier tratamiento o recuperación que de ellos se trate de hacer más arriba. La primera bocatoma estará ubicada a 10 kms. más arriba del punto en que el cauce de los relaves de El Salvador desemboca en el Oceano Pacífico. El punto de restitución final estará situado a unos 5,0 kms. desde las playas del Océano Pacífico, al Norte del Puerto de Chañaral y directamente frente a la Puntilla de Achurra. El des... entre la primera bocatoma y punto de restitución final será aproximadamente 23 me... Entendemos que no será nece... rio imponer ninguna clase servidumbres. Acompaño documentos que ordena acompañar el Art. 251 del Có... go de Aguas. Por tanto, rueg... Us., en conformidad a lo dic... antecedentes acompañados lo prescrito en los Arts. 24... siguientes del Código de Agu... se sirva tener por presenta... esta solicitud, darle la tram... ción de rigor y conceder a Compañía Minera y Comerc... Sali Hochschild S.A., la mer... solicitada. República de Ch... Ministerio del Interior. Gober... ción de Chañaral. Inscrita en Registro de Mercedes de Agu... Página 18 N° 116, a las 9.35 h... el 15 de julio de 1971. Prov... 51 Háganse las publicacion... que dispone la Ley durante ... días consecutivos en un dia... de Copiapó y otro de Santia... Carlos Gómez Cerda Gobern... dor de Chañaral. Chañaral, ju... 15 de 1971.

A. 4...

7 REMATES

EN EL REMATE que efectuaré día miércoles 4 del presente, las 7 1/2 de la tarde, en ca... Miraflores 386 - Dep 1° 2° P... remataré especies consigna... de las siguientes person... Manuel Silva, Jorge Silva, El... Aguirre, Jorge Tapia, Lu... Latorre, Raúl Caprile, Le... Germán, Fadeco, Lilia... Schumaker. Nicanor Maricore... Pereira. Martillero Público.

C. 4...

REMATE. Ante Cuarto Juzga... Civil Mayor Cuantía Santia... rematarase 20 agosto, próxim... 15,30 horas, sitio N° 1... manzana M, plano 7.307, an... gua Población "La Campana... Peñalolén, calle Manuel Rive... s/n, Comuna La Reina, inscrito... 2726 N° 4638 Regist... Propiedad 1952, Conservad... Bienes Raíces Santiago. Mínimum E° 16.398 pagado... contado. Para participar rema... se exige garantía o dnero po... E° 1.639. Demás bases antecedentes Juicio 176-71 "Zúlic con Richard". Secretaria.

A-31°-2-3-...

REMATE. Día 20 de agos... 16,30 horas, Secretaría Segu... do Juzgado Letras Civil May... Cuantía de esta ciuda... Bandera N° 342, se remata... casas 12 y 15, correspondiente... a los lotes 12 y 15 del inmueble... Sociedad Coviec Ltda., ubica... en Plaza Cervantes N° 835... comuna Cisterna, depar... mento Pedro Aguirre Cer... Mínimo: E° 25.000 para ca... casa. Forma de pago: 5... contado y saldo 24 cuo... mensuales, iguales y sucesiv... más 12% interés anual o 1... caso mora. Atraso tres cuo... hará exigible total obligac... a plazo. Forma de particip... 10% mínimo, dinero efectiv... vale vista o depósito a la orde... tribunal. Bases y demás antec... dentes en la Secretaría d... tribunal. Expediente ejecutiv... "Sociedad Distribuidora Déla... S. A. con Sociedad Construct... ra de Viviendas Coviec Ltda." Secretario.

A-5...

8 CITACIONES

COOPERATIVA Constructora d... Trabajadores de la Reina "Co... Rei" cita para el sábado 7 d... agosto de 1971 Junta Gener... Extraordinaria de Socios primer... citación 9.30 horas segunda 10 horas. Tabla: Puntos exclusión d... cargo a un director y varios.

A. 4...

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

ARRIENDO pieza joven sol... Club Hípico N° 2556.

A. 4/1...

COMPRO arpillera (gangocho... para moler, y sacos delgados ... gruesos, en cualquier cantidad... San Diego 1440."

A. 3/10

12 BOMBEROS

AYUDANTIA N° 83. Décima Compañía de Bomberos "BOMBA ESPAÑA". Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a Ejercicio para el día miércoles 4 de agosto a las 21,30 hrs. Tenida de Civil. Punto de Reunión. El Cuartel. Ayudante de Capitán.

O. 4/1...

SEXTA Compañía Salvadores ... Guardia de Propiedad avisó ... ejercicio por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para hoy martes 3 de presente a las 20.30 hrs. y para el jueves a las 20.30 hrs. Punto de reunión en el Cuartel, con ropa de gimnasia. El Ayudante.

O. 3/1...

CINES DEL CENTRO

AUDITORIO. Inst. Chileno-Soviético de Cultura. Ejército 57 (89644). 19 hrs. La plaza roja.

ASTOR. Estado 257. Tel. 392112. Rot. Desde las 13 horas. "La Araucana", Franco-Chilena, menores.

BANDERA. Bandera 76. Tel. 714403. Rot. desde las 10 horas."Lucía", cubana.

CITY. Agustinas 1022. Tel. 66687. Desde las 10.40 horas. Africa Secreta", educativa, may. de 18.

CENTRAL. Huérfanos 930. Tel. 33555. Desde las 10.30 horas. Love Story (Historia de amor).

CERVANTES. M. Cousiño 134. Tel. 381894. Desde las 11 horas. La tragedia de Edipo.

CINELANDIA. Puente 540. Tel. 67932. Desde las 13 horas. Déjame vivir, Sirena del Mississippi.

CAPRI. Monjitas 825. Tel. 392414. Desde las 10 horas. El espectáculo más grande del mundo. El engaño.

CONTINENTAL.- Plaza Bulnes 57 (60735) Desde las 14 hrs. Tarzán en peligro.

DUCAL. Agustinas 777. Tel. 35375. Desde las 10.40 horas. "El búho y la Gatita", drama, mayores de 21.

ESPAÑA. Estado 337. Tel. 398488. A las 14, 16, 18, 20 y 22.15 horas. Cómo robar millones sin esfuerzo.

FLORIDA. Estado 226. Tel. 34289. Desde las 11 horas. La usurpadora. May. de 21.

GRAN PALACE. Huérfanos 1176. Tel. 60082. A las 15.18.45 y 22 horas. Adios Mister Chips.

HUELEN. Huérfanos 779. Tel. 31603. Desde las 11 horas. Marinero de agua dulce. W. Disney, menores.

HUERFANOS. Huérfanos 930. Tel. 36707. Desde las 10.30 horas. En un día claro se ve hasta siempre.

IMPERIO. Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10 horas. La matriarca, italiana, may. de 21.

KING. Huérfanos 840. Tel. 32838. Desde las 10 horas. Mi tío Benjamín, may. de 21.

LIDO. Huérfanos 680. Tel. 34366. Desde las 13 horas. La hija de O'Ryan, drama, may. de 18.

LUXOR. Bandera 136 (84688) Desde las 14.30 horas. La guerra de los gargantúas.

MAYO. Monjitas 879. Tel. 391201. Desde las 10 horas. Superargo el invencible.

METRO. Bandera 141 (61570) Desde las 11 horas. Marinero sin brújula, menores.

NILO.- Monjitas 879 (302978) Desde las 10 hrs. Tarzán, el hombre mono.

PACIFICO. Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10.30 horas. "La Araucana", franco-chilena, histórica.

PLAZA.- Compañía 1068 (34714) Desde las 10 hrs. Tarzán y su hijo.

REAL. Compañía 1068. Tel. 65555. Desde las 11 horas. La mujer de Adán, acción, mayores de 14.

REX. Huérfanos 735. Tel. 31143. Desde las 11 horas. Yo soy la ley, mayores de 18.

RIO. Monjitas 743. Tel. 33550. Desde las 11 horas. Simplemente María. El último cuplé.

RITZ. San Antonio 50. Tel. 380613. Desde las 11 horas. Paddy, drama, mayores de 21.

RIVIERA. D. Cervantes 802. Tel. 36093. Desde las 13 horas. De Sade. Candy, may. de 21.

ROXY. Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 10 horas. El dulce cuerpo de Deborah. El Graduado.

SAN MARTIN. B. O'Higgins 776. Tel. 35357. Desde las 11 horas. Las calientes noches de Lady Hamilton. Peter y Sabina.

SANTA LUCIA. A. B. O'Higgins-San Isidro. Tel. 64718. A las 15, 18.30 y 22 horas. Tora Tora Tora.

SANTIAGO. Merced 829. Tel. 32888. Desde las 11 horas. Sandro. En Muchacho, musical, menores.

SAO PAULO. Merced 772. Tel. 394976. Desde las 11 horas. La guerra de los gargantúas, menores.

TIVOLI. Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 10.30 horas. Qué se le dice a una dama desnuda.

TOESCA. Huérfanos 1313. Tel. 711562. Desde las 13 horas. Melodía inmortal. Sin un adiós.

VICTORIA. Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 horas. El Dorado, cowboy, may. de 14.

WINDSOR. Moneda 1035. Tel. 89761. Desde las 10.50 horas. La extraña pasión de un marido, may. de 18.

YORK. Ahumada 166. Tel. 66687. Desde las 10.40 horas. La mujer del Cura, may. de 21.

CINES DE BARRIOS SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139. Tel. 392749. Desde las 14 hrs. El Gran Caruso. "El Gran Escape".

SECTOR ÑUÑOA — PROVIDENCIA — VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435. Tel. 43811. Desde las 14 hrs. La Ingenua Pecadora. Los Intocables. El Gran Golpe de los Melenudos".

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. Tel. 498061. A las 16.30, 19.15 y 22.15 hrs."Love Story". May. de 14.

DANTE. Washington 26. Tel. 494359. A las 16, 19 y 22 hrs. "Zepellin", Guerra, may. de 14.

EGAÑA. Plaza Egaña. Tel. 27026. Desde las 15 hrs. Busco mi destino. Melodía inmortal. Perdidos en el Desierto.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. A las 16.30, 19 y 22 hrs. Marineros sin brújulas. Menores.

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Por que Judas. Tierra brava. Comandos. Shane, el desconocido.

MACUL.- (213418) Descanso.

LAS CONDES.- (484067) 16, 19 y 22 hrs. La araucana.

LAS LILAS.- 16, 18.30 y 22 hrs. La mujer de Adán.

LO CASTILLO.— (481981) 15.30, 19 y 22.15 hrs. La extraña pasión de un marido.

PEDRO DE VALDIVIA.- (43948) 16, 19 y 22 hrs. La matriarca.

MARCONI. Manuel Montt 032. Tel. 42867. A las 16, 19 y 22 hrs."La Noche es para Matar".

MACUL. J.P. Alessandri 3547. Tel. 258791. Desde las 14 hrs. Programa triple.

ORIENTE. P. de Valdivia 099. Tel. 41345. A las 16, 19 y 22 hrs. Historia de amor. May. de 14.

10 DE JULIO — FRANKLIN AVDA. MATTA — GRAN AVENIDA

ALHUE. Población Dávila. Tel. 581427. Desde las 14 hrs. Un Tiro en la Noche. Aeropuerto. Shene el Desconocido.

AMERICA. Ñuble 390. Tel. 52443. Desde las 14 hrs. Algunas chicas lo hacen. El Diablo por el rabo. La casa de Rosita.

ESMERALDA. San Diego 1035. Tel. 64303. Desde las 13 hrs. Peor que judas. Comandos. Tierra Brava.

VERDI. P. de Valdivia 5273. Tel. 499704. Desde las 14 hrs. Un Tiro en la Noche. Aeropuerto Shane, el Desconocido.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830. Tel. 56163. Desde las 14 Hrs. Peor que Judas. Comandos. Franco-Chilena.

SUR. San Diego 935. (61524). Desde las 13 hrs. Los principiantes. El cadáver inquieto. Faena a la italiana.

IMPERIAL. San Diego 1344 (561112). Desde las 14 hrs. Noche sin fin. Pistola con 12 Cruces. El último Secreto de Sherlock Holmes.

LIRA. Pintor Cicarelli 293. Tel. (511704). Desde las 14 hrs. El Cinturón de Castidad. Risas Inolvidables. El Arreglo.

MISTRAL. San Diego 279. Tel. 63994). Desde las 13 hrs. Poncho Taquila. Los Machileros. Estrategia Matrimonial.

MODERNO. Gran Avda. 6544. Tel. 581782. Desde las 14 hrs. La Venganza es mía. Verdugo a destajo. Bajo el planeta de los simios.

ROMA. San Diego 230. Tel. 67258. Desde las 14 hrs. 7 Hombres y un destino. Misión Clandestina. Un hombre medio loco.

MONACO. 10 de Julio.- A. Prat. Tel. 382845. Desde las 13 hrs. Acusado en falso. Diablos en la batalla. Macho Callahan.

SAN DIEGO. San Diego 612. Tel. 81093. Rot. de las 14 hrs. Cañones para Córdova. Sabata viena a matar. Queimada.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202. Tel. 51263. Desde las 14 hrs. Cañones para Córdova. Sabata viene a matar. Quimada.

PORTUGAL. 10 de Julio 242. Tel. 34816. Desde las 14 hrs. 7 hombres y un destino. Misión Clandestina. Un hombre medio loco.

PRAT. San Diego 2117. Tel. 50754. Desde las 13 hrs. Canta mi corazón. Arrullo de Dios. El hijo pródigo.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 Hrs. El magnífico gladiador. Sandokán. El tigre de las Malasia, 90 minutos después de las 12.

MAIPO. San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 hrs. Canta el Corazón. Arrullo de Dios. El hijo pródigo.

SECTOR SAN PABLO — ALAMEDA — ESTACION — BRASIL

O'HIGGINS. (86929). Desde las 13 hrs. Pistoleros de Texas. Sueños de riquezas. El vengador de Bombay.

ALAMEDA.- (91254) Desde las 12.30 hrs. La princesa hippie. El hijo pródigo. Los dos valientes.



ALCAZAR. Avda. Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 hrs. Cara de ángel. Los intocables. El golpe Melénico.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 hrs. Vivir y amar un poco. Bambi. Los 3 caballeros.

ALESSANDRI. Alameda 2987. Tel. 86848. Desde las 14 hrs. "La Araucana", Franco Chilena Histórica.

CARRERA. Desde las 13 hrs. Diablos en batalla. Macho Callahan. Acusado en falso.

COLON. San Pablo - Maipú. Tel. 733146. Desde las 14 hrs. Se busca vivo o muerto. Perdidos en el desierto. Misterio de Ongos.

MINERVA. San Pablo 3230. Tel. 733342. Desde las 14 hrs. La noche sin fin. Pistolero con 12 cruces. El último secreto de Sherlock Holmes.

MONUMENTAL. Alameda 3943. (791345). Desde las 14 hrs. Los 3 Caballeros. Bambi. Vivir un poco.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA — EL SALTO

VALENCIA. Desde las 14 hrs. Un hombre medio loco. Misión clandestina. 7 hombres y un destino.

CINES COMUNALES

MAIPU. 5 de Abril Pajaritos. Desde las 15 hrs. Canallas pero héroes. El Cebolla Verde.

NACIONAL. Puente Alto. Desde las 14 hrs. Programa doble.

PLAZA. Puente Alto. Desde las 15 hrs. Programa doble.

TEATRO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO:

SAN BERNARDO. Desde las 14 hrs. Caballo vayo, 4 contra el crimen. El oficio más antiguo del mundo.

MAIPU (Maipú).- Desde las 15 hrs. La patrulla fantasma. La mujer infiel.

PLAZA (Talagante).— Desde las 17 hrs. Borsalino. Forasteros en Nueva York.

TEATROS

ANTONIO VARAS.— Morandé 25 (61200).- Depto. del Teatro de la U. de Chile.- 19 hrs. "El jardín de los cerezos", de Anton Chéjov.

CAFE CONCIERTO NAHUEL CLUB. Agustinas 540. Grupo Lobo. 22 hrs. "Ultima batalla", creación colectiva.

LA COMEDIA. Merced 349. Tel. 391523. Ictus. Pronto "El cepillo de dientes", de Jorge Díaz.

MARU.- Huérfanos 786 (397907) Descanso.

MONEDA. Moneda 920. Tel. 715451. Cía. de Américo Vargas y Püry Durante. 19.15 hrs. "El general vive en la copa de un árbol", de Peter Ustinov.

OPERA. Huérfanos 837 (30176). Cía. de revistas Bim Bam Bum. 19, 21.40 y 23.15 hrs. Operación Ja... Ja.

PICARESQUE. Recoleta 343. (776883). Cía. de revistas Strip Tease. 20 y 23 hrs. "La mujer del Cura Güilla".

PETIX REX.- Huérfanos 735 (31143) Cía. de los Cuatro. 19.30 hrs. "El embajador", de Isabel Allende.

TALIA.- San Diego 246 (66592) Teknos. 19.15 hrs. "La escuela de las mujeres", de Moliere.

TEATRO DEL ANGEL.- San Antonio 255 (33605). 19.30 hrs. "La mantis religiosa", de Alejandro Sieveking.

TV CHILE

13.30	APERTURA
13.40	ESTUDIO 2 A LAS 2
14.50	CHILE A LA VISTA
14.55	TELESERIE NACIONAL
15.25	FOLKLORE
15.50	GENTE
16.05	EL DIABLO SE DIVIERTE
17.00	CAP. METEORO
17.30	PUERTA FANTASTICA
18.00	MUSICA LIBRE
18.30	LARGOMETRAJE
20.00	FUERZAS ARMADAS
20.15	CORTOS GILDA
20.30	TAMBIEN SUCEDE
20.35	ESPECIAL
21.30	JUEGOS PANAMERICANOS
21.50	TV TIEMPO WELLA
22.35	NOTICIERO
23.00	MUSICA VIVA. "Quinteto de bronces"
24.00	CLUB DE LOS PA TE PERROS
24.30	NOTICIERO Y CIERRE

U canal 9

17.25	NOTICIARIO
17.30	EL VOLANTIN Hoy: Cuentacuentos Dibujos Animados Juguemos a la música
18.30	LASSIE
19.30	FORO JUVENIL
20.00	NOTICIARIO
20.05	SIMPLEMENTE MARIA Con: Saby Kamalich, Braulio Castillo, Elvira Travesí, Ricardo Blume
21.00	JAQUE MATE Programa concurso a nivel estudiantil universitario
21.30	NUEVE DIARIO 71
22.10	CUENTO CHILENO
22.45	EL INMORTAL
23.40	NOTICIARIO
23.45	CIERRE

tv 13

14.00	PASADO MERIDIANO. Telotarde con Mirella Latorre y Julio Pérez. Crónica con Graciela Romero. Teleserie "Janina". Hora del Té con Mónica. Cine para Ud.
17.17	PORKY
17.37	LOS SUPERSONICOS
18.10	LOS HERMANOS BOLT
19.05	FEUC
19.32	ESCENARIO
19.55	EL SAPO Y LA CULEBRA
20.00	TELENOCHE con Javier Miranda y Virginia Escobedo. Comentarios de Hernán Solís
20.16	EL TIEMPO
20.27	EL F. B. I. EN ACCION
21.30	TELETRECE, con Pepe Abad, Pepe Guixé. Comentarios de Juan Gana
22.15	LA GRAN JORNADA
22.20	ESPECIAL DEL NATIONAL GEOGRAPHIC
23.00	TELECIERRE, con Fredy Hube.




PRIMER SECTOR.- MAPOCHO, AVDA. BERNARDO O'HIGGINS, TEATINOS, CERRO SANTA LUCIA:

Turno completo: Atención durante las 24 horas.

FRANCO INGLESA, Portal Bulnes N°405; PORTEÑA; San Antonio N°94; ROJAS, Morandé N°13.

Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

MERCED, Merced N°403; IBERIA, Estado 190; GUZMAN, San Antonio N°581.

SEGUNDO SECTOR.- TEATINOS, CATEDRAL, BALMACEDA OCC., QUINTA NORMAL, CARRASCAL, BLANQUEADO.

Turno completo: atención durante las 24 horas.

QUINTA, Nueva Imperial N°4498; BARRANCAS, San Pablo N°5420; BELGICA, Mapocho-N°6101; LA ESTRELLA, San Pablo N°8735; DIAGONAL, Gonzalo Bulnes 2491; COLON, San Pablo 3310; VENECIA, Catedral 2201.

Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

ITALIANA, San Pablo 2402; BITRAN, San Pablo N°1505; IDEAL, Mapocho 4052.

TERCER SECTOR.-AVDA. BDO. O'HIGGINS, RAMON FREIRE, POBLACION LOS NOGALES, ZANJON DE LA AGUARDA, SAN DIEGO.

Turno completo: atención durante las 24 horas.

ANDRADE, Alameda N°2902; CARRERA, Los Pingüinos N°4294; MODERNA, Ramón Freire N°1924, Maipú.

Turnos auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

SAN IGNACIO, Alameda N°1 500; LAS REJAS, Avda. Ecuador N°5142; LA SANITARIA, Bascuñán N°698.

CUARTO SECTOR.- AVDA. BDO. O'HIGGINS, FRANKLIN, SAN DIEGO, AVDA. BUSTAMANTE.

Turno completo: atención durante las 24 horas.

BAQUEDANO, Vicuña Mackenna N°2; AV. MATTA, Av. Matta N°994; SANTA ROSA, Santa Rosa N°1398; HOSPITAL, San Francisco N°78.

Turno auxiliar: Atención sólo hasta las 12 de la noche.

ALHAMBRA, Lira esq. Diez de Julio; MAULE, León Ugalde N°1599; EL MERCURIO, San Diego N° 301; BELEN, Nataniel N°931.

QUINTO SECTOR.— PROVIDENCIA, VITACURA, APOQUINDO, LAS CONDES, BILBAO.-

Turno completo: atención durante las 24 horas.

DE LA CRUZ, Providencia N°2012; SAN JUAN, Avda. Colón 5083; VITACURA, Vitacura N°5342; LA PROVIDENCIA, Roberto del Río N°1654.

Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

TOBALABA, Tobalaba N°1191; LEGUIA, Augusto Leguía Norte N°210; DEL ORIENTE, Las Condes N°7172.

SEXTO SECTOR.— IRRAZAVAL, BILBAO, BUSTAMANTE, MACUL, LA REINA.

Turno completo: Atención durante las 24 horas.

FARR, Irarrázaval N°3133; BRASILIA, J. P. Alessandri N°3533; LA REINA, Simón Bolívar 5708; BILBAO, Fco. Bilbao N°1308; VILLA LA REINA, Nueva Larraín N°9.000.

Turno auxiliar, atención sólo hasta las 12 de la noche.

LARRAIN, Larraín N°6877; LOS ALMENDROS, Diagonal Oriente N°4508; SUR, Avda., Grecia N°1004; AMAPOLAS, Eliecer Parada N° 2032.

SEPTIMO SECTOR.-VCUÑA MACKENNA, ZANJON DE LA AGUADA, CAMINO MELIPILLA, SAN MIGUEL, LA CISTERNA, LA GRANJA.-

Turno completo: atención durante las 24 horas.

TURQUESTAN, Enrique Matte N°1551; PUNTA ARENAS, Gran Avenida N°6045; SAN CARLOS, Uruguay N° 1612; KARIN, Santa Rosa N°5962; SANTA ELENA, Santa Elena N° 2197; LA LINEA, Fernández Albano N° 02880; JOSE MARIA CARO, Avda. Central N° 7597-A.

Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

AEROPUERTO, Camino Melipilla N° 6075; ROCA, San Joaquín N°2399; ASTURIAS, Gran Avenida N°4308; BERMACO, Gran Avenida N°9878; LA LEGUA, Santa Rosa N° 3890.

OCTAVO SECTOR.— AVDA. STA. MARIA, RENCA, AV. F. VIVACETA, AV. INDEPENDENCIA, AV. EL SALTO, AV. RECOLETA.

Turno completo. atención durante las 24 horas.

LA PAZ, Avda. La Paz N°402; POPULAR, Vivaceta N°1811; DOMINICA, Recoleta N°483; COLON, Vivaceta N°700; REYES, Avda. Valdivieso N°596.

Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche.

CONCHALI, Avda. Recoleta N°3110; SANTA LAURA, Avda. Santa Laura N°1183; PROGRESO, Pedro Fontova N°4242; TERRA, Dgo. Santa María N°2736.

TURNO PERMANENTE: FARMACIA DE URGENCIA, Avda. Portugal N°155.

NOTA: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 20 horas en invierno y 20.30 horas en verano por la ventanilla correspondiente.








TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual ... E° 490.
Semestral ... 245.-
Trimestral ... 125.-

LA NACION

SANTIAGO, MARTES 3 DE AGOSTO DE 1971

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.


Aparcoa: un excelente disco.

APARCOA Y SU CANTO GENERAL

APARCOA tiene ya su larga duración con "El Canto General" de Pablo Neruda. Esta obra poético-musical presentada en diciembre del año pasado con mucho éxito, llevada al disco será un suceso músical.

—¿Cuánto costo realizarla...?

¿Fué el gran sueño de Julio Alegria, Miguel Cordoba, Felipe Canales y Jaime Miqueles...?

¿Y ahora qué viene...?

Responde Jaime Miqueles cuando dialogó con "La Nación".

"Fue un trabajo de todo el año pasado en el que hubo largas sesiones de estudio. Conversaciones y discusiones entre nosotros. Diálogo con Pablo Neruda que nos sugirio cosas. Nada se improviso..."

"Nosotros creemos que la realización de esta obra marca un hito importante en la marcha del conjunto. Dejamos de ser el grupo que cantaba cosas simples y alegres para transformarnos en algo de peso. Ponerle música a la obra de Neruda era una aspiración nuestra..."

"Seguimos difundiendo El Canto General. Queremos entregar el disco en forma diferente. Por el momento, eso sí puedo decir que no estamos preparando nada..."

—¿Cómo nació la idea del Canto General...?

"Durante la campaña política, cuando el compañero Neruda era aun candidato, fuimos invitados a participar en un acto de maestros. Allí ofrecimos un trabajo con textos de Maria Asunción Riquena. Al vate le ensusiasmó la idea y nos dijo que le agradaria hacer algo en conjunto. Le dimos vuelta a la idea. Pensamos un texto y se lo mostraremos. Luego de leerlo él nos dijo.." todo eso está en El Canto General.." Así surgió esta creación.

—¿Insistiran en el poema musicado...?

"No es nuestra linea. La verdad es que no sabemos que viene. Lo que sí sabemos es que seguiremos entregando trabajos con mucha seriedad. Con respeto profundo hacia nuestros escritores, Nuestros músicos, el público y, por sobretodo, el pueblo.. No nos creemos guia de nada, pero si tenemos gran respeto por el arte que ha creado el pueblo y que tan postergado estuvo..."

APARCOA un grupo que tomó la mejor senda Su disco, todo un suceso y el resultado de un trabajo muy en serio.

TEATRO DEL SUR A LA CAPITAL

● El TUC presentará en nuestro medio "Los Pequeños Burgueses" de Máximo Gorki.

Veremos el Teatro Universitario de Concepción.

Los comentarios señalan que es bueno.

Que el trabajo que se ha realizado allí es serio y que las provincias tienen "teatro de exportación a provincias".

El conjunto realizó su primera función pública, el 19 de noviembre de 1945 con la obra "La zapatera prodigiosa" del autor español Federico García Lorca, en un montaje que dirigió el profesor de la Escuela de Leyes, David Stitchkin y en el que participaron en calidad de aficionados, un grupo de penquistas, provenientes de diferentes sectores. La iniciativa de formar este grupo la tuvo la Sociedad de Ex-Alumnos de la Universidad. La primera función se realizó en el Teatro Rex.

Esta etapa de aficionado se mantiene hasta 1951, año en que el Directorio de la Universidad le reconoce como organismo suyo, le auspicia y comienza a proporcionarle asistencia. Finalmente en 1958 se decide la profesionalización del grupo con la contratación de actores y técnicos.

Organización

El TUC funciona como repartición dependiente del Consejo de Difusión y se consulta que pase a integrar un Instituto de Arte en el futuro. Su director es responsable de la marcha administrativa y artistica ante los organismos superiores.

Funciona en base a los siguientes departamentos:

. Artístico. Formado por el elenco de actores y actrices, directores de obras, director de la entidad y director asistente.

Técnico. Formado por un Técnico, Administrador, Difusor, Un Jefe de Tramoya, dos ayudantes, un Eléctrico, una Directora de Escena, Apuntador, Sonidista, Vestuarista. Consejo Directivo. Formado por el Director, Director Asistente, dos representantes del Departamento Artístico (elenco), dos del Departamento Técnico, Director del Taller Experimental y tres delegados del Taller.

Asamblea. De acuerdo con la Reforma es el organismo máximo y la integra todo el personal de la repartición. La labor del TUC se realiza a través de:

a).- El conjunto profesional integrado a este momento por 13 actores y;

b) El Taller Experimental, grupo aficionado con la participación de personas provenientes de todos los sectores.

Ubicación en el esquema

El TUC tiene la calidad de teatro profesional subvencionado al igual que el Departamento de Teatro de la Universidad de Chile, el Taller Experimental de Teatro de la Universidad Católica de Santiago o el Teatro de la Universidad del N[illegible] Esto en contraposición [illegible] los conjuntos profesion[illegible] independientes como son, por ejemplo [illegible] Compañía de Comedias [illegible] Lucho Córdoba, Compañía de Los Cua[illegible] de Américo Vargas.

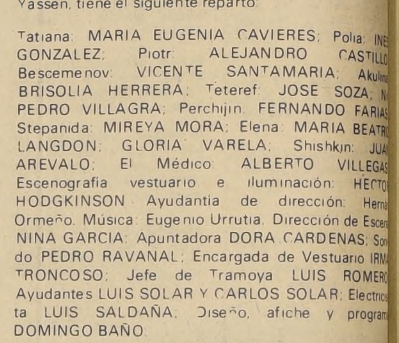

LOS MUCHACHOS del sur, ahora a la capital...

EL REPARTO

La obra "Los Pequeños Burgueses" que presenta el Teatro de Concepción, bajo la dirección de Moh[illegible] Yassen, tiene el siguiente reparto:

Tatiana: MARIA EUGENIA CAVIERES; Polia: INE[illegible] GONZALEZ; Piotr: ALEJANDRO CASTILLO; Bescemenov: VICENTE SANTAMARIA; Akulina: BRISOLIA HERRERA; Teteref: JOSE SOZA; N[illegible] PEDRO VILLAGRA; Perchijin: FERNANDO FARIAS; Stepanida: MIREYA MORA; Elena: MARIA BEATR[illegible] LANGDON; GLORIA VARELA; Shishkin: JUA[illegible] AREVALO; El Médico: ALBERTO VILLEGAS; Escenografía vestuario e iluminación: HECTO[illegible] HODGKINSON. Ayudantía de dirección: Hern[illegible] Ormeño. Música: Eugenio Urrutia. Dirección de Escen[illegible] NINA GARCIA: Apuntadora DORA CARDENAS; So[illegible]do PEDRO RAVANAL; Encargada de Vestuario IRM[illegible] TRONCOSO; Jefe de Tramoya LUIS ROMERO; Ayudantes LUIS SOLAR Y CARLOS SOLAR; Electricista LUIS SALDAÑA; Diseño, afiche y program[illegible] DOMINGO BAÑO.


MARIA EUGENIA CAVIERES



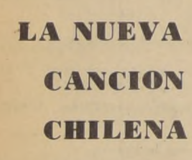
DOMINGO PIGA HABLO SOBRE ANTON CHEJOV

El Director del Departamento de Teatro de la Universidad de Chile, Domingo Piga, ofreció una conferencia en el Instituto Chileno-Soviético de Cultura. El tema fue "Anton Chéjov y su teatro".

Se tomó este tema porque Chéjov es uno de los dramaturgos más interesantes de la literatura universal. Su existencia durante el siglo XIX, antes de la Revolución Rusa, lo marcan dentro de un periodo lleno de expectativas y cambios que él vuelca en su producción.

Además de escribir obras para teatro fue un excelente cuentista. Algunas de sus obras más importantes son: "EL TIO VAÑA", "LAS TRES HERMANAS", "LA GAVIOTA" y "EL JARDIN DE LOS CEREZOS", esta última en cartelera en el Antonio Varas.

Con esta conferencia se desea dar a conocer al público uno de los autores más interesantes del realismo, como también uno de los más importantes del teatro actual. En efecto, sus obras son dadas en el mundo con gran frecuencia, ya que su temática y calidad jamás pierden actualidad.



LA NUEVA CANCION CHILENA

● Hoy se conocen las bases del auténtico encuentro de creadores e intérpretes.


RICARDO GARCIA

HOY SE ENTREGARAN las bases del FESTIVAL DE LA NUEVA CANCION CHILENA.

Ricardo García, nervio y motor de este evento, este año, tendrá el apoyo de la Oficina de Difusión y Cultura de la Presidencia de la República.

EL FESTIVAL DE LA NUEVA CANCION CHILENA no es un certamen de carácter competitivo. Allí no hay primero ni segundo... ni último. Tiene este evento, desde su iniciación, la única finalidad de estimular a nuestros creadores y a nuestros intérpretes.

No es un festival de sólo canciones chilenas.

En estas jornadas canoras se busca la Canción Chilena que interprete el movimiento a todo nivel, que se está realizando en nuestro país.

Este año, el evento tiene varias facetas. Ellas serán conocidas en las bases que se entregarán y que fueron confeccionadas luego de muchas conversaciones a diferentes niveles.

El certamen, este año, tendria como fecha de disputa el mes de septiembre. Tendrá un carácter netamente popular y llegarán a él canciones escritas para varios rubros.

El encuentro de la NUEVA CANCION CHILENA tuvo en jornadas pasadas duras criticas sectarias. Se le quiso politizar. Ricardo García siempre, en todo momento, ha tratado de entregar un encuentro de canciones. Los temas que allí se han presentado, en los ya disputados eventos, han quedado. Eso es lo importante. A diferencia de otros encuentros éste carece de todo interés comercial. Así también fue gestado el de Viña del Mar, pero más tarde se degeneró completamente.

"LOS AMIGOS DE MARIA" CAMINAN JUNTO A PANCHO

"LOS AMIGOS DE MARIA" se ponen en el primer plano de la popularidad y también de la polémica. La razón es un tema musical que acaban de grabar. "PACHO CAMINA", con letra de Osvaldo Geldres y música del propio conjunto.

Este 45 acaba de ser grabado. El jueves salió a promoción y la mecha se encendió al momento. Los de siempre, los que no quieren que ciertas cosas se digan o se den a conocer, los que desean que la pobreza permanezca oculta para seguir especulando con ella, han demostrado su disconformidad. Sin embargo, el disco estará a la venta hoy.

—"Nos critican porque dicen que el autor enfocó el tema desde un punto de vista político. Nosotros lo vemos como un tema que lleva un mensaje, un mensaje de conformidad, de esperanza en el futuro, a ese hombrecito que vive en un basural, el papelero. El que saca su alimento diario de entre los papeles. Es un tema humano, es también una realidad. Claro que es político y social. Más que nada, porque la pobreza es un problema político y social. El futuro de ese hombre tiene que cambiar y nos sentimos comprometidos con él, no políticamente sino que humanamente. Es una realidad que está latente. Además, este tema no se ha tomado en cuenta. Se le canta a muchas cosas ¿por qué no al papelero?

Para que los que combaten este tema no influyan en el ánimo de otras personas, aquí va la letra.

PANCHO CAMINA

Otra vez entra el sol
por las rendijas
de aquella pobre pieza
olor a barro
Pancho prende colillas
de cigarro
es todo el desayuno que encontró
Otra vez levantarse
ir por las calles
como una rama seca
en la corriente
no ha visto la esperanza
de la gente
y piensa que en su ruina
morirá

CORO

Pancho camina
que es buena la vida
somos iguales
y te ayudarán.

Pancho nació en un barrio
de maracas,
entre drogas y poncheras
y bandidos
ignorantes, sin paga
y sin dinero...
Hoy vaga entre sus perros,
escondido.

Pancho nunca ha escuchado
un "yo te quiero",
no conoce a su padre,
ni un amigo,
piensa que bajo el cielo
nada vale
pero hoy cambiaremos su
destino.

CORO

Pancho camina
que es buena la vida
somos iguales
y te ayudarán.

CON FESTIVAL COMPRARAN "TECHOS PARA SALAMANCA"

LUISIN LANDAEZ se moviliza rápidamente para que el Festival del próximo 15 en el Estadio Chile sea todo un éxito.

Muchos son los artistas que le han prometido su presencia en esa jornada que tiene como una misión adquirir TECHOS PARA SALAMANCA.

Luisin se puso en campaña luego de recibir la siguiente nota:

Salamanca, 18 de Julio de 1971

DEL JEFE DE LA PLAZA
AL SR. LUISIN LANDAEZ
SANTIAGO

1.— En conocimiento de su gentil ofrecimiento en el sentido de realizar un Festival en Santiago, en beneficio exclusivo de la ciudad de Salamanca, este Jefe de Plaza, junto con agradecer tan generoso apoyo ha determinado en reunión con el Sr. Alcalde de la comuna Dn. CHARODIV SACRE MENDEZ, y los relacionadores con Ud. Sres. Jorge Pereira y Daniel Fernández, que los fondos que Ud. recaude sean destinados a viviendas de esta comuna, problema principal y urgente que resolver.

2.— En consecuencia, los fondos recaudados en este festival serán destinados a la adquisición de viviendas (mediaguas), las que serán puestas a disposición del alcalde de la comuna y una Comisión nombrada al respecto, quienes determinarán los destinatarios beneficiados con este aporte.

3.— Este Jefe de Plaza agradece sinceramente al excelente artista su preocupación por esta comuna y se permite enviarle este OFICIO con el objeto de ser presentado a las autoridades de Santiago, o a quien estime conveniente para que otorguen las facilidades del caso (liberación de impuestos, patentes, etc), para la realización de este festival.

Saluda Atentamente a Ud.

CARLOS BRITO GUTIERREZ
Capitán
Jefe de la Plaza de Salamanca

El compañero Intendente, Jaime Concha, también ha prometido su apoyo. Desde ya sin costo alguno facilitó el Estadio Chile. Todos tenemos que ayudar.


LUISIN LANDAEZ se moviliza rápidamente para que el Festival del próximo 15 en el Estadio Chile, sea todo un éxito.


Pedro d' Andurain, violinista chileno.

15° CONCIERTO DE LA ORQUESTA FILARMONICA

El próximo jueves a las 19 horas, en el Teatro Municipal, la Orquesta Filarmónica de Chile ofrecerá su décimoquinto Concierto, correspondiente a la XVII Temporada del presente año, función que se realizará con los auspicios de la Corporación Cultural de Santiago.

La conducción del conjunto estará bajo la responsabilidad del director titular Juan Carlos Zorzi, actuando como solista el eximio violinista chileno Pedro D'Andurain. Asimismo, se contará con la valiosa participación del Coro Filarmónico Municipal, que dirige el maestro Waldo Aránguiz.

Para esta ocasión se ha elaborado el siguiente programa:

Ipuche Riva, "Sinfonía N° 1; Johannes Brahms, "Concierto en Re Mayor para violín y orqu[illegible] Luigi Cherubini, "Misa [illegible] Réquiem".

SOLISTA

Pedro D'Andurain, ex Co[illegible]nó de la Orquesta Filarm[illegible] (actualmente Concertino [illegible] Orquesta Filarmónica [illegible] Concepción), posee antec[illegible]tes que son ampliamente c[illegible]dos por la crítica. Agrega [illegible] éxitos los obtenidos no hace [illegible]cho en la Unión Soviética, [illegible] actuó con la Orquesta Sin[illegible] de Moscú y Leningrado [illegible] presentó, además, en Pa[illegible] Londres, siendo elogiado [illegible] reservas por la exigente c[illegible] de esas capitales europeas.

D'Andurain realizó, as[illegible]mo, una exitosa gira po[illegible] principales ciudades de Es[illegible] Unidos.

VIENE CAFRUNE

PARA EL 19 de agosto está anunciado el arribo a Chile [illegible] folklorista argentino Jorge Cafrune, cantor y guitarrista [illegible] extraordinaria jerarquía y popularidad que ya estuviera en nuestro [illegible] en el año 1969, también contratado por el Instituto de Exte[illegible] Musical de la Universidad de Chile.

Jorge Cafrune, catalogado por la crítica continental como pri[illegible] figura comparable sólo a Atahualpa Yupanqui o Eduardo Falú cum[illegible] un ciclo de cinco recitales por cuenta del "IEM" y ofrecerá otros [illegible] espectáculos gratuitos para obreros y estudiantes en las ciudades [illegible] Santiago, Concepción, Temuco, Chillán y Valparaíso.

Con sólo 33 años de edad, Cafrune es desde hace unos [illegible] años, cuando triunfara en calidad de "outsider" en el festival folk[illegible] de "Cosquín" la principal figura interpretativa del folklore argen[illegible] ha vendido ya más de un millón de grabaciones entre las qu[illegible] incluyen no menos de siete "long-play".

Su inmensa calidad interpretativa y de comunicación c[illegible] auditor enriquecen particularmente sus canciones, en relación co[illegible] discos de este pintoresco "cantor y guitarrero de pueblo" com[illegible] define el gran intérprete jujeño.